

**Re-conociendo la Igualdad y la Violencia Basada en Género:
una mirada desde la metodología a distancia.**

Suria Alexandra Meléndez Martínez, Código 31937079

Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD

Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades ECSAH

Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario MDASS

Cali, mayo de 2022

**Re-conociendo la Igualdad y la Violencia Basada en Género:
una mirada desde la metodología a distancia.**

Suria Alexandra Meléndez Martínez, Código 31937079

Proyecto de investigación

Director:

Williams Gilberto Jiménez García PhD.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD

Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades ECSAH

Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario MDASS

Cali, mayo de 2022

Dedicatoria

Para mis hijas, fuente de inspiración, que me motivan cada día a ser mejor, que, de manera permanente, me convencen que otro mundo es posible.

A todas y todos, que enfrentan la discriminación, la incomprensión, la violencia y la opresión, que resuelven de la mejor manera el legado de su herencia social, quienes dedicaron un espacio de su vida, para compartirme sus sentires y vivencias, les doy todo el reconocimiento por su valentía, por sobrevivir desde la desigualdad y honro el esfuerzo que hacen por lograr un cambio en sus vidas y en la de sus hijos e hijas, les deseo lo mejor.

Para aquellas que ya trascendieron, desde la sororidad que nos convocó y nos cobijó en las juntanzas, me llevo sus enseñanzas y me voy con la esperanza que un día finalmente, lograremos un lugar donde seremos iguales y estar en un mundo libre de violencias.

Nos queremos vivas y sin miedo.

Agradecimiento

Doy gracias en primer lugar a Dios, por todas las bendiciones recibidas y permitirme realizar mi trabajo de investigación, tú fuiste testigo de los momentos de alegría, también de agotamiento y me iluminaste cuando lo necesite.

Doy agradecimiento al liderazgo de la Consejería Nacional, de la ZCSUR y a la Dirección Zonal, por darme la oportunidad y el apoyo para realizar la investigación con los estudiantes de la Unad.

También quiero agradecer especialmente a mi director de trabajo del grado, al doctor Williams Jiménez García que, desde su mentoría y generosidad, se dejó convencer de acompañarme en este proceso, ayudándome a aprender más de la investigación; asimismo agradezco a mis docentes por sus enseñanzas y a los compañeros de cada curso.

Gracias, gracias, gracias.

Resumen

El presente trabajo de investigación busca comprender la Violencia Basada en Género (VBG) y la concepción de Igualdad de género en la comunidad educativa de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, de la Zona Centro Sur; mediante un estudio mixto, se realizó la identificación de los tipos de violencia basada en género, que han experimentado los estudiantes en el sistema de educación superior en la metodología a distancia; se caracterizan las situaciones que se les presentan y finalmente se compara la comprensión que tienen los estudiantes al respecto. El proceso investigativo, se desarrolla desde un enfoque mixto, en el cual se aplican los métodos cuantitativo y cualitativo, mediante diferentes instrumentos que, para el caso de la presente investigación, hizo uso de encuestas y entrevistas semi estructuradas; los resultados llevan a encontrar los tipos de violencia basadas en género que han experimentado y las situaciones de desigualdad que viven.

Palabras Claves: Universidad a distancia, Igualdad de género, Violencia Basada en Género, Violencia contra la mujer, Justicia social.

Abstract

This research work seeks to understand Gender-Based Violence (GBV) and the conception of Gender Equality in the educational community of the National Open and Distance University - UNAD, in the South Central Zone; through a mixed study, the identification of the types of gender-based violence experienced by students in the higher education system in the distance methodology was carried out; the situations that are presented to them are characterized and finally the understanding that the students have in this regard is compared. The investigative process is developed from a mixed approach, in which quantitative and qualitative methods are applied, through different instruments that, in the case of this investigation, made use of surveys and semi-structured interviews; the results lead to finding the types of gender-based violence they have experienced and the situations of inequality they experience.

Keywords: Distance University, Gender Equality, Gender-Based Violence, Violence against women, Social Justice.

Tabla de contenido

	Pág.
Resumen.....	5
Abstract.....	6
Capítulo Primero. El discurrir de la investigación.....	12
Presentación	12
El problema	13
Pregunta de investigación	17
Objetivo General.....	18
Objetivos Específicos.....	18
El contexto de la justificación	18
Sub-línea de investigación: Justicia Social.....	21
Capítulo Segundo. El contexto de la UNAD	22
Contexto espacio temporal de la UNAD.....	22
El contexto organizacional de la UNAD.....	24
La inclusión Social como responsabilidad sustantiva en la UNAD.....	26
Capítulo Tercero. Estado del arte.....	33
El contexto de fundamentación de la investigación	33
Consideraciones panorámicas desde el escenario de la UNAD.....	46
La Zona de la UNAD escogida como <i>loci</i> de la investigación	52

Capitulo Cuatro. Marco Teórico y Conceptual.....	55
El deslinde conceptual sobre el Género	55
El Género	55
Igualdad de género.....	57
Justicia social	59
Vulnerabilidad.....	60
El orden de género en la educación superior	63
Violencia basada en género	66
Tipos de violencias basadas en género	67
Capitulo Quinto. Marco metodológico	69
Modalidad.....	69
Tipo de investigación	69
Procedimientos	70
Pasos	70
Criterios éticos aplicados	72
Consentimiento informado.....	73
Criterios de exclusión.	74
Población y muestra	75
Población.....	75
Muestra.	76

Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	79
La entrevista semi-estructurada.	79
La encuesta.....	80
Características de la encuesta.....	80
Sesión 1– Variable Datos iniciales.	82
Sesión 2– Variable Datos sociodemográficos.....	82
Sesión 3– Variable Violencia.....	88
Sesión 4 Variable Violencia Basada en Género VBG.	90
Sesión 5– Variable Igualdad de Género y Derechos Humanos.	95
Consideraciones	99
Validación de la encuesta.....	99
Grupo de expertos y expertas.....	99
Prueba piloto y cuestionario definitivo	100
Técnicas de análisis de datos.....	100
Capitulo Sexto. La interpretación de la interpretación de los sujetos.....	102
Perspectiva general de la población de la ZCSUR de la UNAD	102
Panorama general de la población de los estudiantes de la ZCSUR.....	102
Horizonte específico de la muestra de los estudiantes de la ZCSUR	108
La violencia: un fenómeno desde la mirada de los estudiantes.....	119
El Maltrato	122

	10
La Agresión.....	122
El Abuso.....	122
Re-conociendo las VBG vividas	123
La ausencia de violencia o la violencia que no se reconoce	125
Violencia psicológica.....	126
Violencia física	126
Violencia y acoso en el mundo laboral	127
Violencia sexual.....	129
Violencia en la familia	129
La violencia basada en género en la trayectoria académica de los estudiantes.....	130
Discriminación	131
Maltrato.....	132
Desigualdad.....	133
Percepción si en la UNAD hay VBG	136
Lugar donde se experimenta la VBG en la UNAD.....	140
Vínculo principal con el perpetrador	142
Consecuencias físicas de la Violencia Basadas en Género.....	144
Consecuencias psicológicas de la Violencia Basadas en Género	146
La denuncia de la VBG.....	148
Conocimiento de casos de VBG	151

Factor sociocultural que lleva a que se ejerza la VBG	153
Interacción conceptual de la Igualdad de Género	156
Respeto.....	158
Equidad	158
Igualdad.....	158
Derechos humanos	159
Igualdad de género ZCSUR UNAD	159
Ámbito institucional.....	160
Ámbito normativo.....	161
Proceso de formación.....	162
Reconocimiento sobre la interpretación de los estudiantes.....	165
Deliberaciones finales.....	168
Conclusiones	169
Recomendaciones.....	175
Referencias.....	177
Lista de Tablas	215
Lista de Figuras.....	215
Lista de anexos.....	217
Anexos	218

Capítulo Primero. El discurrir de la investigación

Presentación

“Cuando estábamos niños, nos cantaban una ronda que decía: ‘El cacique Juancho Pepe fue a matar a su mujer, es porque no le dio dinero para irse en el tren [...]’. También este: ‘Toño Madroño mató a su mujer, con un cuchillito más grande que él’.
De cierta manera, perfilan desde el inicio al agresor y a la víctima”

Nancy Faride Arias, Subsecretaria de Equidad y Género de Cali (Semana, 2020)

El presente trabajo de grado de maestría es una investigación, que se realiza en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (en adelante UNAD), se define el problema de investigación dentro de la institución educativa, delimitándola en la zona centro sur del país (en adelante ZCSUR), está compuesta por tres departamentos Valle del Cauca, Cauca y Nariño, en la cual se encuentran siete sedes de la universidad que están ubicadas en los municipios de Cali, Palmira, El Bordo, Santander de Quilichao, Popayán, Pasto y Tumaco, la investigación se realizó en el primer semestre el año 2021; el propósito del trabajo es comprender la Violencia Basada en Género y la concepción de Igualdad de Género en la comunidad educativa de la Institución de Educación Superior (en adelante IES).

Por lo cual, el presente texto consta de seis secciones, una primera que comprende el discurrir de la investigación, en la que se despliega la presentación de la misma, la problemática, también se establece la pregunta de investigación, los objetivos y se hace la justificación arguyendo la relevancia de su elaboración, que se establece a partir de la estructura investigativa de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH), en la línea marco Intersubjetividades, Contextos y Desarrollo, a través de los núcleos problémicos de la Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario (MDASS), en la sublínea de investigación Justicia Social, en la temática de Perspectiva de género, equidad y desarrollo social (pp.12 - 22). En la segunda sección se presenta el contexto de la institución en el que se inscribe el estudio

realizado, junto con sus características institucionales más relevantes (pp. 23-33). A partir de la tercera sesión se realiza el estado del arte, en el que se describen dos apartados, el primero es la parte en la cual se circunscribe los antecedentes de la investigación y el segundo determina el marco geográfico (pp. 34-55). En la cuarta sesión es el contexto de fundamentación, donde se aborda la conceptualización y las diferentes teorías (pp. 56-69). En la quinta sesión se aborda el contexto de la descripción, donde se hace la exposición de la metodología, la población, la muestra, el diseño y las técnicas y procedimientos utilizados (pp. 70-102). El texto culmina con los hallazgos encontrados, la interpretación dada por los diferentes actores de la comunidad educativa y las conclusiones que realiza la investigadora (pp. 103-177).

Aquí es preciso indicar que este proceso investigativo soporta la analogía de un embudo, donde al inicio de los capítulos se puede encontrar una apertura, mixtura y convivencia de temas que amplían el panorama del lector y que lo introducen, no solamente contextualmente, sino como una estrategia ético-política a un objeto de estudio que es en sí complejo e inasible. Luego, los capítulos intermedios (4,5 y 6) delimitan el objeto de estudio, cerrándolos en el canal más estrecho de la investigación y lo centran en la UNAD, en los estudiantes y en sus interpretaciones, así como también en las dos temáticas principales: la violencia basada en género y la igualdad de género. Finalmente, el texto y la investigación vuelven a abrirse (como sucede con los embudos) en dos horizontes: (1) en el camino académico a recorrer por parte de la autora y (2) la ruta de investigación/acción que se sugiere a la UNAD recorrer a partir de este estudio.

El problema

La desigualdad y la violencia basada en género es una de las problemáticas que más han llamado la atención por políticos, opinión pública y académicos; “esta problemática conlleva a

que mujeres y niñas sean discriminadas y no tengan las mismas oportunidades que los hombres o que deban esforzarse más que estos para obtener sus logros” (Nussbaum, 2012, p.7).

La violencia basada en genero está “presente en todos los ámbitos socio-culturales de Colombia” (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2015, p. 1) y el ámbito universitario no es la excepción. Cada vez más, la sociedad colombiana asiste a ejemplos de esta violencia que conllevan, incluso a la fatalidad.

La afirmación anterior se puede sustentar resaltando cinco casos: (1) la estudiante Lady Johana Morales quien fue torturada y asesinada, estaba terminando la carrera de Administración de Empresas en la Uniminuto (Semana, 2020), asimismo paso con (2) Daniela Zapata Suarez, quien fue asesinada ingresando al parqueadero de su universidad la Antonio José Camacho (Delgado, 2019), de igual forma se presentó en Santander con las estudiantes (4) Angie Paola Cruz Ariza y Manuela Betancourt Vélez de la Universidad Industrial de Santander, quienes fueron asesinadas en su residencia universitaria (Vanguardia, 2020), también sucedió en Florencia Caquetá con (5) Cindy Julieth Morales, quien fue asesinada un día después de haber obtenido su grado como especialista en Talento Humano, en la Universidad de la Amazonia (El País, 2021).

Uno de los casos más aberrantes fue el que sufrió la estudiante Rosa Elvira Cely, quien fue torturada (asfixiada y empalada) y sufrió acceso carnal violento por parte de un compañero de estudio (Semana, 2012), la magnitud del ataque marcó un precedente en la justicia colombiana, que llevo a que se estableciera la Ley 1761 de 2015 (que lleva su nombre), con la cual se endurecieron las penas para los agresores y se tipifico el feminicidio.

Los anteriores casos no son los únicos, son una simple (y pequeña) muestra del impacto de la violencia basada en género, en quizás su desenlace más trágico, más existen otros casos y aunque “no terminan con la vida de la persona, causan daño y llegan a destruir el cuerpo humano” (Ley 1773, 2016), como le sucedió a Jenny Marcela Pardo, estudiante de décimo semestre de Administración de Empresas, de la Universidad Cooperativa de Colombia, quien fue atacada por un extraño mientras conversaba con un compañero de la universidad, el cual le lanzó un químico corrosivo, afectando varias partes de su cuerpo (El Espectador, 2015).

Ante el aumento de los casos de violencia contra la mujer junto con el aumento de los feminicidios y evitando que estas prácticas violentas se normalicen en el seno de la sociedad colombiana, el Ministerio de Educación Nacional (en adelante MEN) y la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (en adelante ONU Mujeres), han invitado a las IES para que fortalezcan su compromiso con el cumplimiento de la legislación nacional e internacional relacionada con la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres en los espacios públicos y privados, a través de la adopción de disposiciones internas de orden normativo y político (políticas, protocolos, rutas de atención y sus guías) que “promuevan la garantía del derecho a vivir una vida libre de violencias y hacer de estas instituciones, espacios seguros y libres de acoso” (Ley 1257, 2008).

Es importante aclarar, que si bien en la UNAD no se ha llegado a un caso por feminicidio, si se conoce de situaciones como la de A-001 (comunicación personal, 10 de octubre de 2021) quien sufre maltrato físico y psicológico por parte de su pareja, el de A-002 quien manifiesta que recibe humillaciones por parte de su familia debido a le pagan sus estudios (comunicación personal, 30 de octubre de 2021), hasta el punto que le colocan obstáculos en su quehacer académico, llevándola a querer desertar de la universidad; algunas incluso como A-003

(comunicación personal, 2 noviembre de 2021) tienen que ocultar de su cónyuge que se encuentra en la universidad, pues no le permite estudiar; de igual forma pasa con A-004 (comunicación personal, 9 de noviembre de 2021) que vive maltratos por parte de su pareja, los cuales soporta para que no le falte nada a su bebe y pueda seguir en la universidad; también sufre violencia A-005 (comunicación personal, 28 de noviembre de 2021), quien teme perder a su padre si se cambia de programa, el cual se burla de ella, humillándola y le dice que solo le paga la carrera que él diga y no la que a ella le gusta; algo semejante ocurre con A-006 (comunicación personal, 10 de diciembre de 2021) a quien no se le permite trabajar, pues es quien debe cuidar a su madre enferma, hacer los quehaceres del hogar, debe esperar a que su hermano regrese del trabajo con el portátil y cuando él termine sus tareas de la universidad, se lo preste a altas horas de la noche, para que ella pueda adelantar sus estudios.

A las anteriores manifestaciones se suman A-007 (comunicación personal, abril 7 de 2021) quien relata el acoso laboral e insinuaciones sexuales por parte de su jefe, que se aguanta, pues en su territorio no se cuenta con oportunidades laborales; también la de A-008 (comunicación personal, 8 de septiembre de 2021), que tiene una triple jornada, (1) una en la que trabaja en la empresa para llevarle sustento a su familia (un trabajo informal con jornada extensa, que no puede hacer de manera remota), otra (2) que le exige cumplir con las tareas de cuidado en su hogar y de sus hijos y finalmente una (3) en la que estudia en la universidad; Igualmente esta A-009 (comunicación personal, 4 de noviembre de 2021) que vivió maltrato y violencia sexual por parte su expareja, la cual la sigue acosando, a pesar de que ya no vive con ella, la persigue a todo momento, más en el territorio en que se encuentra, la denuncia no tiene cabida debido al reconocimiento y cargo que tiene la expareja.

De igual manera para los estudiantes que pertenecen a grupos diversos o se encuentran en condición de discapacidad se halla que sufren la estigmatización y la discriminación por la orientación sexual o su condición física o mental (Sentencia T-478, 2015), como le sucedió a A-010 (comunicación personal, 2 de diciembre de 2021) quien sufrió violencia sexual por su orientación sexual.

Todo lo anterior impacta negativamente en la salud, integridad física y mental, por lo cual y en sororidad con los estudiantes es el propósito de investigación profundizar sobre la comprensión sobre las desigualdades y Violencia basada en Género que se presenta en la universidad y que tenga una utilidad social para la comunidad educativa.

Pregunta de investigación

A partir del planteamiento del problema se generan diferentes interrogantes al respecto como ¿Los integrantes de la comunidad educativa reconocen la Igualdad y la Violencia Basada en Género? ¿Se presenta Violencia de género en la universidad con modalidad a distancia?, ¿Los docentes promueven la eliminación de la violencia basada en género?, ¿Es de interés de la comunidad educativa que se forme y se aborde la igualdad y se realicen actividades de prevención de la violencia basada en género? Con los interrogantes planteados se perfila el rumbo de la investigación llegando finalmente a optar por realizarla a través de la siguiente pregunta:

¿Qué situaciones de desigualdad y violencia basada en género han experimentado los estudiantes universitarios de la Zona Centro Sur, matriculados en el periodo 16-1 y 16-2 del 2021, en la UNAD?

Objetivo General

Comprender la Violencia Basada en Género y la concepción de Igualdad en la comunidad educativa de una universidad con metodología a distancia (ZCSUR, UNAD) a través de un estudio mixto.

Objetivos Específicos

Identificar los tipos violencia basada en género que han experimentado los estudiantes universitarios de la ZCSUR, en la UNAD.

Caracterizar las situaciones de Violencia Basada en Género que se encuentran en los entornos universitarios virtuales de la ZCSUR de la UNAD.

Comparar las percepciones, de los estudiantes de la UNAD, ubicados en la ZCSUR respecto a la Igualdad y la Violencia Basada en Género en el ambiente universitario virtual.

El contexto de la justificación

En todo el mundo, en cada latitud mientras se leen cada una de estas palabras, está siendo violentada una persona por razones de género, es un problema social tan grande, que traspasa todos los ámbitos tanto en lo público como en lo privado, socavando el derecho fundamental de las personas a tener una vida libre de violencias. Colombia es un país que no se escapa a esta cruda realidad, siendo uno de los elementos que siempre ha estado presente en su construcción social y no solo desde el momento actual, sino que también se puede encontrar en épocas pasadas, donde se puede evidenciar que la violencia está incluida en la misma historia del país, al punto que hoy en día cada una de las personas que lo habitan corren el riesgo de sufrir o volver a vivir este flagelo en cualquier momento.

A través de las noticias, los medios de comunicación, las lecturas académicas, entre otras, se encuentra que diferentes estamentos, personas, profesionales e investigadores han planteado soluciones a la problemática, las cuales han contribuido en la discusión, reflexión, comprensión, adquisición de consciencia y conocimiento sobre la misma, sin llegar aun a la solución final que erradique la situación, convirtiéndose en un desafío para el mundo actual. El 25 de septiembre de 2015 este desafío fue abordado por líderes mundiales, los cuales se reunieron y crearon la Agenda 2030, la cual aborda 17 objetivos del desarrollo sostenible, que buscan “la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y garantizar la prosperidad para todos”, uno de los objetivos del desarrollo que es fundamento esencial para la construcción de este mundo con prosperidad y sostenibilidad es el número cinco, el cual tiene como finalidad “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

A lo anterior se suma la advertencia del riesgo que viven las mujeres, realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), al igual la manifestación que realizan de lo devastador y generalizado que se encuentra el problema, afirmando que una de cada tres mujeres sufre violencia física o sexual, datos que muestran que esta problemática se presenta en edades cada día más tempranas (15 a 24 años), el PhD. en salud comunitaria Tedros Adhanom Ghebreyesus, quien en la actualidad es el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017), indica que la Violencia basada en género (en adelante VBG) es una pandemia global, que daña tanto a la mujer, como a sus familias y se ha visto incrementada por la pandemia del COVID-19 y solo se podrá abordar si los gobiernos y sus ciudadanos mejoran el acceso a las oportunidades y servicios para las mujeres, donde se promuevan las relaciones saludables y el respeto a los otros (OMS, 2021).

En el ámbito educativo, las mujeres enfrentan algunos tipos de violencia que ocurren tanto en lo privado y como en lo público; lo que significa que pueden enfrentarse a daños físicos, sexuales, psicológicos entre otros, porque las relaciones e interacciones que se dan en ese ámbito corresponden con el orden de género jerarquizado, que reproduce los “*ideales*” de cada uno de los géneros en este escenario (Jaramillo y Buchely, 2020). Aparecen varias consecuencias que, según Guzmán, et al. (2009) son el aplazamiento del programa académico, deserción o detención del proceso educativo de la institución de educación superior, exclusión social y económica; baja inserción laboral, bajo desempeño productivo e ingresos bajos. La motivación y el reto intelectual, en el presente trabajo de investigación, es comprender el fenómeno social de la Violencia Basada en Género y la concepción de Igualdad de género en la comunidad educativa de la UNAD, la cual tiene como metodología el estudio a distancia, por lo cual el enfoque está en tomar la VBG y asociarla con la desigualdad de género que se encuentra al interior del sistema de educación superior.

De acuerdo a lo anterior se considera importante introducir la perspectiva de género en las IES, mediante estrategias y acciones que contribuyan a la transformación de los actores de la comunidad educativa, que promuevan el establecimiento de una sociedad más justa e igualitaria, mediante la eliminación de los estereotipos relacionados con el género, la prevención de situaciones de discriminación basada en género, la modificación de los contenidos sexistas en los materiales educativos, el manejo de un lenguaje inclusivo y el favorecimiento de la igualdad entre hombres y mujeres en las universidades y en la sociedad.

Con la presente investigación se buscó también que la IES desarrolle una serie de acciones encaminadas a garantizar al interior de la Comunidad educativa, un ambiente libre de violencias, de acoso y con espacios seguros, a través de procedimientos para la prevención,

detección y atención de casos de violencias basadas en género y las rutas de atención, que impidan que se presenten situaciones que afecten la vida e integridad personal o que minimicen su impacto o riesgo en la comunidad universitaria. De igual manera se encuentra como desafío intelectual, poder contribuir en una nueva forma de pensarse la universidad, para que no se sigan perpetuando el predominio del sistema binario y heteronormativo derivado de la sociedad actual, que acompañado de los estereotipos de género discrimina y subordina mediante la violencia basada en género contra las mujeres y también contra las lesbianas, homosexuales, travestis, transgénero y otros grupos priorizados.

Sub-línea de investigación: Justicia Social

A partir de la sublínea de investigación Justicia Social de la Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario de la UNAD, se escoge la temática de Perspectiva de género, Equidad y Desarrollo Social en la cual se enmarca la presente investigación; en el término de Justicia Social no se tiene un concepto único como lo indica López (2015), surge después de la primera revolución industrial, producto del compromiso de los Estados para remedir las desigualdades entre los modelos productivos y los mecanismos sociales (p.2); Para Montané (2015) es necesario vincular la Justicia Social con la educación de manera que trascienda y permita a los sujetos excluidos su legitimación, el reconocimiento de los derechos, el desarrollo de las capacidades y la equidad social (p.92); trazando así un camino a la Justicia Social desde el compromiso educativo, donde se plantee un desarrollo alternativo, de forma que se convierta en un eje disruptor de los enfoques positivistas y desarrollistas (UNAD, 2015).

Capítulo Segundo. El contexto de la UNAD

“Alguien hizo un círculo para dejarme fuera, yo hice uno más grande para incluimos a todos”

Anónimo

El presente capítulo trata sobre las condiciones estructurales más significativas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, tanto en sus momentos históricos, como en el contexto organizacional y las características institucionales más relevantes captadas en el acontecer de la investigación.

Contexto espacio temporal de la UNAD

Antes que nada, se debe considerar los inicios de la UNAD, la cual nace el 7 de julio de 1981, con el nombre de Unidad Universitaria del Sur de Bogotá (UNISUR), la cual tenía como lineamiento brindar programas de educación superior a los barrios del sur de Bogotá (Decreto 80, 1980), permitiendo así el acceso a la educación a la población que no contaba con los recursos económicos para hacerlo. Un hito significativo en la institución se da en agosto de 1982 cuando el entonces presidente Belisario Betancur Cuartas, la da una nueva definición a la institución para incrementar la cobertura en la educación superior, con el programa “Universidad a Distancia” para el cual tuvo como referentes el de Open University, de Inglaterra y también el de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), ubicada en España, permitiendo así la creación de un proyecto público vital que estuviera al alcance de todos (UNAD, 2011).

Otro hito significativo de la evolución de la institución se da en el año 2004, cuando se crea el Proyecto Académico Pedagógico Solidario PAPS en el que se configuran los componentes que constituyen el quehacer (misión y visión) de la institución de educación superior a distancia, planteando una formación integral que generara las competencias acordes con los procesos formativos y el ejercicio de un liderazgo con conciencia social (UNAD, 2011),

fortaleciendo cada día desde la estructura educativa la promoción, la apropiación del conocimiento, mediante la metodología desde las diferentes latitudes del país, propendiendo por que se dé la Educación inclusiva y se cumpla los objetivos del aprendizaje.

En la actualidad es la primera mega universidad pública en Colombia, cuenta con aproximadamente 165.000 estudiantes en todo el país, con todos los niveles (Alfabetización de jóvenes y adultos, Ciclos de la educación básica primaria, Ciclos de la educación secundaria y media, Bachillerato Virtual, Articulación con la formación técnica, Formación tecnológica. Formación Pre gradual, Formación Pos gradual, y Formación continuada); es una institución moderna, innovadora, novedosa, que da respuesta a las dinámicas académicas y sociales de cada uno de los territorios, en los cuales tiene presencia (Leal, 2021, pp. 106-107). La UNAD en su actual Plan Rectoral como se observa en la figura 1, cuenta con una prospectiva hasta el año 2023.

Figura 1. Evolución institucional de la UNAD y prospectiva al año 2023.

1981	1997	2004	2006	2018	2023
Institución de Educación Superior	Institución de Educación Superior	Institución de Educación Superior	Universidad-Autonomía plena	Universidad-Autonomía plena	Universidad-Autonomía plena
Programas 3	Programas 21	Programas 28	Programas 47	Programas 70	Programas 85
Estudiantes 328	Estudiantes 16.071	Estudiantes 25.268	Estudiantes 37.224	Estudiantes 107.929	Estudiantes 200.000
Docentes 12	Docentes 862	Docentes 1.518	Docentes 1.419 <small>Aumento del 15% en Tiempo Completo</small>	Docentes 2.694	Docentes 3.194
Centros 4	Centros 39	Centros 30	Centros 56	Centros 65	Centros 82
Tecnología Material Impreso	Tecnología Material Impreso	Tecnología Semi- presencialidad	Tecnología CORE	Tecnología AVA	Tecnología B-Learning M-Learning U-Learning

Nota. Fuente: Educación, virtualidad e innovación (Leal, 2021, p. 105).

En su prospectiva plantea contar al año 2023 con 200.000 estudiantes, 85 programas de estudio, su cuerpo docente está proyectado a 3.194 profesionales, a nivel país tiene presupuestados 82 centros y seguirá avanzando tecnológicamente con el B-learning, el M-learning y el U-learning. (Leal, 2021, p. 105).

El contexto organizacional de la UNAD

En su estructura la universidad cuenta con cuatro sistemas estratégicos, (1) el Sistema de Alta Política, (2) el Sistema Misional, (3) el Sistema Funcional y (4) el Sistema Operacional; a continuación, se encuentra el organigrama de la institución. (figura 2).

Figura 2. Integración de los sistemas de la UNAD.



Nota. Fuente: Educación, virtualidad e innovación (Leal, 2021, p. 140).

El sistema de alta política universitaria es el encargado de definir y formular las políticas y planes de la institución, de forma que se cumpla con sus normas y este acorde con la ley de educación colombiana; luego está el sistema misional que son las unidades responsables de la gestión, los macro proyectos y orientan la acción estratégica de la institución, conformada por seis vicerrectorías; luego está el sistema funcional que asegura y afianza la misión, la sostenibilidad y la calidad del modelo meta sistémico de la universidad; finalmente se encuentra el sistema operacional que son las encargadas de garantizar la calidad y pertinencia del servicio ofrecido, está compuesto por las sietes Escuelas, el Instituto Virtual de Lenguas y el Instituto Técnico Profesional. El modelo pedagógico de la UNAD se encuentra apoyado en el E-learning (figura 3), el cual es elaborado por las contribuciones de las diferentes disciplinas, sumado a la relación de enseñanza aprendizaje, de manera significativa, colaborativa y solidaria, logrando que su acción formativa se oriente a la organización del entorno de aprendizaje (Prieto y Van de Pol, 2006, p. 166).

Figura 3. Modelo pedagógico Unadista apoyado en E-learning



Nota. Fuente: Primer congreso pedagógico Unadista. (UNAD, 2011)

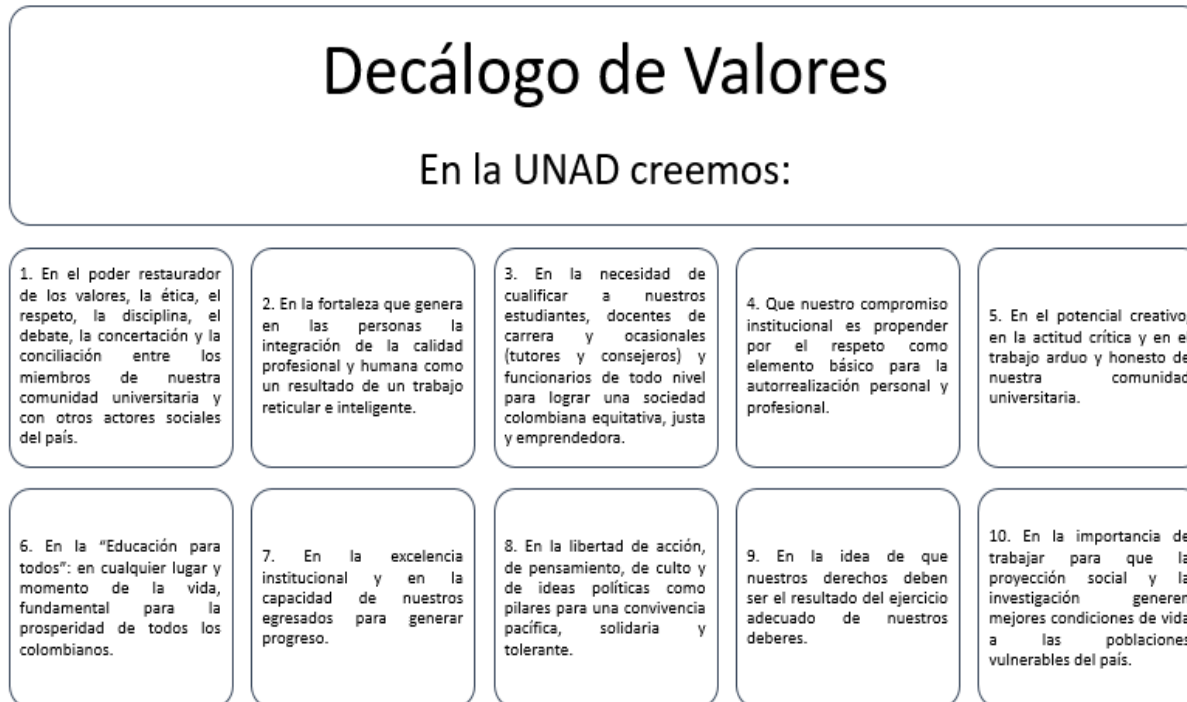
El modelo pedagógico se organiza en cinco dimensiones, siendo su centro la educación abierta y a distancia, mediante el aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo, en el que se cuenta con la infraestructura y la comunidad académica para el logro de aprendizaje mediante ambiente virtuales.

La inclusión Social como responsabilidad sustantiva en la UNAD.

Ante todo, se debe considerar que la UNAD es una universidad de carácter público y su actividad económica es la educación, la cual es considerada en el artículo 67 de la carta magna del país, como un servicio público, de naturaleza social, que propende por el acceso al conocimiento, entre otros aspectos (Constitución Política de Colombia [C.P.], 1991, art. 67), lo que hace necesario la ampliación de su cobertura, de manera que todos y todas puedan acceder a ella (Decreto 2566, 2003).

La UNAD da respuesta desde su quehacer misional, mediante el Proyecto Académico Pedagógico Solidario PAPS, en el que se establece desde el decálogo de valores en su apartado seis que la UNAD cree en “la Educación para todos en cualquier lugar y momento de la vida, fundamental para la prosperidad de todos los colombianos” (UNAD, 2011, p. 34), con el cual garantiza el compromiso con la sociedad colombiana, mediante una oferta académica en los diferentes niveles educativos, dirigida a las diversas comunidades y a los grupos priorizados. (Figura 4).

Figura 4. Decálogo de valores de la UNAD



Nota. Fuente: Proyecto Académico Pedagógico Solidario PAPS (UNAD, 2011, pp. 34-35).

Lo anterior conlleva a que su población estudiantil se encuentre ubicada en todas las latitudes del país, lo que es posible debido a su modalidad abierta y a distancia, siendo así los estudiantes Unadistas provienen de diversos estratos socioeconómicos, grupos étnicos poblacionales, entre otros factores, lo que les da una naturaleza heterogénea. Con el fin de que dar un acompañamiento adecuado a los estudiantes y hacer los ajustes razonables (a quienes lo requieran - condición de discapacidad), se realiza la Prueba Única de Ingreso (en adelante PUI) desde el año 2007, el cual es el instrumento de Caracterización Estudiantil, que se aplica al inicio del proceso formativo, de manera obligatoria a los estudiantes nuevos (para los estudiantes de posgrado, la prueba de caracterización no incluye la evaluación por competencias), mediante la cual “se obtienen datos sociodemográficos, familiares, niveles educativos, psicosociales y

competencias básicas, insumos que finalmente permite establecer los diferentes perfiles de los estudiantes que ingresan a la institución” (UNAD, 2011, p. 127).

Con los resultados que arroja el PUI se hace la planeación del proceso de inducción, al igual que se establecen las estrategias pedagógicas que propendan por la adaptación y permanencia del estudiante en el sistema educativo, de manera que se identifique sus potencialidades, se subsane sus necesidades de mejoramiento, por lo cual se motiva al estudiante para que participe en las actividades que enriquezcan su formación integral (UNAD, 2013, p.18).

El PUI se ha ido ajustando a través del tiempo, en sus diferentes variables acorde con las exigencias de las normatividades del MEN y las necesidades de los diferentes contextos. En sus inicios se aplicaba mediante un cuadernillo (2007) hasta que finalmente se migro al campus virtual (2009), en la actualidad se encuentra articulada a la bases de datos de Registro y Control (obteniendo datos básicos suministrados por el estudiante) y al Blockchain de la UNAD (tecnología Bigdata y Sistema de Inteligencia Institucional SII UNAD 4.0), robusteciendo de esta manera la data, para lograr un óptimo acompañamiento a los estudiantes y generar impacto en los diferentes procesos y ámbitos de actuación de la UNAD, como se encuentra en el Segundo seguimiento Plan anticorrupción (UNAD, 2019, p. 58).

La unidad encargada en la UNAD de adelantar el proceso de la PUI es la Vicerrectoría de Servicios Aspirantes, Estudiantes y Egresados VISAE, a través de la Consejería Académica, que es un dispositivo organizacional que cuenta con ejes estratégicos (figura 5), con los que facilita la autogestión del proceso de aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo, propicia la apropiación de herramientas propias de la modalidad abierta y a distancia y en ambientes virtuales de aprendizaje, prestando el servicio de acompañamiento y seguimiento permanente y

la inclusión social de todos los grupos de interés priorizado que acoge la institución (UNAD, 2022).

Figura 5. Ejes estratégicos de la Consejería Académica



Nota. Fuente: Consejería Académica (UNAD, 2022)

Un elemento de partida para los ejes de la Consejería Académica es la educación inclusiva, por lo cual se cuenta con un equipo especializado, que hace el abordaje con un enfoque interdisciplinario y diferencial, de acuerdo a los contextos y realidades de los estudiantes, los cuales desde su rol ofrecen alternativas biopsicosociales y de cierre de brechas a las competencias básicas de los estudiantes de primera matrícula, que se encuentra en el Proceso ciclo de vida del estudiante (UNAD, 2017, p. 1).

En Colombia con el objetivo de garantizar la atención, con las bases de respeto y reconocimiento de la diversidad, promover el libre desarrollo de los individuos, donde se permita la participación como sujetos de derechos; se promueve el fortalecimiento de las actividades de

atención, promoción y prevención de las violencia basadas en género y otras situaciones, las cuales están en la Ley 1257 de 2008 (Congreso de la República, 2008) y en el CONPES 161 de 2013 (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2013, p. 52) “Política Pública de Equidad de Género”, en el cual se le solicita a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Nacional de Planeación, que estudien la adopción de una metodología permanente con enfoque de género, de manera que se identifique los procesos de asignación del recurso y el gasto público, de acuerdo al sexo de forma diferencial y convoca a la creación de una Comisión Intersectorial para su implementación, la cual está conformada por los diferentes ministerios incluido el de Ministerio de Educación Nacional, dándole como misión la implementación de políticas, lineamientos, procesos, planes integrales que garantice una vida libre de violencias.

Sumado a lo anterior y de acuerdo a las responsabilidades de las entidades territoriales certificadas, quienes deben incorporar la política de educación inclusiva, establecidas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación de Colombia en su artículo 2.3.3.5.1.1.4, la UNAD presta el servicio supliendo las necesidades de los diferentes grupos priorizados y colectivos en condición de vulnerabilidad (Decreto 1075, 2015) y realiza los ajustes necesarios para el estudiante, de forma que se garantice su participación en los procesos formativos en condiciones de pertinencia, equidad y calidad.

Los aspectos anteriores han generado adelantos para la UNAD y su comunidad educativa, implicando así nuevos retos a la luz de un mundo globalizado, que requiere una transformación social y un trabajo mancomunado por el logro de los objetivos del desarrollo sostenible; la institución presenta importantes avances en lo que se refiere a la educación inclusiva de los grupos en condición de vulnerabilidad, dándole prelación a proyectos comunitarios como la

gestión académica integral en beneficio de los estudiantes, con la consolidación del sistema de Bienestar Integral Unadista (BIU), para el fortalecimiento del desarrollo humano y mejoramiento de la calidad de vida, entre otros, en articulación con el Plan de Desarrollo 2019-2023 “Más Unad, Más País” con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (UNAD, 2019), más aún no le ha dado prioridad a la introducción de la perspectiva de género, a la igualdad de género y al establecimiento de alianzas donde se construyan espacios más seguros, en la institución aún se habla de equidad según el ordenamiento del MEN (UNAD, 2019, pág. 19) y no se ha llegado aún al concepto de igualdad de género como se estableció en la Conferencia de Beijing en 1995, en la recomendación general Núm. 28, que alienta al uso del concepto que incluye “un trato igual o diferente pero equivalente en cuanto a derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades” como lo manifestó el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer CEDAW. (Naciones Unidas, Derechos Humanos, 2010).

De igual manera, en la PUI de la universidad en la sesión sociodemográfica de la prueba solo se cuenta con la categoría sexo (sistema binario), se hace necesario introducir la categoría de Género, que explica la construcción simbólica, social, histórica y cultural de los hombres y mujeres sobre la base de la diferencia sexual, con la cual se analiza la síntesis histórica que se da entre lo biológico, lo económico, lo social, lo jurídico, lo político, lo psicológico y lo cultural, lo cual ya no puede quedar limitado a la explicación binaria que aún se tiene (Scott, 2008, p. 49).

Al introducir la perspectiva de Igualdad de Género al interior de la institución, de acuerdo a la propuesta del MEN en los lineamientos de la política de educación inclusiva, infiere que esta contribuye a generar un acompañamiento asertivo a los grupos priorizados como son la población de mujeres lesbianas, de hombres gay, de hombres y mujeres bisexuales, de transgeneristas (travestis, transformistas y transexuales) e intersexuales (LGBTI), además que

manifiesta la urgente necesidad de trabajar específicamente con esta población, acompañándola a partir de su diversidad y particularidades (Ministerio de Educación Nacional, 2013, p. 45), radicando así, la importancia de contar con otras categorías como género y orientación sexual en la PUI (Acuerdo 039 Modificación del Estatuto Organizacional. Artículo 4), que permita identificar de mejor manera el perfil de ingreso del estudiante y establecer el acompañamiento que requiere, que garantice su participación de manera activa, propendiendo por una comunidad más incluyente, donde se respeten los derechos humanos de todas y todos, lo cual finalmente redundara en la toma de consciencia de la importancia de una igualdad diversa, el reconocimiento de la alteridad, la otredad y lograr un cultura institucional inclusiva, que involucre la acción formativa y que también pueda proyectarse al exterior de la institución (UNAD, 2019, p. 3).

Por último, se encuentra que desde VISAE la Consejería Académica se ha articulado con la Vicerrectoría de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y la Proyección Comunitaria (VIDER) dado inicio al diseño de la Eco política de inclusión multidimensional, que tiene como objetivo “Establecer los lineamientos, estrategias y rutas para promover el acceso, la permanencia, la atención integral y la generación de oportunidades de los colectivos en situación de vulnerabilidad”, de igual forma desde la VISAE se ha venido adelantado el diseño de los diferentes protocolos de atención a los grupos priorizados; el 18 de febrero de 2021, se aprobó mediante resolución Núm. 06456 el Protocolo para la Prevención, Detección y Atención de Casos de Violencias de Género en la UNAD, el cual se encuentra en proceso de implementación (Resolución Núm. 06456 de 2021).

Capítulo Tercero. Estado del arte

[...] Dicen que silenciosas las mujeres han sido de mi casa materna... ¡Ah, bien pudiera ser...! A veces en mi madre apuntaron antojos de liberarse, pero, se le subió a los ojos una honda amargura, y en la sombra lloró. y todo esto mordiente, vencido, mutilado, todo esto que se hallaba en su alma encerrado, pienso que sin quererlo lo he libertado yo.

Alfonsina Storni “Pudiera ser” (Storni, 1904)

El presente capítulo tiene como propósito exponer las bases teóricas abordadas en la investigación alrededor de la Igualdad y la Violencia Basada en Género. El capítulo está compuesto por tres apartados. En el primer apartado se hizo la revisión del estado del arte, con sus referentes epistemológicos, evidenciando los problemas que se han investigado, el contexto de la información, se hizo una revisión de los tipos de estudio y su respectiva interpretación. Se encontró que el objeto de la presente investigación no ha sido explorado de manera concreta. En el segundo apartado se realizaron las consideraciones sobre la temática desde la mirada de los actores integrantes del metasistema de la UNAD. En el último apartado se describió el sector institucional situado, de las sedes elegidas que integran la Zona Centro Sur de la UNAD.

El contexto de fundamentación de la investigación

Se está cerca el tiempo de que se culmine la agenda 2030 y Colombia aun presenta grandes atrasos en materia de consolidar una sociedad, donde la violencia basada en género sea universalmente condenada y además sea controlada por las autoridades nacionales; en países como Colombia el 53% de los estudiantes universitarios son mujeres (Sistema Nacional de la Información de la Educación Superior [SNIES], 2020), y se necesita de su participación activa, donde ejerzan su autonomía en todos los ámbitos de la sociedad, como se indicó en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, los cuales son un requerimiento esencial para el desarrollo y la sostenibilidad, si no se logra la igualdad de Género,

el desarrollo sostenible tampoco podrá ser alcanzado (Organización de las Naciones Unidas, 2016).

El objetivo del Desarrollo Sostenible Núm. 5 (en adelante ODS 5) es “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” (ONU, 2015), este objetivo hace especial énfasis en las mujeres y las niñas pues a nivel del mundo se reconoce que son las más afectadas, el ODS5 se convierte entonces en una plataforma necesaria para tener un mundo sostenible, próspero y en paz, de ahí que sus metas se articulan con la erradicación de las violencias basadas en género, trabajar la discriminación, que las mujeres cuenten con un acceso equitativo a la educación, que reciban atención médica, que tenga trabajos dignos y bien remunerados, al igual que sean parte e incidan en las decisiones políticas, públicas y económicas (ONU , 2015). La Igualdad de género, ha sido estudiada desde diferentes disciplinas e instancias, siendo abordada indistintamente desde la particularidad de cada una, al no existir una investigación concreta sobre el objeto de estudio del presente documento, se muestran los informes y estudios desde tres categorías el primero a nivel de Latinoamérica y el Caribe, luego las instituciones en Colombia que cuenta con centros de estudios de género, seguido de los estudios realizados en las Instituciones de Educación Superior que tienen la modalidad a distancia y finalmente las investigaciones destacadas en el territorio y la perspectiva de actores clave de la UNAD.

En este sentido se inicia con la ONU y el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe [OIG] (ONU, 2007), el cual considera que la forma de lograr la Igualdad de género es liberando a las mujeres de las responsabilidades que le han sido adjudicadas desde los roles y los estereotipos, lo que permitirá ponerle fin a la violencia basada en género y así lograr que participen en igualdad de condiciones en la toma de decisiones que

realicen, de manera que alcancen la autonomía que les permita lograr mejores condiciones de vida (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2021).

Por lo cual el Observatorio establece cuatro categorías en la dimensión de Autonomía (figura 6), la cual la conceptualiza como “la capacidad con la que cuentan las mujeres para tomar de forma libre decisiones sobre los aspectos que afectan su vida.

Figura 6. Dimensiones Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.



Nota. Fuente: Pagina Web del Observatorio (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2021).

En los datos suministrados en el OIG, se encontró que en la última década se han incrementado el número de Informes y estudios sobre la Igualdad de género, destacándose la producción más alta en los años 2015 y 2016 (12% cada uno); en los temas abordados el más recurrente es el de la violencia con un 30%, seguido del trabajo (14%), la participación política (11%), el cuidado (10%), la salud sexual y reproductiva (9%), la transversalización de la perspectiva de género (8%), ingresos (8%), tiempo (6%) pensiones (3%) y finalmente políticas

fiscales (2%). A continuación, se encuentra los informes y estudios por la categoría de Autonomía, con los respectivos indicadores, leyes y políticas (OIG, 2022).

En la Tabla 1, se especifica que el mayor énfasis de los indicadores establecidos por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe está orientado a medir el logro de la autonomía económica, aunque los mismos están determinados para todas las dimensiones; se encontró que un 8% de los informes y estudios hacen énfasis en las políticas para el logro de la Igualdad de género.

Tabla 1. *Informes y estudios sobre Igualdad de Género 1999 - 2021*

Autonomía	Núm. Estudios	Indicadores	Leyes	Políticas
Autonomía económica	86	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo total de trabajo • Población sin ingresos propios por sexo 	<ul style="list-style-type: none"> • Leyes de cuidado • Leyes de pensiones 	9
Autonomía en la toma de decisiones	43	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de trabajo no remunerado según ingresos propios por sexo • Índice de feminidad en hogares pobres 	<ul style="list-style-type: none"> • Leyes de cuotas y paridad 	5
Autonomía física	107	<ul style="list-style-type: none"> • Proporción del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, desglosado por sexo (indicador ODS 5.4.1) • Tasa de desocupación, desglosada por sexo (en porcentajes) 	<ul style="list-style-type: none"> • Leyes de violencia • Leyes sobre aborto • Leyes de salud sexual y reproductiva • Leyes de matrimonio Infantil 	6
Interrelación de las autonomías	37	No registran	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de igualdad • Normativas sobre migración internacional 	2

Nota. Fuente: Pagina Web (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2021). Elaboración tabla: propia.

Por todo lo anterior, se halló que el Observatorio trabaja en la visibilización de las metas internacionales alrededor de la igualdad de género, coloca a disposición de los estados los diferentes indicadores de género y las herramientas estadística que permiten la toma de decisiones y el diseño de políticas, manteniendo así los datos para el seguimiento a la dimensión de autonomía (OIG, 2021).

Por otra parte, con el objetivo de generar comprensión sobre la Igualdad de Género, se hace revisión en las diferentes Instituciones de Educación Superior (IES), encontrándose trabajos abordados por las instituciones públicas y privadas, en las modalidades presenciales y virtuales, en la cual la mayor parte de los estudios e informes que se encontraron corresponden a las universidades con modalidad presencial.

En esta línea, es importante destacar en el apartado “Naturaleza jurídica”, de su página web, el aporte de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia (en adelante AIESAD), la cual es una entidad sin ánimo de lucro, creada en 1980, en el I Simposio Iberoamericano de Rectores de Universidades Abiertas, celebrado en Madrid, España. (Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia, 1980), que actualmente está constituida por 14 países que tienen universidades con modalidad a distancia (Anexo F.)

La AIESAD cuenta con el Observatorio Iberoamericano de Responsabilidad Social Universitaria en las Instituciones de Educación Superior con Educación a Distancia (OIRSUD), en el apartado de su página web “De responsabilidad social universitaria, indica que realizo investigaciones sobre la responsabilidad social, la educación a distancia y los estudios de género; de los cuales se destaca el libro “Educación a distancia responsable entre la igualdad y la diversidad: estudios iberoamericanos en perspectiva de género” (Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia, 2018), el cual es un análisis del rol que desempeña la educación a distancia, para la construcción de identidades de género, en los estudiantes universitarios de Latinoamérica, a través de la visibilización de la diversidad, desde una mirada de la responsabilidad social de las IES con modalidad a distancia (Observatorio Iberoamericano de Responsabilidad Social Universitaria en las Instituciones de Educación Superior con Educación a Distancia , 2017).

La PhD. Tania Meneses Cabrera, quien es una de las editoras del libro manifestó que el proceso de investigación fue realizado tomando los resultados del libro “Educación a Distancia y universidad socialmente responsable” de la República Dominicana. Universidad Abierta para Adultos. UAPA, donde se evidencio la ausencia en las políticas universitarias en el tema de género, razón por la cual se dieron a la tarea de dar continuidad al tema desde el enfoque de género, sobre la consideración que si bien las universidades a distancia habían posibilitado la inclusión de las mujeres en la educación superior, no tenían enfoque de género; la investigación fue adelantada de manera articulada entre diferentes IES en la que están la UAPA, la UNED, la UTPL, la UNAD y la Universidad Mariana-Nariño, trabajo que duro una década. (figura 7).

En el diagrama de la investigación se consideró desde el contexto histórico del acceso al sistema universitario a distancia de ambos géneros, también se considera el contexto de la población en cada uno de sus territorios, lo que permite la comparación de los diferentes elementos usados en la educación a distancia, al final la investigación realizo una caracterización de las políticas institucionales de las IES a distancia y como aportar desde estas a una responsabilidad social; el marco teórico del libro estuvo fundamentado en tres grandes campos: los Estudios de género, la Responsabilidad Social Universitaria, aunado a la historia de la educación a distancia; el diseño metodológico fue la Investigación Acción Participativa, con diseño cualitativo basado en las entrevistas de las trayectorias de vida de los estudiantes (comunicación personal, 26 de enero de 2022).

Figura 7. Diagrama de la investigación “Educación a distancia responsable entre la igualdad y la diversidad: estudios iberoamericanos en perspectiva de género”.



Nota. Fuente: Educación a distancia responsable entre la igualdad y la diversidad: Estudios iberoamericanos en perspectiva de género Iberoamérica, (OIRSUD, 2018, p. 18).

Por su parte, la profesora Tania Meneses indico en su conferencia “Educación a distancia responsable entre la igualdad y la diversidad” realizada el 4 de noviembre del 2021, en el marco de la Cátedra de Género y Derechos Humanos adelantada por la Consejería Académica VISAE de la UNAD, que los hallazgos comunes encontrados en la investigación en la Instituciones de Educación a Distancia (EaD), es que se sigue perpetuando la reproducción de los estereotipos de género, tanto en el lenguaje, como la publicidad y el mercadeo; también se encuentra una ausencia de formación profesional sobre género en los currículos de los programas de ciencias sociales, de la educación y las demás ciencias; sumando a lo anterior se halla que en el sistema heteronormativo prevalece la invisibilización de las diversidades de identidades de género permeando las políticas institucionales; se siguen encontrando pruebas de caracterización solo con escogencia binaria en el género, limitando las posibilidades de otras identidades; incluso sigue siendo preponderante la generación de titulaciones profesionales en masculino; al final la

PhD. Meneses resalta la importancia de fomentar los estudios de género que propendan por la ética, el aprecio a la diversidad humana y la responsabilidad social, de manera que se equiparen las relaciones de género; del proceso investigativo del libro está pendiente de realizar en las universidades, la fase que permita elaborar la propuesta política-comunicativa que favorezcan y promuevan una política institucional en las universidades, que este orientada a promover la igualdad de género en las mismas, con estrategias y acciones de transformación cultural, a la fecha de las universidades que participaron en la elaboración del libro, la única institución que inicio esta fase es la Universidad Estatal a Distancia UNED de Costa Rica. (VISAE-UNAD, 2021).

Desde las universidades con modalidad presencial, se destaca el proyecto realizado en Colombia sobre estudios de género denominado “Epistemologías de género de Colombia”, realizado en la Universidad del Valle, por las docentes Alba Nubia Rodríguez Pizarro y María Eugenia Ibarra Melo, donde realizan un estado de la cuestión sobre la perspectiva de género, el estudio se realiza con las tres universidades públicas, que cuentan con centro de estudios de género, como son la Escuela de Estudios de Género (Universidad Nacional de Colombia , 1970), el Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Mujer y Sociedad (Universidad del Valle, 1993), y el Centro de Estudios de Género (Universidad de Antioquia, 2017).

En las tres universidades se halla que los temas de investigación están direccionados a los diferentes núcleos problemáticos de conocimiento, más el foco principal de todos aborda el género asociado a la mujer, la inclusión, la interculturalidad y a la violencia, en algunos pocos ya se evidencia el acercamiento al tema de masculinidad. A continuación, se encuentra en la figura 8, la gráfica de cada una de estas universidades, con los elementos más significativos en los cuales se enfocan cada una de estas instituciones, su alcance, académicamente a que facultad se

encuentran adscritas, las actividades que desempeñan, los programas de formación que ofertan, las líneas de investigación y el método más utilizado en las investigaciones.

En cuanto a las epistemologías las más usadas en las investigaciones de las tres instituciones son las feministas (se controvierte la epistemología tradicional), luego está el empirismo feminista (planteando al conocimiento como un construcción social, que devela las relaciones de poder), seguido del enfoque psicodinámico (abordado desde el aprendizaje emocional que se inicia en la niñez y las perspectiva biologista), también están los estudios con enfoque de dicotomía acción y estructura (paradigma estructural-constructivista), posteriormente están los del enfoque psicosocial-cognitivo (afectación de la salud mental por la VBG) y finalmente están los del enfoque interseccional (paradigma analítico-conceptual) donde se encuentran las propuesta de feminismo negro, al igual que del conocimiento situado (Rodríguez y Ibarra, 2013, pp. 33-39).

Se destaca de la Universidad Nacional de Colombia y de la Universidad del Valle que actualmente cuentan con oferta de cursos en pregrado y posgrados sobre la temática, siendo la universidad del Valle la que tiene una mayor oferta; en la Univalle en el año 2021 mediante el plan de cualificación docente, se realizó el diplomado “La perspectiva de Género en los procesos de enseñanza-aprendizaje en las Instituciones de Educación Superior” el cual constituyo un espacio académico multidisciplinar para la reflexión sobre la práctica docente y los procesos de enseñanza-aprendizaje, con el fin de contribuir al cierre de brechas de género y fomentar una cultura universitaria libre de Discriminaciones y Violencias basadas en Género (DVbG) (UNIVALLE, 2021).

Figura 8. Universidades con Centro de estudios de género en Colombia.



Nota. Fuente: Escuela de Estudios de Género Universidad Nacional de Colombia (UNAL, 1970), Centro de Estudios de Género de la Universidad de Antioquia (UDEA, 2017) y Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Mujer y Sociedad (UNIVALLE, 1993). Gráfico: Elaboración: propia.

También se encuentra que la Universidad Nacional de Colombia tiene la Biblioteca Digital Feminista Ofelia Uribe de Acosta, la cual es de acceso abierto, contribuyendo con la difusión de literatura especializada sobre el tema, informes e investigaciones que provienen del Caribe, Latinoamérica y Colombia (UNAL, 1994).

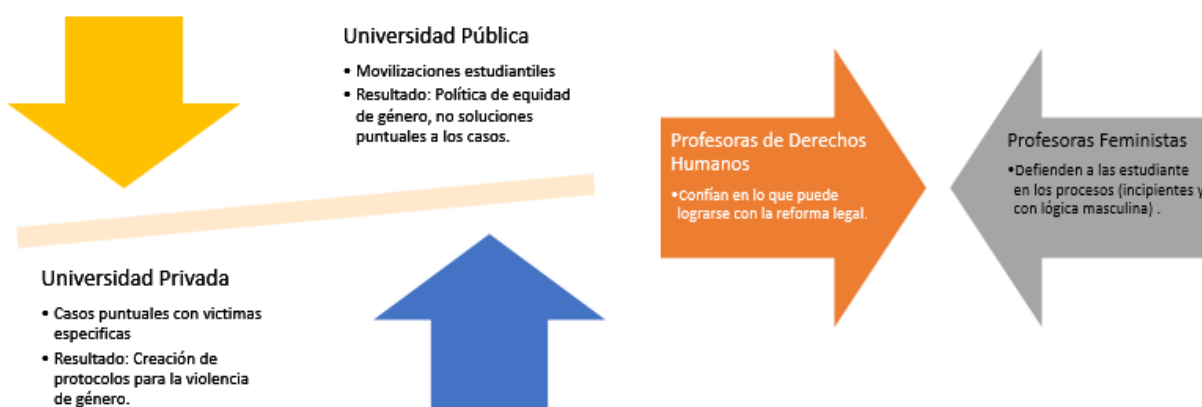
Las tres instituciones ponen de manifiesto su preocupación por conducir el fenómeno a un ciclo positivo, que cuente con infraestructura, política, protocolos y sus rutas de atención, sumado con espacios de reflexión, construcción del conocimiento y acceso a la información, al igual que generar la cualificación de los actores académicos y administrativos; es significativo que a nivel del país se esté logrando la equidad de acceso al sistema de educación superior del género femenino, mas no es suficiente pues se requiere que las mujeres logren su participación total, de forma que ejerzan su liderazgo en la vida pública y en la toma de decisiones, siendo muy significativo, que son ellas las que están abanderando estos procesos en estas instituciones.

Otro libro que amplio las perspectivas de investigación sobre el género, es el titulado “Perspectivas de género en la educación superior. Una mirada Latinoamericana”, patrocinado por la Red Alas, el cual presento en su primera parte la evolución y estado de las normativas sobre el acoso sexual y la violencia basada en género (Colombia, Perú, Ecuador, Argentina, Chile y Brasil), en la segunda parte hace referencia a las estrategias pedagógicas que permiten la erradicación de la violencia basada en género, ambos desde una mirada jurídica, que invita a pensar las transformaciones no solo desde cada institución de educación superior, si no también plantea metodologías para evaluar el uso de la investigación en la academia jurídica latinoamericana (Jaramillo y Buchely, 2020, p. 10).

Los patrocinadores del libro contribuyen en los procesos de transformación de las facultades de Derecho desde la introducción de la perspectiva de género, como tal la Red de Académicas Latinoamericanas (Red Alas), inicio en el 2004, los trabajos de investigación han sido realizado por los profesores y profesoras que integran la red, promoviendo la generación de teorías sobres el género en el ámbito legislativo. (Jaramillo y Buchely, 2020, p. 9).

El libro profundiza la dimensión política, con la creación de un campo de conocimiento jurídico, desde una mirada latinoamericana, lo que permite develar e invitar a la reflexión sobre como las practicas institucionales, que se circunscriben en la producción del conocimiento y el rol que tienen los docentes en las mismas, apareciendo divisiones y tensiones en este campo; dichas tensiones demuestran que el proceso de transformación hacia la Igualdad de Género requiere de la acción, del acompañamiento de reformas en el ámbito legal, que permitirán seguir avanzando hacia la obtención de resultados, más aún existe mucho camino por recorrer (Buchely, Castro, y Uribe, 2020, pp. 303-323). Estas tensiones demuestran que dependiendo el carácter de la IES (pública o privada) lleva a que las fuentes de tensión varíen, al igual que se denota las tensiones entre los actores académicos según las posturas que adoptan. (figura 9).

Figura 9. Fuentes posibles de tensión.



Nota. Fuente: Perspectivas de género en la educación superior: Una mirada latinoamericana. (Jaramillo y Buchely, 2020, p. 11). Figura: Elaboración propia.

Las autoras manifiestan que se ha evolucionado en la visibilización del derecho y el género desde la investigación, más la cita y referenciación de las investigaciones realizadas aun no es la esperada, debido a que el campo aun esta incipiente; sumado a lo anterior se destaca que

el uso de las investigaciones realizadas es poco o casi nulo por los juristas de la Corte Constitucional (Buchely, Castro, y Uribe, 2020, pp. 303-323).

Teniendo en cuenta lo anterior se encuentra que en Colombia, el camino recorrido hacia la Igualdad de Género ha demandado del esfuerzo de diferentes actores, los cuales finalmente han requerido de la generación de normatividades y leyes, las cuales tienen carácter de obligatoriedad y han sido emitidas por diferentes entes del Estado, con el objetivo de permitir una acción, que establezca una nueva regulación sobre la conducta humana y así mismo logra generar una dinámica que facilite procesos armónicos en los territorios.

En Colombia a través del tiempo para la obtención de paridad e igualdad en el género se han ido estableciendo normatividades y leyes, que se han diseñado e implementado para lograr la igualdad y erradicar la violencia basada en género en el país, que tiene como alcance lograr una sociedad no solamente más equitativa si no también más justa (Anexo A).

Es importante destacar que a medida que se avanza en el establecimiento de normas y leyes que propenden por la Igualdad de Género, se suman las orientadas a eliminar la violencia contra el género, adaptando y creando estructuras organizativas políticas y demás mecanismos que promuevan el empoderamiento económico social y político de la mujer, el reconocimiento de su labor y la instalación de políticas públicas que tienen como propósito la erradicación de este flagelo.

Mas este camino para la obtención de la Igualdad de Género y la eliminación de la violencia basada en género, ha sido el resultado de “la lucha de los movimientos de las mujeres en el mundo y también en Colombia” (Castellanos-Llanos y Eslava-Rivera, 2018, p. 40), requiriendo no solo el establecimiento de las anteriores normatividades, sino también el trabajo

posterior a la emisión de la mismas, para que fueran reconocidas e implementadas, como es el caso del acto legislativo del 26 de agosto de 1954, en el que las mujeres colombianas adquirieron el derecho a elegir y ser elegidas y solo hasta diciembre de 1957 lo pudieron ejercer, el cual fue un paso determinante para el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, al igual que su participación política, mostrando así que se debe continuarse derribando obstáculos, de forma que se logre el reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos y puedan ejercer en su plenitud la ciudadanía (Subsecretaria de Equidad de Género de Cali, 2022).

Un hito significativo en Colombia en el proceso, ha sido la creación del Observatorio de asuntos de Género (OAG), mediante la Ley 1009 de 2006, el cual al ser un ente autónomo especializado, que suministra información de lo que sucede en Colombia sobre todo lo relacionado con el tema, contando con líneas que van desde la gestión de datos e investigación, sumado a las alianzas que establece para contar con espacios de aprendizaje sobre el tema, que permiten incrementar productos sobre el conocimiento del mismo, también brinda y acompaña de forma técnica los procesos de transversalización con enfoque de género en el campo del desarrollo, todo dentro de un marco de derechos humanos y finalmente propende por el posicionamiento de la equidad de género en la agenda pública, desde diferentes canales de comunicación y contribuyendo así en la toma de decisiones de la agenda de desarrollo del país (Congreso de Colombia, 2006).

Consideraciones panorámicas desde el escenario de la UNAD

En la UNAD desde la VIDER, el entrevistado B-001 amplió el trabajo que han venido haciendo con el diseño de la Eco-política de inclusión multidimensional, con la cual se busca, que esta se convierta en un marco ético político para el accionar de la universidad frente a los temas de inclusión, donde se entienda la inclusión desde una manera más profunda que permita

ayudar, mediante el esfuerzo mancomunado del colectivo humano, en la construcción de condiciones que mejoren la calidad de vida de los estudiantes y de la comunidad en general; con la Eco-política, la universidad evidencia lo que ha venido históricamente creando a través de su experiencia, con toda esta riqueza epistemológica, política, que en sus documentos y en su actuar, ha venido realizando, identificando la necesidad de tener un abordaje más articulado y profundo en el tema de género y entender de una manera más clara como se gestan las violencias basadas en género en los territorios y en la universidad, de lo cual dependen las acciones que se van a proyectar en la misma; para B-001 la violencia de género también está atravesada por una violencia constitutiva de la actual civilización, que tiene que ver con la dicotomía entre naturaleza y sociedad, donde la mujer se la asocia con la naturaleza, con lo instintivo, que se debe dominar y el hombre ha sido concebido con lo que tiene que ver con la razón, con la mente, con su actividad racional sobre el mundo para organizarlo, para dominarlo a través de la razón, por lo que la dimensión económica productiva, debe repensarse, para que esa dicotomía se convierta en un escenario disruptivo, de forma que podamos aceptarnos desde la diferencia, sin negarlas y verlas como la posibilidad para encontrarnos y que el contacto este mediado a través de otros criterios; en la institución existen muchas intenciones de abordar la Igualdad de Género, donde se debe generar su pertinencia y debe darse la discusión de la relevancia que tiene e ir más allá, profundizando en el mismo, con un ejercicio pedagógico permanente con todos los actores de la comunidad educativa, en el marco del protocolo de la universidad y trabajar así la Igualdad de género.

De igual manera B-001 manifiesta la importancia de que exista una Oficina de Asuntos para la Igualdad de género, que aborde todo lo relacionado con el tema, que cuente con los recursos e instrumentos adecuados, para organizar a la comunidad y así pensar cómo construir

otro tipo de relaciones, no solo para igualarnos sino para establecer otra distribución del poder, creando otro tipo de subjetividades, abriéndose a otros tipos de conversaciones, de manera que no se siga incurriendo en más tipos de violencias que afecten la vida en sus diferentes dimensiones (comunicación personal 12 de junio de 2021).

Desde el BIU de la UNAD la entrevistada C-001, expresa que en la búsqueda de fortalecer las competencias al estudiante Unadista y promover la eliminación de la violencia basada en género, se estableció para el año 2021 en el Plan de trabajo de la línea, la actividad denominada “Ciclo de Violencia de Género”, con el cual se hizo el reconocimiento de los tipos de violencia basadas en género que existen y se dio a conocer la ruta de atención para estas situaciones; en el Sistema de Bienestar Integral Unadista [SIBI] se ofrece atención psicosocial, mediante el chat del psicólogo en línea, la cual es atendida por profesionales de la psicología, (comunicación personal 25 de mayo de 2021).

De igual manera el entrevistado B-002 de la UNAD, nos demuestra que la universidad ha avanzado mucho en la Igualdad de Género, donde se trabaja en la equidad de oportunidades, caso manifiesto en la ZCSUR donde de los ocho directores el 88% son mujeres, también se encuentra que de las siete Escuelas de la universidad el 71% es liderado por decanas, lo que evidencia que se dan oportunidades para los géneros en igualdad de condiciones. En la zona ZCSUR las mujeres abanderan los procesos educativos, preparándose, siendo lideresas, buscando posibilidades a través de la educación; la UNAD es una institución inclusiva, de puertas abiertas para los diferentes géneros, de manera que todos y todas se puedan formar en la universidad, lo cual en palabras de B-003, “es gratificante ver el gran número de mujeres que estudian en la zona, pues ellas tienen un gran potencial y aportan al desarrollo y a los procesos de paz, donde también generan un papel protagónico en este mundo moderno”; desde la zona centro

sur se han apoyado todos los procesos de Igualdad de Género con los estudiantes, realizados por la Consejería Académica (comunicación personal 26 de mayo de 2021).

La entrevistada C-002 de la Consejería Académica de la VISAE, expresa que se han venido trabajando acciones para el tema de la prevención de las violencias basadas en género, más considera que estas deben ser permanentes y sostenibles, al igual que se deben seguir fortaleciendo las competencias en los estudiantes para afrontar los desafíos de la vida (autoestima) y trabajar estrategias con toda la comunidad académica para que conozcan la ruta de atención para los casos de violencia basada en género, al igual que todos reconozcan los diferentes tipos de VBG que existen; destaca que es importante que se cuenten con espacios especializados de atención (oficina) para abordar estas situaciones y que se generen las acciones correctivas que se requieran (comunicación personal 3 de junio de 2021).

Desde el Plan de Desarrollo de la UNAD, nos expresa la entrevistada C-003, que en la Escuela de Ciencias de la Salud (ECISA), no se evidencia la desigualdad de género entre la comunidad educativa; pues desde la salud se trabaja bajo el modelo de humanización del cuidado; C-003 también indica que se encuentra paridad en el número de estudiantes matriculados; dentro de la Escuela en la ZCSUR se maneja la actividad “Encuentros con la vida” el cual es un espacio grupal creado desde el 2019, para trabajar con los estudiantes temas relacionados con sus situaciones actuales, que se vio recrudecida por la pandemia del Covid-19; lo que llevo a que se creará el “Comité de apoyo académico” pues sus situaciones de trabajo afectaron en los estudiantes su rendimiento académico, su vida personal y sus relaciones de pareja, el apoyo académico que se les brindo es un espacio de atención individual, que ha permitió acompañar tanto a mujeres como a hombres; también C-003 considera que se debe trabajar de manera permanente procesos de capacitación sobre el tema y ampliar la formación a

los familiares de los estudiantes; igualmente recomienda fortalecer la solidaridad para que sean empáticos entre ellos, donde actúen desde la consciencia, proponiendo acciones para resolver las situaciones de aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad (comunicación personal 26 de mayo de 2021).

Desde la Escuela de Ciencias de la Educación (ECEDU) de la ZCSUR de la UNAD, el entrevistado C-004, indica que la universidad ha adelantado esfuerzos para lograr la paridad en su comunidad educativa, lo cual se evidencia de forma significativa en su zona, donde la mayor parte de las docentes son mujeres; de igual manera manifiesta que en las licenciaturas la mayoría de los estudiantes son del género femenino, lo que ha llevado a contar con espacios más equilibrados por género; C-004 considera importante tener con una comunidad educativa formada permanentemente en la perspectiva de género (comunicación personal 21 de mayo de 2021).

Desde la UNAD indicó la entrevistada C-005, que junto con otras compañeras de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH) y el semillero de investigación Anamorfosis, se dieron a la tarea de hacer un barrido sobre el tema de género en la institución y encontraron que varios actores tiene intereses sobre el mismo, que en la institución se hacen varias actividades, más no están articuladas entre sí, lo que denota que no existe una red que trabaje en el tema; del proceso lo primero que identificaron fue que desde Bienestar Universitario se ha adelantado una propuesta interesante con acciones, que inician con la identificación de lo que es violencia basada en género y lo segundo fue que vislumbraron que se encuentra violencia en la red (escenarios no presenciales); C-005 expresa que uno de los avances significativos hasta el momento fue la realización del conversatorio “Ser mujer en Latinoamérica” que buscaba reflexionar sobre qué es ser mujer desde las diferentes disciplinas que la universidad también ha

abordado y como este “ser mujer” aportaron a la reivindicación de las percepciones, la salud mental femenina (atención psicosocial de las mujeres), las identidades femeninas y la violencia de género (reconocimiento de los contextos de los diferentes escenarios que naturalizan los comportamientos); a nivel de investigación C-005 manifiesta que se encuentra presencia de las mujeres en los grupos de investigación como co-investigadoras o como docentes que acompañan ciertos procesos, más aun no se evidencia que lideren los mismos, lo que lleva a que se encuentren sesgos en la producción del conocimiento; por lo cual buscan establecer un Observatorio de Género que a futuro se convierta también en un escenario de las prácticas profesionales del programa de Psicología, donde se trabajen las brechas y se posicionen ambos géneros desde la equidad; actualmente se está en el proceso de aprender, reconocer y posicionar nuevos espacios desde el enfoque de género y la igualdad; también C-005 indica que desde los cursos de los diferentes programas de la Escuela, se encuentra que algunos tutores desde su compromiso docente y social están introduciendo a los estudiantes en los estudios intersectoriales, en la investigación con enfoque de género, en trabajar en la apropiación de un lenguaje no sexista, más se requiere seguir profundizando en el tema, de manera que no quede el enfoque de género a la libre Cátedra y a los eventos que se realizan, siendo necesario que se incorpore el tema en los planes de estudio, de forma que tengan un encuentro entre la vida universitaria y la realidad académica, transversalizando así la perspectiva de género en absolutamente todo: docencia, investigación, proyección social, generando procesos de cualificación docente, ajustando la caracterización a procesos de identidad no binarios, de manera que se le pueda hacer una devolución a la comunidad, para posibilitar nuevas formas de socialización, de reconocerse desde el género y de construir conocimiento, al igual que se geste

el cambio necesario para que no se sigan perpetuando los mismo patrones, ni las mismas perspectivas que ameritan ser deconstruidas (comunicación personal 11 de junio de 2021).

La Zona de la UNAD escogida como *loci* de la investigación

En el contexto geográfico, la universidad se encuentra distribuida en ocho zonas (Acuerdo 0029 Reglamento Estudiantil), las cuales actúan en el contexto departamental, de forma que se suscite la interculturalidad de los territorios que las componen y se fortalezca la identidad de la institución (UNAD, 2013, p. 6). Se encuentra distribuidas así, la zona Amazonia y Orinoquia, la zona Centro Boyacá, la zona Caribe, la zona Centro Bogotá Cundinamarca, la zona Centro Oriente, la zona Centro Sur, la zona Occidente y la zona Sur, (figura 10).

Figura 10. *Sistema operacional del metasisistema UNAD*

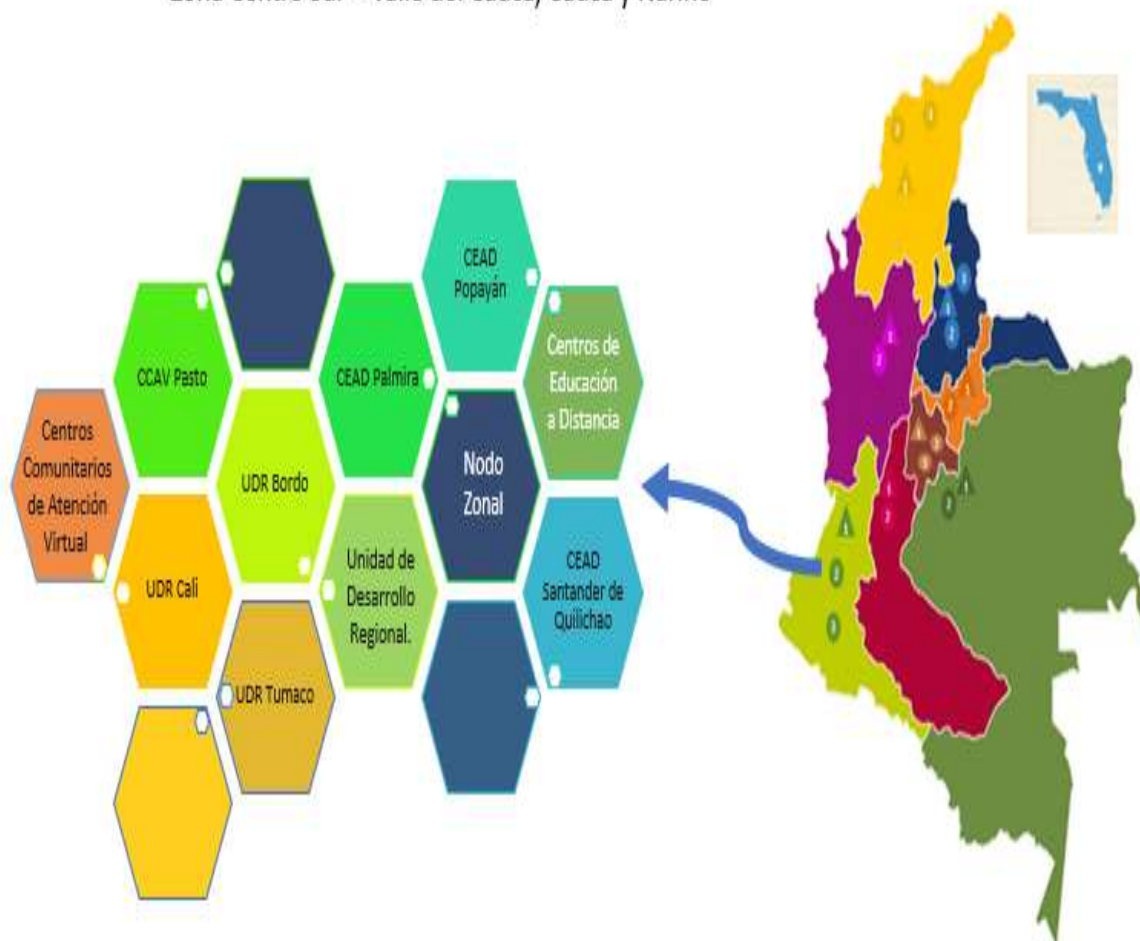


Nota. Fuente: Educación, virtualidad e innovación (Leal, 2021).

Las zonas están integradas por centros de carácter operacional (Centros de Educación Abierta y a Distancia CEAD, Centros Comunitarios de Atención Virtual CCAV y Unidades de Desarrollo Regional UDR), que pertenecen al sistema operacional del metasisistema de la UNAD. La ZCSUR está conformada por los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Pasto, en Colombia, cuenta con siete sedes, (mapa 1).

Mapa 1. Mapa de la Zona Centro Sur de la UNAD.

Zona Centro Sur – Valle del Cauca, Cauca y Nariño



Nota. Fuente: Centros regionales y sedes administrativas UNAD (2021).

Las sedes de la ZCSUR son el CEAD de Palmira, el CEAD de Popayán, el CEAD de Santander de Quilichao, CCAV de Pasto y las UDR de Cali, El Bordo y Tumaco.

Para efectos de este estudio se contaba en la ZCSUR con 10.362 matriculados en el semestre 2021-I, el cual estaba compuesto de la matrícula de los periodos 16-1 y 16-2, (Tabla 2).

Tabla 2. Total, estudiantes por sede ZCSUR 2021-I

Sede	Departamento	Estudiantes	%	Acumulado por zona
UDR Cali	Valle del Cauca	2804	27,06%	56,15%
CEAD Palmira	Valle del Cauca	3014	29,09%	
CCAV Pasto	Nariño	2279	21,99%	24,70%
UDR Tumaco	Nariño	280	2,70%	
CEAD Popayán	Cauca	1044	10,08%	19,16%
CEAD Santander de Quilichao	Cauca	537	5,18%	
UDR El Bordo	Cauca	404	3,90%	
ZCSUR 16-1 y 16-2		10362		100%

Nota. Fuente Sistema de Información de la Vicerrectoría de Aspirantes, Estudiantes y egresados

SIVISAE de la UNAD (2021). Reporte Matriculados (2021 16-01) 9-2-2021.

Se destaca el departamento del Valle del Cauca por tener el 56,15% de los estudiantes matriculados en el semestre 2021-I, seguido de Nariño con 24,7% y el Cauca con el 19,16%.

Se escoge la Zona Centro Sur para la investigación por la cercanía y acceso dado a la investigadora desde la Dirección zonal y la Consejería Académica tanto a nivel nacional y zonal para realizar el estudio.

Capítulo Cuatro. Marco Teórico y Conceptual

Todos sentimos el anhelo de lo salvaje. Y este anhelo tiene muy pocos antídotos culturalmente aceptados. Nos han enseñado a avergonzarnos de este deseo. Nos hemos dejado el cabello largo y con él ocultamos nuestros sentimientos. Pero la sombra de la Mujer Salvaje acecha todavía a nuestras espaldas, de día y de noche. Dondequiera que estemos, la sombra que trota detrás de nosotros tiene sin duda cuatro patas.

Clarissa Pinkola Estés “Mujeres que corren con los lobos” (Pinkola-Estés, 1998).

El objetivo de este acápite es establecer las bases teóricas y conceptuales que describen la Igualdad de Género y la Violencia Basada en Género, al igual que explicar el sistema del Orden de Género en las instituciones de educación superior y como perpetúan la desigualdad, afectando la trayectoria académica de los estudiantes, mediante la reproducción de estereotipos y roles de género que dificultan el avance en el ODS 5 y en la eliminación de la VBG.

El deslinde conceptual sobre el Género

El origen de los comportamientos de mujeres y hombres residen en el concepto que nos formamos de nosotros mismos, y este concepto se deriva de una construcción que es fundamentalmente social y cultural. Con el objetivo de establecer que es Género, se define el concepto desde la postura de varios autores: La Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer [ONU Mujeres], la Organización Mundial de la Salud [OMS], Judith Butler y el Ministerio de Educación Nacional [MEN].

El Género

Para comenzar la ONU Mujeres indica en su página web, en el apartado “Conceptos y definiciones”, que el género hace referencia a las relaciones entre los sujetos de ambos sexos, al igual que a las construcciones sociales aprendidas a través de la socialización que otorga atributos y oportunidades relacionados con ser hombre y mujer, los cuales están sujetos al contexto sociocultural, de forma que el género llega a determinar lo que es esperado, lo que se

permitirá y de acuerdo al contexto como se da valor al hombre o a la mujer (ONU Mujeres, 2021).

En este sentido la OMS, en su página web, expresa en “Género y salud” que el género interactúa con el sexo biológico más son un concepto diferente, considera que es un producto resultado de las relaciones entre los sujetos, por ende dinámico, que va cambiando a medida que pasa el tiempo y el lugar donde se encuentre, para la OMS el género es la definición que da la sociedad en relación con los roles, las características y oportunidades, que esta considera adecuados para todos y todas, situación que lleva a que cuando los sujetos no se ajustan a estas normas pueden sufrir de exclusión y discriminación afectando la salud de las personas, la OMS recomienda que para el caso de las mujeres es importante la promoción del sistemas de salud de manera que se logre evitar la inequidad sanitaria (OMS, 2018).

Por otra parte, el MEN, en los Lineamientos de la “Política de Educación Superior Inclusiva”, plantea que al establecer el género como norma social, forma una relación entre la clasificación biológica, la identidad y el deseo sexual, de manera que quienes son clasificados en el binarismo biológico tengan que asumir la identidad y también que su orientación sexual debe ser hacia el sexo contrario, lo cual propende la discriminación y violencia contra los sujetos que no estén alineados con este sistema heteronormativo, de manera que invitan a que desde la educación inclusiva se haga un reconocimiento y se respeten la diferencias de género, realizando una deconstrucción a las jerarquías y desigualdades que se han establecido hasta ahora en la sociedad, las cuales promueven la perpetuación de las desigualdades y coadyuvan a la generación de violencia basada en género (MEN, 2013).

Sin embargo, Judith Butler en su libro “Deshacer el género” expresa que el este “requiere e instituye su propio y distinto régimen regulador y disciplinador”, de manera que sugiere que el

género es una norma, que se incorpora de manera imperceptible a los actores sociales, se estandariza y opera hasta la normalización en las prácticas sociales (Butler, 2006, pp. 68-69).

Finalmente es preciso señalar que en las sociedades, al tomar el género como un principio elemental de orden social, lleva a que se genere una posición binaria en la clasificación social que diferencia a los hombres y a las mujeres, cuando existen otros géneros; partiendo de lo anterior la sociedad da al género una categorización complementaria-excluyente, simbólica, donde todos los seres humanos deben caber y que implica cumplir de acuerdo a este orden social, lo que constituye un ordenamiento socio-político que reproduce estas diferencias, perpetuándolas de manera que se garantice el ejercicio del poder de unos sobre los otros; de modo que atañe al género considerar, el principio constitucional que estipula que las mujeres y los hombres son iguales ante la ley, por este motivo a continuación se definirá el concepto de Igualdad de Género con autores como: la Constitución política de Colombia [C.P.] de 1991, la ONU Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Amartya Sen.

Igualdad de género

En relación con la Igualdad entre los hombres y las mujeres, El Colombia en el art. 13 de la Constitución política de Colombia, se establece que todas las personas son iguales, tanto en derechos, como libertades, por lo cual no podrán ser objeto de discriminación por ninguna razón, de manera que el Estado deberá promover que efectivamente que así sea, con medidas que favorezcan a los grupos priorizados y penará a quienes cometan abusos y maltratos (Constitución Política de Colombia [C.P.], 1991, art. 13)

De modo similar, la ONU Mujeres, en su página web “Conceptos y definiciones”, indica que esta igualdad hacer referencia a los derechos, las responsabilidades, las cuales no deberán depender, de si al nacer son hombres o mujeres, también invita a que se tome en consideración

de cada uno de ellos, sus intereses, prioridades y necesidades, de manera que ocupen y comprometan a todos en el logro de la igualdad, en la actualidad la igualdad de género es un indicador del desarrollo sostenible enfocado en las personas, por lo cual su logro es cuestión de todos y todas (ONU Mujeres, 2021).

Cabe señalar que en el Informe Regional de Desarrollo Humano 2021, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), denominado “Atrapados: alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe”, nos muestra que la igualdad de género no se ha logrado y que se ha recrudecido aún más debido a la pandemia del COVID-19, evidenciándose, la fragilidad política, económica y social, que se sustenta por el bajo crecimiento y la alta desigualdad, sin ser de ninguna forma sostenible, a lo que se suma que ninguna de las partes ha logrado alcanzar sus expectativas y a la fecha en todos los niveles, incluyendo los educativos se han dado retrocesos, alejando a la población de adquirir la calidad de vida tan promulgada y esperada (PNUD, 2021, pp. 20-21).

Por otra parte, es importante tener en consideración la reflexión que realiza Amartya Sen, en su obra “Nuevo Examen de la Desigualdad”, en la que expresa, que el ser humano en su búsqueda de lograr la “Igualdad de los humanos”, corre el riesgo de descuidar las diversidades humanas, por el interés práctico de la simplificación, al dejar por fuera aspectos esenciales para el ser humano como son el bienestar y la libertad, que se da cuando se logra una distribución igual de ingresos. (Amartya, 2021, pp. 42-43).

En el mundo actual cada día es más evidenciable las desigualdades presentes, que establecen la búsqueda de una mejor sociedad, de forma que no se continúen inmersos en las crecientes injusticias, para lo cual se definirá la Justicia Social desde autores como Fráncico

Javier Murillo Torrecilla y Reyes Hernández Castilla, el Papa Francisco, Amartya Sen y Javier Ricardo Hernández Pulido.

Justicia social

Por su parte, Fráncico Javier Murillo Torrecilla y Reyes Hernández Castilla, en su Artículo “Hacia un Concepto de Justicia Social” consideran que la justicia social es compleja, ha evolucionado en el tiempo, abordándose por autores desde las diferentes disciplinas y teniendo un carácter multidimensional, mas sobre todo ideológico; ante la dificultad de no contar con un concepto único, plantea que la justicia social sea tomada como un verbo (Griffiths, 2012), que sea visto como un producto en proceso y no como uno terminado, invitando a su mejora continua; donde destaca a la educación por su papel esencial en la construcción social y le da al educador un papel significativo en su accionar transformador de la justicia social (Murillo Torrecilla y Hernández, 2011, pp. 8, 20).

Sin duda, si queremos comprender la justicia social, podemos dar una mirada a la injusticia social, que es tan naturalizada, que solo se identifica cuando algunos hacen “ruido en las Calles”, como lo manifiesta el Papa Francisco, en el discurso que realizo en la Cumbre de jueces panamericanos, sobre derechos sociales y doctrina franciscana, en la que destaca que quienes viven las injusticias son catalogados como peligrosos, que incomodan, de manera que invita a reflexionar sobre la necesidad, de que las democracias no sean temas nominales, sino de acciones, que velen de manera efectiva en el establecimiento de bien común; también exige que se reduzca las brecha entre el reconocimiento jurídico y la práctica de la misma, pues en sus palabras “No hay democracia con hambre, ni desarrollo con pobreza, ni justicia en la inequidad” (Papa Francisco, 2019, párr. 5), lo que destaca la falta de reconocimiento de los grupos que se encuentra oprimidos frente a otros que son privilegiados.

De acuerdo con, Amartya Sen en su libro “La Idea de la Justicia”, donde realiza la revisión crítica de la teoría, el autor halla que todos aspiran al encuentro de una justicia única y perfecta, más invita que se direcciona el enfoque a las injusticias remediabiles que ameritan ser abordadas, como es el caso de la pobreza (Sen, 2014); dejando abierta la respuesta a la pregunta “¿Cómo promover la justicia?” desde un nuevo enfoque más humano y menos teórico (Hernández Pulido, 2016, pp. 86,120).

Sobre la base de las ideas expuestas, es importante establecer los sujetos que se encuentran en situación de riesgo y vulnerabilidad, derivada de la desigualdad de género, la injusticia social y las normatividades inadecuadas, entre otras condiciones, por lo cual se definirá el concepto de Vulnerabilidad desde los siguientes autores: Roberto Pizarro, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), Carnita Díaz López y María de Lourdes Pinto Loria, José Roberto Álvarez Múnera, Robert Castel, Juan Cristóbal Moreno Crossley y William Jiménez García.

Vulnerabilidad

Para empezar, Roberto Pizarro en su estudio “La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina”, aclara que la vulnerabilidad no es lo mismo que pobreza, pues la primera tiene que ver con el impacto que tiene esta en la capacidad de las personas, fruto de situaciones socio económicas extremas, mientras que la última hace referencia a la insuficiencia de ingresos que no le permite hacerse cargo de las necesidades básicas en sus casas (Pizarro, 2001, p. 39).

Por otra parte, el DNP, en el Informe “Una aproximación a la vulnerabilidad”, establece que “la vulnerabilidad es uno de los aspectos de la pobreza”, más se hace necesario entenderlo de manera multidimensional, para lo cual toma el indicador de Desarrollo Humano: educación,

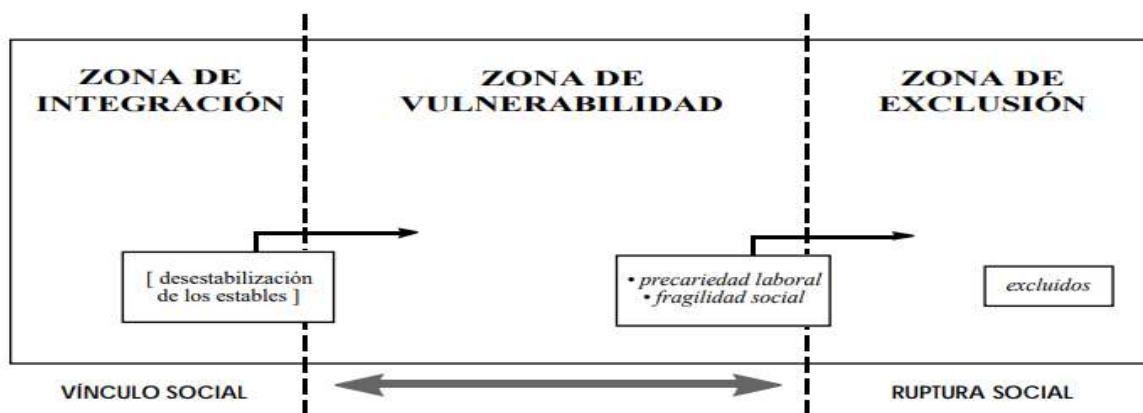
salud y riqueza material, también especifica que se requiere asociar las oportunidades de contar con un medio de sustento que le permita a los sujetos tener la vida que valoran; por lo cual el no contar con una de las dimensiones lleva a la vulnerabilidad, de manera que si una persona que este entre los 18 y los 24 años y no se encuentre adelantando ninguna modalidad de estudio en educación superior, podrá considerarse en condición de vulnerabilidad (DNP, 2007, pp. 9-10).

Ahora bien, se encontró que Carnita Díaz López y María de Lourdes Pinto Loria, en su artículo “Vulnerabilidad educativa, un estudio desde el paradigma socio crítico” manifiestan que la Vulnerabilidad educativa es la que viven los sujetos a lo largo de su proyecto académico de vida, en el cual se encuentran con dificultades ,que les obstaculizan el poder aprovecha su proceso de formación, las cuales van desde aspectos emocionales, la familia, sus relaciones interpersonales, hasta el clima de la institución educativa en la cual se encuentran matriculados, amplían también las autoras que estos aspectos regularmente son más complejos y finalmente pueden llevar a la deserción estudiantil; por lo que indican que es importante que las instituciones den respuestas adecuadas a las necesidades educativas de sus estudiantes y les brinden las herramientas necesarias que les permitan abordar las tareas evolutivas posteriores que enfrentara (formación, empleo, emprendimiento, incidencia política, entre otras), lo que exige que las instituciones se conviertan en contexto de desarrollo integral para todos y todas (Díaz-López y Pinto Loría, 2017, pp. 46,49).

También José Roberto Álvarez Múnera, en su artículo “Significados, categorías de análisis y posibilidades interpretativas del concepto de vulnerabilidad” manifiesta que la vulnerabilidad está en función de las condiciones de vida (figura 11), el aprendizaje y la educación que reciben los sujetos (Álvarez, 2010, p. 145), también Robert Castel, en su artículo “De la exclusión como estado, a la vulnerabilidad como proceso” establece que los denominados

vulnerables, son aquellos que se encuentran en medio de los excluidos [no pueden participar en los procesos productivos a diferentes niveles] y los incluidos [logran ciertas condiciones en lo socio económicos] (Castel, 1995, p. 27).

Figura 11. *Procesos de interacción Social*



Nota. Fuente: De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso (Castel, 1995, p.11).

Se destaca de la afirmación de Castel que el riesgo social de encontrarse en condiciones de vulnerabilidad es factible para todas las clases sociales y que al encontrarse en esta situación puede llevarlo a que, por la condición, se genere un patrón negativo, que se agrave la condición de vulnerabilidad de forma progresiva (Álvarez, 2010, p. 147).

De modo similar se encuentra que Juan Cristóbal Moreno Crossley, en su Working Paper “El concepto de vulnerabilidad social en el debate en torno a la desigualdad: problemas, alcances y perspectivas” evidencia que en la vulnerabilidad social se encuentran coincidencias, como la condición de riesgo e indefensión, resaltando que la tendencia es que las interpretaciones que realizan algunos autores estén orientadas sobre estos dos elementos (Moreno Crossley, 2008, p.9).

Para terminar, Williams Jiménez-García en su tesis de doctorado “Vulnerabilidad y Violencia: El escenario del tráfico de drogas” hace la ubicación de la vulnerabilidad a partir de la condición de susceptibilidad del sujeto a la violencia, destacando que el tema usa la categoría para abordarla mas no para, a partir de la misma generar su comprensión (Jiménez García, 2019, p. 48).

A pesar de que en la actualidad se ha teorizado sobre la justicia social y la vulnerabilidad, es importante también revisar el concepto del Orden de Género en la Educación Superior, pues la injusticia contiene una serie de categorías de opresión (condición de grupo) como son la explotación, la marginación, la carencia de poder, el imperialismo cultural y la violencia (Young, 2000, p. 73), las cuales en un sentido estructural hacen relación a profundas injusticias que sufren algunos grupos como resultado de presupuestos y respuestas a interacciones comunes, hoy en día los diferentes géneros tienen presencia en la educación superior, este logro ha sido el fruto de un largo camino, donde los obstáculos y condiciones de desventaja siguen presentes a lo largo de las trayectorias estudiantiles, debido a las opresiones anteriormente mencionadas y a las categorizaciones binarias, los roles socialmente establecidos, los estereotipos de género, las violencias basadas en género, entre otros factores, que se perpetúan mediante el ordenamiento de género, motivo por el cual se definirá este Orden desde varios autores como Ana Gabriela Buquet Corleto, Iris Marion Young y Claudia Ovalle Ramírez.

El orden de género en la educación superior

Para Ana Gabriela Buquet Corleto, en su artículo “El orden de género en la educación superior: una aproximación interdisciplinaria” expresa que el orden de género funciona a partir de tres dimensiones, la simbólica, la imaginaria y la subjetiva; el cual está presente en todos los estamentos organizacionales y no son las IES la excepción, de manera que permea las

trayectorias académicas de los estudiantes; uno de los grupos que más se afecta es el de las mujeres, que aunque ya han alcanzado la paridad de acceso en la educación superior en Colombia (Sistema Nacional de la Información de la Educación Superior [SNIES], 2020), se les presentan otras condiciones de desigualdad que obstaculizan su permanencia en el sistema (Buquet Corleto, 2016, pp. 27-28).

Según Iris Marion Young, en el capítulo 2 “Las cinco caras de la opresión”, de su libro “La Justicia y La Política de la Diferencia” los grupos sociales son una expresión de las relaciones sociales, de manera que el grupo basa su existencia en referencia con al menos otro grupo, al igual que en sus procesos sociales (caso: división sexual de trabajo), de forma que se crea afinidad entre las personas del grupo (Young, 2000, p. 78), más los grupos, puede también encontrarse dentro de la sociedad con condiciones de desventaja o privilegio; para el caso de las mujeres, ellas están en desventaja en la organización social, debido a los roles diferenciados que están presentes (femenino/masculino), de modo que desde lo *simbólico* se hace una distinción dicotómica entre los significados que se asocian a cada uno, por lo cual el Orden de género se fundamenta en la creencia compartida de las diferencias, llevando a las mujeres y hombres a estar ubicados en diferentes espacios sociales que no necesariamente son similares y tampoco iguales, generándose así la desigualdad de género (Buquet Corleto, 2016, pp. 28-29).

Buquet aclara que las desigualdades no necesariamente dependen del ámbito o de la estructura de la institución, sino que está compuesta por la interacción que tienen los elementos en el orden cultural (Buquet Corleto, 2016, p. 30)

De igual modo Buquet, rememora que las mujeres fueron excluidas del sistema de educación superior durante siglos y que su incorporación fue lenta y sesgada, las diferentes luchas que se presentaron fueron permitiendo su presencia, de manera que estos procesos

históricos y cultural fueron percibidos como algo natural; más la autora hace una revisión desde la dimensión *imaginaria*, sobre los símbolos y su significado, desde donde se evidencia en las prácticas sociales del día a día, se quebrantan estas imágenes, generando tensión en las identidades de género, más las estructuras objetivas de dominación (Estado, Escuela, entre otras) se aseguran de garantizar su perpetuidad manteniendo de manera naturalizada las funciones diferenciadas para los géneros, repitiendo las condiciones de desigualdad, fomentando la creencia instalada que las mujeres no son aptas en ciertas áreas del conocimiento, privilegiando la dominación masculina y bloqueando la participación plena de la mujer (Buquet Corleto, 2016, pp. 32-36).

Desde la dimensión *subjetiva* que trae cada individuo, Buquet manifiesta que se entrelazan lo simbólico y lo imaginario, de manera que cada sujeto le asigna sus símbolos, significados y practicas a las identidades de género, de igual manera nos expresa que si lo simbólico y lo imaginario entran en contradicción, la movilización que se genera puede llevar a que las identidades cambien, permitiendo la inserción de uno de los géneros en un espacio en el cual, antes no tenía cabida, aperturando así la posibilidad de la desconstrucción de las diferencias (Buquet Corleto, 2016, p.37).

También, Claudia Ovalle Ramírez, en su trabajo “Justicia educacional en el contexto de la educación superior Técnico profesional en Chile” nos indica que es importante que los diferentes géneros tengan acceso a la educación superior, mas también es imperativo su reconocimiento y participación plena en lo social y económico, para lo cual es necesario realizar acciones afirmativas que desarrollen sus trayectorias tanto en el ámbito educativo como en el laboral, al igual que es importante trabajar de forma colectiva en subsanar las injusticias educativas remediabiles (Ovalle Ramírez, 2019, p. 6).

Un fenómeno de orden estructural, social y político, que tiene que ver con cada ser humano, por la posibilidad latente de sufrirlo, por los riesgos, la susceptibilidad de encontrarse en indefensión y que se reproduce en el marco de la desigualdad, es la Violencia Basada en Género, la violencia es una de las caras de la opresión, la cual se convierte en un fenómeno de injusticia social, tanto por la acción moralmente mala, como por su carácter sistémico y su práctica social (Young, 2000, p. 107), por lo que a continuación se definirá el concepto con autores como: la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CEPM), la ONU Mujeres, Sara Yaneth Fernández Moreno, Gloria Estella Hernández Torres y Ramón Eugenio Paniagua Suárez.

Violencia basada en género

Según la CEPM en su página web “Preguntas Frecuentes” se encontró que, la VBG surge de la tensión existente en las relaciones de poder entre los géneros; destaca que la VBG la sufren regularmente las mujeres, al punto que su impacto es mayoritario, así que la Violencia Contra la Mujer (VCM), es equiparada con la VBG (CEPM, 2022).

Ahora bien, la VBG es un término para todos los actos perjudiciales que se realicen y vayan en contra vía de la voluntad de un sujeto, suele estar basado en las diferencias sociales entre los hombres y las mujeres (ONU Mujeres, 2022, p. 50).

En esta medida, se destaca la reflexión que realizan Sara Yaneth Fernández Moreno, Gloria Estella Hernández Torres y Ramón Eugenio Paniagua Suárez, en su libro “Violencia de género en la Universidad de Antioquia”, en el que se plantea que la VBG, es un recurso, una forma de eliminar las trabas que se oponen al ejercicio del poder, de manera que se entiende como una acción de potencia y fuerza que se ejerce entre los géneros y su tensión ha sido

resuelta mediante la VBG (Fernández Moreno, Hernández Torres, y Paniagua Suárez, 2013, p.187).

Como se indicó en el concepto de Violencia Basada en Género, existen diversidad de actuaciones y actitudes que pueden generar daño a otros, por lo cual es importante revisar cuales son los tipos de VBG, existen diferentes tipos de violencia que incluyen (pero no se circunscriben a) la violencia física, verbal, sexual, psicológica, socioeconómica, se encierra en estas la violencia contra la mujeres (VCM), contra las personas debido a su identidad y orientación sexual que no pertenecen al sistema heteronormativo; a continuación, se presentan desde leyes emitidas por el Congreso de la Republica y autores como Profamilia.

Tipos de violencias basadas en género

Desde la Ley 1257 de 2008, en su art. 2, define la violencia contra la mujer (VCM), la cual está comprendida por toda acción u omisión que afecte generando daño, sufrimiento y en su peor escenario la muerte; la violencia puede ser física, sexual, psicológica, económica o patrimonialmente; debido a su condición de mujer, en esta se incluye también el control abusivo de sus finanzas. Las amenazas, la coacción o privación de forma arbitraria de su libertad, se puede presentar tanto en el ámbito público como en el privado (Congreso de la República de Colombia, 2008, Art. 2).

También, se encuentra en la ley 1236 del 2008, en su art. 209, que la violencia sexual, en la cual se coacciona a la persona, se somete su cuerpo y se intimida, mediante soborno, intimidación, manipulación y otros actos que subordinen su voluntad, en este tipo de violencia se encuentra (1) la conducta sexual inapropiada (que incomodan, misoginia, discursos de odios, comentarios sexualizados, entre otros), (2) el acoso sexual (hostigamiento sexual), (3) Acto Carnal con incapaz de resistir, por estar inconsciente, o padecer trastorno mental o este

incapacitado para resistir (Ley 1236, 2008) , (4) Acto sexual no consentido o abuso sexual, con persona incapaz de resistir, mediante tocamientos de índole sexual, sin penetración (Congreso de la República de Colombia, 2008, Art. 209)

Por otro lado, se hallan las conductas violentas de tipo discriminatorio como son (1) el racismo, menoscabando sus derechos y libertades, en función de la raza, color, linaje u origen nacional o étnico (Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, 1969, Art. 1), (2) violencia simbólica la cual es invisible sostiene la dominación y la discriminación, (3) Violencia económica la cual afecta los derechos económicos de la persona (Ley 1257, 2008, Art. 3), (4) Violencia física que pone en riesgo, daña o merma la integridad del cuerpo del sujeto (Ley 1257, 2008, Art. 3), (5) Acoso laboral, es la conducta reiterativa demostrable, que es ejercida por un superior jerárquico, par o subordinado, que este orientada a transmitir, miedo, intimidación, perjuicio laboral, desmotivación o inducir a la renuncia (Ley 110, 2006, Art. 2) y (6) el feminicidio que es causar la muerte por su condición de género o por ser mujer (Ley 1761, 2015, Art. 104A).

Para concluir, Profamilia expresa en “Atención integral a las víctimas de violencias basadas en género y violencia sexual” la violencia que se ejerce impacta en la identidad y el bienestar de las personas en todas sus dimensiones, recomienda tener en cuenta que la violencia puede iniciar de manera muy sutil y gradualmente incrementarse hasta producir daños irreparables, que pueden terminar con la muerte (Profamilia, 2021).

Capítulo Quinto. Marco metodológico

“Mi búsqueda de Método no parte de suelo firme, sino de un suelo que se hunde”

Edgar Morín “El método II. La vida de la vida” (Morín, 2002)

El marco metodológico que se aplicó para el desarrollo del proyecto de investigación es el enfoque mixto, el cual involucra armonizar los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio como señalan Hernández, Fernández y Baptista (2010), lo cual implica el mismo tipo de procesos metódicos y empíricos los cuales buscan como resultado la producción de nuevos conocimientos.

Modalidad

Se seleccionó el enfoque mixto el cual es “un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 534), a partir de los cuales el investigador logra una mayor comprensión del fenómeno que se investiga, podrá definir el número de fases, cuál de los enfoques tendrá más peso o si le dará la misma prioridad y si tendrá una perspectiva teórica que le de fundamento a la investigación. De igual manera se buscó examinar y conocer un fenómeno que no había sido estudiado antes en la IES y, que dicho sea le permitirá a la universidad ampliar su comprensión en asuntos relacionados con la vida universitaria y permitirá ampliar el conocimiento en el contexto en particular y sus variables principales.

Tipo de investigación

Para el proyecto de investigación se seleccionó el diseño no experimental transeccional exploratorio, el cual como se encuentra en Hernández-Sampieri y Mendoza (2010) permite

acercarse al fenómeno real, sin necesidad de modificarlo y manipularlo experimentalmente, lo que da la posibilidad de identificar y caracterizar la igualdad y la violencia basada en género en la comunidad educativa de modalidad virtual.

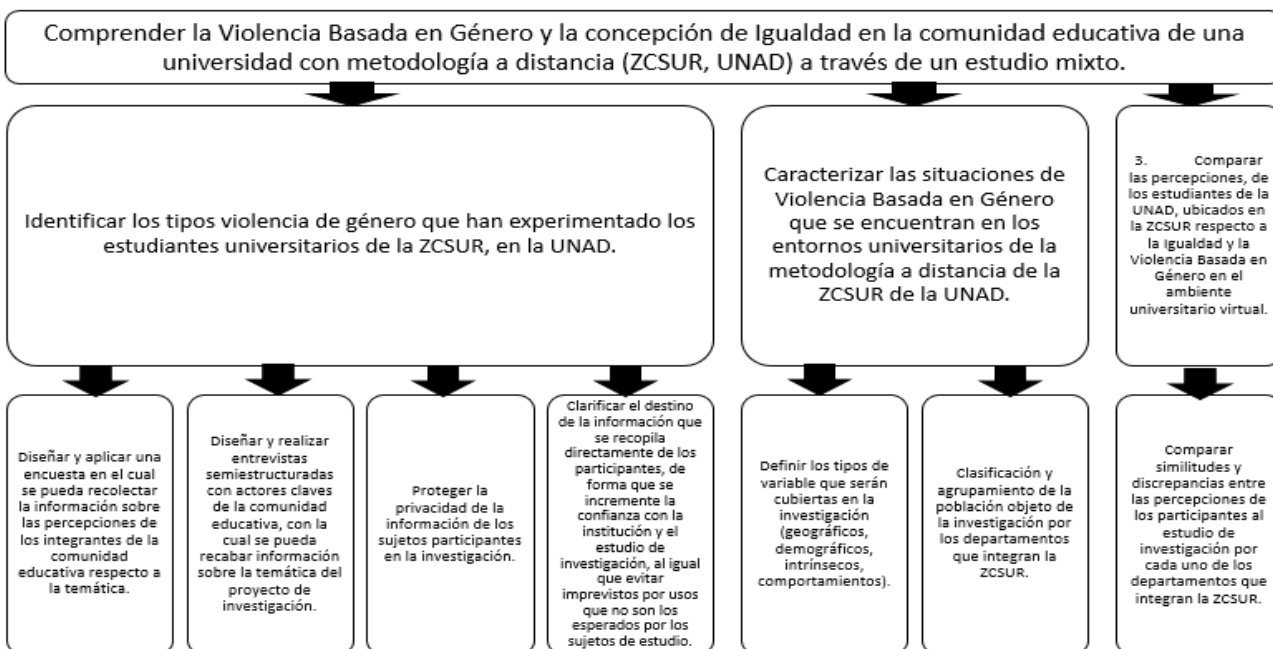
Procedimientos

Los objetivos de la investigación están enfocados a interpretar de manera empírica, las actitudes, creencias y normas de los integrantes de la comunidad educativa de la UNAD en la ZCSUR, hacia la Igualdad y Violencia Basada en Género. A continuación, se describen las actividades a desarrollar para alcanzar cada uno de los objetivos de la investigación.

Pasos

Los pasos abordados en la investigación (figura 12), tienen como objetivo general comprender la Violencia Basada en Género y la concepción de Igualdad de género en la comunidad educativa de una universidad con metodología a distancia (ZCSUR, UNAD).

Figura 12. Pasos de la investigación.



Nota. La figura muestra los pasos de la investigación. Fuente: elaboración propia (2021)

Como se observa en la Figura 12, los pasos abordados permiten el logro de los objetivos específicos así:

- Identificar los tipos violencia de género que han experimentado los estudiantes adultos de la ZCSUR, en la UNAD.
 - Diseñar y aplicar una encuesta en el cual se pueda recolectar la información sobre las percepciones de los integrantes de la comunidad educativa respecto a la temática.
 - Diseñar y realizar entrevistas semiestructuradas con actores claves de la comunidad educativa, con la cual se pueda recabar información sobre la temática del proyecto de investigación.
 - Proteger la privacidad de la información de los sujetos participantes en la investigación.
 - Clarificar el destino de la información que se recopila directamente de los participantes, de forma que se incremente la confianza con la institución y el estudio de investigación, al igual que evitar imprevistos por usos que no son los esperados por los sujetos de estudio.
- Caracterizar las situaciones de Violencia Basada en Género que se encuentran en los entornos universitarios de la metodología a distancia de la ZCSUR de la UNAD.
 - Definir los tipos de variable que serán cubiertas en la investigación (geográficos, demográficos, intrínsecos, comportamientos).
 - Clasificación y agrupamiento de la población objeto de la investigación por los departamentos que integran la ZCSUR.

- Comparar las percepciones de los estudiantes de la UNAD, ubicados en la ZCSUR respecto a la Igualdad y la Violencia Basada en Género en el ambiente universitario virtual.
 - Comparar similitudes y discrepancias entre las percepciones de los participantes al estudio de investigación por cada uno de los departamentos que integran la ZCSUR.

Crterios éticos aplicados

En la realización de la investigación se revisaron los riesgos y beneficios para los participantes sujetos de este estudio, encontrándose que el nivel de riesgo es mínimo (figura 13), cabe la posibilidad de que el participante puede llegar a sentir “incertidumbre y aprehensión por los resultados, lo que puede tener consecuencias psicológicas” (Aarons, 2017, p.322).

Figura 13. *Riesgos/beneficios en la investigación.*



Nota. Fuente: Aarons (2017). Gráfico: Elaboración propia.

De igual manera, “los proyectos de investigación en las ciencias sociales, se clasifican como riesgo mínimo, pues su riesgo de representa un daño físico es muy bajo” (Aarons, 2017, p.322).

Con el fin de minimizar los riesgos en el estudio realizado, se consideró que el tamaño estadístico de la muestra, representara a los estudiantes de la ZCSUR de la UNAD, de manera que se encontraran “resultados significativos, que fueran aceptados por la comunidad científica en general y por ende no llevaran a generar desperdicios de tiempo, tanto para los participantes como para el investigador” (Aarons, 2017, p.324).

El interés de la presente tesis es lograr el objetivo de la investigación, de manera que se pueda recomendar mejoras (Figura 13) en los servicios que presta la universidad, se contribuya con la generación de conocimiento y propenda nuevas investigaciones sobre el tema, en beneficios para la vida y ajustes razonables a los miembros de la comunidad educativa y finalmente que redunde en beneficios para sociedad en general (Aarons, 2017, p.326). En la realización de la investigación se hizo uso del consentimiento informado, acorde con los estipulado en la ley sobre el manejo de datos, el respeto y anonimato de la información suministrada por los participantes.

Consentimiento informado.

Teniendo en consideración la Política Habeas Data y con base en lo reglamentado por el artículo. 15 de la Constitución Política de Colombia (C.P., 1991, art. 15) y lo estipulado en la ley 1581 de 2012, los datos personales suministrados, por los participantes tuvieron carácter de reserva y el compromiso de implementar las medidas necesarias para garantizar un tratamiento idóneo de los mismos y a cumplir con las disposiciones que se tienen en esta materia, razón por la cual el participante tuvo la opción de aceptar o no el participar en el estudio.

Criterios de exclusión.

En la ZCSUR de la UNAD, en el periodo 16-1 de 2021 se matricularon en total 9.666 estudiantes, de los cuales 1.180 son nuevos y 8.486 son antiguos; (tabla 3).

Tabla 3. *Estudiantes antiguos matriculados en la ZCSUR en el periodo 16-1-2021.*

Ciudad	Departamento	Estudiantes	%	Acumulado por zona
Cali	Valle del Cauca	2261	26,69%	55,79%
Palmira	Valle del Cauca	2465	29,10%	
Pasto	Nariño	1874	22,12%	24,75
Tumaco	Nariño	223	2,63%	
Popayán	Cauca	860	10,15%	19,63%
Santander de Quilichao	Cauca	447	5,28%	
El Bordo	Cauca	356	4,20%	
ZCSUR 16-1		8486		100%

Nota. Fuente Sistema de Información de la Vicerrectoría de Aspirantes, Estudiantes y egresados SIVISAE de la UNAD (2021). Reporte Matriculados (2021 16-01) 9-2-2021

En el periodo 16-2 de 2021 se matricularon en total 3.200, de los cuales 1.324 son nuevos y 1876 son antiguos, (tabla 4).

Tabla 4. *Estudiantes antiguos matriculados en la ZCSUR en el periodo 16-2-2021.*

Ciudad	Departamento	Estudiantes	%	Acumulado por zona
Cali	Valle del Cauca	543	28,84%	57,99%
Palmira	Valle del Cauca	549	29,16%	
Pasto	Nariño	405	21,51%	21,51%
Popayán	Cauca	184	9,77%	20,13%
Santander de Quilichao	Cauca	90	4,78%	
Tumaco	Nariño	57	3,03%	
El Bordo	Cauca	48	2,55%	
ZCSUR 16-2		1876		100%

Nota. Fuente Sistema de Información de la Vicerrectoría de Aspirantes, Estudiantes y egresados SIVISAE de la UNAD (2021). Reporte Matriculados (2021 16-01) 9-2-2021

Los estudiantes nuevos están iniciando su proceso de adaptación a la modalidad virtual, por lo cual y con el fin de que no se presentaran sesgos en la muestra, como plantea Asch (1952) en su efecto de Primacía, “las impresiones iniciales se irán transformando a medida que tengan más información y experiencias vividas en el contexto”, por esta razón solamente se realizó la investigación con aquellos integrantes de la comunidad educativa que llevaran más de un periodo matriculado en la UNAD.

De igual manera los sujetos del estudio, son los estudiantes adultos, a quienes, desde el principio de respeto, se les reconoce su autonomía, que sumado al conocimiento que se les impartió sobre la investigación, tomaron la decisión voluntaria de participar en la misma; no se incluyen a los estudiantes menores de 18 años (131 estudiantes), lo cuales no son parte del foco de la tesis (Molina, 2018, p.78).

Población y muestra

Población.

La población seleccionada para el proyecto investigativo fueron los integrantes de la comunidad educativa de la ZCSUR de la UNAD. Del total de estudiantes matriculados en el semestre 2021-I que cumplieron con las condiciones requeridas en el estudio se encuentra un total de 10.231. (tabla 5).

Tabla 5. *Población.*

Periodos de matrícula 2021	Total
Antiguos 16-1	8443
Antiguos 16-2	1788
Total, matriculados Semestre I del 2021	10231

Nota. Fuente Sistema de Información de la Vicerrectoría de Aspirantes, Estudiantes y egresados SIVISAE de la UNAD (2021). Reporte Matriculados (2021 16-01) 9-2-2021

Los 10.231 estudiantes antiguos provienen de las matriculas del periodo 16-1 y del 16-2 del año 2021-I.

Muestra.

Para la generalización de los resultados y ante la imposibilidad de que la encuesta fuera realizada por todos los integrantes de la comunidad educativa, se hizo el cálculo de una muestra representativa, que permitiera la estimación de su tamaño, para concretar el nivel de confianza se opta por el 95%, teniendo un error de estimación del 5%, utilizando la siguiente fórmula:

N= Población del universo

Z= Valor obtenido mediante niveles de confianza. Es un valor constante se lo toma en relación al 95% de confianza

P= %estimado

Q= 100-p

E= error permitido

n= Número de elementos que debe poseer la muestra

Sustituyendo las letras por sus valores se realizaron los cálculos:

Los resultados del cálculo de la muestra se pueden ver en la Tabla 6.

Tabla 6. *Cálculo de la muestra ZCSUR 2021-I.*

Población	10231			
Nivel de confianza	95%	9825,491299		9825,491299 370,2
Z (asociado al NC)	1,959963985	0,960364705	26,5378647	25,5775
Proporción Éxito	50%			
Proporción Fracaso	50%			
Margen de error	5%	$n = \frac{N * Z^2 PQ}{N * E + Z^2 PQ}$		
Tamaño de muestra	370,2	371		

Nota. Fuente Sistema de Información de la Vicerrectoría de Aspirantes, Estudiantes y egresados SIVISAE de la UNAD (2021). Reporte Matriculados (2021 16-01) 9-2-2021 y (2021-16-02) 12-04-2021. Calculo: Elaboración propia.

El tamaño de la muestra obtenida es de 371 estudiantes. Con la delimitación del tamaño de la muestra se agruparon a los estudiantes matriculados en los diferentes de departamentos de la ZCSUR de la UNAD. El objetivo del muestreo era que se asegurara que cada estrato (departamento) estuviera representado en cantidad exacta a su frecuencia de la totalidad de la población de la ZCSUR el cual como se encuentra en Cochran (1980) es un muestreo multietápico o polietápico, de afijación proporcional en la que está presente la variable nominal de género.

De acuerdo con la matrícula en la UNAD para la ZCSUR, se encontró que la proporción de estudiantes por departamento matriculados en el periodo académico 16-1 y 16-2 de 2021, se halla que el mayor porcentaje está en Valle del Cauca con un 56,21%, seguido de Nariño con un 24,65% y finalmente Cauca con un 19,14%. A continuación, se especifica el número y porcentaje de estudiantes de la ZCSUR, (tabla 7).

Tabla 7. Consolidado de estudiantes Antiguos por departamento en la ZCSUR.

Ciudad	Departamento	Estudiantes	%	Acumulado por zona
Cali	Valle del Cauca	2969	29,02%	56,21%
Palmira	Valle del Cauca	2782	27,19%	
Pasto	Nariño	2244	21,93%	24,65%
Tumaco	Nariño	278	2,72%	
Popayán	Cauca	1034	10,11%	19,14%
Santander	Cauca	525	5,13%	
El Bordo	Cauca	399	3,90%	
ZCSUR 16-1 y 16-2 de 2021		10231		100%

Nota. Fuente Sistema de Información de la Vicerrectoría de Aspirantes, Estudiantes y egresados SIVISAE de la UNAD (2021). Reporte Matriculados (2021 16-01) y (2021 16-92) 9-2-2021

Para la realizar la elección de los participantes se tuvo en cuenta las siguientes características: Tener un rango de edad igual o superior a 18 años y que el estudiante llevara más de un periodo académico matriculado en la universidad.

De acuerdo con el tema de la investigación se consideró relevante que la muestra conservara en equidad, el porcentaje de género de los estudiantes matriculados en ambos periodos, (tabla 8).

Tabla 8. Estudiantes matriculados por sexo* en la ZCSUR

Sexo	Cantidad	Porcentaje	
Mujeres	M	5649	55%
Hombres	H	4582	45%
Total		10231	100%

Nota. Fuente Sistema de Información de la Vicerrectoría de Aspirantes, Estudiantes y egresados SIVISAE de la UNAD (2021). Reporte Matriculados (2021 16-01) y (2021 16-92) 9-2-2021.

*En la Universidad los registros son categorizados en la variable género, más los valores son mujeres y hombres que corresponden a la variable Sexo.

Para seleccionar los participantes de la muestra se utilizó la hoja de cálculo de Excel, en la cual se introdujo el marco de muestreo; en la hoja de cálculo se colocaron los datos de los estudiantes de la zona, se agregó una columna en la hoja y se nombró con "Número aleatorio", en la primera celda después de la fila de encabezado se escribió "= RAND()", luego se dio "Enter" para que apareciera el número aleatorio de la celda, los cuales se organizaron a partir de la columna número aleatorio y luego se seleccionaron los primeros 371 correos electrónicos. Cuando se cumplió el plazo dado para contestar la encuesta, faltaron participantes para completar la muestra o no aceptaron el tratamiento de datos, por lo cual se volvió a realizar el proceso aleatorio, dándose un nuevo plazo para que diligenciaran la encuesta, hasta que se logró alcanzar la muestra requerida. Una vez culminado el plazo de diligenciamiento de la encuesta, fueron finalmente 371 estudiantes los que contestaron la encuesta cumpliéndose con la cantidad establecida; los resultados se constituyen en las voces vivas de los estudiantes que estuvieron dispuestos a contribuir con sus respuestas a la investigación adelantada.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En la realización del proyecto de investigación las herramientas con las cuales se realiza la recolección de la información son la entrevista semiestructurada y la encuesta.

La entrevista semi-estructurada.

La entrevista es una técnica útil en la investigación, por medio de la cual se recoge información, mediante la conversación se busca un fin determinado, obteniendo respuestas verbales sobre el fenómeno a investigar. Durante su proceso se pueden aclarar dudas, profundizar lo que asegura la obtención de respuestas útiles. Se destaca la importancia de la actitud activa del entrevistador en el desarrollo del proceso, de forma que se obtiene una comprensión del discurso del entrevistado (Díaz, Torruco, Martínez y Varela, 2013). Para la

investigación se realizaron entrevistas de tipo semiestructurada, que permiten un mayor grado de flexibilidad, partiendo de las preguntas planeadas que son ajustables de acuerdo con las personas entrevistadas, de manera que se motivara al participante, reduciendo el formalismo. Las personas entrevistadas son personas claves del metasistema de la UNAD (Anexo E.). La entrevista semi estructurada se realizó en los siguientes temas, (tabla 9).

Tabla 9. *Temas para el abordaje de la entrevista semiestructurada.*

Tema 1:	Conocimientos y creencias sobre la igualdad y la violencia basada en género.
Tema 2:	Reconocimiento de situaciones de Violencia basada en género en la IES.
Tema 3:	Reconocimiento de situaciones de Desigualdad de género en la institución.
Tema 4:	Acciones o medidas para el abordaje del fenómeno en la institución.

Nota. Fuente elaboración propia.

Para realizar las entrevistas se utilizó el canal sincrónico de la plataforma Google Meet, el cual es de fácil uso y acceso. Las entrevistas se realizaron en el lapso de tiempo de un mes, contado a partir de fecha de inicio de la primera entrevista y el cierre de tiempo con la última entrevista realizada.

La encuesta.

La encuesta comprende un conjunto de enunciados, afirmaciones y cuestionamientos, de diferentes tipos, realizada de manera sistemática y organizada, sobre los hechos y dimensiones que interesan en la investigación, se puede aplicar de diferentes formas ya sea presencial o virtual (Muñoz, 2003). A continuación, se presentan las características para el diseño de la encuesta, el cual abordo los siguientes puntos.

Características de la encuesta

Para iniciar el diseño de la encuesta se partió de los objetivos del presente estudio y la población a quien estaba dirigido. En la construcción de la encuesta se decidió hacer preguntas

abiertas y cerradas, para las cerradas se hará uso de la escala de actitud, con enfoque sociológico, como es la Escala de Likert o de clasificación sumada creada por Likert (1932), la cual está compuesta con afirmaciones y preguntas más pertinentes de las variables sobre las que se realiza la investigación, con opciones de respuesta en niveles.

El instrumento fue enviado a los estudiantes por vía electrónica a sus correos, haciendo uso de la herramienta de Google Forms, la cual como indican Rodríguez-Romero, Gómez, y Quintela-del-Río. (2020). es parte de Google Drive, que es una aplicación tipo repositorio en la web, una de las ventajas es la accesibilidad desde cualquier dispositivo que se encuentre conectado en la internet, facilitando su diligenciamiento y permitiendo el acceso a las respuestas de forma automática y sencilla.

Una vez diligenciada la encuesta por los participantes, cada elemento se analizó por separado, sumando las respuestas que permitieron obtener una puntuación total para un grupo de elementos.

Finalmente se realizó el análisis estadístico, procesándose la información en el software “Statistical Product and Service Solution” IBM SPSS Statistics 27 © (en adelante SPSS) y las preguntas abiertas se analizarán mediante el software Atlas. Ti 9.0.24 ©. El formulario inició con un mensaje en el cual se les contextualizaba a los participantes sobre el trabajo de investigación, en esta sección también se recopiló las direcciones de correo electrónico y la autorización para el uso de la información mediante el consentimiento informado (Anexo B.).

Título encuesta: Caracterización de la Igualdad y la Violencia Basada en Género.

Sesión 1– Variable Datos iniciales.

Para poder hacer uso de las respuestas dadas por los participantes, en esta sesión se coloca el consentimiento informado de acuerdo con los lineamientos dados en la ley sobre el manejo de datos, el respeto y el anonimato de la información. Quienes no dieron su autorización la información suministrada por ellos no fue recabada, (tabla 10).

Tabla 10. Ítems aceptación a suministrar datos en información en relación con el encuestado.

#	Ítem	Sentido del Ítem	Tipo de Variable	Códigos – Opciones de respuesta
1	Correo electrónico.	Dato del correo electrónico alojado en un programa de red, como se encuentra en la Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2014).	Dato Nominal cualitativo	No aplica (en adelante NA) Pregunta de respuesta abierta
2	Consentimiento informado	Autorización para hacer el uso de los datos con fines académicos. Se genera el compromiso de confidencialidad con carácter de reserva y anonimato, Ley 1581 de 2021 y art 15 de la Constitución política de Colombia.	Dato dicotómico	1. Acepto 2. No acepto

Nota. Fuente: Cochran, W. G. (1980). Técnicas de muestreo. 2da. Edición. CECSA. México.

Ítems: Elaboración propia.

Sesión 2– Variable Datos sociodemográficos.

Con el objetivo de precisar los aspectos perceptibles o captables del estudio de investigación se realizó la identificación de los elementos determinantes, de manera que se pudiera medir y codificar las características del propósito del estudio, como lo establece Ochoa y Molina (2018). La información personal servirá para hacer una descripción de la muestra y hacer análisis adicionales. (Morales, 2011, P.6), los cuales se encuentra a continuación (tabla 11).

Tabla 11. *Ítems Sociodemográficos en relación con el encuestado.*

#	Ítem	Sentido del Ítem	Tipo de Variable	Códigos – Opciones de respuesta
3	Fecha de nacimiento	Dato de la edad en años calculado a partir del registro anotado en el registro clínico, del certificado de nacido vivo , según lo exigido por el Ministerio de salud en la Resolución número 1346 de 1997.	Dato Nominal cuantitativo	NA - Pregunta de respuesta abierta.
4	Edad	Hace referencia al número total de años que ha vivido una persona en una fecha concreta. Se considera mayor de edad quien ha cumplido los 18 años. Ley 27 de 1977	Dato cuantitativo discreto	NA - Pregunta de respuesta abierta.
5	Rangos de edad.	El rango de edad se estructura de acuerdo con lo establecido en el Ministerio de Salud y de Protección Social, el Ciclo de vida, que indica que estas se abordan en función de la vulnerabilidad producidas por la edad, las situaciones que se pueden presentar como la pobreza, la enfermedad entre otras.	Dato cuantitativo discreto	1. Juventud (14 a 26 años) 2. Adulthood (27 a 59 años) 3. Persona mayor (60 años en adelante).
6	Estado civil	En el Decreto 1260 de 1970, se establece que el estado civil, es la situación jurídica de un individuo tanto en la familia como en la sociedad. *En la UNAD se adicionan en esta variable dos elementos que no corresponden al estado civil más se encuentran en la prueba de caracterización que realiza la universidad (Madre soltera y Religioso(a)).	Dato Nominal cualitativo	1. Casado (a) 2. Divorciado(a) 3. Madre Soltera 4. Separado 5. Soltero(a) 6. Unión Libre 7. Viudo(a) 8. Religioso(a)
7	Nivel de formación.	Está reglamentada en la Ley 30 de 1992 en sus artículos 9 al 14 definen los programas de formación en el sistema de educación superior.	Dato Nominal cualitativo	1. Pregrado 2. Especializaciones 3. Maestrías
8	Programa en el cual se encuentra matriculado.	En la ley 30 de 1992 en su artículo 8 indica que los programas son la oferta de la institución de educación superior.	Dato Nominal cualitativo	1. Tecnología en Gestión Agropecuaria 2. Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios 3. Tecnología en Gestión de Empresas Asociativas y

#	Ítem	Sentido del Ítem	Tipo de Variable	Códigos – Opciones de respuesta
				Organizaciones Comunitarias
				4. Tecnología en Gestión de Obras Civiles y Construcciones
				5. Tecnología en Gestión de Transportes
				6. Tecnología en Gestión Industrial
				7. Tecnología en Producción Agrícola
				8. Tecnología en Saneamiento Ambiental
				9. Tecnología en Producción Animal
				10. Administración de Empresas
				11. Tecnología en Manejo y Comercialización Agroforestal
				12. Tecnología en Calidad Alimentaria
				13. Tecnología en Producción de Audio
				14. Tecnología en Automatización Electrónica
				15. Tecnología en Desarrollo de Software
				16. Tecnología en Gestión de Redes de Acceso de Telecomunicaciones
				17. Tecnología en Logística Industrial
				18. Tecnología en Gestión de Redes Inalámbricas
				19. Tecnología en Gestión Jurídica de la Información
				20. Tecnología en Regencia de Farmacia
				21. Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo
				22. Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas
				23. Contaduría Pública
				24. Economía

#	Ítem	Sentido del Ítem	Tipo de Variable	Códigos – Opciones de respuesta
				25. Negocios Internacionales
				26. Agronomía
				27. Ingeniería Agroforestal
				28. Zootecnia
				29. Diseño Industrial
				30. Ingeniería de Alimentos
				31. Ingeniería Ambiental
				32. Ingeniería Industrial
				33. Ingeniería Multimedia
				34. Ingeniería de Sistemas
				35. Ingeniería de Telecomunicaciones
				36. Ingeniería Electrónica
				37. Licenciatura en Etnoeducación
				38. Licenciatura en Filosofía
				39. Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés
				40. Licenciatura en Matemáticas
				41. Licenciatura en Pedagogía Infantil
				42. Artes visuales
				43. Comunicación social
				44. Filosofía
				45. Gestión deportiva
				46. Música
				47. Psicología
				48. Sociología
				49. Ciencia Política
				50. Administración en Salud
				51. Especialización Gerencia Estratégica de Mercadeo
				52. Especialización Gestión de Proyectos
				53. Especialización Biotecnología Agroambiental
				54. Especialización Nutrición Animal Sostenible
				55. Especialización Gerencia de Procesos Logísticos en Redes de Valor

#	Ítem	Sentido del Ítem	Tipo de Variable	Códigos – Opciones de respuesta
				56. Especialización Procesos de Alimentos y Biomateriales
				57. Especialización Redes de Nueva Generación
				58. Especialización Seguridad Informática
				59. Especialización Educación Superior a Distancia
				60. Especialización Educación, Cultura y Política
				61. Especialización Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo
				62. Especialización Gestión Pública
				63. Maestría en Administración de Organizaciones
				64. Maestría en Gestión Financiera
				65. Maestría en Agronegocios
				66. Maestría en Biotecnología Alimentaria
				67. Maestría en Diseño de Experiencia de Usuario
				68. Maestría en Gestión de Tecnología de Información
				69. Maestría en Gerencia de proyectos
				70. Maestría en Educación
				71. Maestría en Mediación Pedagógica en el Aprendizaje del Inglés
				72. Maestría en Educación Intercultural
				73. Maestría Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial
				74. Maestría en Desarrollo Alternativo Sostenible y Solidario
				75. Maestría en Comunicación

#	Ítem	Sentido del Ítem	Tipo de Variable	Códigos – Opciones de respuesta
				76. Maestría en Psicología Comunitaria
9	Escuela a la cual pertenece su programa de formación.	En la UNAD, los programas se categorizan de acuerdo con la ciencia a la cual pertenecen, los programas son agrupados en siete Escuelas (El Reglamento Estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) en el capítulo 3: ámbitos de actuación y contextos para la formación del estudiante, en el art. 13, p.7).	Dato Nominal cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN 2. Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente - ECAPMA 3. Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería - ECBTI 4. Escuela de Ciencias de la Educación - ECEDU 5. Escuela de Ciencias de la Salud - ECISA 6. Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades - ECSAH 7. Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas – ECJP
10	Centro donde se encuentra matriculado.	El Reglamento Estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) en el capítulo 3: ámbitos de actuación y contextos para la formación del estudiante, en el artículo 12: en la página 6 “Es un espacio local articulado a un nodo y dotado con recurso humano e infraestructura física y tecnológica para la gestión académica y la atención de los usuarios y la comunidad local y regional. Se clasifican en: centros de educación abierta y a distancias (CEAD), centro comunitario de atención virtual (CCAV) y unidades de desarrollo regional (UDR), entre otras unidades de atención estudiantil y comunitaria”. En la Zona Centro Sur en la cual se hizo el estudio se encuentran siete centros.	Dato Nominal cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cali 2. El bordo 3. Palmira 4. Pasto 5. Popayán 6. Santander de Quilichao 7. Tumaco
11	Departamento	En la constitución política de 1991 en su art. 297, se establece como se decreta la creación de	Dato Nominal cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valle del cauca 2. Cauca 3. Nariño

#	Ítem	Sentido del Ítem	Tipo de Variable	Códigos – Opciones de respuesta
12	Sexo.	los departamentos en Colombia; para la UNAD, la zona centro sur está constituida por tres departamentos. Desde la perspectiva biológica, el sexo se refiere a las características genéticas, endocrinas y morfológicas de los cuerpos, de acuerdo con lo establecido en el Comité de Naciones Unidas que monitorea el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer - CEDAW (2010).	Dato Nominal cualitativo	1. Hombre 2. Mujer
13	¿Con que terminología se identifica con relación a su género?	Hace alusión a la construcción social sobre las identidades, funciones y atributos para las diferencias entre el hombre y la mujer desde el significado social y cultural, de acuerdo con lo establecido en el Comité de Naciones Unidas que monitorea el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer - CEDAW (2010).	Dato Nominal cualitativo	1. Masculino 2. Femenina 3. Género no binario. 4. Transgénero 5. No responde 6. Otra
14	¿Cómo se denomina en términos de su orientación sexual?	Se refiere a la atracción afectiva, erótica y/o sexual de una persona hacia otras, según el sexo de las personas hacia las que se orienta el deseo, como se encuentra en los Principios de Yogyakarta., p. 6, nota al pie 1. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género (2006).	Dato Nominal cualitativo	1. Heterosexual 2. Homosexual Lesbiana 3. Homosexual Gay 4. Bisexual 5. Asexual 6. Pansexual 7. No responde 8. Otra

Nota. Fuente: Elaboración propia, basándose parcialmente en lo determinado por Cochran (1980)

Sesión 3– Variable Violencia

La formulación de los ítems se realizó a partir de la información recopilada en el marco teórico y el objetivo de la investigación, se tiene en consideración que de la formulación correcta que se realiza depende el éxito de los resultados que se obtienen, de igual manera se tienen en

consideración los criterios (creencias, actitudes y normas subjetivas) establecidos en la Teoría de la Acción Razonada de Ajzen y Fishbein. En la presente sesión se buscó establecer en los encuestados el conocimiento y las experiencias que han tenido frente a la Violencia (tabla 12).

Tabla 12. *Ítems específicos sobre la Variable Violencia en relación con el encuestado.*

#	Ítem	Sentido del Ítem	Tipo de Variable	Códigos – Opciones de respuesta
15	Escriba 3 palabras claves, que le permitan definir lo que es la Violencia (Por favor sepárelas con coma).	Nivel de conocimiento sobre la Violencia.	Dato Nominal cualitativo	NA - Pregunta de respuesta abierta
16	Si usted ha sido víctima de alguna forma de violencia, por favor seleccione una de las siguientes opciones:	Reconocimiento de los tipos de violencia vivida por el encuestado (Krug, Dahlberg, Mercy, Zwi, Lozano et al., 2002, p.26).	Dato Nominal cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Violencia Física 2. Violencia Femenicida 3. Violencia Psicológica 4. Violencia Mediática 5. Violencia Simbólica y/o encubierta 6. Violencia contra la dignidad 7. Violencia sexual 8. Violencia contra los derechos reproductivos 9. Violencia en servicios de salud 10. Violencia patrimonial y económica 11. Violencia laboral 12. Violencia en el sistema educativo 13. Violencia en el ejercicio político y liderazgo 14. Violencia institucional 15. Violencia en la familia 16. Violencia contra los derechos y la libertad sexual 17. Violencia comunitaria 18. Violencia colectiva 19. No he vivido ningún tipo de violencia en mi vida.
17	Si ha vivido violencia, seleccione con qué frecuencia	Identificación de la frecuencia de violencia vivida por el encuestado.	Dato Nominal cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Muy frecuente 2. Bastante frecuente 3. Frecuente 4. Poco frecuente

#	Ítem	Sentido del Ítem	Tipo de Variable	Códigos – Opciones de respuesta
	la ha experimentado			5. Nada frecuente

Nota. Fuente: Cochran, W. G. (1980). Técnicas de muestreo. 2da. Edición. CECSA. México.

Ítems: Elaboración propia.

Sesión 4 Variable Violencia Basada en Género VBG.

En la presente sesión se buscó identificar si los encuestados han percibido o vivido

Violencia Basada en Género, (tabla 13).

Tabla 13. *Ítems específicos sobre la Variable Violencia Basada en Género en relación con el encuestado.*

#	Ítem	Sentido del Ítem	Tipo de Variable	Códigos – Opciones de respuesta
18	Escriba 3 palabras claves que le permitan definir que es la Violencia Basada en Género (Por favor sepárelas con coma).	Nivel de comprensión sobre la Violencia Basada en Género.	Dato Nominal cualitativo	NA - Pregunta de respuesta abierta
19	¿Percibe que en la UNAD hay Violencia Basada en Género?	Percepción sobre la existencia de la Violencia Basada en Género en la institución.	Dato Nominal cualitativo	1. Mucha 2. Bastante 3. Poca 4. No hay Violencia Basada en Género en la UNAD. 5. No tengo conocimiento.
20	Si usted considera haber sido víctima de Violencia Basada en Género en la universidad, por favor seleccione de las siguientes opciones, la	Reconocimiento de los tipos de violencia vivida por el encuestado al interior de la universidad. Los tipos de violencia se encuentran tipificados en Colombia con la Ley 1257 de 2008. De igual manera La discriminación fue definida en el Art. 134A de la Ley 1752 de 2015. Boletines del Secretario	Dato Nominal cualitativo	1. Violencia psicológica 2. Violencia física 3. Violencia sexual 4. Violencia socioeconómica 5. Violencia patrimonial 6. Discriminación por género. 7. Acoso. 8. Ciberacoso. 9. Hostigamiento. 10. No he sufrido ningún tipo de Violencia Basada en Género en la universidad.

#	Ítem	Sentido del Ítem	Tipo de Variable	Códigos – Opciones de respuesta
	violencia que usted sufrió.	General / SGB sobre prohibición de discriminación, acoso, incluido acoso sexual y abuso de autoridad, ST / SGB / 2008/5 y ST / SGB / 2005/20. También se encuentra que el Acoso fue conceptualizado en los Boletines del Secretario General / SGB sobre prohibición de discriminación, acoso, incluido acoso sexual y abuso de autoridad, ST / SGB / 2008/5 y ST / SGB / 2005/20. El ciberacoso se encuentra determinado en las Naciones Unidas en el apartado de El ciberacoso y sus consecuencias para los derechos humanos. Respecto al Hostigamiento se encuentra tipificada en la Ley Estatutaria 1618 de 2013, art 2.		
21	Si la respuesta anterior fue afirmativa, establezca el nivel de frecuencia que ha experimentado de Violencia Basada en Género, a lo largo de su vida universitaria en la UNAD.	Precisar la frecuencia de Violencia Basada en Género vivida por el encuestado al interior de la universidad.	Dato Nominal cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Muy frecuente 2. Bastante frecuente 3. Frecuente 4. Poco frecuente 5. Nada frecuente
22	¿Seleccione el lugar donde usted ha experimentado la Violencia Basada en Género al	Determinar el ámbito en el cual se presenta la Violencia Basada en Género al interior de la universidad.	Dato Nominal cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el campus virtual, en los foros del entorno de aprendizaje. 2. En el correo del campus virtual. 3. En el correo institucional de la UNAD.

#	Ítem	Sentido del Ítem	Tipo de Variable	Códigos – Opciones de respuesta
	interior de la Universidad?			4. Al interior de las instalaciones físicas de la universidad. 5. Líneas telefónicas oficiales de la universidad. 6. En la Institución externa en la cual se realiza una actividad interinstitucional (Practica, laboratorios, pasantías). 7. En mensajes a través de WhatsApp/Skype creados por otros estudiantes Unadistas. 8. En mensajes a través de WhatsApp/Skype creados por docentes de la UNAD 9. En las redes sociales de la UNAD (Twitter, Facebook, Instagram, YouTube). 10. No he sufrido ningún tipo de Violencia Basada en Género en la Universidad. 11. Otra.
23	¿Seleccione el vínculo principal que tenía con quien(es) ha sido su perpetrador (agresor) en la Violencia basada en Género que sufrió en la universidad?	Encontrar la relación existente con el agresor.	Dato Nominal cualitativo	1. Un compañero(a) del curso. 2. Un estudiante de matriculado en la UNAD. 3. Un Docente. 4. Un Administrativo(a). 5. Un líder o lideresa de Unidad. 6. Ninguno (no era una persona conocida). 7. Pareja o ex-pareja vinculado con la UNAD. 8. No he sufrido ningún tipo de Violencia Basada en Género en la Universidad.
24	Seleccione de la lista, la consecuencia física principal, que sufrió como efecto de la Violencia Basada en Género que vivió.	Destacar la consecuencia física principal que sufrió por la Violencia Basada en Género que vivió al interior de la universidad. Molina (2019).	Dato Nominal cualitativo	1. Disfunción sexual 2. Embarazo no deseado. 3. Enfermedades de transmisión sexual 4. Cefaleas 5. Discapacidad 6. Inactividad 7. Consumo de sustancia Psicoactivas 8. Consumo del Alcohol 9. Adopción del tabaquismo – cigarrillo 10. Lesiones físicas

#	Ítem	Sentido del Ítem	Tipo de Variable	Códigos – Opciones de respuesta
25	Seleccione de la lista, la consecuencia psicológica principal, que sufrió como efecto de la Violencia Basada en Género que vivió.	Identificar la consecuencia psicológica principal que sufrió por la Violencia Basada en Género que vivió al interior de la universidad. Molina (2019).	Dato Nominal cualitativo	11. No he sufrido ningún tipo de Violencia Basada en Género en la Universidad. 12. Otra 1. Amnesia 2. Impotencia 3. Dependencia 4. Vergüenza 5. Ansiedad 6. Trastorno de sueño 7. Trastornos de suicidio - Pérdida de interés en la vida. 8. Inseguridad (desconfianza y miedo) 9. Frustración – Ira 10. Aislamiento 11. Afecciones emocionales 12. Culpa 13. Trastorno de estrés postraumático 14. Miedo 15. Depresión 16. Baja Autoestima 17. Intención de abandonar y/o abandono de sus estudios. 18. No he sufrido ningún tipo de Violencia Basada en Género en la Universidad. 19. Otra. 1. Si 2. No
26	¿Denuncio ante las autoridades competentes la Violencia Basada en Género que sufrió en la universidad?	Reconocer las actuaciones de la víctima frente a la situación vivida.	Dato dicotómico	1. Si 2. No
27	¿Cuál cree que sea la razón por la cual no se reporta la Violencia Basada en Género en la Universidad?	Indagar las razones por las cuales no se reporta la Violencia Basada en Género al interior de la universidad.	Dato Nominal cualitativo	1. No se tiene conocimiento de que la situación que vive es Violencia Basada en Género. 2. Existe miedo a denunciar por las represalias que puede sufrir por parte de su agresor. 3. Que haga la denuncia y sea ignorado por la Universidad 4. No conoce donde puede realizar la denuncia. 5. Que no le apoyen posteriormente en el proceso,

#	Ítem	Sentido del Ítem	Tipo de Variable	Códigos – Opciones de respuesta												
				que sigue después de denunciar.												
				6. No cuentan con redes de apoyo que le hagan sentir seguro(a)												
				7. No sabe por qué no reportan la Violencia Basada en Género.												
				8. No tiene cabida la denuncia, pues no conoce si existe Violencia Basada en Género dentro de la universidad.												
				9. Otra.												
28	A continuación, indique, cuántas personas conoce que han sufrido Violencias Basadas en Género al interior de la universidad (incluyéndose usted, si es el caso).	Identificar el nivel de conocimiento sobre la Violencia Basada en Género vividas por otras personas al interior de la universidad.	Dato Nominal cualitativo	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Ninguna</th> <th>Entre 1 y 3</th> <th>Más de 4</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mujer</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Hombre</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Ninguna	Entre 1 y 3	Más de 4	Mujer				Hombre			
	Ninguna	Entre 1 y 3	Más de 4													
Mujer																
Hombre																
29	Si respondió a la pregunta anterior que tiene conocimiento de personas que han sufrido Violencia Basada en Género al interior de la universidad, indique como se enteró.	Reconocer los canales de información por los cuales se transmite la situación de Violencia Basada en Género al interior de la universidad.	Dato Nominal cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> Lo presencio. Se lo contó una persona cercana a la víctima. Lo conoció a través de las noticias. Se lo comentó un compañero de la UNAD. Se enteró en las redes sociales. No se ha enterado de ningún caso. Otra 												
30	Seleccione el principal factor socioculturales que usted considera, llevan a que se ejerza la	Nivel de discernimiento sobre los factores socioculturales que llevan a ejercer la Violencia Basada en Género por parte del agresor. Molina (2019).	Dato Nominal cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> Cultura Patriarcal – ejercido por el hombre predominio, autoridad y ventajas sobre la mujer. Cultura Matriarcal – ejercido por la mujer predominio, autoridad y ventajas sobre el hombre. 												

#	Ítem	Sentido del Ítem	Tipo de Variable	Códigos – Opciones de respuesta
	Violencia Basada en Género por parte de un agresor.			3. Naturalización de la Violencia Basada en Género 4. Influencia de construcciones sociales diferenciadas en función del Género 5. Información violenta transmitida por medios de Comunicación 6. Los géneros musicales que descalifican a las personas. 7. Influencia de la religión. 8. Problemas de adicción a drogas del agresor. 9. Problemas de consumo de alcohol del agresor. 10. Que el agresor presenciara la Violencia Basada en Género entre sus padres u otros integrantes de su familia. 11. Haber sufrido el agresor abuso físico o emocional 12. Comportamientos de la víctima que incitan al agresor. 13. Otra

Nota. Fuente: Cochran, W. G. (1980). Técnicas de muestreo. 2da. Edición. CECSA. México.

Ítems: Elaboración propia.

Sesión 5– Variable Igualdad de Género y Derechos Humanos.

En la presente sesión se buscó reconocer si los encuestados han percibido o vivido sobre la Igualdad de Género y los Derechos Humanos al interior de la institución, (tabla 14).

Tabla 14. *Ítems específicos sobre la Variable Igualdad de Género y Derechos Humanos en relación con el encuestado.*

#	Ítem	Sentido del Ítem	Tipo de Variable	Códigos – Opciones de respuesta
31	Escriba 3 palabras claves que le permitan	Reconocer la noción que se tiene sobre la Igualdad de Género.	Dato Nominal cualitativo	NA - Pregunta de respuesta abierta

#	Ítem	Sentido del Ítem	Tipo de Variable	Códigos – Opciones de respuesta
32	definir la Igualdad de Género (Por favor sepárelas con coma). ¿Percibe que en la UNAD hay Desigualdad por el Género?	Percepción sobre la existencia de la Desigualdad de Género en la institución.	Dato Nominal cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mucha 2. Bastante 3. Poca 4. No hay 5. No tengo conocimiento de que se presente desigualdad por el género.
33	Desde el ámbito institucional, seleccione la opción que más se encuentra en la universidad.	Establecer las situaciones de Desigualdad de Género al interior de la universidad.	Dato Nominal cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existen situaciones discriminatorias, en las cuales las personas no son tratadas con el respeto y la dignidad que merecen, se les trata como meros instrumentos para los fines de otros. 2. No se fomenta en la universidad una vida libre de violencia al interior del campus. 3. No se cuenta con espacios seguros y libres de acoso en la comunidad educativa. 4. En la universidad no se vela por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de adopción de decisiones en la vida universitaria. 5. No conozco la existencia de Desigualdad de Género al interior de la universidad.
34	Desde lo normativo en la institución, seleccione la opción que más se encuentra en la universidad.	Identificar el conocimiento sobre la normatividad y acciones que tienen más presencia en la universidad.	Dato Nominal cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. En la universidad no se realizan iniciativas ni campañas de cero tolerancias hacia la discriminación y la Violencia Basada en Género. 2. Se encuentra en el discurso universitario un

#	Ítem	Sentido del Ítem	Tipo de Variable	Códigos – Opciones de respuesta
				<p>lenguaje sexista discriminatorio.</p> <p>3. No se cuenta con un protocolo y una ruta de atención para la prevención, detención y atención de casos de violencia Basada en Género.</p> <p>4. Las actividades que se realizan en la universidad para promover la Igualdad y la Prevención de la Violencia Basada en Género son poco relevantes.</p> <p>5. Los servicios universitarios no informan sobre cómo actuar en caso de que se presente una Violencia Basada en Género en el ámbito universitario.</p> <p>6. Los servicios universitarios no informan sobre cómo actuar en caso de que se presente una Violencia Basada en Género en el ámbito universitario. Al interior de la universidad no se realizan intervenciones que promuevan las relaciones respetuosas y que promuevan masculinidades no violentas que aborden los estereotipos y los roles de género.</p> <p>7. No conozco la parte normativa en la universidad sobre la Igualdad de Género.</p>
35	Desde su Escuela de formación, seleccione la opción que más se	Identificar en la percepción de los estudiantes cuales son las acciones de las Escuelas que tienen más destacan de la universidad.	Dato Nominal cualitativo	<p>1. En el Plan de estudios del programa no cuenta con cursos sobre Igualdad de Género y prevención de la Violencia Basada en Género.</p>

#	Ítem	Sentido del Ítem	Tipo de Variable	Códigos – Opciones de respuesta
	encuentra en la universidad.			<ol style="list-style-type: none"> 2. La Universidad en sus diferentes programas, no promueve en los estudiantes la formación en los Objetivos del Desarrollo Sostenible. 3. En la universidad no existe formación en Derechos Humanos 4. Se da la feminización de algunas profesiones. 5. Las actividades de investigación las promueven de tal forma, que las terminan realizando los hombres. 6. Los docentes permiten que en los foros virtuales se generen situaciones de discriminación o Violencia Basada en Género. 7. La Discriminación y la Violencia de Género esta tan naturalizada que no es percibida por la mayoría de los integrantes de la comunidad educativa. 8. Cuando se presenta una amenaza o maltrato verbal en el campus virtual, nadie cuestiona la situación. 9. En la UNAD no se presenta Desigualdad de género en el campus virtual, ni en las Escuelas de Formación.
36	De acuerdo con las respuestas anteriores, establezca el nivel de frecuencia que ha experimentado en la Desigualdad de Género al	Establecer la frecuencia de la Desigualdad de Género vivida por el encuestado al interior de la universidad.	Dato Nominal cualitativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Muy frecuente 2. Bastante frecuente 3. Frecuente 4. Poco frecuente 5. Nada frecuente

#	Ítem	Sentido del Ítem	Tipo de Variable	Códigos – Opciones de respuesta
	interior de la universidad.			

Nota. Fuente: Cochran, W. G. (1980). Técnicas de muestreo. 2da. Edición. CECSA. México.

Ítems: Elaboración propia.

Consideraciones

En la sesión 1, los encuestados que no aceptaron el tratamiento de datos personales, el formulario los direcciono a la sesión de “Enviar formulario”, por lo cual su información no fue recabada. En la sesión 4, la pregunta 26 es la única que no era obligatoria su respuesta. Las preguntas cerradas solo admitían una opción de respuesta. La encuesta tenía tres preguntas abiertas la 15, 18 y la 31, que invitaba a colocar palabras claves que les permitieran definir el concepto.

Validación de la encuesta

En conformidad con las categorías establecidas se elaboró un banco de ítems, de manera rigurosa, acorde con los criterios establecidos en Teoría de la Acción Razonada¹ de Fishbein y Ajzen (1975), se realiza una lectura estricta y se reformulan algunos de estos, con los cuales se generó el borrador para la realización de la prueba piloto.

Grupo de expertos y expertas.

Como se encuentra en Sierra (1998) en el momento de realizar un juicio crítico sobre un instrumento se deben considerar tanto la parte sintética como la específica, en la cual se debe evaluar (1) la adecuación de los ítems a la finalidad de la investigación, (2) la estructura armónica de las partes, (3) si faltan ítems esenciales para el logro del objetivo, (4) el tamaño de

¹ Predicción probabilística, que relaciona las creencias, las actitudes, las intenciones y los comportamientos.

las preguntas y si son reiterativas; en cuanto a la parte específica se hace un análisis individual de cada ítem desde su tipo, función y formulación de forma que se ajuste a los lineamientos relacionados en la parte sintética. Por lo cual una vez realizado el borrador de la encuesta se sometió a la crítica por parte de los expertos, los cuales tienen comprensión sobre el tema. La revisión por parte de los expertos permitió hacer los ajustes necesarios al instrumento antes de realizar la aplicación definitiva. Sumado a lo anterior para la selección de los expertos se tuvo en cuenta el conocimiento o práctica sobre la elaboración de cuestionarios o que fueran conocedores del tema de investigación. (Morales, 2011, p.10), (Anexo E.).

Prueba piloto y cuestionario definitivo

Una vez realizado el juicio crítico por parte de los expertos al instrumento de evaluación se depuró y reformuló en los casos requeridos. En este momento del proceso se elaboró el cuestionario con los ítems y las escalas. En el formulario se redactó una introducción a la encuesta, el consentimiento informado y se impartieron las instrucciones necesarias para el diligenciamiento. En la realización de la prueba piloto se seleccionó un grupo reducido de personas para su aplicación, de las situaciones evidenciadas se generaron ajustes al instrumento final. Una vez realizados los análisis pertinentes se obtuvo un cuestionario con 36 ítems, agrupados en las cinco secciones anteriormente descritas.

Técnicas de análisis de datos

El procesamiento de la información recolectada para llegar a los resultados de la investigación y su análisis se realizó mediante la Teoría de la Acción Razonada de Ajzen y Fishbein (1975) la cual plantea que la intención de realizar o no una conducta, es un equilibrio entre lo que se cree que se debe hacer (actitud) y lo que lo que otros perciben que uno debe de hacer (la norma subjetiva). Se considera que la teoría es central para el análisis de los datos ya

que considera los puntos de vista de los sujetos de estudio y responde a los objetivos de la investigación. Para terminar el resultado del trabajo de investigación de maestría permite recomendar acciones al interior de la institución educativa, que se conviertan en insumo para la construcción de políticas e instrumentos y la implementación del Protocolo para la Prevención, Detección y Atención de Casos de Violencias de Género en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Capítulo Sexto. La interpretación de la interpretación de los sujetos

“[...] démosle una habitación propia y quinientas libras al año, dejémosle decir lo que quiera y omitir la mitad de lo que ahora pone en su libro y el día menos pensado escribirá un libro mejor”

Virginia Woolf “Una habitación propia” (Woolf, 1929, p. 68)

En el presente capítulo de la investigación, se profundizó en la comprensión de la Violencia Basada en Género y la concepción de Igualdad de Género en la comunidad educativa de la UNAD; de manera que se identificó los tipos de VBG que han experimentado los estudiantes de la institución; de igual manera se caracterizaron las situaciones de VBG que se encuentran en los entornos universitarios virtuales de la UNAD y finalmente se establecieron las percepciones de los estudiantes, los cuales están ubicados en la ZCSUR de la institución.

Perspectiva general de la población de la ZCSUR de la UNAD

Esta sesión se destinó a describir los hallazgos encontrados en la variable sociodemográfica de la encuesta y al análisis de las características de la población de la ZCSUR de la UNAD.

Panorama general de la población de los estudiantes de la ZCSUR

La población de estudiantes de la ZCSUR de la UNAD estaba integrada² por 10.231 personas, de las cuales el 55% (5.649) son mujeres y 45% (4.582) son hombres. Los cuales como se habían mencionado anteriormente se encontraban matriculados en las diferentes sedes de la Zona³ los análisis estadísticos mostraron una condición muy similar a la que se halló en los resultados del Sistema Nacional de la Información de la Educación Superior [SNIES⁴], en su página de Información estadística, (SNIES, 2020), donde las mujeres representan el mayor

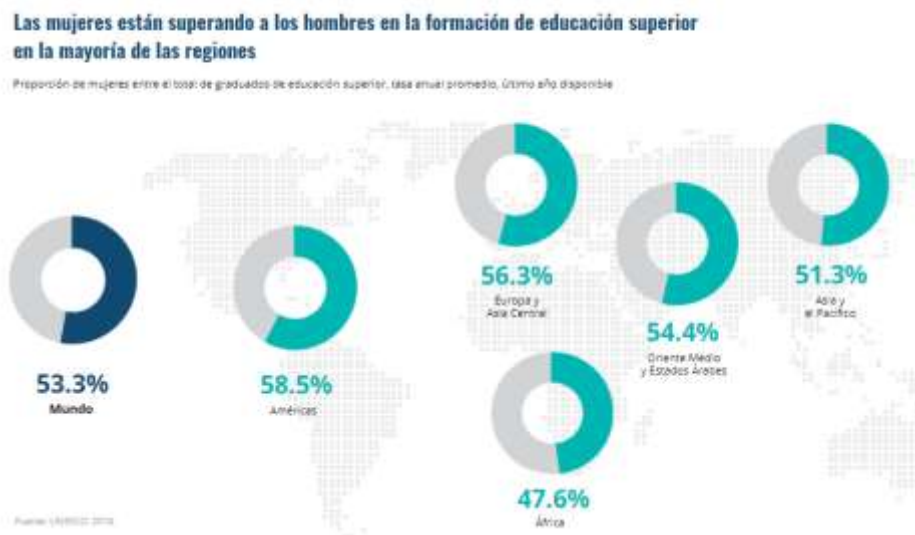
² Estudiantes matriculados en la ZCSUR UNAD en los periodos 16-1 y 16-2 de 2021.

³ Tabla 5. Población.

⁴ SNIES Detalle: Matriculados por categoría, Mujeres 53% y Hombres 47%

porcentaje de estudiantes matriculados. A nivel de mundo también se encontró que las mujeres han superado a los hombres en la formación de educación superior, (figura 14).

Figura 14. *Porcentaje de mujeres entre el total de graduados en educación superior*



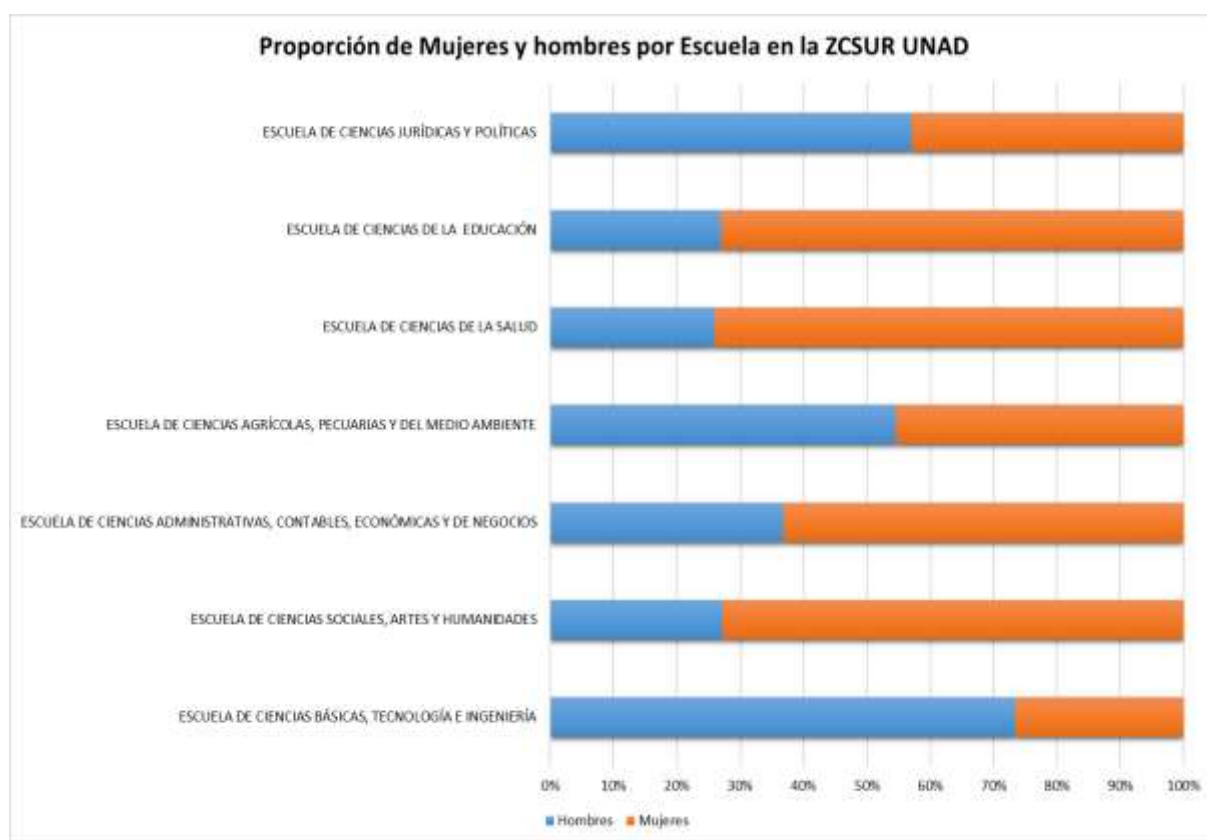
Nota. Fuente: Argumentos para un cambio (Oficina de Actividades para los Empleadores [ACTEMP] y Oficina Internacional del Trabajo [OIT], 2019, p. 26).

El porcentaje de matrícula para este periodo de estudios fue en su orden: Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería (28,3%), Escuela de Ciencias Sociales (23,7%), Artes y Humanidades, Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (17,4%), Escuela de Ciencias de la Salud (10,6%), Escuela De Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente (9,9%), la Escuela De Ciencias de la Educación (9,1%) y la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas (1%); siendo la ECBTI y la ECSAH las que tienen el 52% de los estudiantes.

De manera detallada en la figura 15, se encontró que en la ECSAH están matriculadas las mujeres con un 31.3%, seguida de la ECACEN con un 19,9%, luego la ECBTI con un 13,6%, la ECISA con un 14,2%, la ECEDU con un 12% , ECAPMA con 8,2% y la ECJP con un 0,8%,

evidenciándose brechas de género en los programas STEM⁵, las cuales aunque no son una opción minoritaria para las estudiantes matriculadas (13,6%), se hace importante su equidad, pues estos programas son los que congregan los conocimientos en cálculo, física, telecomunicaciones, sistemas, que generan una gran contribución a la transformación económica del país, por la creciente automatización (CISCO, 2021).

Figura 15. *Distribución mujeres matriculadas por Escuela*



Nota. Fuente Sistema de Información de la Vicerrectoría de Aspirantes, Estudiantes y egresados SIVISAE de la UNAD (2021). Reporte Matriculados (2021 16-01) y (2021 16-92) 9-2-2021.

Gráfico: Elaboración Propia.

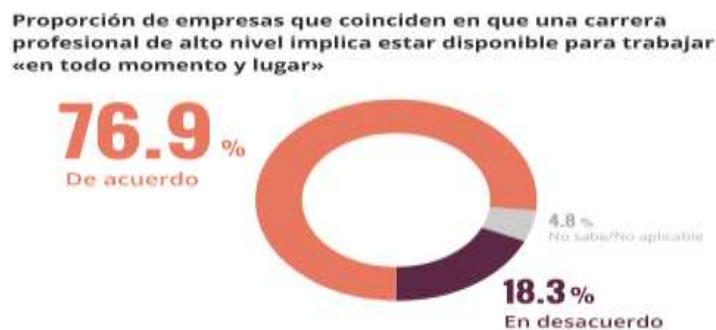
⁵ Science, Technology, Engineering and Mathematics (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).

Ahora bien, António Guterres Secretario General de las Naciones Unidas en el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020, nos invita a la renovación de los esfuerzos para cumplir con la Agenda 2030, no solo para vencer el COVID-19, sino también para recuperarnos abordando resolutivamente la pobreza y la desigualdad, mediante la creación de sociedades inclusivas y equitativas en todos los lugares del mundo y que no se continúe incrementando la violencia en las sombras, que no se siga propendiendo por una distribución desequilibrada de las cargas del trabajo de cuidados (no remunerado), ni las mujeres sigan enfrentando segregación disciplinar (ONU, 2020, pp. 2-3); siendo también las IES las que contribuyen colocando la enseñanza a distancia al alcance de todos y todas, de manera que se pueda contar con profesionales cualificados para lograr el abordaje de todos los Objetivos del Desarrollo y recuperar el tejido social y económico de los países (ONU, 2020, pp. 9-10).

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su página web “Más allá del techo de cristal: por qué las empresas necesitan a las mujeres en puestos directivos”, expresa que a pesar de que las mujeres cada día están más instruidas y son un elemento activo del mercado laboral, teniendo funciones directivas, las oportunidades de empleo a las que pueden acceder siguen siendo inferiores respecto a la de los hombres Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2021); el 75% de los países aplican políticas de igualdad de oportunidades (OIT, 2021), más existen otros obstáculos, que se les presentan a las mujeres en sus carreras profesionales, como son: (1) la exigencia de las empresas de “disponibilidad total e incondicional”, como se encuentra en la Figura 16, (2) las paredes de cristal, como se observa en la Figura 17 y (3) la fuga de mujeres en el escalafón corporativo, como se grafica en la Figura 18, lo que es difícil de abordar para ellas, por los otros roles que debe desempeñar en los diferentes ámbitos en los

cuales se encuentran inmersas (Oficina de Actividades para los Empleadores [ACT/EMP] y Oficina Internacional del Trabajo [OIT], 2019, p. 45).

Figura 16. *Disponibilidad Total e incondicional.*



Nota. Fuente: Argumentos para un cambio (ACT/EMP y OIT, 2019, p. 46)

En los diferentes roles la mujer sigue asumiendo en la mayoría de los países el trabajo doméstico y el cuidado del hogar, aun cuando tengan un trabajo en una organización. La denominación “paredes de cristal” para hacer referencia a la segregación ocupacional, que las concentra en labores orientadas a dar apoyo administrativo (Talento humano, administración, finanzas), labores en las cuales su aporte estratégico y poder es limitado, al igual que sus posibilidades de ascenso. (figura 17).

Figura 17. *Las paredes de cristal*



Nota. Fuente: Argumentos para un cambio (ACT/EMP y OIT, 2019, p. 46)

En la medida que se logre la paridad a nivel del sexo en los cargos de las empresas y que las mujeres estén ubicadas en posiciones estratégicas, se podrá modificar la cultura del trabajo y salir de la perpetuación del predominio masculino (figura 18).

Figura 18. *La mujer en los escalafones corporativos*

La fuga de mujeres en el escalafón corporativo

Cuando es una mujer quien ocupa la dirección general de una empresa, hay un:

6.8 % más de probabilidades de que las mujeres desempeñen puestos directivos en **operaciones**

7.2 % más de probabilidades de que las mujeres desempeñen puestos directivos en **contabilidad**

12.6 % más de probabilidades de que las mujeres desempeñen puestos directivos en **administración general**

Nota. Fuente: Argumentos para un cambio (ACT/EMP y OIT, 2019, p. 47)

Las mujeres que quieren incursionan en el mundo universitario, se ven enfrentadas a tener que abordar tres roles así: (1) Uno en el que trabaja en una empresa para percibir ingresos económicos, luego (2) el que está orientado a las tareas del cuidado de su hogar y de las personas dependientes (hijos, padres, entre otros), culminando (3) con el rol como estudiante universitario, con el cual podrá cualificarse y acceder a mejores oportunidades laborales; lo que representa una carga considerable que trae consecuencias que van desde las dificultades emocionales, a las que se le suman las desigualdades, las discriminaciones, las segregaciones laborales por el hecho de ser mujer, afectando de manera negativa tanto sus ingresos, como su salud mental y en ocasiones física (VBG) y que tiene gran inferencia en su proceso de cualificación en la educación superior (Comisión Interamericana de Mujeres [CIM-OEA], 2020, p. 5).

En esta desigualdad presente para las mujeres, se hace importante pensarse la universidad como el espacio, para reflexionar los cambios que se requieren llevar a cabo, de manera legítima, donde se promueva una igualdad real entre las mujeres y los hombres, que redunde de forma positiva en las dimensiones de la salud de todas y todos, al igual que genere un equilibrio real en la distribución equitativa de los roles de poder, de manera que las mujeres logren avanzar en su trayectoria académica y se contribuya en la construcción de una mejor sociedad.

Horizonte específico de la muestra de los estudiantes de la ZCSUR

Los análisis realizados a lo largo del presente capítulo entretejen la información recabada tanto cuantitativamente como cualitativamente; por lo cual una vez calculado el tamaño de la muestra⁶ obtenida de los estudiantes matriculados⁷, el objetivo del muestreo fue asegurar que cada estrato (departamento) estuviera representado en la cantidad exacta, del total de la población de la ZCSUR⁸.

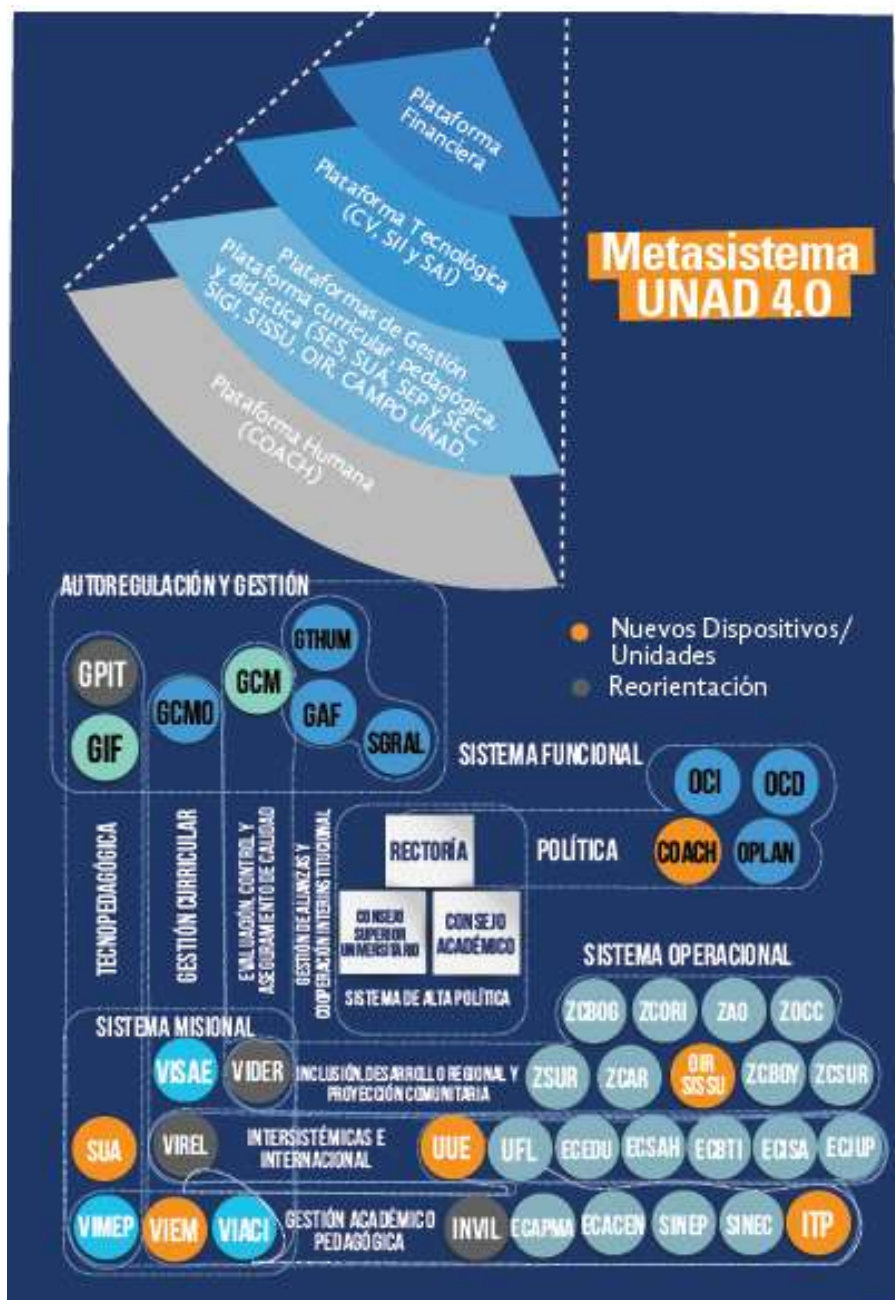
La UNAD, al igual que las demás Instituciones de Educación Superior, cuenta con varias plataformas, las cuales actúan bajo lineamientos y normatividades para su funcionalidad, interactuando entre ellas dentro del metasistema organizacional propio de la universidad, (figura 19).

6 Muestra: 371 estudiantes.

7 Estudiantes matriculados en la ZCSUR UNAD en los periodos 16-1 y 16-2 de 2021.

8 ZCUR: Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

Figura 19. La estructura organizacional de la UNAD



Nota. Fuente: Educación, Virtualidad e Innovación (Leal, 2021, p. 137)

La población estudiantil sujetos de este estudio se encontraban ubicados en sistema operacional de la institución, al interior de cada una de las Escuelas en la que estaban matriculados.

En la UNAD, en la ZCSUR, de la muestra de estudiantes, el 55% de los estudiantes se reconocen⁹ como mujeres y un 45% como hombres, en la zona la ECSAH es la que más estudiantes tiene (32%), en la cual un 71% son mujeres y un 29% son hombres; los cuales se encuentran distribuidos geográficamente un 56% en el Valle del Cauca, un 25% en Nariño y el restante 19% en el Cauca, (figura 20).

En segundo lugar, le sigue la ECBTI con un 24% de estudiantes, la cual tiene un 77% de hombres y el 23% son mujeres, que están ubicados geográficamente un 77% en el Valle del Cauca, un 14% en Nariño y el 9% en el Cauca, (figura 20).

En tercer lugar, esta ECEDU con un 13%, del cual el 70% son mujeres y el 30% son hombres, los cuales están distribuidos geográficamente un 41% en el Valle del Cauca, el 33% en el Nariño y el 26% en el Cauca, ((figura 20).

En el cuarto lugar se encuentra ECACEN con un 12%, de los cuales un 51% son mujeres y un 49% de hombres, ubicados geográficamente un 53% en el Valle del Cauca, el 27% en el Cauca y el 20% restante en Nariño, (figura 20).

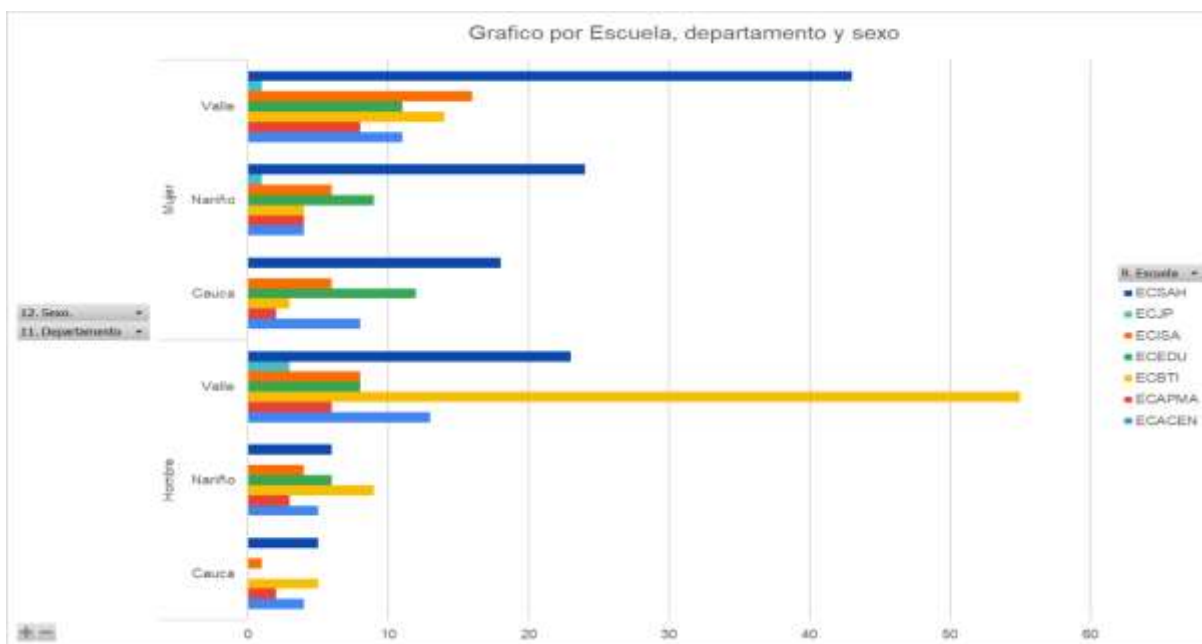
En el quinto lugar se encuentra ECISA con un 11% de los estudiantes, de los cuales un 68% son mujeres y el 32% son hombres, los cuales se encuentran distribuidos geográficamente un 59% en el Valle, el 24% en Nariño y el 17% en el Cauca, (figura 20).

En el sexto lugar esta ECAPMA, con un 7% de los estudiantes, compuestos un 56% de mujeres y un 44% de hombres. Los cuales se encuentran geográficamente distribuidos un 56% en el Valle, un 28% en Nariño y el 16% en el Cauca, (figura 20).

9 En la ficha de matrícula la elección para que el estudiante reconozca su sexo está entre las opciones hombre o mujer.

Finalmente, se halló que la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas (ECJP), tiene el 1% de los estudiantes, de los cuales un 60% son hombres y un 40% son mujeres, los cuales se encuentran ubicados un 80% en el Valle del Cauca y un 20% en Nariño, (figura 20).

Figura 20. Distribución por sexo, departamento y Escuela



Nota. Fuente Sistema de Información de la Vicerrectoría de Aspirantes, Estudiantes y egresados SIVISAE de la UNAD (2021). Reporte Matriculados (2021 16-01) 9-2-2021 y (2021-16-02) 12-04-2021. Gráfico: Elaboración propia.

La figura 20, permite ver la distribución por sexo dentro de las Escuelas¹⁰ y en la zona geográfica aquí estudiada. Entre los elementos a discutir se encuentra que las mujeres tienden a elegir carreras relacionadas con las ciencias sociales y la administración, mientras que los hombres seleccionan ciencias duras como las ingenierías. Un estudio realizado por W. Jiménez (Comunicación personal, 31 de marzo del 2022), para la construcción del doctorado de la

¹⁰ En otras IES reciben el nombre de Facultades.

ECSAH, muestra que esta tendencia registrada en la UNAD es la misma que ocurre a nivel país en el campo de la ciencia. Las mujeres científicas colombianas en su mayoría ejercen en las ciencias sociales sus carreras profesionales, mientras que su participación en las ingenierías y ciencias básicas aplicadas son marginales.

Como se relacionó en la figura 20, las brechas encontradas entre los sexos de la ZCSUR son amplias, predominando el sexo femenino en las ciencias sociales y humanas, al igual que en las ciencias administrativas, contables y de negocios; más las diferencias cambian y son mayores cuando se analiza en una ciencia específica, como es el caso de las ciencias básicas, tecnología e ingenierías, donde las mujeres se encuentran menos presentes; aun cuando la situación de las mujeres ha cambiado respecto a la accesibilidad a la educación superior, existe un camino pendiente para ampliar su acceso y es lograr la equidad en el número de mujeres que se matriculan en los grados de ingeniería, de manera que se logren expandir el potencial de las mujeres a otras ciencias y puedan contribuir de otras formas significativas al desarrollo del país.

Hoy en día en las familias ya no existen tanta obcecación respecto a que la mujer ingrese a estudiar en la universidad y mucho menos que el programa a estudiar sea de ingenierías o afines, más esta decisión aún se encuentra permeada por prejuicios culturales y los roles sociales; el mundo está sufriendo cambios científicos y tecnológicos, que orienta a que las economías de los países centren sus esfuerzos en la formación del talento humano en las ciencias¹¹, donde se impulsen las vocaciones científicas y tecnológicas, se rescate la historia de las figuras femeninas en la ciencia y se logre erradicar el efecto Matilda¹² (Pastrana , 2018), para favorecer una

11 STEM acrónimo de: Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

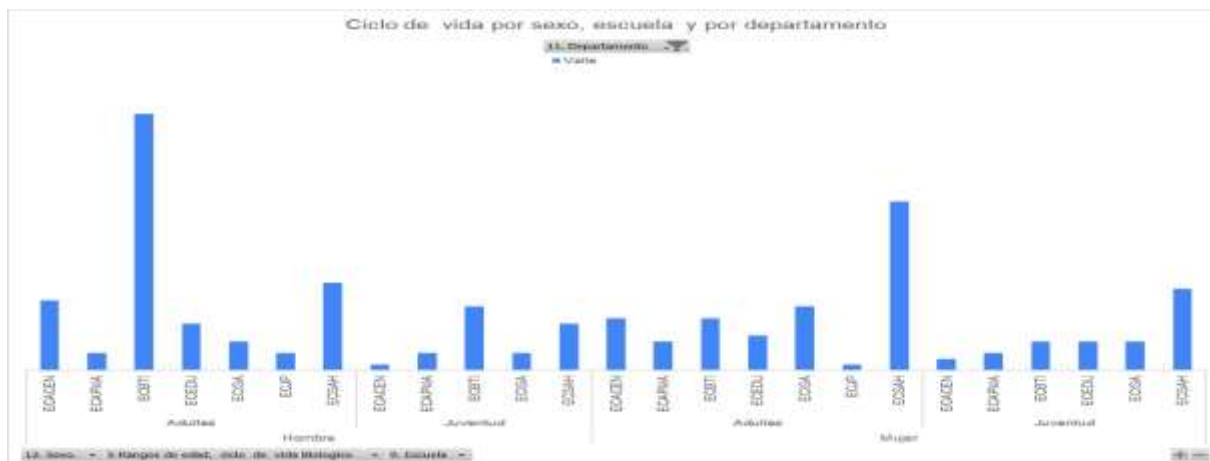
12 Es el prejuicio donde no se reconoce los logros de las mujeres científicas.

educación superior desde la igualdad (Jiménez León, Magaña Medina, y Aquino Zúñiga, 2021, p. 18).

Otro dato importante que arroja luz sobre los estudiantes de la ZCSUR es el ciclo biológico de vida en el cual se encuentran ubicados los estudiantes hombres, encontrándose que la mayoría de ellos están matriculados en el Valle del Cauca con un 70% (54% son adultos y un 29% son jóvenes), seguido de Nariño con un 20% (79% son adultos y un 21% son jóvenes) y finalmente Cauca en un 10% (41% son jóvenes y un 6% son adultos mayores).

En el Valle del Cauca se presentó el mayor número de estudiantes hombres-adultos en las Escuelas ECACEN 54%, seguida de ECBTI con un 49%, luego ECSAH con un 17% y el restante en las demás Escuelas, los jóvenes se encuentran en un 42% en la ECBTI, el 31% en la ECSAH, seguidos de ECAPMA y ECISA con un 12% cada una y el restante en las demás escuelas, (figura 21).

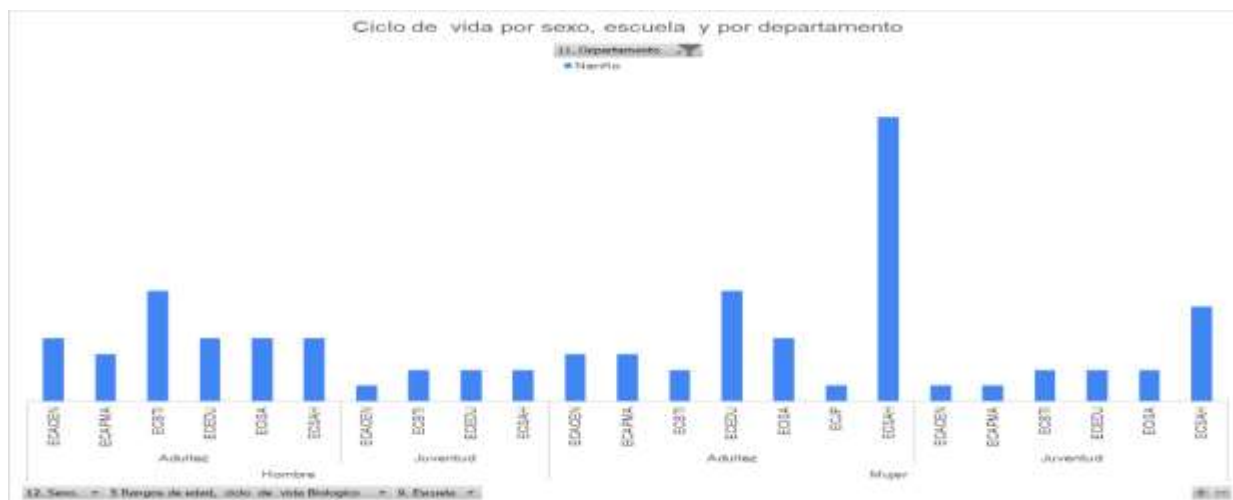
Figura 21. Ciclo de vida los estudiantes hombres del Valle del Cauca, ZCSUR UNAD.



Nota. Fuente Sistema de Información de la Vicerrectoría de Aspirantes, Estudiantes y egresados SIVISAE de la UNAD (2021). Reporte Matriculados (2021 16-01) 9-2-2021 y (2021-16-02) 12-04-2021. Gráfico: Elaboración propia.

En Nariño se encontró el mayor número de estudiantes hombres-adultos en las Escuelas de ECBTI 27%, ECACEN, ECEDU y ECISA con un 15% cada una y ECAPMA con un 12%; los jóvenes se encuentran en ECBTI, ECEDU y ECSAH en un 29% cada uno y ECACEN en un 14%, (figura 22).

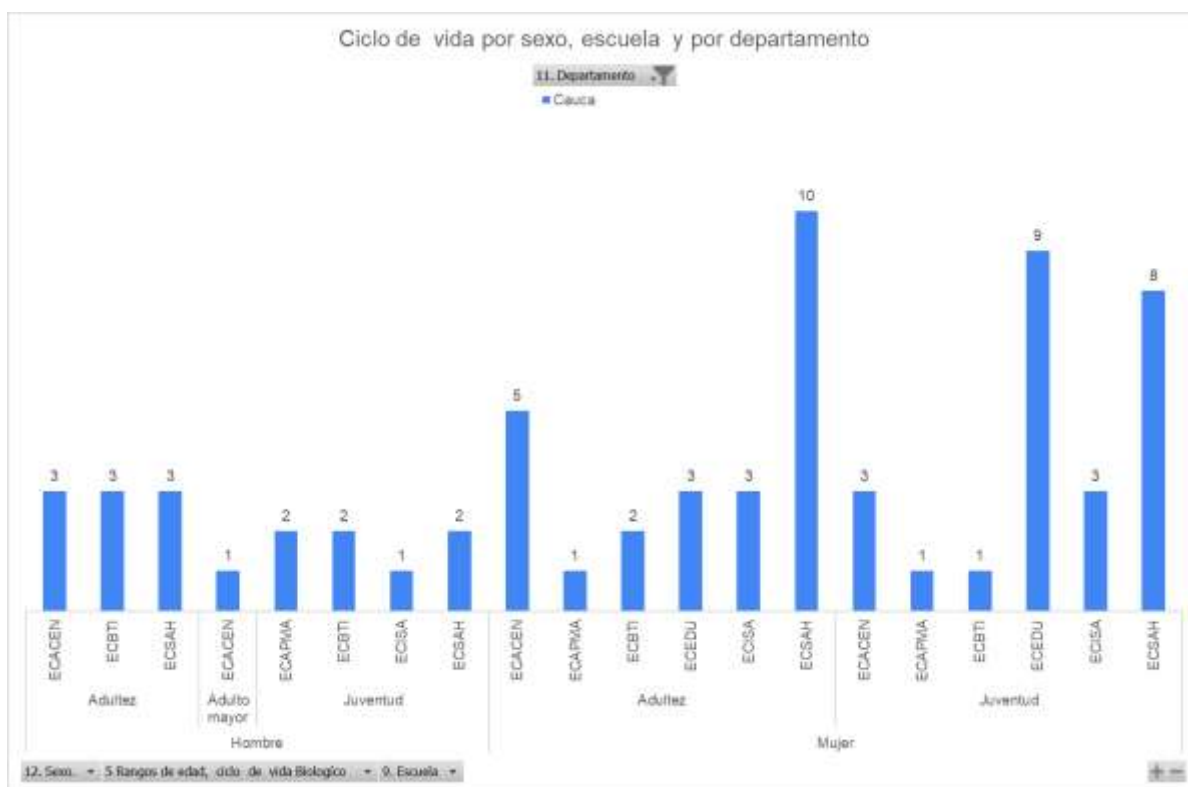
Figura 22. Ciclo de vida los estudiantes hombres de Nariño, ZCSUR UNAD.



Nota. Fuente Sistema de Información de la Vicerrectoría de Aspirantes, Estudiantes y egresados SIVISAE de la UNAD (2021). Reporte Matriculados (2021 16-01) 9-2-2021 y (2021-16-02) 12-04-2021. Gráfico: Elaboración propia.

En el Cauca se presentó el mayor número de estudiantes hombres-adultos en las Escuelas de ECBTI, ECACEN y ECSAH, cada uno con un 33%; los jóvenes están en ECBTI, ECAPMA y ECSAH en un 29% cada y ECISA en un 14% y finalmente los adultos mayores están en la Escuela ECACEN en un 100%, (figura 23).

Figura 23. Ciclo de vida los estudiantes hombres de Cauca, ZCSUR UNAD.



Nota. Fuente Sistema de Información de la Vicerrectoría de Aspirantes, Estudiantes y egresados SIVISAE de la UNAD (2021). Reporte Matriculados (2021 16-01) 9-2-2021 y (2021-16-02) 12-04-2021. Gráfico: Elaboración propia.

Todo lo anterior nos permite evidenciar que el 43% de los estudiantes hombres adultos de la ZCSUR de la UNAD se encuentran matriculados en la ECBTI; seguido de los hombres-jóvenes que están concentrados un 38% en la ECBTI y un 30% en ECSAH, finalmente el 100% de los adultos mayores se encuentran en la ECACEN.

A estos datos, se le suman las estudiantes de la ZCSUR, encontrándose que la mayoría de las mujeres matriculadas están en el Valle del Cauca con un 51%, seguido de Nariño en un 25% y finalmente Cauca con un 24%.

En el valle del Cauca un 67% son adultas y un 33% son jóvenes; en Nariño un 73% son adultas y un 27% son jóvenes y finalmente en el Cauca un 49% son adultas, un 51% son jóvenes. En el Valle del Cauca se presentó el mayor número de las estudiantes mujeres-adultas en las Escuelas ECSAH 41%, seguida de ECISA con un 16%, luego ECBTI y ECACEN con un 13% cada una y el restante en las demás Escuelas, en las mujeres jóvenes se encuentran en un 41% en la ECSAH, seguidas de ECBTI, ECEDU y ECISA con un 15% cada una y el restante en las demás escuelas.

En Nariño las Mujeres adultas se encuentra concentradas un 47% en la ECSAH, seguida de la ECEDU con un 18%, luego está la ECISA con un 11% y luego está el restante en las demás Escuelas, en las mujeres jones se encuentra que la mayoría están en la ECSAH con un 41%, luego están ECEDU, ECISA y ECBTI con un 15% cada una y luego se encuentra las otras en las demás Escuelas. En el Cauca se presentó que el 21% de las mujeres adultas están en la ECACEN, seguidas de ECEDU y ECISA con un 13% cada una y la cantidad restante están en menor proporción en las otras Escuelas; las mujeres jóvenes se encuentran concentradas en ECEDU con un 36%, seguidas de ECSAH con un 32%, ECACEN y ECISA con un 12% cada una y las demás están en las demás Escuelas, (Figura 21). Continúa prevaleciendo en la educación superior la presencia de las mujeres adultas en la ZCSUR de la UNAD en la Escuela de ECSAH con un 43%, seguido de las mujeres jóvenes que se destaca que un 38% en la ECSAH y 22% en la ECEDU; (tabla 15).

Tabla 15. Proporción Hombre y Mujeres por Escuela y Departamento.

Etiquetas de fila	Cauca	Nariño	Valle	Total general
Hombre	10%	20%	70%	
Adultez	53%	79%	54%	
ECACEN	33%	15%	13%	15%
ECAPMA		12%	3%	5%

Etiquetas de fila	Cauca	Nariño	Valle	Total general
ECBTI	33%	27%	49%	43%
ECEDU		15%	9%	10%
ECISA		15%	6%	7%
ECJP			3%	2%
ECSAH	33%	15%	17%	18%
Adulto mayor	6%	0%	0%	
ECACEN	100%			100%
Juventud	41%	21%	29%	
ECACEN		14%	4%	5%
ECAPMA	29%		12%	13%
ECBTI	29%	29%	42%	38%
ECEDU		29%	0%	5%
ECISA	14%		12%	10%
ECSAH	29%	29%	31%	30%
Mujer	24%	25%	51%	
Adultez	49%	73%	67%	
ECACEN	21%	8%	13%	13%
ECAPMA	4%	8%	7%	7%
ECBTI	8%	5%	13%	10%
ECEDU	13%	18%	9%	12%
ECISA	13%	11%	16%	14%
ECJP		3%	1%	2%
ECSAH	42%	47%	41%	43%
Juventud	51%	27%	33%	
ECACEN	12%	7%	6%	8%
ECAPMA	4%	7%	9%	7%
ECBTI	4%	14%	15%	11%
ECEDU	36%	14%	15%	22%
ECISA	12%	14%	15%	14%
ECSAH	32%	43%	41%	38%

Nota. Fuente Sistema de Información de la Vicerrectoría de Aspirantes, Estudiantes y egresados SIVISAE de la UNAD (2021). Reporte Matriculados (2021 16-01) 9-2-2021 y (2021-16-02) 12-04-2021. Tabla: Elaboración propia.

Otro aspecto importante que se consideró en la presente investigación es la identidad de sexo, género y orientación sexual; en relación con el sexo se encuentran que el 55% de los estudiantes son mujeres y un 45% son hombres. Con respecto a la terminología con la cual se

identifican en relación con su género se encontró que los hombres, un 99% se identifican como masculino, un 1% no responde; en cuanto a su orientación sexual un 94% son heterosexuales, seguido de un 3% que son homosexuales Gay, un 1,8% no responde, un 0,6% asexuales y un 0,6% son bisexuales.

En relación a la terminología con la cual se identifican respecto a su género se encontró que las mujeres, un 98% se identifican como femeninas, un 1% son masculinas, un 0,5% son transgénero y un 0,5% son género no binario; en cuanto a su orientación sexual un 92,2% son heterosexuales, un 4,4% son bisexuales, son homosexuales lesbianas 1%, pansexuales 1%, no responden un 1% y asexuales un 0,5.

La identidad es la consciencia que tiene un sujeto sobre sí mismo y la cual lo diferencia de los otros, de manera que está asociada a sus rasgos y características con las cuales las personas se autodefinen y son definidos por los demás (Borguetti, 2018, p. 2). Estas características son: (1) identidad cultural (características de la cultura), (2) identidad nacional (identidad respecto a su territorio, cultura, lengua), (3) identidad de género (sentimientos/pensamientos de identidad de género) (4) la identidad sexual (visión del sujeto sobre su sexualidad) y (5) la identidad civil (nombre y apellido), de manera que el ser humano es una construcción permanente y articulada con la cultura de su identidad (Borguetti, 2018, pp. 2-3).

El ser humano en su vida atraviesa por varias etapas para la consolidación de su identidad, igualmente acontece con su orientación sexual, que inicia con el proceso de reconocimiento el cual está compuesto de varias etapas como son, el surgimiento, la identificación, seguida de asumir la identidad, su aceptación, la consolidación de la misma, la

autoevaluación y el soporte a otros, a los que se le suman los prejuicios y estereotipos de la sociedad en la cual se encuentra inmerso el sujeto, que en el caso de identificarse con un estereotipo diferentes a los regulares establecidos por la cultura, lo llevara a enfrentarse a los prejuicios de la familia, su grupo cercano y la sociedad (Zambrano Guerrero, Hernández Pasichaná, y Guerrero Montero, 2019, p. 19), el reconocer una orientación sexual diferente en el contexto universitario es complejo y no la evidencian ante los demás, por las situaciones de rechazo, homofobia y segregación de las que pueden ser víctimas lo que auspicia el ocultamiento (Baca, García Jimeno, y Peralta Ramón, 2020).

De acuerdo a lo anterior y a las responsabilidades sustantivas de la UNAD, que se encuentran en el Acuerdo 014 del 23 de julio de 2018. Art. 33, se debe dar una formación integral, basada en el liderazgo y el empoderamiento en los diversos ámbitos disciplinares, abriendo el universo del conocimiento, concentrándolo, moviéndolo, sin restricciones, a partir de una cultura de las ciencias, donde se cualifiquen profesionales que mediante la formación adquirida, tomen la decisión de realizar una nueva construcción de la sociedad, garantizando un ejercicio ético y solidario, que dé respuesta responsable en su actuación como ciudadanos, que propenda por el desarrollo eco-sostenible, la igualdad de género, la erradicación de la VBG, en la nueva sociedad global (Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, 2018, p. 25).

La violencia: un fenómeno desde la mirada de los estudiantes

En esta sesión se realizó el análisis sobre la definición que tiene la población respecto a la variable Violencia, la cual se entretaje en diferentes conceptos, vinculantes entre sí, y que fueron plasmadas por los estudiantes en la encuesta realizada; el total de palabras claves del corpus

fueron 1.194, con las cuales se definió la representación colectiva sobre el concepto de Violencia.

Se creó automáticamente el vocabulario del corpus, mediante la herramienta “Pro Word Cloud”, la cual está en el programa Word en la Opción “Desarrollador”; se redujo el conjunto de palabras, dejando aquellas que tenían una frecuencia mayor o igual a 50, quedando finalmente “Maltrato” con un 10,1%, seguida de “Agresión” con un 6,7%, luego esta “Abuso” con un 4,7%, las demás contaron con porcentajes inferiores a la frecuencia establecida. (figura 24).

No se tuvieron en consideración los artículos definidos: el, la, los y las, al igual que los artículos indefinidos: un, uno, unos y unas, ni tampoco los símbolos y los números; se hizo énfasis en los sustantivos, adjetivos y verbos.

Antes de dar inicio a las deliberaciones sobre las palabras obtenidas en la encuesta, es importante aclarar como los conceptos son significativos, en el sistema de creencias desde el contexto del grupo; por lo cual desde la Teoría de la Acción Razonada TAR de Ajzen y Fishbein, Las creencias son significativas en la medida que son legitimados por otras personas con referencia a su contexto social e histórico. Estas son “la probabilidad subjetiva de una relación entre el objeto de la creencia y algún otro objeto, concepto, valor o atributo”, de igual manera indican que existen tres tipos de creencias: (1) Creencias Descriptivas – se obtienen de la observación, (2) las Creencias Inferenciales – se originan a partir de las creencias descriptivas y (3) las Creencias Informativas – Información obtenida de otros (Fishbein y Ajzen, 1975, p. 67).

El Maltrato

Es un fenómeno asociado a la violencia, es el ejercicio de dar un mal trato a otro, la RAE indica que es la Acción y efecto de maltratar, el cual resulta de dar un trato revestido de crueldad, dureza, abandono y desconsideración a un ser vivo, también incluye el ser poco diligente (negación o disminución) en los cuidados que necesita la otra persona (Diccionario de la Real Academia Española RAE, 2021).

La Agresión

En la RAE, se define la agresión como la conducta que intenta dañar a alguien en lo físico (herirlo o matarlo) o en lo psicológico (RAE, 2021), es importante tener en cuenta que todos los daños no siempre son agresivos, por lo que se debe considerar la intención y su causalidad (Salas-Menotti, 2008, p. 333), es común hacer uso del término Violencia en relación a la conducta agresiva, la cual está caracterizada, por la intensidad, la destrucción sin justificación, entre otros factores, la cual es ejercida contra los derechos y la integridad de un sujeto (Carrasco Ortiz y González Calderón, 2006, p. 10).

El Abuso

De acuerdo la RAE, el abuso es la acción y el efecto de abusar (RAE, 2021); existen diferentes clases de abusos que van desde el sexual, de autoridad, de confianza, de conciencia, entre otros, los cuales están en el mismo plano, por lo que el Papa Francisco en su “Carta Al Pueblo de Dios” habla de la cultura del abuso, al que le suma el ejercicio del poder, que vulnera al ser humano y pone en evidencia el sistema de encubrimiento que lo ha sostenido, invitado a que sea deconstruido, pues este ha garantizado la impunidad y no ha permitido el establecimiento de la defensa y la justicia como corresponde (Papa Francisco, 2018, Párr. 1).

Para la presente investigación se encontró que las tres palabras guardan una estrecha relación con la violencia, dentro de la cual se circunscriben los actos anteriormente descritos, más la violencia da respuesta a la instrumentación del poder, mientras que la agresión y el maltrato obedece a las emociones del individuo (Salas-Menotti, 2008, p. 332).

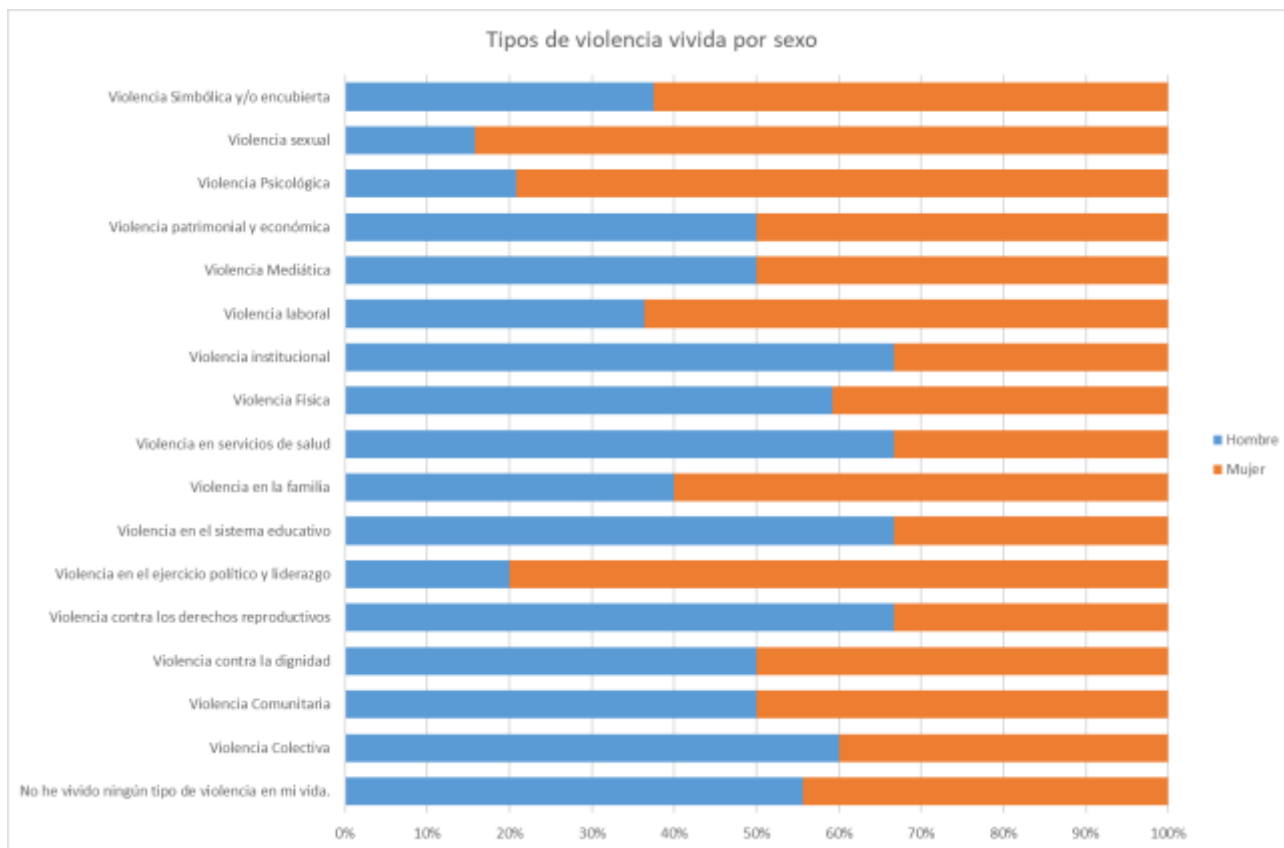
Re-conociendo las VBG vividas

En la encuesta también se recolecto datos que permitieron evidenciar el reconocimiento que hacen los estudiantes de la ZCSUR, sobre la violencia que han vivido y con qué frecuencia, para lo cual se cruzaron los diferentes tipos de violencias¹³, la frecuencia de la violencia vivida, al igual que se traspusieron con las variables de sexo y los departamentos en los cuales se encuentran matriculados los estudiantes.

La información obtenida por medio de la encuesta permitió establecer que en el 80% de las tipologías de violencia que tienen mayor impacto en los estudiantes de la ZCSUR, son para los hombres la violencia física con un 9,6%, seguida por violencia psicológica con un 9%, la violencia laboral con 4,8% y finalmente la violencia en la familia con un 3,6%; para las mujeres las violencias que han tenido mayor presencia en sus vidas han sido la violencia psicológica con un 27,8%, seguida de la violencia sexual con un 7,8% y finalmente la laboral con un 6,8%, (figura 25).

13 Ver encuesta sesión 3 – Variable Violencia, p. 91.

Figura 25. Tipos de violencia vividas por sexo.



Nota. Fuente: Datos encuesta de Caracterización realizada. Gráfico: Elaboración propia.

Las violencias más comunes que han vivido los estudiantes son, la violencia psicológica (mujeres 27,8% y hombres 9%), la violencia física (mujeres 5,4% y hombres 9,6%) y la violencia laboral (mujeres 6,8% y hombres 4,8%). De igual manera a las anteriores se suman, la violencia sexual (mujeres 7,8%) y la violencia en la familia (hombres 3,6%).

Por todo lo anterior y con el objetivo de profundizar en la caracterización del grupo de estudiantes en esta variable, se abordaron cada una de las tipologías que más los impactaron, desde la mirada de diferentes autores como, María de la Luz Luévano-Martínez, Emile Durkheim, Marta Perela Larrossa, Víctor T. Pérez Martínez y Yadira Hernández Marín, ONU Mujeres, el Congreso de la república de Colombia, la Organización Internacional del Trabajo

[OIT], el Ministerio del Trabajo, Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP, Organización Panamericana de la Salud OPS, Corte Suprema de Justicia, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF

La ausencia de violencia o la violencia que no se reconoce

Para María de la Luz Luévano-Martínez, realiza una reflexión sobre la naturalización y normalización de las conductas inequitativas, plagadas de violencias, unas sutiles, otra simbólicas, disimuladas por velos de naturalidad, y hace la invitación a revisar la forma como nos vinculamos con los otros y que se debe generar un cambio que lleve a tener unas relaciones sanas, el cual parte del reconocimiento de las violencias, indicando que se deben “nombrar¹⁴ y no seguirlas reproduciendo”, pues se corre el riesgo de simplificarla y hasta justificar su práctica; por todo lo anterior se hace imperativo conocer sobre los tipos de violencia que existen para posteriormente re-conocer, de-construirla y erradicarla de las relaciones y vínculos que establecemos con los otros (Luévano-Martínez, 2021, p. 122).

De modo similar Emile Durkheim, en su libro “Las Reglas del método sociológico”, indica que la violencia y el conflicto es “normal” en las diferentes sociedades, en sus clases sociales, las cuales, en función de su supervivencia, reproducen estos patrones, mas también manifiesta que se vuelve patológica cuando se desborda y traspasa los límites de la cohesión y la solidaridad, sumado a esto, está la premisa de que al hombre le gusta tener un poder ilimitado sobre el orden social y que no le genera satisfacción llegar a perderlo, por lo que modificarlas no es una opción que le atraiga, lo que en palabras de la autora “lo lleva incluso a negar su existencia” (Durkheim, 1985, pp. 30-32).

14 Evidenciar

Violencia psicológica

Marta Perela Larrosa manifiesta que la violencia psicológica se puede dar a la par de otras violencias, más se niega o minimiza, debido a que no es tan visible como es el caso de la violencia física; más la autora destaca que en una situación violenta vivida, la mente de la víctima también está siendo atacada; la violencia psicológica está presente en las conductas amenazantes, que pueden estar exentas de maltrato físico o verbal, pueden incluso ser repetitivas, atestadas de violencia anteriores, también incluyen el descuido intencional que se le da a otra persona, se considera igualmente violencia psicológica cuando se mantiene en aislamiento a una persona, o se le mantiene de forma intencionada en la ignorancia, entre otros aspectos (Perela Larrosa, 2010, pp. 378-371).

De otra parte, Víctor T. Pérez Martínez y Yadira Hernández Marín, en su artículo “La violencia psicológica de género, una forma encubierta de agresión” expresan que en el devenir histórico social de la humanidad el fenómeno de la violencia plantea la existencia del poder, que al asociarse al género condiciona en su mayor parte a las mujeres, pues de esta forma se perpetuar su posición patriarcal de una manera imperceptible, despersonalizada y prevalente, lo anterior no exime a que esta violencia sea también ejercida en menor número contra los varones, los cuales aún no se animan a denunciar (Pérez Martínez y Hernández Marín, 2009, pp. 3-4).

Violencia física

Para la ONU Mujeres la violencia física es un acto mediante el cual se busca provocar o causar daño físico, que puede ser golpear, quemar, poder usar objetos o armas, negar atención médica, obligar al consumo de alcohol o drogas, entre otras acciones (ONU Mujeres, 2021); en la ley 1257 de 2008, se encuentra que como efecto final y de manera extrema de la violencia en

el caso de las mujeres, su asesinato por motivos de género se denomina Femicidio (Congreso de la República, 2008).

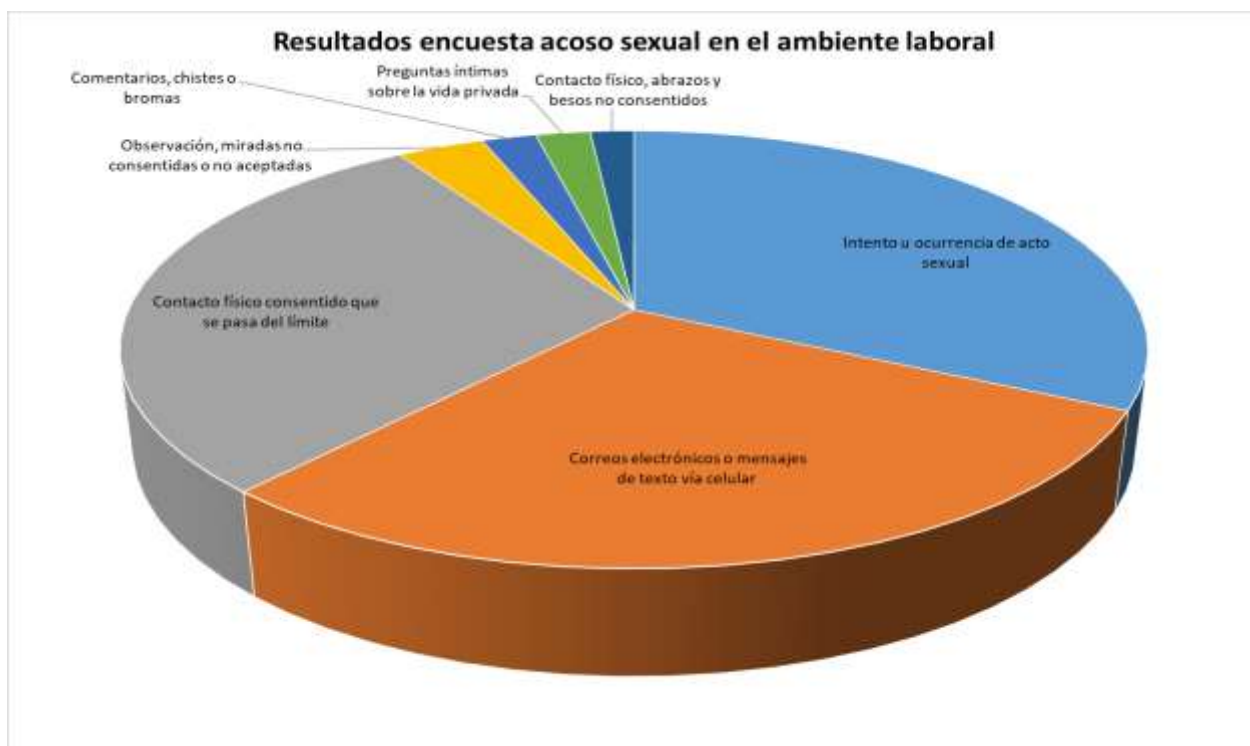
Violencia y acoso en el mundo laboral

El Congreso de Colombia en la Ley 1010 de 2006 en su art 2, define y establece las modalidades del acoso laboral, el cual es entendido como “toda conducta que sea persistente y se pueda evidenciar; es ejercida dentro de una organización sobre un empleado, un jefe que tenga jerarquía, un par del trabajador o un subalterno, que este orientada a infundir miedo, intimidación, perjuicio laboral, entre otros, que incida en la desmotivación en el trabajo o la renuncia al mismo (Congreso de Colombia, 2006).

Para la OIT, en su página web “Convenio sobre la violencia y el acoso” se encuentra que la violencia que se ejerce en el lugar de trabajo tiene un alto costo, pues esta provoca una modificación inmediata y en ocasiones a largo plazo en las relaciones interpersonales, el ambiente laboral y finalmente la organización, siendo el más afectado el trabajador, pues se da la posibilidad de la pérdida del trabajo, para la organización se puede dar la reducción de la productividad y de la calidad en los productos, afectando las ventas y la imagen de la empresa (OIT, 2019).

En Colombia, el Ministerio del Trabajo en alianza con la firma de Consultores en Información – Infométrika S.AS, realizó la encuesta para conocer la “percepción que tienen los colombianos sobre el acoso laboral”, (figura 26).

Figura 26. Resultados encuesta acoso sexual en el ambiente laboral MinTrabajo.



Nota. Fuente: Datos encuesta de Caracterización realizada (OIT, 2019). Gráfico: Elaboración propia.

Encontrándose en los resultados de la encuesta, que lo más común es la presión para tener sexo (82%), el acoso por mensajes en canales virtuales (72%), pasarse del límite en el contacto físico (72%); en los resultados de la encuesta el Ministerio de Trabajo evidencio que las personas encuestadas no tienen la percepción de que han sido víctimas de violencia o acoso sexual, hasta que se le indaga al respecto. En cuanto a la denuncia solo un 10% lo realiza ante su empleador, mas no antes las autoridades competentes, el 90% que no denuncia manifiesta que no lo hace por las consecuencias que puede tener en el trabajo e incluso la pérdida del mismo (Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP], 2014).

Violencia sexual

En el “Informe mundial sobre la violencia y la salud”, publicado por la “Organización Panamericana de la Salud (OPS) para la Organización Mundial de la Salud (OMS) “establecen que la violencia sexual contiene una gran complejidad de actos, que puede ir desde la relación sexual sin consentimiento, las violaciones en los diferentes ámbitos, el acoso y abuso sexual, la trata de personas y la prostitución forzada, entre otros, que atentan contra la integridad de las personas, la cual puede ser sufrida tanto por hombres como mujeres, siendo estas últimas las que reciben la mayor parte de las agresiones; el agresor puede ser cualquier persona independientemente de su relación con la víctima, en cualquier entorno, que incluye, pero no se limita al hogar y al trabajo (OPS, 2002, pp. 21-22. 149), también la Corte Suprema de Justicia Colombiana manifestó en el proceso No.24955 el abuso sexual, como el aprovechamiento del agresor en circunstancias que lo ubican en una situación ventajosa frente a la víctima en una condición de vulnerabilidad (Corte Suprema de Justicia, 2006).

Violencia en la familia

Conocida también como violencia intrafamiliar, el Congreso de la República, en su Ley 1959 de 2019, en el art. 229, dice que la violencia se da cuando existe maltrato entre los integrantes de la familia, puede ser de diferente índole, física, psicológica, sexual, económica, también indica que quienes la ejerzan recibirán prisión de cuatro (4) a ocho (8) años (Ley 1959, 2019, Art. 229). La familia juega un papel importante en la sociedad, pues este es el lugar donde formamos nuestra identidad, nos relacionamos, nos comunicamos y aprendemos a resolver los problemas, es el espacio donde recibimos seguridad, afecto, comprensión y respeto, cuando el ambiente familiar se ve alterado por la violencia en la familia, se genera inseguridad y

temor, que afecta la construcción y el normal desarrollo de los integrantes del grupo familiar (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2015, p. 2).

Los resultados encontrados en este acápite invitan a la reflexión y acción sobre la importancia de que la comunidad educativa de la ZCSUR de la UNAD, incremente el reconocimiento de las conductas violentas, de forma que no se caiga en la naturalización y puedan erradicarse de las relaciones interpersonales.

La violencia basada en género en la trayectoria académica de los estudiantes

De la misma forma que se abordó la sesión “ Re-conociendo las VBG vividas”, se realizó el análisis, sobre el concepto que tiene la población encuestada de la Violencia Basada en Género VBG, el total de palabras del corpus fueron 1.194, las cuales permitieron establecer de manera colectiva la representación que hacen los estudiantes de la ZCSUR en la UNAD.

Se ajustó el conjunto de palabras, dejando solo las que tenían una frecuencia mayor o igual a 50, encontrándose finalmente “Discriminación” con un 7,1%, “Maltrato” con un 5,9% y finalmente “desigualdad” con un 4,9%, las demás contaron con porcentajes inferiores a la frecuencia establecida. (figura 27).

De igual manera, no se tuvieron en consideración los artículos definidos: el, la, los y las, al igual que los artículos indefinidos: un, uno, unos y unas, ni tampoco los símbolos y los números; se hizo énfasis en los sustantivos, adjetivos y verbos.

sexo], político, económico y otras condiciones; la discriminación cuando es ejercida sobre otros, regularmente la practican quienes están en posiciones de poder; la discriminación puede ser (1) discriminación directa [grupos específicos por su condición], (2) discriminación indirecta [ley en términos neutrales, más exige el cumplimiento de condiciones que llevan a la discriminación] y (3) discriminación interseccional [cuando se combinan varias formas de discriminación]; al ser la discriminación una instrumentalización del poder, se encuentra hoy en día que la política de la “demonización”, está siendo ejercida por algunos líderes políticos incitan al odio, la hostilidad y la violencia, por razones que van desde la raza, su nacionalidad y otras condiciones con consecuencias tan graves como la migración forzada (Amnistía Internacional, 2021).

Ana Gabriela Buquet Corleto, en su artículo “El orden de género en la educación superior: una aproximación interdisciplinaria” expresa que, en los planes de desarrollo a nivel local y nacional, unido a las agendas internacionales, siguen sosteniendo la desigualdad entre los hombres y las mujeres, debido a que desde lo más recóndito del orden cultural, social y subjetivos los seres humanos perpetúan sus significados tradicionales sobre los sexos, las estructuras sociales y la construcción de las identidades, encubriendo así las desigualdades, sobre todo para las mujeres (Buquet Corleto, 2016, pp. 38-39).

Maltrato

En el mundo muchas personas son maltratadas y hasta asesinadas por su género, el maltrato ejercido también genera una huella a nivel psicológico, quienes sufren esta situación de manera recurrente presentan síntomas en sus conductas y emociones, Lenore E. A. Walker, en su libro “The Battered Woman Syndrome” manifiesta que el grupo que más sufre maltrato son las mujeres, las cuales pueden llegar a presentar estrés postraumático, indefensión aprendida y otros más, los cuales llevan al Síndrome de la mujer maltratada [SIMAM]; cabe destacar que el

maltrato que se ejerce es para “conseguir lo que se desea de una forma rápida y sin demasiadas consecuencias”; la autora indica que existen seis grupos de criterios para este síndrome que son (1) recuerdos perturbadores del hecho, (2) ansiedad elevada, (3) conducta elusiva¹⁵, (4) relaciones interpersonales conflictivas, (5) distorsión física y (6) problemas sexuales. El maltrato recurrente lleva a la víctima a creer que no puede combatir esta violencia, dejando entonces de lado sus esfuerzos para lograrlo y a cambio hace uso de estrategias defensivas que le permitan vivir, a pesar de que continúan los abusos, esta conducta se denomina “Indefensión aprendida” la cual termina en una ausencia de control, que lleva al sujeto a la depresión y a otros trastornos mentales (Walker, 2016, pp. 41-43).

Desigualdad

La desigualdad como nos dice Kimberlees Crenshaw, en su artículo “Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics” nos invita a poner en la mirada a las relaciones de poder, las cuales son el fruto de la encrucijada de las desigualdades ya sean por la clase, género, raza u otras (Crenshaw, 2018, p. 153), en las que se entrelazan los privilegios, la opresión y el empoderamiento, estableciendo al género como una condición dinámica que se vincula con las otras desigualdades (Platero Méndez, 2015, p. 80).

Por otra parte desde el PNUD, en el “Informe sobre Desarrollo Humano 2020, La próxima frontera: El desarrollo humano y el Antropoceno”, establecen que, el colapso actual del planeta (clima, biodiversidad, etc.), nos ha llevado a la “Edad de los seres Humanos”, una nueva etapa geológica en la cual son los seres humanos quienes están influyendo sobre el planeta;

15 Conducta Evasiva.

mostrando el descuido en el que está el mundo y las fragilidades presentes en los sistemas sociales, políticos y económicos (figura 28), las cuales se han recrudecido por los efectos del COVID-19, teniendo un nefasto efecto en el mundo actual, colocando en evidencia una crisis superpuesta, en la que la desigualdad, junto con todo lo anterior se agravan cada día (PNUD, 2020, p. 5).

Figura 28. Informe sobre el Desarrollo Humano 2020.

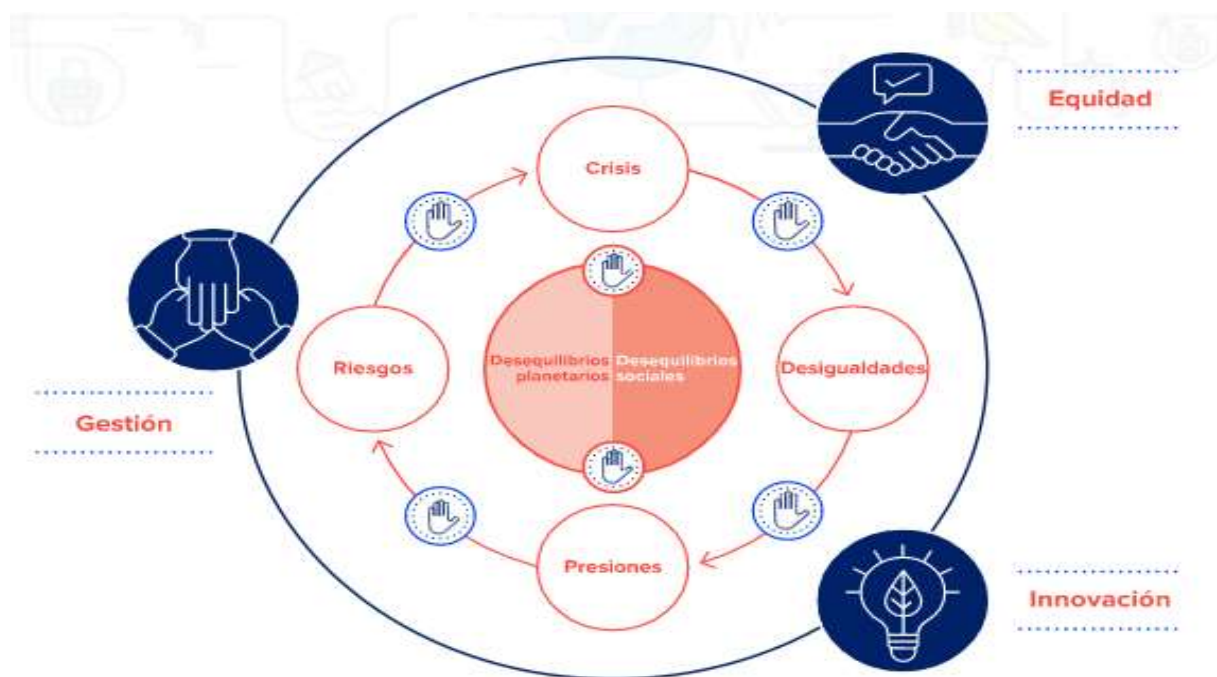


Nota. Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2020, La próxima frontera: El desarrollo humano y el Antropoceno (PNUD, 2020, p. 19).

El informe tiene tres partes que son, (1) Replantear el desarrollo humano para el Antropoceno, (2) mecanismos de cambio para impulsar la acción y (3) Explorar nuevos parámetros, (figura 28). Cada parte del informe realiza un análisis de las implicaciones que tiene

para el desarrollo humano, donde se exponen las claves del cambio (las normas sociales), al igual que proponen el establecimiento de nuevos parámetros entre los que se encuentre realizar un ajuste al Índice de Desarrollo Humano.

Figura 29. Replantear el desarrollo humano para el Antropoceno



Nota. Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2020, La próxima frontera: El desarrollo humano y el Antropoceno (PNUD, 2020, p. 81).

Este es un llamado poderoso a la realización de cambios en las formas sociales como está viviendo el ser humano, donde nos muestra en cada capítulo, como la humanidad está reflejando en el planeta la manera en la que está soportando la sociedad, los desequilibrios tanto sociales como planetarios que se están dando, haciendo especial énfasis en realizar acciones para lograr los cambios de transformación orientados hacia la cooperación con equidad, innovación y una gestión adecuada del mundo, (figura 29).

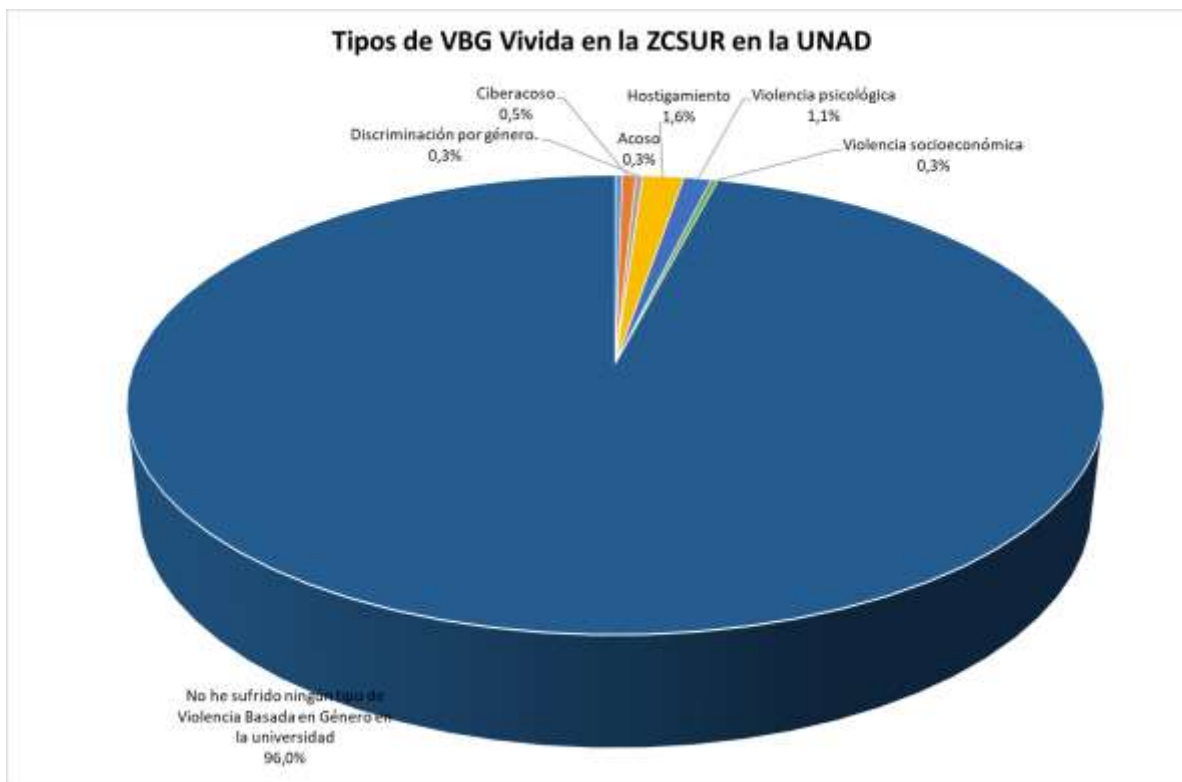
Finalmente, el informe indica que cuando el ser humano tiene el poder para actuar se convierte en un agente de cambio, para lo cual se debe contar con equidad, innovación y cuidado de la naturaleza, actuando sobre estos tres factores simultáneamente de manera que se rompa el desequilibrio social y planetario, si no se hace, se estará minando el bien común de todos [Vita], el planeta (PNUD, 2020, pág. 81).

La VBG es un fondo de telón donde se intensifica el mensaje de que “todos y todas cuentan” que no es asunto de un solo género, que se debe pensar un mundo en equilibrio donde la guerra, el asesinato y la violación, no sigan estando escondidos detrás del patriarcado, del facilismo y de la inmediatez que da respuesta errada a la tensión de la diversidad; un desequilibrio social que debe ser de-construido, donde se le reste poetización a la violencia y se le ponga cara, nombre e historia donde se humanice a las víctimas, que se renuncie a las viejas estructuras de poder, que no dan visibilidad y ocultan a quienes viven en desigualdad, condición que debe ser abordada de manera célere en un mundo que cuenta con muchos riesgos y que está en crisis.

Percepción si en la UNAD hay VBG

Esta sesión se centró en el análisis de las respuestas dadas por los estudiantes de la ZCSUR de la Unad, quienes manifestaron que han vivido diferentes tipos de violencia, se parte en un inicio con el 96,4% quienes indican que no han sufrido ningún tipo de VBG, seguido de un 1,6% que han vivido hostigamiento, luego un 1,1% que registran haber sufrido violencia psicológica, luego está el ciberacoso con un 0,5%, el acoso, la discriminación por género y la violencia socioeconómica con 03% cada uno, (figura 30).

Figura 30. Tipos de VBG vivida en la ZCSUR en la UNAD.



Nota. Fuente: Encuesta de Caracterización realizada. Gráfico: Elaboración propia.

De manera detallada se encuentra que los hombres registraron en el Valle del Cauca un 66,9% no haber sufrido de ningún tipo VBG en la universidad, en Nariño un 19,3% y el Cauca un 9,6%.

En cuanto a la frecuencia en la que han vivido la VBG los hombres, se encuentra que un 72,3% manifiesta no tener conocimiento al respecto, un 24,1% dice que no hay violencia en la Universidad y un 3% dice que es poca y un 0,6% mucha.

Por otra parte, del 4,2% de los hombres que sufriendo VBG, se encontró que en el Valle del Cauca indicaron que un 1,2% había sufrido hostigamiento, seguido del ciberacoso, la violencia psicológica y la violencia socioeconómica un 0,6% respectivamente. De igual manera

los hombres de Nariño un 0,6% manifestaron haber sufrido discriminación por género, finalmente en el Cauca un 0,6% indicaron haber vivido violencia psicológica, (figura 31).

Figura 31. Porcentaje de hombres que vivieron VBG en ZCSUR de la UNAD



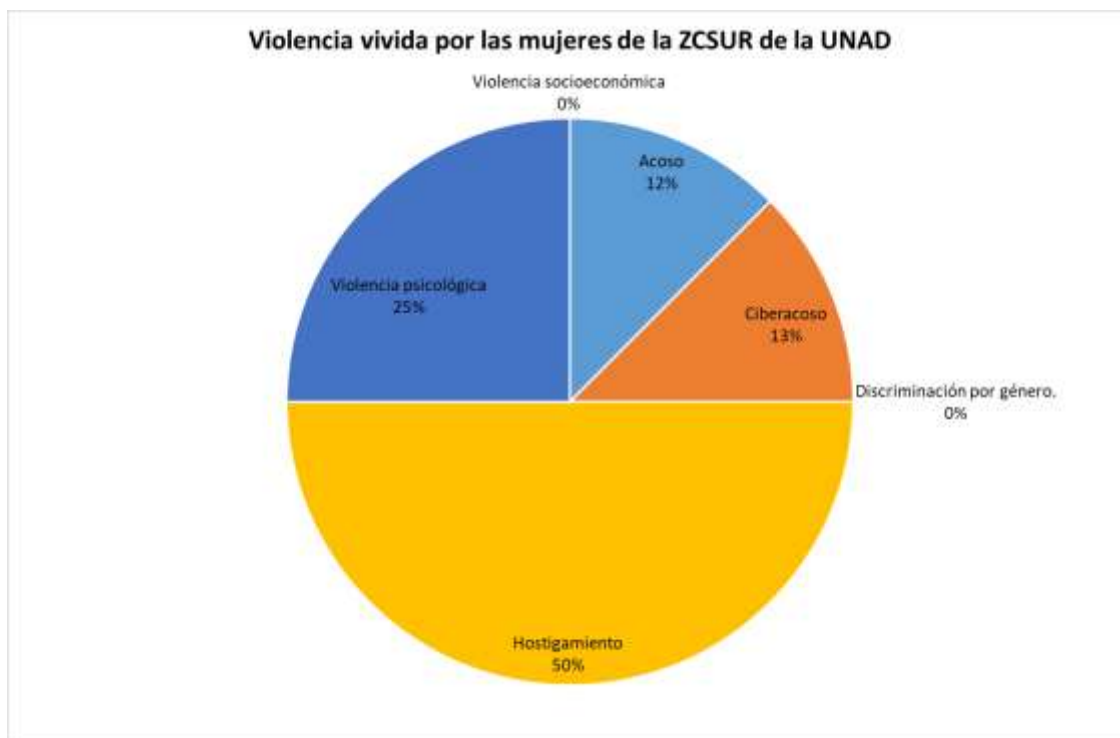
Nota. Fuente: Encuesta de Caracterización realizada. Gráfico: Elaboración propia.

De forma específica se encuentra que las mujeres registraron en el Valle del Cauca un 47,8% no haber sufrido de ningún tipo VBG en la universidad, en Nariño un 24,9% y el Cauca un 34,4%.

En cuanto a la frecuencia en la que han vivido la VBG las mujeres, se encuentra que un 25,9% dice que no hay violencia en la Universidad y un 68,3% manifiesta no tener conocimiento al respecto solo un 4,9% dice que es poca, un 0,5% mucha y un 0,5% es bastante.

Sin embargo, del 4% que vivieron VBG, en el Valle del Cauca, un 1,5% dicen haber vivido Hostigamiento, un 1,0% violencia psicológica y 0,5% acoso; en Nariño un 0,5% indican haber sufrido Ciberacoso y en el Cauca un 0,5% hostigamiento, (figura 32).

Figura 32. Porcentaje de hombres que vivieron VBG en ZCSUR de la UNAD



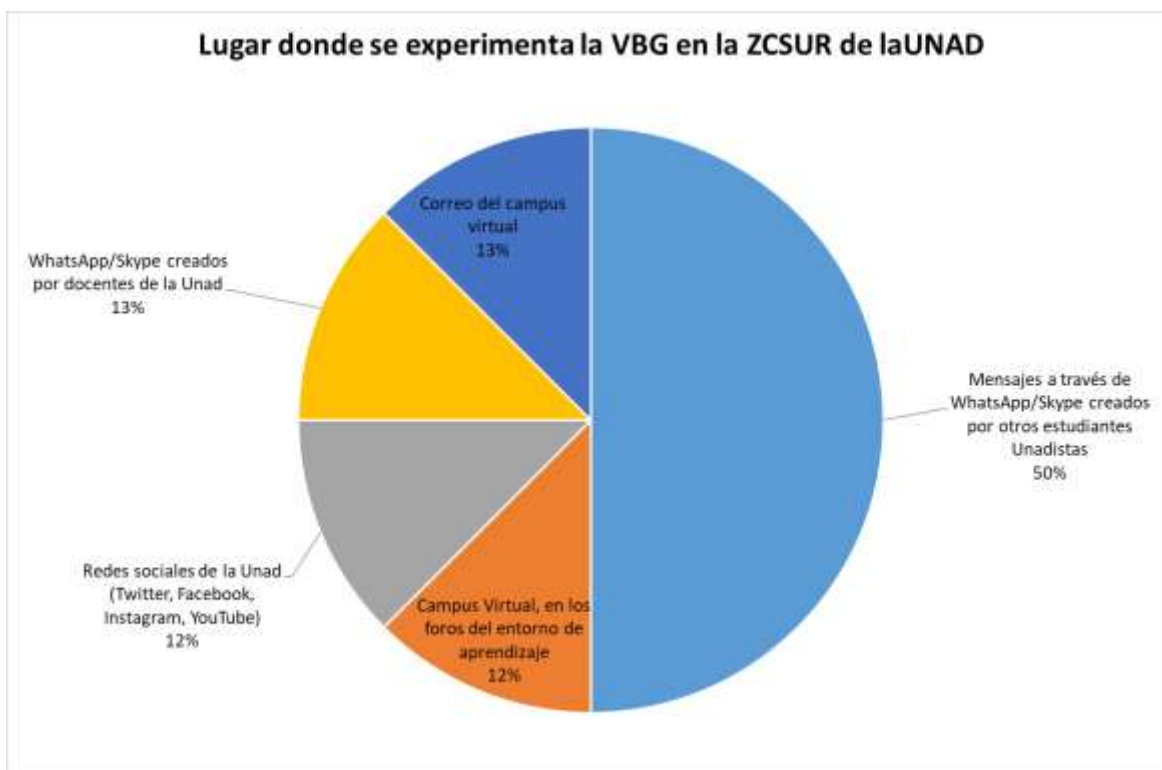
Nota. Fuente: Encuesta de Caracterización realizada. Gráfico: Elaboración propia.

Según lo anterior, del 4% de los estudiantes (47% hombres y 53% mujeres) que expresan haber sufrido VBG en la universidad es casi equitativo, más sigue mayor el porcentaje de la VBG en las mujeres, por lo cual es importante trabajar desde la prevención de la VBG y la Igualdad de Género, lo anterior invita a estar alerta de su presencia en la modalidad a distancia, pues, aunque la VBG no es producida por una plataforma virtual, si lo es la forma como se relacionan los seres humanos.

Lugar donde se experimenta la VBG en la UNAD.

Cuando se analiza el lugar donde se experimentó la VBG al interior de la universidad (figura 33), un 2% dice que el lugar donde ha sufrido VBG ha sido en mensajes a través de WhatsApp/Skype creados por otros estudiantes Unadistas, seguido por el campus virtual, en los foros del entorno de aprendizaje (0,5%), al igual que en las redes sociales de la Unad -Twitter, Facebook, Instagram, YouTube (0,5%)y también en mensajes a través de WhatsApp/Skype creados por docentes de la Unad (0,5%) y finalmente en el correo del campus virtual con un (0,5%).

Figura 33. Lugar donde se experimenta la VBG en la ZCSUR de la UNAD.

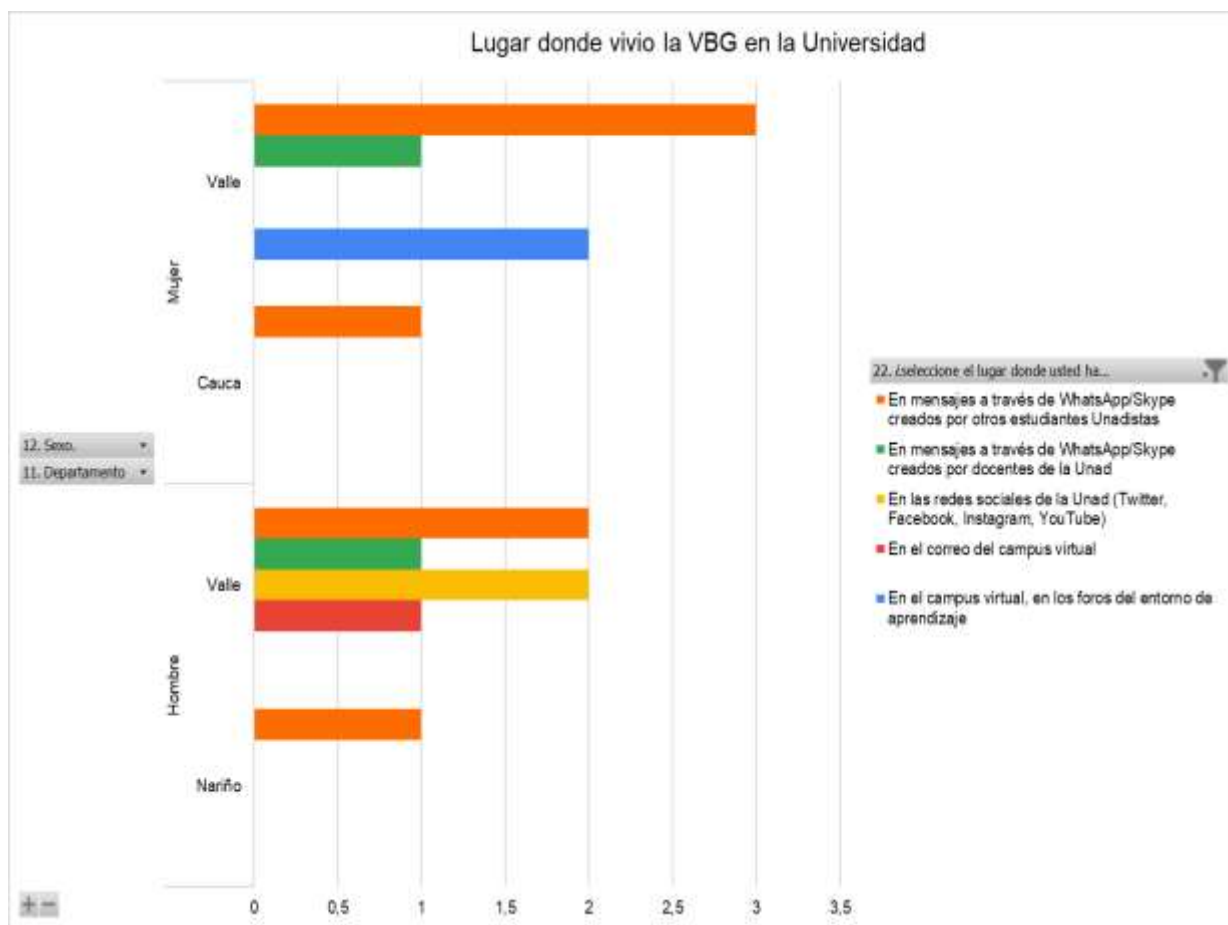


Nota. Fuente: Encuesta de Caracterización realizada. Gráfico: Elaboración propia.

En síntesis, se encuentra que del 4% en los datos que registran VBG (figura 34), está en un 50% en aplicaciones y redes sociales externas a la universidad y un 38% son los espacios

virtuales de la institución; en la actualidad se encuentra que los actores de las comunidades educativas se encuentran conectadas a la red, debido al uso de equipo y tecnologías que les permiten su acceso, desde cualquier lugar, estos ámbitos tampoco se escapan a la VBG; el hacer publicaciones en las redes sociales lleva a estar en exposición a otros, quienes a la vuelta de un clic puede darle un me gusta o arremeter contra el sujeto y la manifestación que él hace; en los datos encontrados el acoso, el ciberacoso, la discriminación por género, el hostigamiento, la violencia psicológica y la violencia socioeconómica son los que más se ven representados en la caracterización realizada.

Figura 34. Lugar donde se experimenta la VBG en la ZCSUR de la UNAD.



Nota. Fuente: Encuesta de Caracterización realizada. Gráfico: Elaboración propia.

Sumado a lo anterior, también se halló que el tiempo en el mundo virtual es un factor estratégico de la enseñanza en línea, que es atendido de manera puntual tanto por el diseñador como el docente de cada curso y que incide en el modelo de aprendizaje, por lo que el tiempo es un factor clave en el mundo online, convirtiéndose en una moneda de cambio, por lo cual se debe rentabilizar la atención que se le dedica; el tiempo se convierte en un elemento valioso y la lucha por el tiempo del usuario es feroz, de manera que el diseño que se realiza lleva al usuario en el campus virtual, a que concentre su dedicación a la elaboración de sus actividades (Barberá, Gros, y Kirschner, 2012, p. 1).

Vínculo principal con el perpetrador

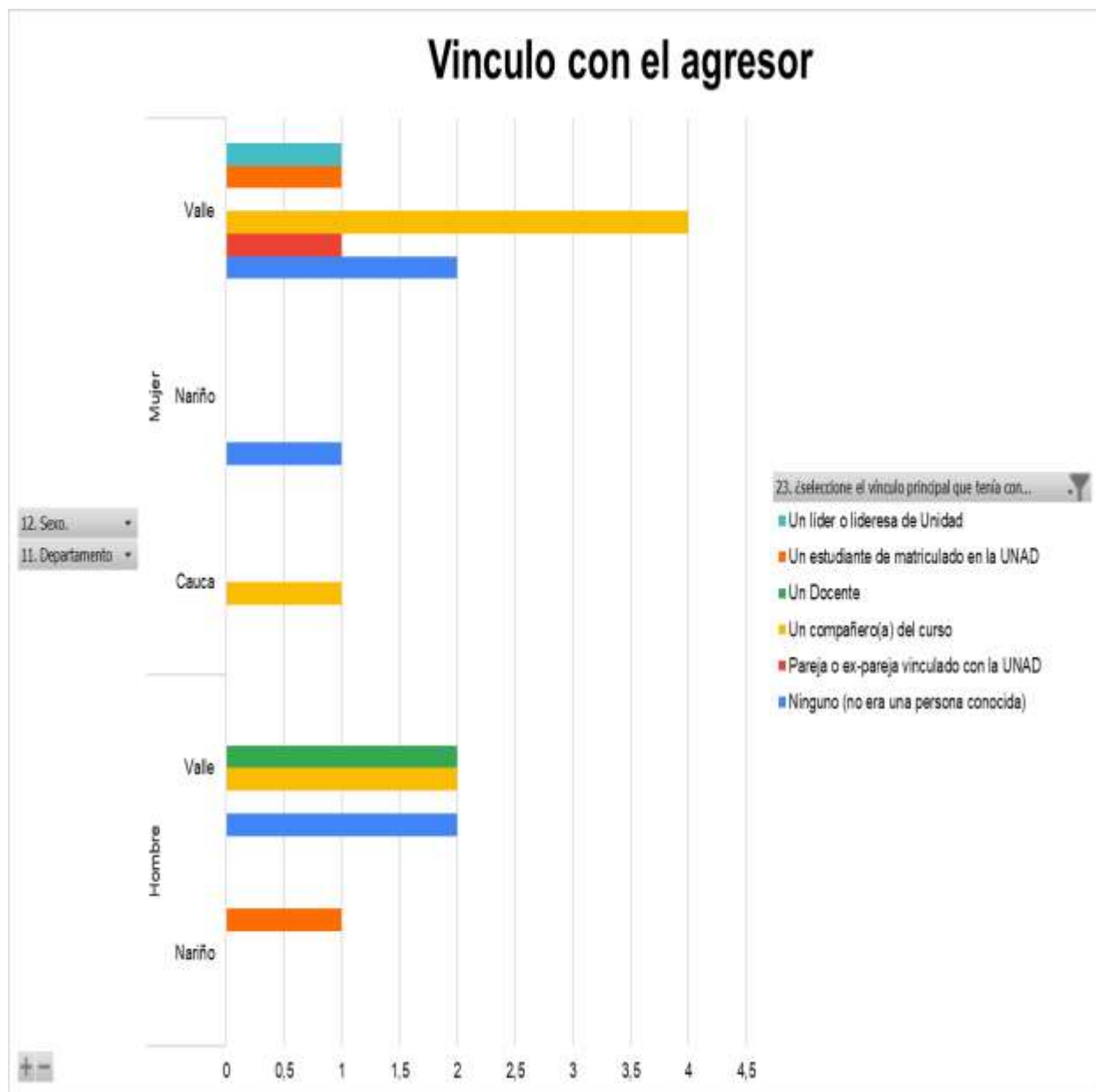
A continuación, se establecen el vínculo principal que tenía el total de las víctimas con su agresor, se encontró que un 39% que indica que era un compañero de su curso, seguido de un 28% que expresa que no era una persona conocida, luego un 11% dice que es un docente y un 11% que era un estudiante matriculado en la universidad, luego se encuentra con un 6% que era un líder o lideresa de la universidad y finalmente se encuentra un 6% que corresponde a una pareja o expareja vinculado con la universidad, (figura 35).

Asimismo, se encuentra para el total de estudiantes hombres de la muestra de la ZCSUR, que en el 95,8% no han sufrido ningún VBG en la institución; mientras que, en el Valle del Cauca, se encuentra que el agresor no era una persona conocida, era un compañero del curso, o era un docente en un 1,2% cada uno, en el Cauca se encuentra que era en un 0,6% estudiante de la universidad, (figura 35).

Algo semejante ocurre con las mujeres las cuales un 95,1% expresan que no han sufrido VBG en la universidad, sin embargo, en el Valle del Cauca un 2% y en el Cauca un 0,5% dice que era un compañero del curso; seguido del valle del Cauca con un 1% y en Nariño 0,49%

dicen que no era una persona conocida, luego está en el Valle del Cauca que su agresor era un estudiante matriculado en la universidad con un 05%, era un líder o lideresa de la universidad con un 0,5% y finalmente esta que era una pareja o expareja vinculado con la Unad en un 0,5%, (figura 35).

Figura 35. *Vinculo principal con el perpetrador (agresor).*



Nota. Fuente: Encuesta de Caracterización realizada. Gráfico: Elaboración propia.

El reconocimiento que hacen las víctimas de sus perpetradores¹⁶, invita que la institución revise los mecanismos que ha establecido para sancionar a los agresores y las actividades instituidas para prevenir y controlar la violencia en la institución, de manera que se garantice un lugar libre y seguro para todos y todas.

Para finalizar se debe tener en cuenta que un perpetrador, como lo manifiesta en sus principios rectores la “Guidance note on campus violence prevention and response¹⁷” de la ONU Mujeres, “debe rendir cuentas mediante el debido proceso”, más aclara que la sobreviviente¹⁸ decidirá si realiza la denuncia o no, el cual es un derecho fundamental que debe ser respetado, en el caso que decida realizarla, la institución deberá ayudar al sistema de justicia y brindarle apoyo a la víctima en el debido proceso; también el papel de las universidades está en exigir responsabilidades al agresor y garantizar la confidencialidad y seguridad de la víctima en el campus, al igual que investigar la denuncia y prevenir que a futuro se presenten más situaciones (ONU Mujeres, 2019, p. 11).

Consecuencias físicas de la Violencia Basadas en Género

En el análisis realizado del total de los estudiantes de la ZCSUR encuestados han vivido VBG manifiestan como consecuencias físicas, el 1,9% otras¹⁹, un 1,1% cefaleas, seguido del Consumo de sustancia Psicoactivas con un 0,5%, Consumo del Alcohol e Inactividad en 0,5% y un 0,3% indicó que sufrió discapacidad.

16 Agresores.

17 Guía de orientación sobre prevención y respuesta a la violencia en el campus

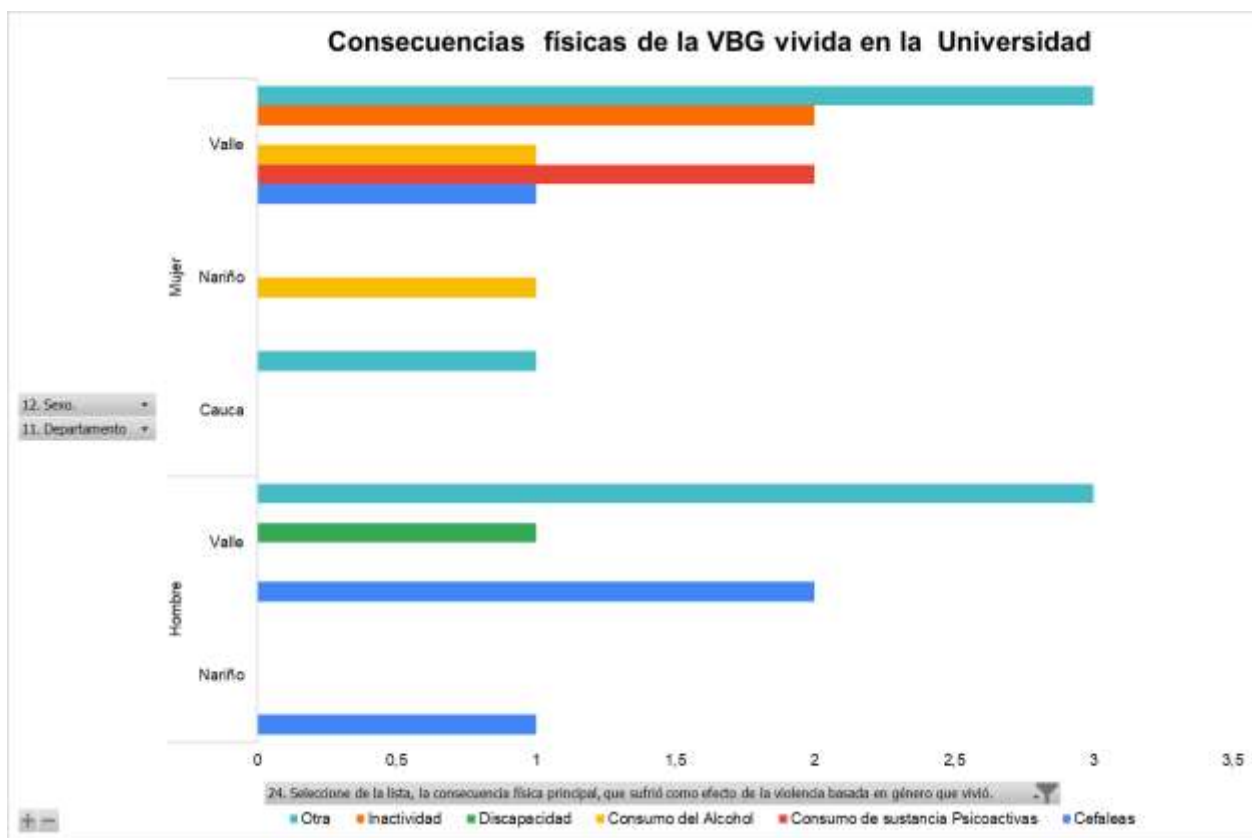
18 Víctimas.

19 baja autoestima, Desacuerdos de Actividades de entregas, Deseo de desertar de la U, No responden los correos, para lo que se requieren, Enfermedad psicológica, Quería que realizara todo sola, Respeto no adecuado por parte de un excompañero.

En cuanto al grupo de hombres quienes, si han sufrido VBG, inician con “otras” un 1,8% en el Valle del Cauca, seguido de cefaleas 1,2% en el Valle del Cauca y un 0,6% en Nariño, finalmente un 0,6% en el Valle del Cauca han sufrido discapacidad.

En el caso de las mujeres que vivieron VBG, en el Valle del Cauca y un 0,5% en el Cauca relacionan “otra” consecuencia de la violencia vivida, un 1% en el Valle del Cauca tiene como consecuencia el consumo de sustancia Psicoactivas, un 0,5% en el Valle del Cauca y en Nariño indican como consecuencia el consumo del Alcohol, un 1% en el Valle del Cauca expresan la Inactividad, (figura 36).

Figura 36. Consecuencias físicas de la VBG vivida en la universidad



Nota. Fuente: Encuesta de Caracterización realizada. Gráfico: Elaboración propia.

La VBG tiene consecuencia en la persona que la vive, estas pueden ser a nivel físico que van desde un corte en la piel, la equimosis²⁰, en casos extremos la discapacidad y otras consecuencias, por lo cual al analizar la consecuencias físicas encontradas se hace necesario que las víctimas denuncien o pidan ayuda y así puedan recibir la atención adecuada; también se hace importante que quienes atiendan los casos en la institución re-conozcan la vulnerabilidad humana cuando se sufre el trauma de la violencia y la mitigación funcional que vive, por lo tanto es significativo que desde bienestar integral se brinden herramientas para gestionar el auto cuidado y propender para que las víctimas se acerquen y busquen la atención que necesitan (Trelles, 2006, pp. 1-2).

Consecuencias psicológicas de la Violencia Basadas en Género

En el estudio realizado a las consecuencias psicológicas de la VBG que han vivido los estudiantes de la ZCSUR de la UNAD, manifiestan que han sufrido de depresión, seguido de un 1,1% que han sentido Inseguridad (desconfianza y miedo), luego están los que han tenido Frustración – Ira, Impotencia, y “otra²¹” con un 0,8% cada uno, luego están los que han sufrido Ansiedad y Vergüenza con un 0,5%, finalmente están los que han tenido Afecciones emocionales, Aislamiento, Dependencia y Miedo con un 0,3%.

Como consecuencia de la VBG los estudiantes hombres, expresan un 1,8% que ha sufrido impotencia, luego Afecciones emocionales, Depresión, Frustración Ira, Inseguridad

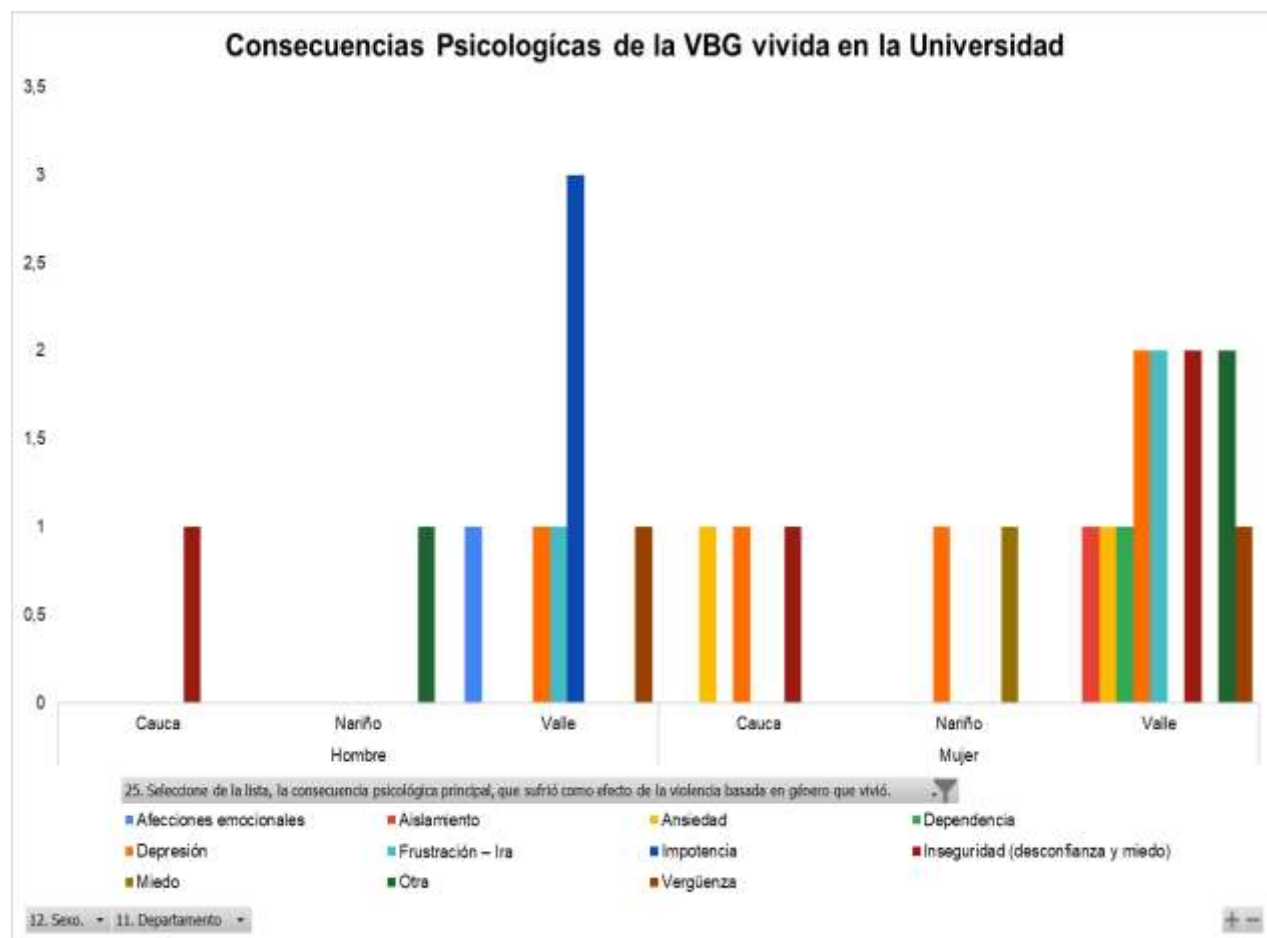
20 Golpes y moretones.

21 Impotencia, vergüenza, tristeza, dolor, llanto, indignación, rabia, afecciones emocionales, y ni modo de hacer las actividades individuales, pues muchas materias están diseñadas con los mal llamado trabajos de grupo, lo cual los agresores aprovechan, estoy de acuerdo con los trabajos de grupo, pero si un estudiante quiere hacer los trabajos individuales no se le deben poner trabas o amenazarlo con bajarle la calificación; Tristeza y rabia; el 90% de las opciones

(desconfianza y miedo), Vergüenza y “otras” en un 6% cada una. Siendo los estudiantes del Valle del Cauca quienes más presentan estas consecuencias.

Las estudiantes mujeres, manifiestan que han sufrido depresión un 2%, seguido de Inseguridad (desconfianza y miedo) con un 1,5%, luego Ansiedad, Frustración – Ira y “otras” con un 1% cada una, finalmente está el Aislamiento, la Dependencia, el Miedo y la Vergüenza con un 0,5%. La depresión es la mayor consecuencia psicológica que se encuentra en todos los departamentos, (figura 37).

Figura 37. Consecuencias psicológicas de la VBG vivida en la universidad



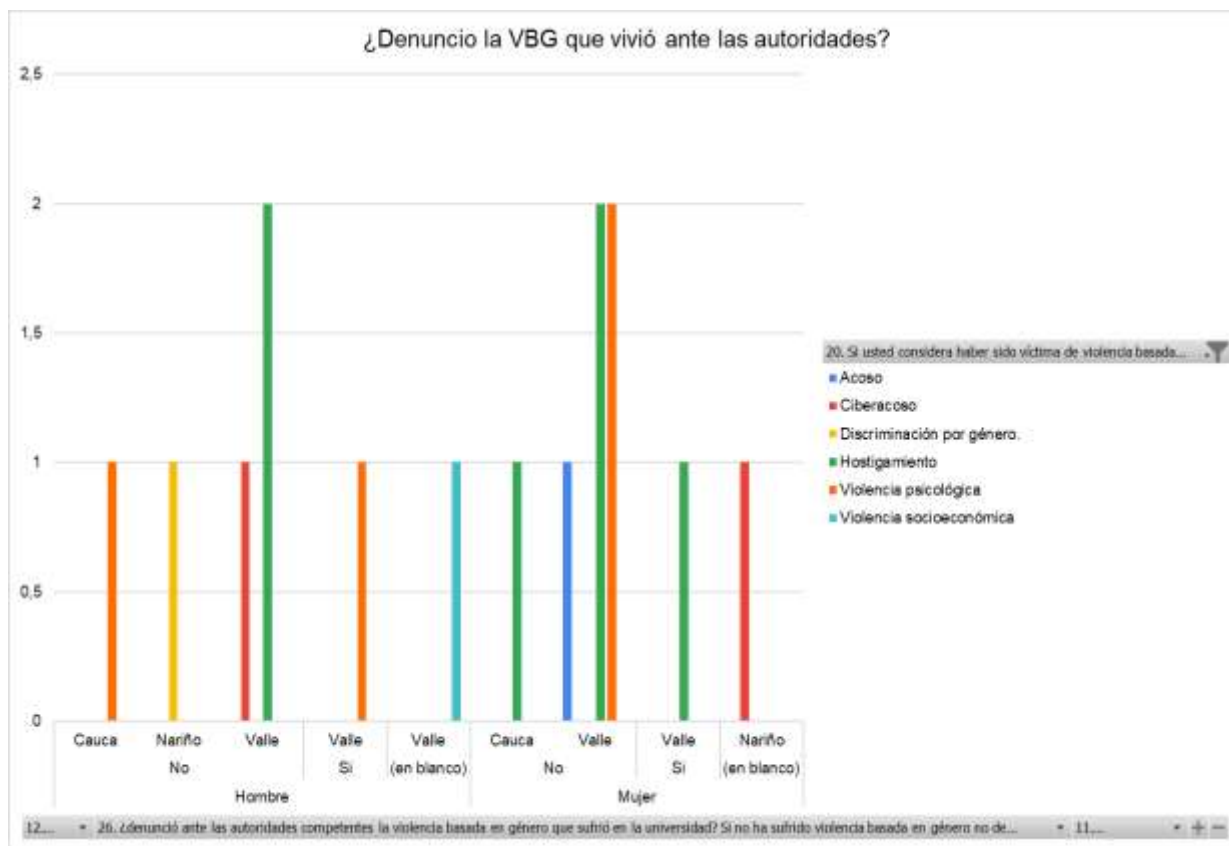
Nota. Fuente: Encuesta de Caracterización realizada. Gráfico: Elaboración propia.

A la luz de este análisis se considera que se debe propender por empoderar a los estudiantes con herramientas que les permitan abordar las consecuencias psicológicas vividas, la exposición a estas experiencias en el corto plazo llevan a la aparición de comportamientos que, si no son procesados por la víctima en un término corto, tendrá efectos más traumáticos en el largo plazo, tanto en su salud física como mental (OMS, 2013, pp. 5-6).

La denuncia de la VBG

El denunciar es un mecanismo fundamental para activar la ruta de protección y ayuda la víctima de VBG; de los estudiantes encuestados un 57% omiten dar respuesta a esta pregunta, seguido de un 42% que dicen no denunció y un 1% manifiesta si haber denunciado. (figura 38).

Figura 38. *¿Denunció la VBG que vivió ante las autoridades?*



Nota. Fuente: Encuesta de Caracterización realizada. Gráfico: Elaboración propia.

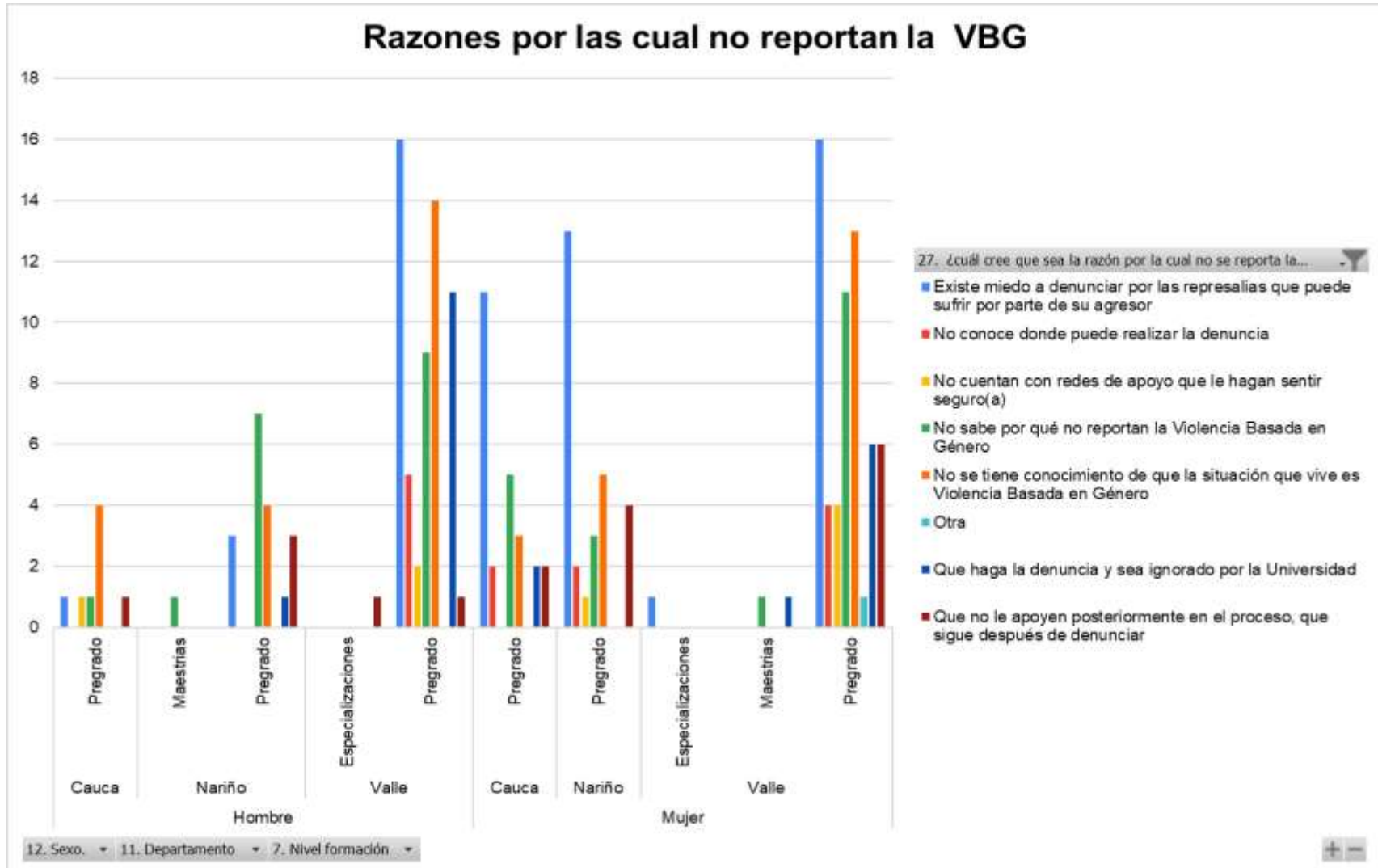
El realizar denuncia por parte de las víctimas de la VBG, es un fenómeno nuevo, que se ha incentivado a partir de la creación de la Ley 1257 de 2008 en Colombia, la cual también ha promovido el fortalecimiento de la ruta de salud y la legal, además que ha propendido por la creación de una mayor conciencia de los derechos a las mujeres (Congreso de la República, 2008).

Cuando se les indaga a los estudiantes, las razones por las cuales no se hace la denuncia manifiestan un 45,3% que no tiene cabida la denuncia, pues no conoce si existe Violencia Basada en Género dentro de la universidad, un 16,4% cree que se debe a que existe miedo a denunciar por las represalias que puede sufrir por parte de su agresor, seguido de un 11,6% que no tiene conocimiento de que la situación que vive es Violencia Basada en Género, luego está un 10,2% que no sabe por qué no reportan la Violencia Basada en Género, un 5,7% cree que si hace la denuncia será ignorado por la Universidad, un 3,5% indica que no conoce donde puede realizar la denuncia, un 2,2% que no cuentan con redes de apoyo que le hagan sentir seguro(a) y un 0,3% escogió la opción “otras²²”, (figura 39).

Se encuentra que la principal razón que creen los estudiantes por la que no se realiza la denuncia es por el miedo a las represalias, lo que hace que en muchas ocasiones las víctimas se sientan inhibidas y hasta culpables por las consecuencias que se dan posteriores a la denuncia, que van desde la exposición pública, la vergüenza, hasta no recibir apoyo de la policía y la justicia (Amnistía Internacional, 2021).

22 El agresor en el caso de la gente con altos cargos, políticos o con poder económico, utilizan su poder para perjudicarte no solo en la universidad sino en tu vida laboral, aparte uno intenta decir en la Unad, y lo que recibe es regaño o amonestación para trabajar en equipo y seguir en el mismo circulo de violencia. No asociar la ex pareja con la universidad, se toma como temas a parte

Figura 39. Razones por las cual no reportan la VBG



Nota. Fuente: Encuesta de Caracterización realizada. Gráfico: Elaboración propia.

Se debe trabajar por excluir el miedo para garantizar los derechos humanos de todos y todas y tener una vida libre de violencias (Nikken, 2010, pág. 62); el miedo es una emoción negativa tanto para quien lo vive, como para los demás y para las instituciones, generando reacciones de diferentes índole como son las conductuales, las psicológicas y las fisiológica, que afecta el desempeño del ser humano y también la forma de relacionarse con los otros (Bedoya y García, 2016, pp. 66-69).

Conocimiento de casos de VBG

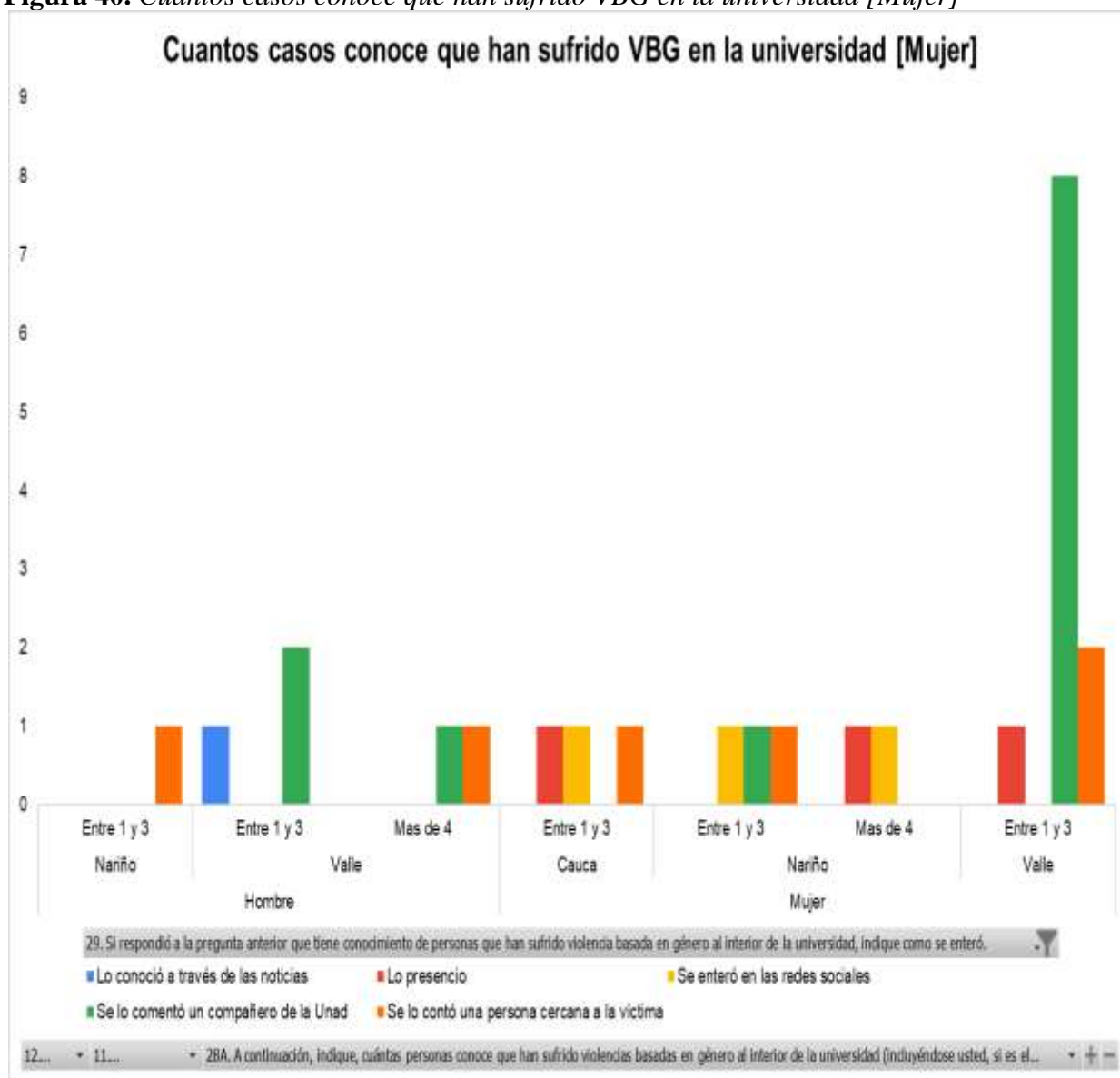
Debemos Re-conocer la VBG, no solo como un tema que se escucha de manera recurrente, sino también invita a su comprensión, tratándolo abiertamente y dimensionando los impactos, desequilibrios y desigualdades que ocasiona en el mundo moderno, razón por la cual se indago con los sujetos de la presente investigación, si habían conocido de casos de estudiantes que hubieran sufrido VBG, se encontraron las siguientes respuestas:

En relación con las mujeres se encontró que los estudiantes manifiestan en un 93,3% que no se han enterado de ningún caso de VBG contra las mujeres, no obstante, un 3,2% indica que se lo comento un compañero de la Unad, un 1,6% expresa que se lo conto una persona cercana a la víctima, un 0,8% dice que los presencio, al igual que un 0,8% dice que se enteró en las redes sociales, y finalmente un 0,3% que lo conoció a través de las noticias. (figura 40).

A la anterior respuesta se le adiciona que un 5,7% conoce entre uno y tres casos, un 1,1% afirma conocer más de cuatro casos.

Se destaca el hecho que un 4,9% se dieron cuenta de los hechos por medio de la voz a voz, realizado por compañeros de la institución, por encima de los demás canales (noticias, fue testigo, redes sociales).

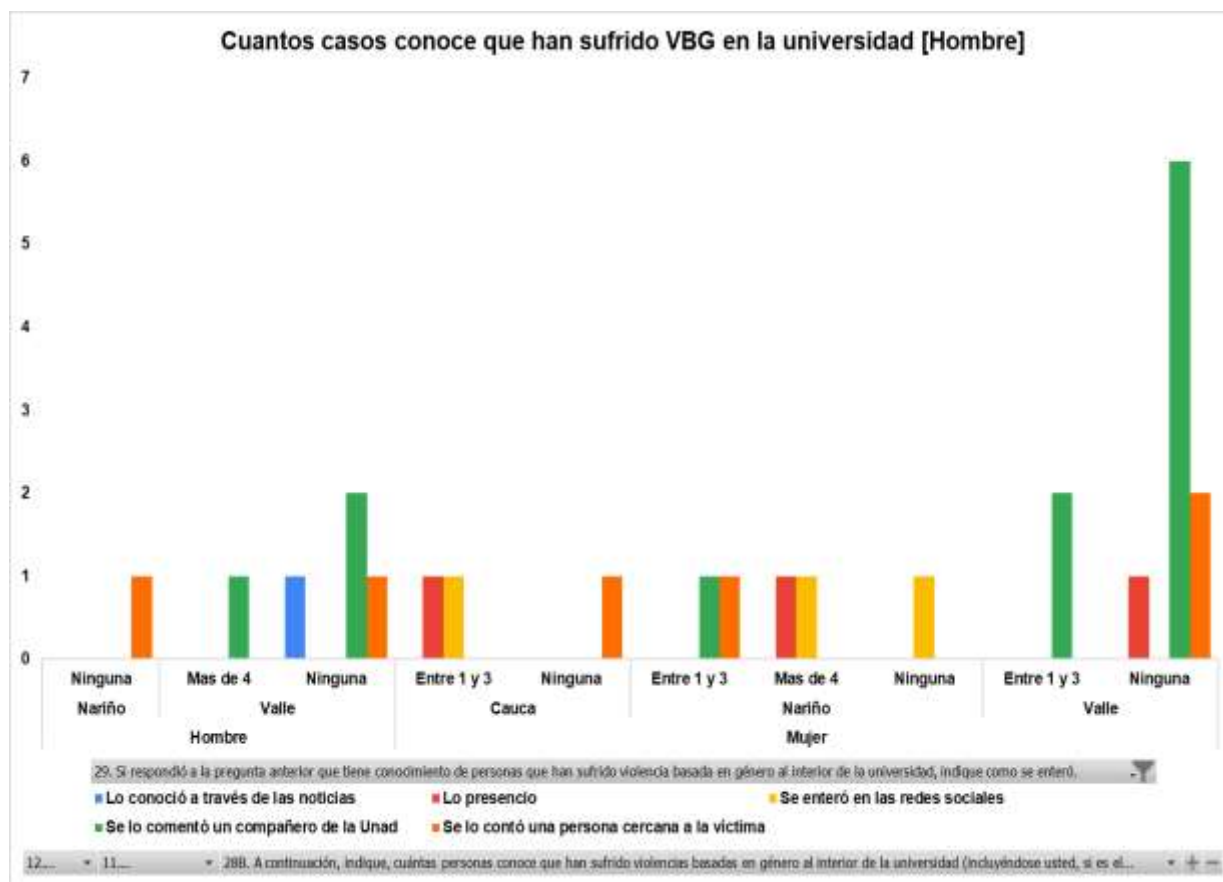
Figura 40. *Cuantos casos conoce que han sufrido VBG en la universidad [Mujer]*



Nota. Fuente: Encuesta de Caracterización realizada. Gráfico: Elaboración propia.

A fin de re-conocer si saben sobre hechos de VBG con los hombres, un 93,3% expresa que no se ha enterado de ningún caso, un 3,62% que se lo comento un compañero de la Unad, luego un 1,6% que se lo conto una persona cercana a la víctima, luego un 0,8% que lo presencio, un 0,8% que se enteró en las redes sociales y un 0,3% que lo conoció a través de las noticias, (figura 41).

Figura 41. *Cuantos casos conoce que han sufrido VBG en la universidad [Hombre].*



Nota. Fuente: Encuesta de Caracterización realizada. Gráfico: Elaboración propia.

Se destaca el hecho que un 4,9% se dieron cuenta de los hechos por medio de la voz a voz, realizado por compañeros de la institución, por encima de los demás canales (noticias, fue testigo, redes sociales). A la anterior respuesta se le adiciona que un 1,6% indican que conocen entre uno y tres casos y un 0,8% que conocen más de cuatro casos de VBG.

Factor sociocultural que lleva a que se ejerza la VBG

El análisis realizado a las respuestas dadas, sobre cuales creen ellos que sean los factores socioculturales que llevan a que se ejerza la VBG, se encontró que un 28,8% piensa que se debe

a la Cultura Patriarcal²³ (Martínez Pacheco, 2016, p. 12), (Illescas Zhicay, Tapia Segarra, y Flores Lazo, 2018, pp. 189-190).

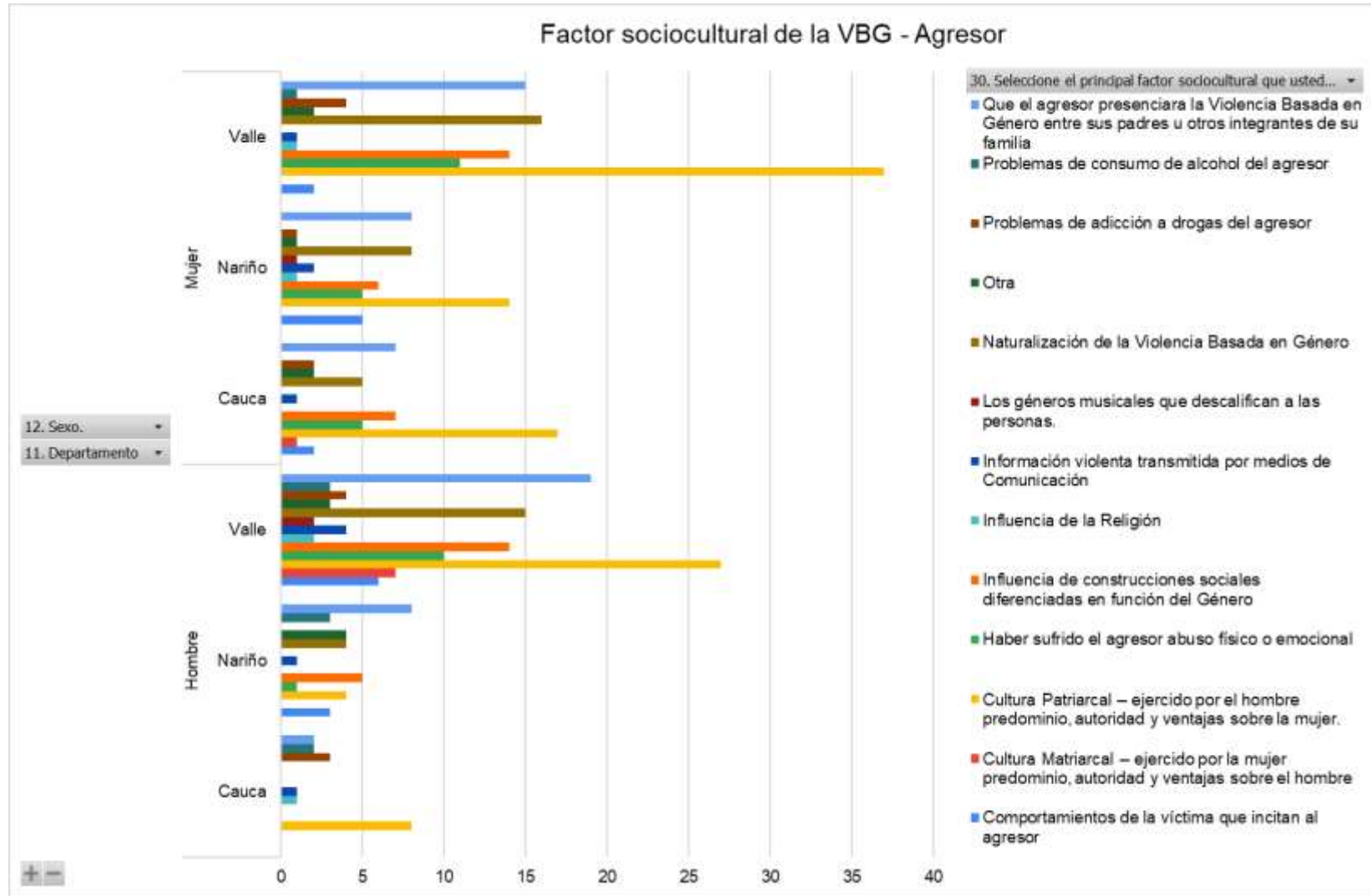
Luego está un 15,9% por que el agresor presenciara la Violencia Basada en Género entre sus padres u otros integrantes de su familia, luego esta con un 12,9% la naturalización de la Violencia Basada en Género, un 12,4% dice que es la influencia de construcciones sociales diferenciadas en función del Género, un 8,6% expresa que se debe el agresor sufrió abuso físico o emocional, un 4,9% indica que se debe a comportamientos de la víctima que incitan al agresor, un 2,7% dice que se debe a la información violenta transmitida por medios de Comunicación, luego un 3,8% manifiesta que son por problemas de adicción a drogas del agresor, un 3,2% indica que “otras²⁴”, un 2,4% por problemas de consumo de alcohol del agresor, un 2,2% por la Cultura Matriarcal²⁵, un 1,3% dice que se debe a la influencia de la religión y finalmente un 0,8% por los géneros musicales que descalifican a las personas. (figura 42).

23 Ejercida por el hombre predominio, autoridad y ventajas sobre la mujer

24 Pérdida total de valores sociales. Es la cultura de la corrupción, están tan acostumbrado a comprar todo y a corromper todo, que, si te niegas hacerles su trabajo, literalmente te obligan, como cualquier delincuente callejero, amenazando con aplastarte. las personas ejercen violencia por falta de inteligencia emocional, aunque aclaro que yo no distingo entre tipos de violencia, para mí la violencia es violencia sin importar a quien se le ejerza

25 Ejercida por la mujer predominio, autoridad y ventajas sobre el hombre

Figura 42. Factor sociocultural de la VBG – Agresor.



Nota. Fuente: Encuesta de Caracterización realizada. Gráfico: Elaboración propia.

Tanto los hombres (23,5%) como las mujeres (33,2%) tienen a la cultura patriarcal como el factor más destacado en las razones por las cuales se ejerce la VBG; este sistema tiene sus orígenes desde que el hombre debido a su fuerza, sale en la búsqueda de los alimentos adquiriendo un rol de poder principal, la mujer pasa a otro plano debido a su fragilidad por los embarazos, la crianza de los hijos, por lo que desde esta época ancestral le dieron un rol secundario, que se fue pasando de una generación a otra, extendiéndose por toda la sociedad y permeando la cultura (Illescas Zhicay, Tapia Segarra, y Flores Lazo, 2018, pp. 189-190).

Interacción conceptual de la Igualdad de Género

Al igual que se abordaron las sesiones “ Re-conociendo las VBG vividas” y “La violencia basada en género en la trayectoria académica de los estudiantes”, se generó el análisis, sobre el concepto de Igualdad de género, el total de palabras del corpus fue de 1.170, las cuales representaron conceptualmente a los estudiantes de la ZCSUR de la UNAD, mediante la misma metodología .

Se ajustó el conjunto de palabras, dejando solo las que tenían una frecuencia mayor o igual a 50, encontrándose finalmente “Respeto” con un 12,1%, “Equidad” con un 7,4%, “Igualdad” con un 7,4% y finalmente “Derechos” con un 6,1%, las demás contaron con porcentajes inferiores a la frecuencia establecida, (figura 43).

contra la Mujer CEDAW, Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 161 y la Constitución Política de Colombia.

Respeto

Como lo manifiesta Paulo Freire en su libro “Pedagogía de la esperanza. Un reencuentro con la pedagogía del oprimido” hace un llamado al cambio, partiendo desde la consciencia de las relaciones de opresión, dominación y explotación, las cuales deben mobilizarse para no quedar entumecidos en un sistema perpetuo, que nos condena a una vida de desolación y resignación, para pasar a uno de construcción donde imperen las relaciones respetuosas y se de una democratización de las relaciones de poder, teniendo en cuenta lo anterior, el respeto es el factor clave para movilizar la construcción de relaciones respetuosas (Freire, 2005, pp. 37-28).

Equidad

La RAE define a la Equidad como una “Bondadosa templanza habitual, propensión a dejarse guiar, o a fallar, por el sentimiento del deber o de la conciencia, más bien que por las prescripciones rigurosas de la justicia o por el texto terminante de la ley” (RAE, 2021); se encuentra que la UNICEF, manifiesta en su sitio web que en Colombia se ha realizado tarea en relación a la equidad de género, sobre todo en los marcos legales y las políticas públicas que permiten el uso y disfrute de los derechos humanos en las mujeres, más aún existen brechas para el logro de la igualdad (UNICEF, 2021).

Igualdad

El comité de la CEDAW²⁷ confirma en su Recomendación General No. 22 que “Se exhorta a los Estados Partes a utilizar exclusivamente los conceptos de igualdad entre la mujeres

27 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

y el hombre o la igualdad entre los géneros y no el concepto de equidad entre género” al cumplir con sus obligaciones en virtud de la Convención; aclarándose de esta forma que la igualdad se debe dar desde los derechos, los beneficios, las obligaciones y las oportunidades (ONU, 1979, p.6).

Derechos humanos

La UNICEF, nos recuerda que “Los derechos humanos nos pertenecen por igual a todos y cada uno de nosotros”, de manera que estos son los derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos; no están garantizados por ningún estado, debido a que los derechos tienen un carácter universal, siendo inherentes a toda la población humana, independientemente de la nacionalidad, el género, su origen étnico o nacional, el color, la religión, el idioma o cualquier otra condición. Varían desde los más fundamentales, hasta los que dan valor a nuestra vida, como los derechos a la alimentación, a la educación, al trabajo, a la salud y a la libertad, entre otros (UNICEF, 2021).

En Colombia, el respeto a la dignidad humana, la igualdad y la no discriminación son principios constitucionales que se garantizan a través del goce efectivo de los derechos de las mujeres; estudios recientes han demostrado que la igualdad de género trae beneficios sociales y económicos a través del aumento de la productividad y la competitividad del país (Consejo Nacional de Política Económica y Social [CONPES], 2013). Por lo tanto, su consecución y reconocimiento es fundamental para la construcción de una sociedad más equitativa, incluyente, próspera y democrática (C.P., 1991, arts. 1, 13, 42 y 93).

Igualdad de género ZCSUR UNAD

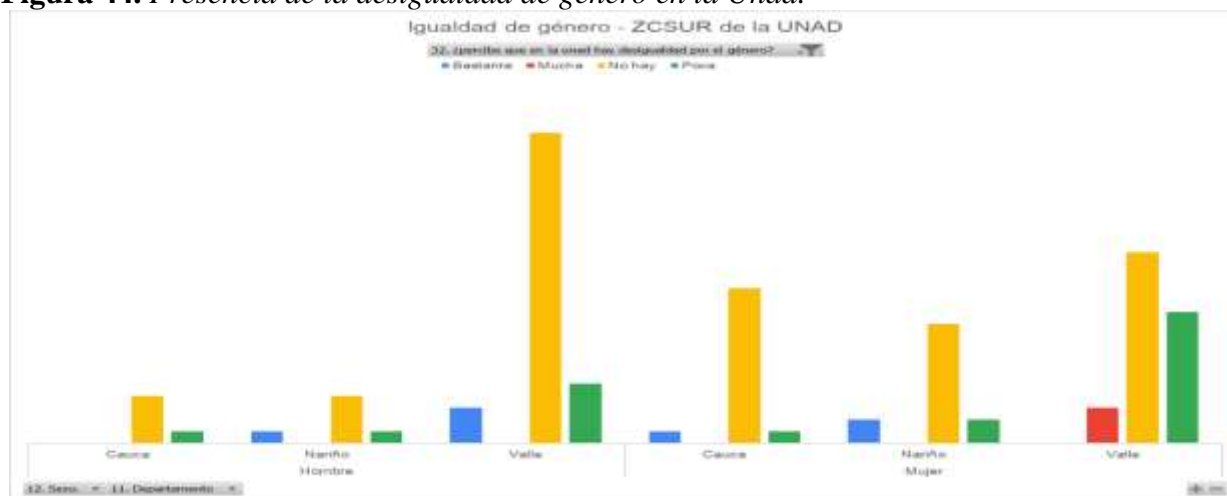
Como se indicó en los conceptos anteriores la Igualdad de Género es dar a todos y todas, los mismos derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. En esta sesión se encuentra que

un 72% dicen no tener conocimiento de que se presente desigualdad por el género, en cambio un 19,7% indica que no hay, luego está un 5,7% que manifiesta que hay poca, un 1,9% que hay bastante y un 0,8 que hay mucha. Lo que evidencia que la gran mayoría de los estudiantes no tiene conocimiento sobre la existencia de la desigualdad de género en la ZCSUR de la Unad.

Ámbito institucional

Haciendo un recorrido por el ámbito institucional se indaga con los estudiantes sobre la percepción que tienen del mismo, indicaron que un 92,7% que no conoce la existencia de Desigualdad de Género al interior de la universidad, por el contrario se encuentra que un 3,8% dicen que existen situaciones discriminatorias, en las cuales las personas no son tratadas con el respeto y la dignidad que merecen, se les trata como meros instrumentos para los fines de otros, un 1,9% expresa que no se fomenta en la universidad una vida libre de violencia al interior del campus, un 1,3% indica que las actividades que se realizan en la universidad para promover la Igualdad y la Prevención de la Violencia Basada en Género son poco relevantes y finalmente un 0,3% dice que no se cuenta con espacios seguros y libres de acoso en la comunidad educativa, (figura 44).

Figura 44. Presencia de la desigualdad de género en la Unad.



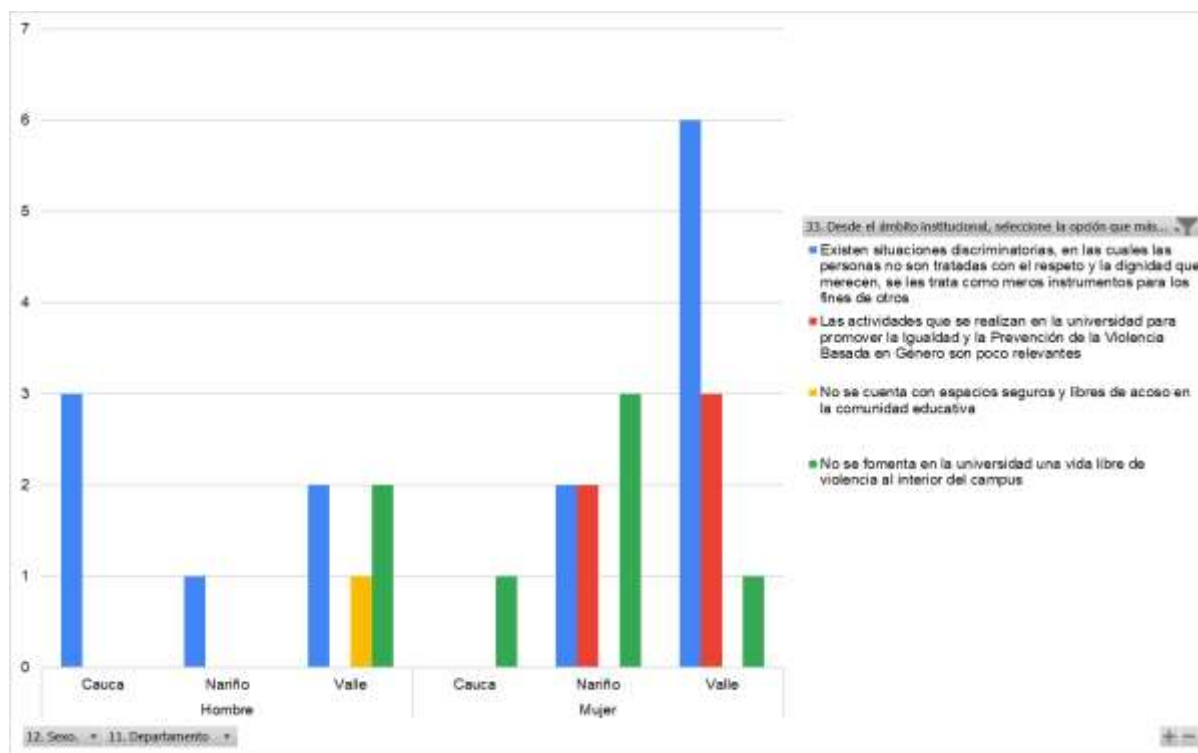
Nota. Fuente: Encuesta de Caracterización realizada. Gráfico: Elaboración propia.

En la actualidad la equidad de género en la educación superior (como se ha mencionado anteriormente), ha superado los umbrales y se encuentra en crecimiento cada día en la ZCSUR, mas es necesario actuar en consecuencia a lo manifestado por el 8,4% de los estudiantes que dicen que existe desigualdad, por lo cual se debe continuar aplicando de manera recurrente las estrategias de prevención, las cuales encuentran consignadas en el Protocolo para la Prevención, Detección y Atención de Casos de Violencias de Género de la UNAD, (Anexo C. Resolución Núm. 06456 de 2021).

Ámbito normativo

Se realizó un análisis del conocimiento que tienen los estudiantes de la ZCSUR de la UNAD sobre las normas relacionadas con la Igualdad de Género y la VBG, encontrándose que un 83,8% no conocen la parte normativa en la universidad sobre la Igualdad de Género, en cambio el 5,1% indican que las actividades que se realizan en la universidad para promover la Igualdad y la Prevención de la Violencia Basada en Género son poco relevantes, un 4,3% expresan que los servicios universitarios no informan sobre cómo actuar en caso de que se presente una Violencia Basada en Género en el ámbito universitario, otro 3,2% dicen que en la universidad no se realizan iniciativas ni campañas de cero tolerancias hacia la discriminación y la Violencia Basada en Género, luego un 2,2% manifiestan que al interior de la universidad no se realizan intervenciones que promuevan las relaciones respetuosas y que promuevan masculinidades no violentas que aborden los estereotipos y los roles de género, un 1,1% dicen que no se cuenta con un protocolo y una ruta de atención para la prevención, detención y atención de casos de violencia Basada en Género y finalmente un 0,3% afirma que se encuentra en el discurso universitario un lenguaje sexista discriminatorio, (figura 45).

Figura 45. Acciones destacadas por los estudiantes en el ámbito normativo



Nota. Fuente: Encuesta de Caracterización realizada. Gráfico: Elaboración propia.

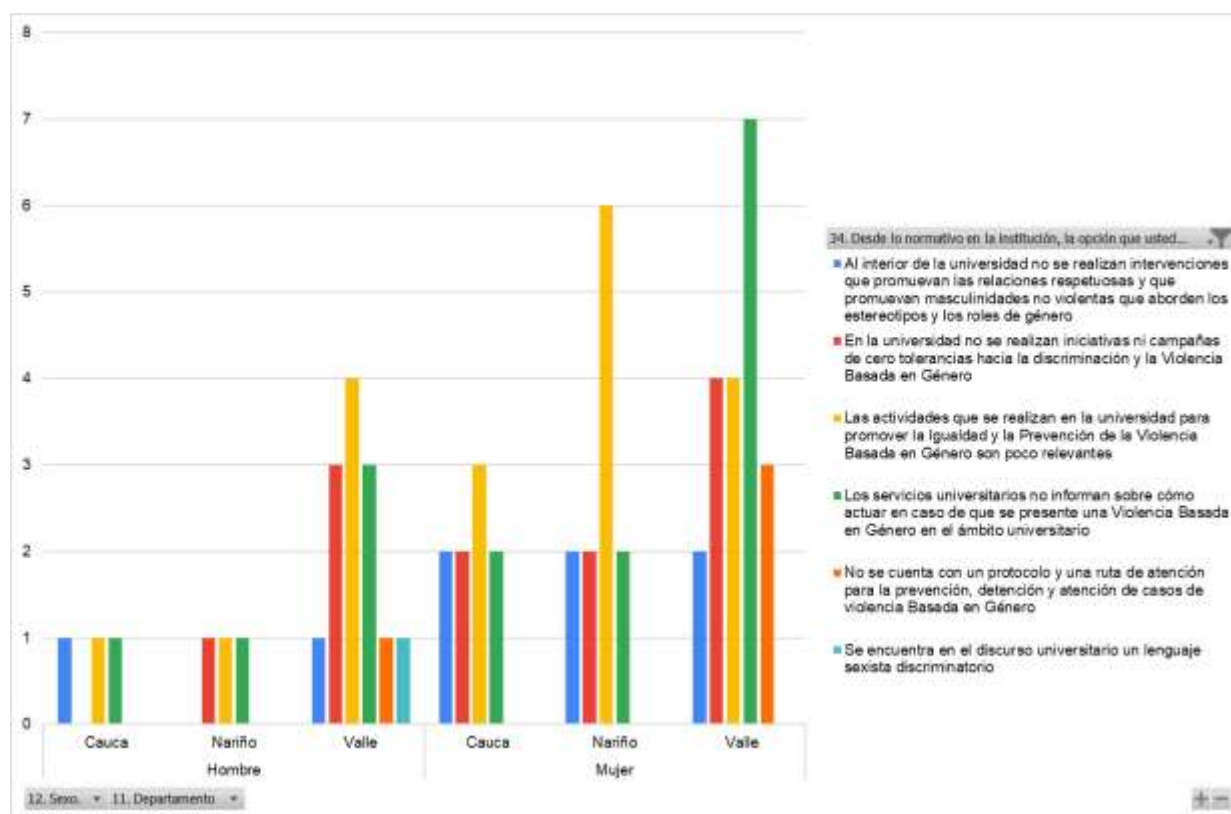
Lo anterior evidencia la necesidad de brindar herramientas e información sobre las normas relacionadas con la Igualdad de Género y la VBG, de manera que el estudiante conozca las acciones que puede adelantar en caso de que se le presenten situaciones de VBG.

Proceso de formación

Por otra parte, se realizó con los estudiantes un análisis dando una mirada al conocimiento que tiene desde su Escuela de formación sobre la Igualdad de Género y la VBG, encontrándose que un 76% expresan que en la Unad no se presenta Desigualdad de género en el campus virtual, ni en las Escuelas de Formación, mientras que, un 12,4% manifiesta que en el Plan de estudios del programa no cuenta con cursos sobre Igualdad de Género y prevención de la Violencia Basada en Género, seguida de un 5,9% que indica que la Discriminación y la

Violencia de Género esta tan naturalizada que no es percibida por la mayoría de los integrantes de la comunidad educativa, seguido de un 2,2% que dice que cuando se presenta una amenaza o maltrato verbal en el campus virtual, nadie cuestiona la situación, un 1,1% afirma que en la universidad no existe formación en Derechos Humanos, luego está el 1,1% que dice que la Universidad en sus diferentes programas, no promueve en los estudiantes la formación en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, también está el 0,3% que expresa que los docentes permiten que en los foros virtuales se generen situaciones de discriminación o Violencia Basada en Género y finalmente esta un 0,3% que afirma que las actividades de investigación las promueven de tal forma, que las terminan realizando los hombres, (figura 46).

Figura 46. Acciones destacadas por los estudiantes en la Escuela de formación.



Nota. Fuente: Encuesta de Caracterización realizada. Gráfico: Elaboración propia.

Por lo anterior, es significativo que la IES incorporen la perspectiva de género en el plan de estudio de los diferentes programas, generando cursos transversales, no solo electivos y que se encuentre inmersos en las diferentes áreas del conocimiento, junto con la creación de la oficina de género, centros de estudios de género, generar espacio de investigación y difusión, establecer redes académicas de Género, generar talleres de capacitación en género – Cátedras Itinerantes (Cervantes Gutiérrez, 2009, pp. 111, 114-115, 117, 123).

Reconocimiento sobre la interpretación de los estudiantes

vamo' a jugar a cambiarnos los bandos, yo voy a tu extremo y tú acá, si tú me dices que somos lo mismo, entonces lo mismo te da [...] Mejor yo pongo el trigo, y tú pones la harina, yo lavo los platos mientras tú cocinas, aquí nadie tiene la batuta, la banana y la papaya, son lo mismo, son frutas [...]

Kany García y Residente - Banana Papaya (García y Residente, 2018)

Para iniciar se encontró que la desigualdad de género que han experimentado los estudiantes de ambos géneros de la ZCSUR de la UNAD, un 7,3% están alrededor de situaciones de discriminación, en las que no se sienten tratadas con respeto, al igual que manifiestan que no se fomenta una vida libre de violencias al interior del campus virtual, sumado a que las actividades de prevención son poco relevantes.

Después se halló que los estudiantes han sufrido la VBG, un 1,6% han sido víctimas hostigamiento, luego un 1,1% registran haber sufrido violencia psicológica, luego están quienes han vivido el ciberacoso con un 0,5%, luego están el acoso, la discriminación por género y la violencia socioeconómica con 03% cada uno.

Los anteriores datos indican que ambos fenómenos tienen presencia en la institución, lo que alerta a la organización a no descuidarse y seguir trabajando para pensarse la institución de otra forma, de manera que se mitigue la desigualdad y se erradique la violencia basada en género de la universidad.

Es relevante tener en consideración que la modalidad virtual, el tiempo es un factor estratégico de la modalidad y se encuentra regularmente en la educación a distancia que el trabajo sea individualista, que puede llevar a tener en el estudiante un sentimiento de soledad; en la UNAD dentro de sus estrategias está el trabajo autónomo, significativo y colaborativo, el cual este último es promovido por los tutores, dentro de un marco de respeto y a la luz de las netiquetas, de forma que los estudiantes concentran su dedicación a la elaboración de sus

actividades de cada uno de sus cursos y establezcan formas de relacionamiento diferentes, libres de prejuicios y violencias (Barberá, Gros, y Kirschner, 2012, p. 1).

La interpretación que realizan los estudiantes sobre la violencia se encuentra destacada en el maltrato, la agresión y el abuso, las cuales guardan una estrecha relación con la violencia, la cual da respuesta a la instrumentación del poder, mientras que la agresión y el maltrato obedece a las emociones del individuo (Salas-Menotti, 2008, p. 332).

En cuanto al re-conocimiento que hacen los estudiantes sobre la VBG que han vivido en la trayectoria de su vida, las más frecuentes en ellos han sido la violencia psicológica, la violencia física, la violencia laboral, la violencia sexual y finalmente la violencia familiar; por lo cual se recomienda generar espacios de reflexión y acción sobre la importancia de que la comunidad educativa de la ZCSUR de la UNAD, incremente el reconocimiento de las conductas violentas, la contribución de herramientas para su abordaje, de forma que no se caiga en la naturalización y se puedan erradicar de las relaciones interpersonales (Luévano-Martínez, 2021, p. 122).

Asimismo, se encontró que los estudiantes Unadistas de la ZCSUR, manifiestan que han vivido diferentes tipos de violencia, se parte de un 1,6% que han vivido hostigamiento, luego un 1,1% que registran haber sufrido violencia psicológica, luego está el ciberacoso con un 0,5%, el acoso, la discriminación por género y la violencia socioeconómica con 03% cada uno

Ahora bien, cuando los estudiantes conceptualizaron la Igualdad de Género, se encontró que las palabras más recurrentes fueron “Respeto” con un 12,1%, “Equidad” con un 7,4%, “Igualdad” con un 7,4% y finalmente “Derechos” con un 6,1%, las demás contaron con porcentajes inferiores a la frecuencia establecida. En Colombia, el respeto a la dignidad humana,

la igualdad y la no discriminación son principios constitucionales que se garantizan a través del goce efectivo de los derechos todas y todas, por lo cual su consecución y reconocimiento es esencial para la construcción de una sociedad más equitativa, incluyente, próspera y democrática (C.P., 1991, arts. 1, 13, 42 y 93).

En cuanto a la Igualdad de género se halló que los estudiantes Unadistas, el 5,7% que manifiesta que hay poca, un 1,9% que hay bastante y un 0,8 que hay mucha. Lo que evidencia que la gran mayoría de los estudiantes tiene poco conocimiento sobre la existencia de la desigualdad de género en la ZCSUR de la Unad y que se hace necesario brindar herramientas para que se encuentren contextualizados sobre el ODS 5 y aborden la problemática en sus territorios.

A nivel de la institución se encontró que la equidad de género en la educación superior en la ZCSUR, ha incrementado la accesibilidad y la inclusión a las mujeres, mas es necesario actuar en consecuencia a lo manifestado por el 8,4% de los estudiantes que dicen que existe desigualdad, por lo cual se debe continuar aplicando de manera recurrente las estrategias de prevención, las cuales encuentran consignadas en el art. 7 del Protocolo para la Prevención, Detección y Atención de Casos de Violencias de Género de la UNAD (Anexo C. Resolución Núm. 06456 de 2021).

También se encontró que un 83,8% no conocen la parte normativa en la universidad sobre la Igualdad de Género, lo que hace que se vuelva imperioso generar acciones de socialización desde la Educación Inclusiva de su política, junto los protocolos y las rutas de atención.

Deliberaciones finales

«Sigue al conejo blanco...» [...]Naciste en una prisión, que no puedes oler, tocar o probar... Una prisión para la mente, [...] si te tomas la pastilla roja, te quedas en el país de las maravillas y te enseño [...]

Morfeo en la Matrix - La Elección de Neo (Wachowski y Wachowski, 1999)

En la presente tesis de maestría, se llevó a cabo la investigación sobre la comprensión de la Violencia Basada en Género y la concepción de Igualdad de género en una IES, con metodología a distancia (ZCSUR, UNAD); que se efectuó a través de un estudio mixto; el cual permitió junto con los enunciados planteados, se diera respuesta a la pregunta de investigación, reconociendo así la problemática dentro de la institución, como un hecho social que afecta a los estudiantes de la universidad.

Esta investigación también estuvo animada, por la premisa, de que la deserción y el abandono académico asociado a las mujeres, se encuentra presente, por factores vinculados al género y los estereotipos, como son el cuidado exclusivo de los hijos, el poco apoyo que reciben para su desarrollo profesional, las brechas de desigualdad en la distribución de las tareas del hogar, los diferentes tipos de violencias a las que han sido sometidas, la baja participación en toma de decisiones, entre otros, por lo cual el abordar la problemática puede también coadyuvar a la retención y permanencia de los estudiantes.

Para lograr llevar a término la investigación se hizo uso, de todo el marco que proveen los diferentes capítulos del presente documento, incorporando la perspectiva de análisis, teniendo en consideración el contexto de la institución y la modalidad de estudio que, en conjunto con los elementos teóricos y metodológicos, arrojaron las principales conclusiones y recomendaciones que se encuentran a continuación.

Conclusiones

Con el objetivo de establecer un orden argumentativo a las conclusiones, estas se organizaron en cinco segmentos: el primero da respuesta la pregunta de investigación, el segundo es sobre la violencia desde las experiencias vividas por los estudiantes, el tercero caracteriza las situaciones de Violencia Basada en Género que se encuentra en el entorno universitario, la cuarta establece las percepciones de los estudiantes de la IES sobre la igualdad y la VBG en la universidad desde la modalidad virtual y la quinta sobre los desafíos que se abordaron en la investigación.

Respecto a la pregunta de investigación: ¿Qué situaciones de desigualdad y violencia basada en género han experimentado los estudiantes universitarios de la Zona Centro Sur, matriculados en el periodo 16-1 y 16-2 del 2021, en la UNAD?, se puede decir que a partir de los estudios consultados, la información estadística analizada y los manifestado por los estudiantes, se puede concluir que los estudiantes de los diferentes géneros, un 56% han vivido situaciones de desigualdad y violencia basada en género en algún momento de su vida.

La respuesta a las situaciones y tipos de violencia basada en género que han experimentado los estudiantes de la UNAD de la ZCSUR, se encontraron que las tipologías con mayor frecuencia, para ambos géneros son, la violencia psicológica (19,4%), la violencia física (7,3%), la violencia y acoso en el ámbito laboral (5,9%), la violencia sexual (5,1%) y la violencia en la familia (4%), las demás violencias (15,1%), configurándose que un 56,9% los estudiantes, han estado expuestos a la violencia, la desigualdad y han sufrido las consecuencias de las mismas, colocándolo en condición de vulnerabilidad, que pone en riesgo sus derechos, a la vida, la libertad, la integridad, tanto física psicológica, como sexual, la dignidad, la seguridad, entre

otros, por lo cual los estudiantes de la Unad de la ZCSUR, matriculados en el periodo 2021-I, han sido vulnerables a la violencia de género.

En cuanto a la realidad de la Violencia Basada en Género en la ZCSUR de la UNAD, se abarco con los estudiantes, el lugar donde se experimentó la VBG, el vínculo principal que se tenía con el perpetrador (agresor), las consecuencias físicas, las consecuencias psicológicas, encontrándose que las violencias de género que experimentaron los estudiantes fueron el hostigamiento (1,6%), la violencia psicológica (1,1%), el ciberacoso (0,5%); el acoso (0,3%), la discriminación por género (0,3%) y la violencia socioeconómica (0,3%), lo cual evidencia la diversidad de situaciones de VBG que están presenten en el contexto universitario.

Para ampliar la interpretación del fenómeno, se conceptualizo la interpretación que hicieron los estudiantes, quienes lo sintetizaron la VBG en palabras clave, como son la discriminación, el maltrato y la desigualdad, las cuales extendieron el concepto a nuevo campo, el de la exegesis de quien la reconoce, la vive y experimenta sus consecuencias.

El lugar de la producción de la violencia en la ZCSUR de la Unad, es variado, encontrado mayor presencia en espacios sincrónicos como los chats de WhatsApp/Skype, que han sido creados por otros pares (2%), las redes sociales de la Unad como Twitter, Facebook, Instagram, YouTube (0,5%), también en mensajes a través de chats de WhatsApp/Skype creados por docentes de la Unad (0,5%) y asincrónicos como el campus virtual, en sus foros de interacción (0,5%) y el correo del campus virtual (0,5%), denotándose que los espacios sincrónicos, es donde cabe la mayor posibilidad de que se presente la VBG.

Cuando se habla de comprender la Igualdad de género en la comunidad educativa, es importante contar con el marco de interpretación de los sujetos de estudio, pues cuando los

hechos no encajan en los marcos que tenemos disponibles para interpretar el mundo, las personas tienen dificultad en incorporar nuevos marcos en su forma de pensar sobre el problema, convirtiéndose esto en un desafío, de ahí la importancia de generar el reconocimiento de la Igualdad de género, desde la mirada de los estudiante de la universidad, ambos géneros conceptualizaron, que la Igualdad de género hacía referencia, al respeto (12,1%), la equidad (7,4%), la igualdad (7,45) y finalmente los derechos (6,1%).

Incursionado en la recta final de las conclusiones y del presente trabajo de investigación es preciso reconocer que su logro, conto con la disposición brindada desde el liderazgo nacional y zonal de la Consejería Académica, del Director de la ZCSUR, el apoyo de la IES fue fundamental en el proceso investigativo y estuvo basado en el compromiso de compartir los resultados de la tesis, de manera que los datos y el análisis que se realizó, se encaminaron para que fueran un reflejo de la dinámica de la IES, en la zona abordada.

A través del análisis documental que se realizó se evidencio vacíos investigativos, en los textos, encontrándose que la mayoría de las investigaciones sobre la problemática social, se aglutinan en las IES con modalidad presencial, siendo la presente tesis uno de los pocos estudios adelantados al respecto y en el momento actual la primera caracterización sobres el tema, realizada con los estudiantes de la institución.

La violencia basada en género habita en los diferentes ámbitos que existen y las instituciones de educación superior a distancia no se escapan a este flagelo, la perspectiva de análisis realizada ha revelado la importancia de realizar la caracterización con los estudiantes, para identificar la VBG y de las situaciones de desigualdad, de manera que se puedan abordar oportunamente.

El encontrar la conceptualización que tienen los estudiantes sobre la igualdad de género y la violencia basada en género, permitieron revelar las estructuras de significación, que, junto con los marcos de representación discursiva, develan el impacto que tiene el fenómeno social en la vida de los estudiantes de la ZCSUR de la UNAD.

Develar las situaciones de desigualdad y VBG experimentadas por los estudiantes universitarios, de la modalidad a distancia, apertura una gama de posibilidades para que las IES, acompañen y propenda por el establecimiento de condiciones de igualdad entre todos los diferentes actores del sistema universitario, proceso de transformación que no opera de un momento para otro y que requerirá de investigaciones que continúen desentrañando, deconstruyendo los sistemas y prácticas sociales que han perpetuado las desigualdades de género y fortalecido la VBG a través de los tiempos.

Ahora bien, como en todo proceso investigativo, también estuvieron presentes desafíos, uno de estos, fue el lograr que los estudiantes generaran apertura y dieran respuesta frente al tema (encuesta), fue un proceso lento y dispendioso, pues es una temática poco abordada en la institución, más finalmente se logró la muestra requerida para el proceso estadístico.

Otro de los desafíos de la investigación adelantada, se relacionó con la escucha de las voces vivas, de los diferentes actores clave de la institución, los cuales tenían su propia visión sobre la problemática social, lo que llevaba a las subjetividades de cada uno, que enriquecieron y evidenciaron la dinámica social de la institución, de manera que se requirió de una escucha ética, asertiva y libre de sesgos, donde se valorara la narrativa de los sujetos.

El ultimo desafío se relacionó con el manejo de los datos recabados, haciendo uso del consentimiento informado, tanto para la información cuantitativa, como la cualitativa,

codificando la identidad de los entrevistados y encuestados, transcribiéndose las entrevistas grabadas. Salvaguardando, restringiendo el acceso a las grabaciones y las datas de las encuestas.

Por lo anterior se considera oportuno que la metodología adelantada en el presente trabajo de investigación, pueda ser aplicada en cada una de las zonas geográficas donde tiene presencia la universidad, lo cual permitirá hacer una lectura sobre la problemática en cada uno de los territorios, facilitando así el diseño de estrategias para abordarla, generando indicadores de gestión y seguimiento.

Desde la UNAD, la problemática es trabajada de manera escasa y con poca articulación, las docentes quienes la realizan, parten desde la voluntariedad, más se han ido encontrado, mediante juntanzas, en espacios de sororidad, que las ha convocado, generando encuentros para la reflexión, el empoderamiento y la participación.

En estos encuentros y conversaciones se halló, el bajo conocimiento que se tiene sobre la igualdad de género y la violencia basada en género, incluso algunos participantes en los espacios, cayeron en cuenta de la VBG que habían vivido (violencia obstétrica, entre otras), otros reflexionaron sobre la importancia de la denuncia, pues al no hacerla, minimizaron la VBG y hasta la naturalizaron, más llegaron a la conclusión que no desapareció, solo cayeron en una desesperanza aprendida, en una convivencia que en la sombra, les mina su salud física y mental.

A la par de la realización del trabajo de investigación, se adelantaron procesos de cualificación y acciones afirmativas, que permitieron avanzar en la introducción de la perspectiva de género en la IES, algunas de estas acciones realizadas fueron: El Programa de radio VISAE 4,0 No. 83: La Perspectiva De Género y los Derechos Humanos (13/04/2021), la Cátedra itinerante: Paradojas jurídicas, resistencias y sororidad (19/05/2021), la Conferencia

Introducción a la perspectiva de Género y los Derechos Humanos (22/07/2021), el Taller Reconociendo la violencia de género: viendo, oyendo y actuando (12/08/2021), el Programa de radio VISAE 4,0 No. 66: Una Mirada A La Igualdad De Género Desde El Desarrollo Sostenible (24/08/2021), el Taller Ruta de atención integral a las mujeres víctimas de la violencia de género: Conocer te salva (23/09/2021), la Ponencia - Mesa 4 (Justicia social, economía humana, política y gobernanza): El protocolo y su ruta: Un instrumento para la prevención, detección y atención de la Violencia Basada en género en el entorno universitario a distancia. (5/10/2021), el Taller Poder y Liderazgo con aroma de mujer: El empoderamiento (7/10/2021), el Taller construcción de Relaciones respetuosas (12/10/2021), la Cátedra itinerante: La maternidad en el currículo (13/10/2021), el Taller Poder y Liderazgo con aroma de mujer: La participación de las mujeres (14/10/2021), Construcción mesa 2 comité de Universidades, subsecretaria de equidad de género, del municipio de Santiago de Cali (21-10-21 y 4-11-21), el Taller Poder y Liderazgo con aroma de mujer: Conquistando nuestros miedos (21/10/2021), la Cátedra Abierta Orlando Fals Borda: Lunes De E-Comunidad (25/10/2021), el Ciclo de conferencias: Poder y Liderazgo con aroma de mujer: propuesta vivencial, orientada a conocer, despertar y fortalecer el poder femenino con total confianza, de suerte que sea capaz de modificar el paradigma de que “tenían que ser mujeres”. (7, 14, 21 y 28 de octubre del 2021), el seminario Conéctate con la Consejería Académica "Cátedra de Género y Derechos Humanos" (4, 11, 18 y 25 de noviembre del 2021), este último que fue realizado en sororidad con la designación que hizo la Asamblea General de las Naciones Unidas, que asigno esta fecha como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Recomendaciones

Para iniciar, se considera oportuno, que se genere el proyecto para la implementación del Protocolo de Violencia de Género de la universidad y que se socialicen a toda la plataforma humana, los instrumentos con que cuenta la IES para el abordaje de estas situaciones (la política multidimensional, el protocolo y su ruta), en el menor tiempo posible.

De igual manera, se sensibilice y capacite a todos los actores del metasistema de la UNAD, sobre la perspectiva de género y la VBG, de manera que toda la plataforma humana este cualificada y en los casos que así lo requieran se realicen los ajustes necesarios, para los estudiantes, que vivan alguna de las situaciones contempladas en el protocolo.

Con el fin de que se logre un acompañamiento adecuado a los grupos priorizados, se recomienda ampliar las dimensiones en la prueba de caracterización, que se realiza a los estudiantes de la UNAD, donde se incluya la variable de identidad de una manera más amplia, que vaya más allá de la actual estructura binaria.

Es relevante promover la investigación en los estudiantes y la reflexión sobre las relaciones que se establecen desde el género, en todos los ámbitos de la universidad, la sociedad y la cultura, que lleve a la incorporación y transversalización de la perspectiva de género en los procesos de formación académica que se adelantan en la institución,

Así mismo, es significativo que, en la prospectiva del plan de desarrollo de la institución, sea incluida la problemática, con una mirada desde el desarrollo sostenible, de manera que la universidad propenda en todos sus escenarios, por una vida libre de violencia y segura para todos los géneros.

Finalmente se recomienda a la IES que, a futuro aborde la caracterización realizada en la presente tesis, en las demás zonas en tiene presencia la universidad y con los demás actores de la plataforma humana (docentes, administrativos, entre otros), para que a partir de los resultados, continúe dando respuesta a la responsabilidad sustantiva de la inclusión social, de manera que se “garantice a las diversas poblaciones el acceso a programas y servicios, su permanencia, en igualdad de condiciones, mediante en apoyo de las diferentes organizaciones, permitiendo el acceso al conocimiento y coadyuvando a su bienestar integral” (Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, 2018, p. 25), para lo cual se le sugiere seguir haciendo esfuerzos transversales, para repensar la universidad desde una perspectiva de género, de manera que no se perpetúen los sistemas heteronormativos y así fortalecer el liderazgo Unadista con procesos globales, transformadores de este problema social, donde se promueva la Igualdad de Género, las relaciones respetuosas, todo con una mirada hacia el desarrollo alternativo, sostenible y solidario.

Referencias

¿Por qué Cali es la ciudad donde más asesinan mujeres? Radiografía de un problema estructural.

(2020, noviembre 29). *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/por-que-cali-es-la-ciudad-donde-mas-asesinan-mujeres-radiografia-de-un-problema-estructural/202000/>

Aarons, D. (2017). Explorando el balance riesgos/beneficios en la investigación biomédica:

algunas consideraciones. *Revista Bioética*, 25, 320-327.

<https://www.scielo.br/j/bioet/a/zJ6V6y7B9MWPvfCb6WykstF/?format=pdf&lang=es>

Álvarez, J. (2010). Significados, categorías de análisis y posibilidades interpretativas del

concepto de vulnerabilidad. *Revista de la Facultad de Trabajo Social*, 26(26), 142-159.

<https://revistas.upb.edu.co/index.php/trabajosocial/article/view/2582/2338>

Amartya, S. (2021). *Nuevo Examen de la Desigualdad* (3era ed.). Alianza.

[https://pim.udelar.edu.uy/wp-](https://pim.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/14/2019/08/Sen_Amartya_Nuevo_Examen_de_La_Desiguald.pdf)

[content/uploads/sites/14/2019/08/Sen_Amartya_Nuevo_Examen_de_La_Desiguald.pdf](https://pim.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/14/2019/08/Sen_Amartya_Nuevo_Examen_de_La_Desiguald.pdf)

Amnistía Internacional. (2021). *Discriminación*. [https://www.amnesty.org/es/what-we-](https://www.amnesty.org/es/what-we-do/discrimination/)

[do/discrimination/](https://www.amnesty.org/es/what-we-do/discrimination/)

Amnistía Internacional. (2021). *Las mujeres son la mitad de la población mundial y tienen los*

mismos derechos que los hombres. <https://www.es.amnesty.org/quienes-somos/historia/>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2 de junio de 1981). Ley por medio de la cual se

aprueba la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación

contra la mujer" [Ley 51 DE 1981]. DO. 35794. [https://www.suin-](https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1605470)

[juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1605470](https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1605470)

Asamblea General de las Naciones Unidas. (25 de septiembre de 2015). *La Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030*.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Asamblea Nacional Constituyente. (25 de agosto de 1954). Acto legislativo reformativo de la Constitución Nacional [Acto legislativo 3 de 1954]. DO. 28649. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1825652>

Asch, S. (1952). *Social Psychology*. Prentice: hall. Traducción castellana en Eudeba. Buenos Aires.

Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia. [AIESAD] (1980). *Naturaleza jurídica*. <https://aiesad.org/nosotros/>

Baca, L., García Jimeno, M. y Peralta Ramón, M. S. (2020). *Los órdenes del prejuicio*. <https://colombiadiversa.org/colombiadiversa2016/wp-content/uploads/2020/07/LIBRO-WEB-1.pdf>

Banco mundial [BIRF-AIF]. (2021, 4 de marzo). *Revertir el impacto desproporcionado de la pandemia sobre las mujeres trabajadoras en América Latina y el Caribe*. https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/03/04/impacto-desproporcionado-de-la-pandemia-sobre-las-mujeres-trabajadoras-en-alc?cid=ECR_E_NewsletterWeekly_ES_EXT&deliveryName=DM96313

Banco Mundial. [BM] (2020). *Población, mujeres (% del total)*.

<https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL.FE.ZS>

Barberá, E., Gros, B. y Kirschner, P. (2012). Cuestiones temporales en la investigación del e-learning: una revisión de la literatura. *British Journal of Educational Technology [BJET]*, 43(2), E53-E55. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8535.2011.01255.x>

Bedoya, C. y García, M. (2016). Efectos del miedo en los trabajadores y la organización. *Estudios gerenciales*, 32, 60-70.

<https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0123592315000613?token=39D983CF6D9B393387730A5FD17E9805A2369FA47E3B97988BC5C8C235233C46666FD1C247AB8FB06647F6796812010C&originRegion=us-east-1&originCreation=20220321202405>

Blair E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición.

Política y Cultura, (32), 9-33. ISSN: 0188-7742.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=267/26711870002>

Borguetti, E. (2018). Sexualidad e Identidad de Género: lo que seguro debes saber. e625.com.

ISBN: 978-1-946707-93-2.

https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=1rZcDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT2&dq=importancia+de+la+identidad+de+g%C3%A9nero&ots=c_Nl2F6rht&sig=2cFHYndrWBeJreyc4AJl6mcIF8&redir_esc=y#v=onepage&q=importancia%20de%20la%20identidad%20de%20g%C3%A9nero&f=false

Bourdieu, P. (2016). *La Dominación Masculina*. Anagrama. ISBN; 84-339-0589-9.

<http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>

- Brito, S., Basualto, L. y Posada, M. (2020). Percepción de prácticas de discriminación, exclusión y violencia de género en estudiantes universitarias. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 6, e473. <http://dx.doi.org/10.24201/reg.v6i0.473>
- Buchely, L., Castro, M. V. y Uribe, G. (2020). Capítulo XII. Género y Derecho. Análisis bibliométrico del campo de estudio en Colombia, 1991-2020. En Sierra I. y Buchely L.(Eds.) *En Perspectivas de género en la educación superior: Una mirada Latinoamericana* (pp. 303-323). Universidad Icesi en Cali, Colombia.
<https://doi.org/10.18046/EUI/ee.12.2020>
- Buquet Corleto, A. (2016). El orden de Género en la educación superior: una aproximación interdisciplinaria. *Nómadas*, 27-43.
<https://www.redalyc.org/pdf/1051/105146818003.pdf>
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Barcelona, España: Paidós Studio 167. ISBN: 84-493-1880-7. <https://www.caladona.org/grups/uploads/2014/02/butler-judith-deshacer-el-genero-2004-ed-paidos-2006.pdf>
- Campos, R. R., Jiménez, R. C. y Fernández, A. L. F. (2012). Brechas de género en estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica y recomendaciones para su disminución. *UNED Research Journal*, 4(2), 239-246.
<https://www.redalyc.org/pdf/5156/515651978012.pdf>
- Carrasco Ortiz, M. y González Calderón, M. (2006). Aspectos conceptuales de la agresión: definición y modelos explicativos. *Acción psicológica*, 4(2), 7-38.
<https://www.redalyc.org/pdf/3440/344030758001.pdf>

Casa Matria [@casamatria]. (10 de febrero de 2022). Empoderamiento político [Fotografía].

Instagram. https://www.instagram.com/p/CZz6VSnrJMw/?utm_medium=copy_link

Castel, R. (1995). De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso. *Archipiélago:*

Cuadernos de crítica de la cultura. 21, 27-36. ISSN 0214-2686.

[http://www.dwvalencia.com/claver/Documentos/exclusion\(robert_castel\).pdf](http://www.dwvalencia.com/claver/Documentos/exclusion(robert_castel).pdf)

Castellanos-Llanos, G. y Eslava-Rivera, K. (2018). Hacia una historia del feminismo en

Colombia: de las certezas sufragistas a las incertidumbres de hoy. El caso de Cali. En F.

Gil, Y T. Pérez-Bustos, *Feminismos y estudios de género en Colombia Un campo*

académico y político en movimiento (pp. 39-72). Universidad Nacional de Colombia,

Bogotá, Colombia.

https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Colombia/Documentos/Publicaciones/2018/06/Feminismo_y_estudios_de_genero_Web.pdf

Cerna, D. C. (2017). Desafíos para la institucionalización de la perspectiva de género en

instituciones de educación superior en México. Una mirada a los contextos

organizacionales. *Revista Punto Género*, (8), 20-38.

<https://revistapuntogenero.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/48399>

Cervantes Gutiérrez, C. (2009). Los estudios de la mujer y de género en México y las redes

académicas de coordinación Interinstitucional. En E. Molina Bayón, Y N. San Miguel

Abad, *Estudios en Género y Desarrollo. Balance y Propuesta* (págs. 95-130.).

Universidad Autónoma de Madrid. https://www.ucm.es/data/cont/docs/442-2019-01-30-cuadernos_solidarios_5.pdf

CISCO. (2021). Futuro de la tecnología. https://www.cisco.com/c/m/en_us/solutions/future-of-tech.html

Cochran, W. G. (1980). Técnicas de muestreo. 2da. Edición. CECSA. México.

Comisión Interamericana de Mujeres [CIM-OEA]. (2020). *COVID-19 en la vida de las mujeres Razones para reconocer los impactos diferenciados*. ISBN 978-0-8270-7047-9.
<https://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer [CEDAW] (2018),
Recomendación general N°28 relativa al artículo 2 de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW/C/GC/28, 16 de diciembre de 2010, párr. 5.

Congreso de la república de Colombia. (5 de agosto de 1936). Acto Legislativo reformativo de la Constitución [Acto Legislativo 1 de 1936]. DO. 23263. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1824914>

Congreso de la república de Colombia. (10 de Julio de 2003). Ley Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres. [Ley 823 de 2003]. DO. 45245.
<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1669075>

Congreso de la república de Colombia. (11 de noviembre de 2010). Ley por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas. [Ley 1413 de 2010]. DO. 47890.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=40764>

Congreso de la república de Colombia. (12 de noviembre de 1932). Ley sobre reformas civiles (Régimen Patrimonial en el Matrimonio). [Ley 28 de 1932]. DO. 22139.

<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1584147>

Congreso de la república de Colombia. (14 de Julio de 2011). Ley por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones [Ley 1475 de 2011]. DO. 48130.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43332>

Congreso de la república de Colombia. (16 de junio de 2011). por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014. [Ley 1450 de 2011]. DO. 48102. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1680917>

Congreso de la república de Colombia. (17 de octubre de 2012) Ley por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. [Ley 1581 de 2012]. DO. 48587. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=49981>

Congreso de la república de Colombia. (18 de febrero de 1922). Artículo 1. El derecho del Bienestar Familiar. [Ley 8 de 1922]. DO. 18.199bis.
[https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/mujer/mujer/Leyes%20Mujer%20PDF/LEY%208%20DE%201922%20\(icbf\).htm#:~:text=LEY%208%20DE%201922&text=%22Por%20la%20cual%20se%20adiciona%20el%20C%C3%B3digo%20Civil.%22&text=2o.,de%20su%20profesi%C3%](https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/mujer/mujer/Leyes%20Mujer%20PDF/LEY%208%20DE%201922%20(icbf).htm#:~:text=LEY%208%20DE%201922&text=%22Por%20la%20cual%20se%20adiciona%20el%20C%C3%B3digo%20Civil.%22&text=2o.,de%20su%20profesi%C3%)

Congreso de la república de Colombia. (19 de enero de 1976). Ley por la cual se establece el divorcio en el matrimonio civil, se regulan la separación de cuerpos y de bienes en el

matrimonio civil y en el canónico, y se modifican algunas disposiciones de los Códigos Civil y de Procedimiento Civil en materia de Derecho de Familia. [Ley 1 de 1976]. DO 34492. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1556211>

Congreso de la república de Colombia. (20 de junio de 2019). Artículo 229. Ley por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar. [Ley 599 de 2000]. DO. 50.990. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30036594>

Congreso de la república de Colombia. (23 de enero de 2006). Ley Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo. [Ley 110 de 2006]. DO. 46.160. https://oig.cepal.org/sites/default/files/2006_col_ley1010.pdf

Congreso de la república de Colombia. (23 de enero de 2006). Ley por medio de la cual se crea con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género. [Ley 1009 de 2006]. DO. 46160. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1672662>

Congreso de la república de Colombia. (23 de julio de 2008). Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual. [Ley 1236 de 2008]. DO.47.059. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1236_2008.html#:~:text=El%20que%20realizare%20actos%20sexuales,%E2%80%9CArt%C3%ADculo%20210.

Congreso de la república de Colombia. (26 de noviembre de 1928). Por la cual se fomenta el ahorro colombiano. [Ley 124 de 1928]. DO. 20959. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1646914#:~:text=Autorizase%20al%20B>

anco%20Agr%C3%ADcola%20Hipotecario,medio%20de%20la%20estampilla%20postal.

Congreso de la república de Colombia. (26 de octubre de 1977). Ley por la cual se fija la mayoría de edad a los 18 años. [Ley 27 de 1977]. DO. 34.902.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4965>

Congreso de la república de Colombia. (28 de diciembre de 1992) Artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14. Ley Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior. [Ley 30 de 1992]. DO. 40.700.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=253>

Congreso de la república de Colombia. (28 de diciembre de 1992). Capítulo III del Título Tercero y Capitulo I del Título Quinto. Ley Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior. [Ley 30 de 1992]. DO. 40.700.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=253>

Congreso de la república de Colombia. (29 de diciembre de 2011). Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones. [Ley 1496 de 2011]. DO. 48.297.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1496_2011.html

Congreso de la república de Colombia. (30 de diciembre de 1968). Ley por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. [Ley 75 de 1968]. DO. 32.682. <https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/mujer/mujer/Leyes%20Mujer%20PDF/LEY%2075%20DE%20>

1968.htm#:~:text=La%20patria%20potestad%20es%20el,que%20su%20calidad%20les%20impone.&text=Los%20hijos%20no%20emancipados%20son,padre%20o%20madre%2

Congreso de la república de Colombia. (31 de octubre de 1962). Ley por la cual se aprueban varios Convenios Internacionales del Trabajo adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo, en las reuniones 20^a, 32^a, 34^a y 40^a. [Ley 54 de 1962]. DO. 30947.

<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1607580>

Congreso de la república de Colombia. (4 de diciembre de 2008). Ley por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. [Ley 1257 de 2008]. DO 47.193

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34054>

Congreso de la república de Colombia. (4 de diciembre de 2008). Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. [Ley 1257 de 2008]. DO. 47.193.

https://www.mintic.gov.co/porta/604/articles-3657_documento.pdf

Congreso de la república de Colombia. (6 de enero de 2011). Ley por la cual se modifica y adiciona la Ley 5^a de 1992, se crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras. [Ley 1434 de 2011]. DO.

47.944. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1434_2011.html

Congreso de la república de Colombia. (6 de enero de 2016). Ley por medio de la cual se crea el artículo 116a, se modifican los artículos 68a, 104, 113,359, y 374 de la ley 599 de 2000 y

se modifica el artículo 351 de la ley 906 de 2004. [Ley 1773 DE 2016]. DO. 49747.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=68134>

Congreso de la república de Colombia. (6 de julio de 2015). Ley por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones. (Rosa Elvira Cely). [Ley 1761 de 2015]. DO. 49565.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65337>

Congreso de la república de Colombia. (6 de Julio de 2015). Ley por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones "Ley Rosa Elvira Cely". [Ley 1761 DE 2015]. DO. 49565.

<http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/LEY%201761%20DEL%2006%20DE%20JULIO%20DE%202015.pdf>

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer [CPEM]. (2015). *Ley Rosa Elvira Cely*:

<http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/ley-rosa-elvira-cely.pdf>

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer [CPEM]. (2022). *Preguntas Frecuentes*.

<http://www.equidadmujer.gov.co/consejeria/Paginas/preguntas-frecuentes.aspx>

Consejo Nacional de Política Económica y Social [CONPES]. (12 de marzo de 2013).

Documento que desarrolla los “Lineamientos para la política pública nacional de equidad de género para las mujeres” y el “Plan para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias”. [CONPES Social 161 de 2013].

<https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/conpes/social/161.pdf>

Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. (23 de julio 2018). Artículo.

33 [Capitulo IV] Estatuto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia

UNAD [Acuerdo 014 del 2018].

https://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2018/COSU_ACUE_014_20180723.pdf

Constitución política de Colombia [C.P.] (1991, 4 de julio - Última actualización: 15 de marzo de 2021). Artículos 1, 13, 42 y 93 [Títulos I y II]. Congreso de la Republica. DO. 51.609.

<http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>

Constitución política de Colombia [C.P.] (1991, 4 de julio - Última actualización: 15 de marzo de 2021). Artículo 15 [Título II]. Congreso de la Republica DO. 51.609.

<http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>

Constitución política de Colombia [C.P.] (1991, 4 de julio - Última actualización: 15 de marzo de 2021). Artículo 297 [Título XI]. Congreso de la Republica. DO. 51.609.

<https://www.constitucioncolombia.com/titulo-11/capitulo-2/articulo-297#:~:text=Art%C3%ADculo%20297.,popular%20dispuestos%20por%20esta%20Constituci%C3%B3n.>

Constitución política de Colombia [C.P.] (1991, 4 de julio - Última actualización: 15 de marzo de 2021). Artículo 67 [Título II]. Congreso de la Republica DO. 51.609.

<https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-67>

Contreras, J. M.; Bott, S.; Guedes, A.; Dartnall, E. (2010) *Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: análisis de datos secundarios. Iniciativa de Investigación sobre la Violencia Sexual.*

https://oig.cepal.org/sites/default/files/violencia_sexual_en_latinoamerica_y_el_caribe.pdf

f

Corte Constitucional, Sala quinta de revisión. (3 de agosto de 2015). Sentencia T-478,

Expediente T-4.734.501. [M.P; Ortiz G.].

<https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/T-478->

[15%20ExpT4734501%20\(Sergio%20Urrego\).pdf](https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/T-478-15%20ExpT4734501%20(Sergio%20Urrego).pdf)

Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, (27 de Julio de 2006). Casación No.24955.

[M.P. Gómez, A].

https://www.redjurista.com/Documents/corte_suprema_de_justicia_sala_de_casacion_penal_e_no_24955_de_2006.aspx#/

Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. (8 de junio de 2016). Sentencia C-297/16.

Artículo 104A. [M.P: Ortiz, G.].

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/C-297->

[16.htm#:~:text=Feminicidio.,a%20quinientos%20\(500\)%20meses.](https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/C-297-16.htm#:~:text=Feminicidio.,a%20quinientos%20(500)%20meses.)

Crenshaw, K. (2018). Demarginalizing the intersection of race and sex: A Black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory, and antiracist politics [1989]. In *Feminist legal theory* (pp. 57-80). Routledge.

<https://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1052&context=uclf>

Delgado, J. (2019, octubre 19). A Daniela le dispararon en la cabeza en plena universidad.

Q'hubo Cali. <https://www.qhubocali.com/asi-paso/a-daniela-le-dispararon-en-la-cabeza-en-plena-universidad/>

Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP]. (2014). *Resultados encuesta acoso sexual en el ambiente laboral*. [https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes/-](https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes/)

/asset_publisher/sqxafjubsrEu/content/resultados-encuesta-acoso-sexual-en-el-ambiente-laboral/28585938

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2007). *Una aproximación a la vulnerabilidad*.

https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/desarrollo%20social/boletin34_1.pdf

Detalles del atroz crimen de las dos jóvenes universitarias en Bucaramanga. (2020, febrero 7).

Vanguardia. <https://www.vanguardia.com/judicial/detalles-del-atroz-crimen-de-las-dos-jovenes-universitarias-en-bucaramanga-NY1980593>

Díaz, L. Torruco, U., Martínez M. y Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167.

<https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>

Díaz-López, C. y Pinto Loría, M. (2017). Vulnerabilidad educativa: Un estudio desde el paradigma socio crítico. *Praxis educativa*, 21(1), 46-54.

<http://dx.doi.org/10.19137/praxiseducativa-2017-210105>

Diccionario de la Real Academia Española [RAE]. (2021). *Abuso*. <https://dle.rae.es/abuso>

Diccionario de la Real Academia Española [RAE]. (2021). *Agresión*.

<https://dle.rae.es/agresi%C3%B3n>

Diccionario de la Real Academia Española [RAE]. (2021). *Correo electrónico*.

<https://dle.rae.es/correo#CyTr9dP>

Diccionario de la Real Academia Española [RAE]. (2021). *Equidad*. <https://dle.rae.es/equidad>

Diccionario de la Real Academia Española [RAE]. (2021). *Maltrato*. <https://dle.rae.es/maltrato>

Diccionario de la Real Academia Española [RAE]. (2021). *Respeto*. <https://dle.rae.es/respeto>

Domenach J (1981). La Violencia. En Unesco (Ed). *La violencia y sus causas* (pp. 33-45).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Paris.

http://www.psicosocial.net/historico/index.php?option=com_docman&view=download&alias=808-la-violencia-y-sus-causas&category_slug=psicologia-social&Itemid=100225

Durkheim, E. (1985). *Las reglas del método sociológico*. Ediciones Akal.

<http://institutocienciashumanas.com/wp-content/uploads/2020/03/Durkheim-1982-Las-reglas-del-m%C3%A9todo-sociol%C3%B3gico.pdf>

Fernández Moreno, S., Hernández Torres, G. y Paniagua Suárez, R. (2013). *Violencia de género en la Universidad de Antioquia* (2da. ed.). (U. d. Humanas., Ed.) Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/53231>

Fishbein, M. y Ajzen, I. (1975). *Belief, Attitude, Intention and Behavior: An introduction to theory and research*. Addison-Wesley.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2021). *¿Qué son los derechos humanos?* <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2021). Igualdad de género.

<https://www.unicef.org/colombia/genero>

Franco, I., Martínez, T., Reina, L. y Romero, C. (2018). La investigación mediada por tecnologías: una mirada desde la Maestría de Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario de la UNAD. *Documentos de Trabajo ECSAH*, (2).

<https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/wp/article/view/2494/0>

Freire, P. (2005). *Pedagogía de la esperanza. Un reencuentro con la pedagogía del oprimido.*

(5ta ed.). Siglo XXI. ISBN 968-23-1899-8.

https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=Ge5i5SgiGoQC&oi=fnd&pg=PR1&dq=Pedagog%C3%ADa+de+la+esperanza.+Un+reencuentro+con+la+Pedagog%C3%ADa+del+oprimido&ots=0T-RwiuzJT&sig=ucTdv5BxwyyGMMuxxzPiy3hRgiw&redir_esc=y#v=onepage&q=Pedagog%C3%ADa%20de%20la%20esperanza.%20%20Un%20reencuentro%20con%20la%20Pedagog%C3%ADa%20del%20oprimido&f=false

García, K. y Residente (13 de noviembre de 2018). “*Banana Papaya*” [Archivo de Video].

YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=cD7qgP8N97c>

Griffiths, M. (2012). Por qué la alegría en la educación es un problema para las políticas socialmente justas. *Revista de Política Educativa*, 27(5).

<http://dx.doi.org/10.1080/02680939.2012.710019>

Guzmán, C., Durán, D., Franco, J., Castaño, E., Gallón, S., Gómez, K., y Vásquez, J. (2009).

Deserción estudiantil en la educación superior colombiana Metodología de seguimiento, diagnóstico y elementos para su prevención. Imprenta Nacional de Colombia. ISBN: 978-958-691-366-9.

https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-254702_libro_desercion.pdf

Hernández Pulido, J. (2016). La justicia social desde un nuevo enfoque de la justicia. Análisis del mandato de la organización internacional del trabajo conforme al concepto moderno de la justicia. (segunda parte). *Revista Latinoamericana de Derecho Social*. (22). (ISSN

2448-7899), 45. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-46702016000100003&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. (Vol. Sexta edición). Ciudad de México, México: McGraw-Hill. (12). <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Illescas Zhicay, M., Tapia Segarra, J. y Flores Lazo, E. (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Killkana Sociales: Revista de Investigación Científica*, 2(3), 187-196.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6584526>

Índice Global de la Brecha de Género. (2020). *Expansion.com/ Datosmacro.com*.
<https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-brecha-genero-global/colombia>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses [INMLCF]. (2018). *Boletín Estadístico mensual*.
https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/217010/Diciembre_2018_Ajustado.pdf/6142c980-e4e3-c2df-f232-b3547bac4a29

Jaramillo Sierra, I.C. y Buchely Ibarra, L.F. (coords.) (2020). *Perspectivas de género en la educación superior: una mirada latinoamericana*. Colombia: Universidad Icesi; Red Alas. DOI: <https://doi.org/10.18046/EUI/ee.12.2020>

Jiménez García, W. (2018). *Vulnerabilidad y violencia: El escenario del tráfico de drogas. Caso de estudio, Área Metropolitana de Centro Occidente, años 2003-2015*. (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Colombia.

https://www.researchgate.net/publication/339569802_Vulnerabilidad_y_Violencia_El_es_cenario_del_trafico_de_drogas

Jiménez León, R., Magaña Medina, D. y Aquino Zúñiga, S. (2021). Gestión de tendencias STEM en educación superior y su impacto en la industria 4.0. *Journal of the Academy*, (5), 99-121. <https://journalacademy.net/index.php/revista/article/view/72/54>

Jiménez-García, W. G. (2015). Hábitat, vulnerabilidad y violencia: elementos conceptuales para estudios de ciudad. *Cardinalis. Revista del Departamento de Geografía*. Universidad Nacional de Córdoba, 3(5), 59-79. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cardi/article/view/13206>

Krug, E. G., Dahlberg, L. L., Mercy, J. A. y Zwi, A. B. (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/725/9275315884.pdf>

Krug, Etienne G, Dahlberg, Linda L, Mercy, James A, Zwi, Anthony B, Lozano, Rafael. et al. (2003). *Informe mundial sobre violencia y salud* / editado por Etienne G. Krug ... [et al.]. Organización Mundial de la Salud. <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/725/9275315884.pdf>

La muerte de Rosa Elvira Cely, un crimen abominable. (2012, junio 1). *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-muerte-rosa-elvira-cely-crimen-abominable/258867-3/>

Lady Johana Morales: un año del feminicidio que conmocionó a Cali. (2019, diciembre 30). *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/lady-johana-morales-un-ano-del-feminicidio-que-conmociono-a-cali/646677/>

Leal, J. (2021). *Educación, virtualidad e innovación*. (1era ed.). Sello Editorial UNAD. <https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/book/article/view/5081/4876>

- Likert, R. (1932). A technique for the measurement of attitude. *Archives of Psychology*, 140, 5-55.
- Luévano-Martínez, M. (2021). La naturalización de la violencia en el entorno familiar y su reproducción en el noviazgo. *Latinoamericana de Estudios de Familia*, 13(1), 117-136. [http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef13\(1\)_7.pdf](http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef13(1)_7.pdf)
- Marsal, C. (2011). Los principios de Yogyakarta: derechos humanos al servicio de la ideología de género. *Dikaion*, 20(1). <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>
- Martínez Pacheco, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y cultura*, 46, 7-31. <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n46/0188-7742-polcul-46-00007.pdf>
- Meneses T. y Peña V. (Ed.) (2018). *Educación a distancia responsable entre la igualdad y la diversidad: estudios iberoamericanos en perspectiva de género*. Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia. [AIESAD].
- Meneses, T. (2021). *Educación a Distancia Responsable entre La Igualdad y La Diversidad*. [Cátedra de Género y Derechos Humanos]. Consejería Académica ZCSUR. <https://www.youtube.com/watch?v=YlfMjRfKaKU>
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2013). *Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva*. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_0.pdf
- Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (9 de octubre de 2003). Por el cual el Ministerio de Educación Nacional establece las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos

para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones. [Decreto 2566 de 2003, con fuerza de ley]. DO. 2508.

https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-104846_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Salud (5 de mayo de 1997). Resolución por la cual se adopta el Manual de Principios y Procedimientos del sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales y los formatos únicos para la expedición de los certificados de Nacido Vivo y de Defunción. [Resolución 1346 de 1997].

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/RESOLUCI%C3%93N%201346%20DE%201997.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social (2021). *Ciclo de Vida*.

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cicloVida.aspx>

Molina, E (2019). Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia.

Tempus Psicológico, 2(1), 15-36. ISSN - 2619-6336.

<https://doi.org/10.30554/tempuspsi.2.1.2149.2019>

Molina, N. (2018). Aspectos éticos en la investigación con niños. *Ciencia y Tecnología para la salud Visual y ocular*, 16(1), 75-87. <https://ciencia.lasalle.edu.co/svo/vol16/iss1/4/>

Montané, A. (2015). Justicia social y educación. *RES, Revista de Educación Social*, 21.

https://eduso.net/res/wp-content/uploads/2015/01/justiciasocial_res_20.pdf

Morales P. (2011). *Guía para construir cuestionarios y escalas de actitudes*.

<https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2016/01/Construcci%C3%B3n-de-cuestionarios-y-escalas-Morales-V.-Pedro-2011.pdf.pdf>

- Moreno Crossley, J. (2008). El concepto de vulnerabilidad social en el debate en torno a la desigualdad: problemas, alcances y perspectivas. *Center for Latin American Studies University of Miami*. <https://www.coursehero.com/file/72135408/El-Concepto-de-Vulnerabilidad-Social-en-El-Debate-Juan-C-Morenopdf/>
- Morín, E. (2002). El método II. La vida de la vida. (5ta. Ed.). Ediciones Cátedra (grupo Anaya, S.A.). ISBN 84-3760397-8. <https://ciroespinoza.files.wordpress.com/2011/11/el-metodo-2-la-vida-de-la-vida.pdf>
- Muñoz, T. G. (2003). El cuestionario como instrumento de investigación/evaluación. *Centro Universitario Santa Ana*. 1-30- http://www.univsantana.com/sociologia/El_Encuesta.pdf
- Murillo Torrecilla, F. y Hernández, R. (1 de octubre de 2011). Hacia un Concepto de Justicia Social. *REICE. Revista Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en la educación*, 9(4), 7-23. <https://www.redalyc.org/pdf/551/55122156002.pdf>
- Nikken, P. (2010). La protección de los derechos humanos: haciendo efectiva la progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales. *Revista Iidh*, 52(1), 55-140. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25563.pdf>
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades, propuesta para el desarrollo humano*. Madrid. Paidós. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/54848161/Martha_Nussbaum_-_Crear_capacidades--with-cover-page-v2.pdf?Expires=1650079084&Signature=frLQNIieOpARqIWGcRH-4O7W6T4bThBSyjU0QJifCYQB9~r0rs1cd5EvtcxPCg6Wx73237mUA6rXzfEB-5L0M0UfTck8kg925H-bIgkrbpTmuFAXx0--2MR6hy7gLbKHOsaJTtW7bVgVCYwcfU~9IIfE3ydAcW0g8OlaaHInckDdCzAZyoHq

[pxMGw6EXFneDpVIErugsouyU5d0lo21IMSwobb5DroqzIT9oT0o9GnXiBLTHhtjl7ICifuLFFHsd6AdFguYJ8XQABrygZCc0EUaabrWUSxytiWC9xeLjmYMumNQCJHsg-y1KuRh-ru4fMgEOeA0xWfa2E50A-hy7g_ &Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://www.googleapis.com/auth/contacts.importonly?access_token=pxMGw6EXFneDpVIErugsouyU5d0lo21IMSwobb5DroqzIT9oT0o9GnXiBLTHhtjl7ICifuLFFHsd6AdFguYJ8XQABrygZCc0EUaabrWUSxytiWC9xeLjmYMumNQCJHsg-y1KuRh-ru4fMgEOeA0xWfa2E50A-hy7g_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)

O'Neill, K. (Ed.). (2019). *Guidance note on campus violence prevention and response*. EVAW Section of ONU Women.

https://endvawnow.org/uploads/browser/files/campus_violence_note_final_interactive.pdf

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe [OIG]. (2021). *Autonomías*.

<https://oig.cepal.org/es/autonomias>

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe [OIG]. (2022). *Informes y estudios*. <https://oig.cepal.org/es/documents/language/es>

Observatorio Femicidios Colombia. (2021). *Femicidios en Colombia 1ero de Enero al 31 de diciembre de 2021*.

<https://www.observatoriofemicidioscolombia.org/attachments/article/478/Femicidios%20Colombia%202021.pdf>

Observatorio Iberoamericano de Responsabilidad Social Universitaria en las Instituciones de Educación Superior con Educación a Distancia [AIESAD]. (2017). *De responsabilidad social universitaria*. <https://aiesad.org/de-responsabilidad-social-universitaria/>

Ochoa, C. y Molina, M. (2018). Estadística. Tipos de variables. Escalas de medida. *Evid Pediatr.* 2018; 14:29. https://evidenciasenpediatria.es/files/41-13363-RUTA/Fundamentos_29.pdf

Oficina de Actividades para los Empleadores [ACT/EMP], y Oficina Internacional del Trabajo [OIT]. (2019). *Las mujeres en la gestión empresarial: Argumentos para un cambio.*

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_700977.pdf

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.*

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8338.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2012/8338>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2007). *Observatorio de Igualdad de Género. Antecedentes.* <https://oig.cepal.org/es/about-observatory>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2015). *Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.*

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2020). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.* https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020_Spanish.pdf

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (25 de octubre de 2016). *XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.*

<https://conferenciamujer.cepal.org/13/es>

Organización de las Naciones Unidas Derechos Humanos [ONU]. (4 de enero de 1969)

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación

Racial. Artículo 1. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-elimination-all-forms-racial>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO].

(2012). *World Atlas of Gender Equality in Education*. Paris, France.

<https://www.macfound.org/media/files/unesco-world-atlas-gender-education.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la

Mujer [ONU mujeres]. (2021). *Conceptos y definiciones*.

<https://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm>

Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la

Mujer [ONU mujeres]. (2021). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las*

mujeres y las niñas. [https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-](https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence)

[women/faqs/types-of-violence](https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence)

Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la

Mujer [ONU mujeres]. (2022). *Glosario de Igualdad de Género*.

[https://unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/glosario%](https://unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/glosario%20de%20g%C3%A9nero.pdf)

[20de%20g%C3%A9nero.pdf](https://unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/glosario%20de%20g%C3%A9nero.pdf)

Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la

Mujer [ONU Mujeres]. – UNICEF. 2014. *La prevención de la violencia contra las*

mujeres y las niñas en el contexto educativo. Panamá.

[https://www.unicef.org/lac/media/6336/file/PDF%20La%20prevenci%C3%B3n%20de%](https://www.unicef.org/lac/media/6336/file/PDF%20La%20prevenci%C3%B3n%20de%20la%20violencia%20contra%20las%20mujeres%20y%20las%20ni%C3%B1as%20el%20contexto%20educativo.pdf)

[20la%20violencia%20contra%20las%20mujeres%20y%20las%20ni%C3%B1as%20el%](https://www.unicef.org/lac/media/6336/file/PDF%20La%20prevenci%C3%B3n%20de%20la%20violencia%20contra%20las%20mujeres%20y%20las%20ni%C3%B1as%20el%20contexto%20educativo.pdf)

[20contexto%20educativo.pdf](https://www.unicef.org/lac/media/6336/file/PDF%20La%20prevenci%C3%B3n%20de%20la%20violencia%20contra%20las%20mujeres%20y%20las%20ni%C3%B1as%20el%20contexto%20educativo.pdf)

Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer [ONU Mujeres]. (2020, 25 de febrero). *Visualizar los datos: La representación de las mujeres en la sociedad*. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/multimedia/2020/2/infographic-visualizing-the-data-womens-representation#:~:text=IWD2020%20y%20%23CSW64.-,Pol%C3%ADtica,los%20esca%C3%B1os%20ocupados%20por%20hombres>.

Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer [ONU Mujeres]. (2017, 11 de octubre). *Profundicemos en términos de género. Guía de terminología y uso de lenguaje no sexista*. http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista_onumujeres.pdf

Organización de Naciones Unidas [ONU, Asamblea General]. (1979, 18 de diciembre). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Resolución 34, 180*. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

Organización Internacional del Trabajo [OIT] (2020, 29 de abril). *El COVID-19 y el mundo del trabajo. Estimaciones actualizadas y análisis*. (3era Ed.). https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_743154.pdf

Organización Internacional del trabajo [OIT]. (2019). *Convenio sobre la violencia y el acoso*. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C190

Organización Internacional del trabajo [OIT]. (2021). *Más allá del techo de cristal*.

<https://www.ilo.org/infostories/es-ES/Stories/Employment/beyond-the-glass-ceiling#beyond>

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2021). *Más allá del techo de cristal: por qué las empresas necesitan a las mujeres en puestos directivos*. Obtenido de

<https://www.ilo.org/infostories/es-ES/Stories/Employment/beyond-the-glass-ceiling#introduction>

Organización Mundial de la Salud [OMS], la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de

Londres y el Consejo Sudafricano de Investigaciones Médicas. (2013). *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud*. (S. WOM/1665, Ed.)

http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85243/WHO_RHR_HRP_13.06_spa.pdf;jsessionid=3ECDCD88CF40D23719FB4A89429D6049?sequence=1

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Consecuencias para la salud*.

http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98862/WHO_RHR_12.43_spa.pdf;jsessionid=0588502F30FCC0593FC456A30377D6CC?sequence=1

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2017). *Biografía Tedros Adhanom Ghebreyesus*.

<https://www.who.int/es/director-general/biography>

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (23 de agosto de 2018). *Género y salud: Datos y cifras*. <https://www.who.int/es/news-room/fact->

sheets/detail/gender#:~:text=Definiciones,personas%20con%20identidades%20no%20binarias.

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (9 de 3 de 2021). *La violencia contra la mujer es omnipresente y devastadora: la sufren una de cada tres mujeres.*

<https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence>

Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud.*

https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf

Ovalle Ramírez, C. (2019). *Justicia educacional en el contexto de la educación superior Técnico profesional en Chile.* IX Congreso Internacional de Filosofía de a Educación, CIFE 2019.

https://www.researchgate.net/profile/Claudia-Ovalle-2/publication/339435511_JUSTICIA_EDUCACIONAL_EN_EL_CONTEXTO_DE_LA_EDUCACION_SUPERIOR_TECNICO_PROFESIONAL_EN_CHILE/links/5e51ad9f299bf1cdb940034d/JUSTICIA-EDUCACIONAL-EN-EL-CONTEXTO-DE-LA-EDUCACION-SUPERI

Papa Francisco. (2018). *Carta del Santo Padre Francisco al Pueblo de Dios.*

https://www.vatican.va/content/francesco/es/letters/2018/documents/papa-francesco_20180820_lettera-popolo-didio.html

Papa Francisco. (2019). *Cumbre de Jueces Panamericanos Sobre Derechos Sociales y Doctrina Franciscana.*

https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2019/june/documents/papa-francesco_20190604_giudici-panamericani.html

Pastrana, C. (2018, 1 de octubre). “*El efecto Matilda*” *Víctimas del efecto Matilda*. Rosalind Franklin y Marianne Grunberg-Manago damas del ADN. [Video]. Canal UNED.
<https://canal.uned.es/video/5ba0b332b1111fff758b456c>

Perela Larrosa, M. (2010). Violencia de género: violencia psicológica. *Revista de ciencias jurídicas y sociales*, 353-376.
<https://revistas.ucm.es/index.php/FORO/article/view/37248/36050>

Pérez Martínez, V., Y Hernández Marín, Y. (2009). La violencia psicológica de género, una forma encubierta de agresión. *Revista Cubana de Medicina General Integral*. 2009; 25(2). <http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v25n2/mgi10209.pdf>

Pérez, C. (2019). ¿Qué es justicia social? Una nueva historia de su significado en el discurso jurídico transnacional (¿What Is Social Justice? A New History of Its Meaning in the Transnational Legal Discourse). *Revista Derecho del Estado*, (43).
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/3376/337660349004/html/index.html>

Pinkola-Estés, C. (1998). *Mujeres que corren con los lobos*. *Bolsillo Zeta*.
<https://bibliotecaia.ism.edu.ec/Repo-book/m/Mujeres-corren-lobosPicolaEstes.pdf>

Pizarro, R. (2001). *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina*. CEPAL.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4762/S0102116_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Platero, R. (2014). ¿Es el análisis interseccional una metodología feminista y queer? Otras formas de (re) conocer: Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista, 79-95. ISBN 978-84-16257-02-7.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7619918>

Platt, T. (1992). La violencia como concepto descriptivo y polémico. *Revista Internacional de las Ciencias Sociales*. 44(14), 173-180.

https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml?v=2.1.196&id=p::usmarcdef_0000091531_spa&file=/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_79e643c0-4b04-43fd-ba99-8f9146105411%3F_%3D091531spao.pdf&locale=es&multi=true&ark=/ark:/48223/pf0000091531_spa/PDF/091531spao.pdf#%5B%7B%22num%22%3A117%2C%22gen%22%3A0%7D%2C%7B%22name%22%3A%22FitR%22%7D%2C-311%2C-5%2C787%2C682%5D

Presidente de la república de Colombia (20 de diciembre de 2011). Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. [Decreto 4798 de 2011]. DO. 48289. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1551021>

Presidente de la Republica de Colombia (27 de julio de 1970). Artículo 3. [Título I]. Por el cual se expide el Estatuto del Registro del Estado Civil de las Personas. [Decreto 1260 de 1970]. DO. 33118. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1254136>

Presidente de la República de Colombia. (25 de enero de 2010). Decreto por el cual se crea una Comisión Intersectorial denominada “Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia

contra las Mujeres” [Decreto 164 de 2010]. DO 47.603.

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0164_2010.htm

Presidente de la Republica de Colombia. (26 de mayo de 2015). Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. [Decreto 1075 de 2015]. DO. 49523. p. 816. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewdocument.asp?Ruta=Decretos/30019930>

Presidente de la república de Colombia. (27 de Julio de 1970). Decreto por el cual se expide el Estatuto del Registro del Estado Civil de las Personas [Decreto 1260 de 1970]. DO. 33118. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1254136#:~:text=%2D%20Toda%20persona%20tiene%20derecho%20a,formalidades%20se%20realizadas%20en%20la%20ley.>

Presidente de la República de Colombia. (30 de diciembre de 1974). Decreto por el cual se otorgan iguales derechos y obligaciones a las mujeres y a los varones. [Decreto 2820 de 1974]. DO. 34327. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1493529>

Presidente de la República de Colombia. (4 de marzo de 1955). Decreto por el cual se dictan disposiciones sobre expedición de la cédula de ciudadanía y organización electoral [Decreto 502 de 1955]. DO. 28706. 12. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1109127>

Presidente de la república de Colombia. (6 de junio de 2000). Por el cual se establece la organización interna de la Registraduría Nacional del Estado Civil. [Decreto Ley 1010]. DO. 44034. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1860253>

Presidente de la república de Colombia. (febrero 2 de 1933). Decreto por el cual se dictan disposiciones sobre enseñanza secundaria para señoritas. [Decreto 227 de 1933]. DO. 22215 de 1933. <https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/mujer/mujer1/Decreto%20227%20de%201933.html#:~:text=Decreto%20227%20de%201933&text=DECRETA%3A,extensivas%20a%20la%20ense%C3%B1anza%20femenina>.

Prieto, D. y Van de Pol, P. (2006). *E-Learning comunicación y educación. El diálogo continúa en el ciberespacio*. Radio Nederland Training Centre. <https://docplayer.es/11263705-E-learning-comunicacion-y-educacion-el-dialogo-continua-en-el-ciberespacio-daniel-prieto-castillo-peter-van-de-pol.html>

Profamilia. (2021). *Atención integral a las víctimas de violencias basadas en género y violencia sexual*. <https://profamilia.org.co/aprende/violencia-de-genero/que-es/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2020). *Informe sobre Desarrollo Humano 2020, La próxima frontera: El desarrollo humano y el Antropoceno*. <https://report.hdr.undp.org/es/index.html>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2021). *Informe Regional de Desarrollo Humano*. https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/human_development/regional-human-development-report-2021.html

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2021). *Objetivo 5: Igualdad de Género*. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>

- Rivera Garretas, M. (1994). *Nombrar el mundo en femenino. Pensamiento de las mujeres y teoría feminista*. ICARIA. ISBN. 84-7426-2364.
<https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/Maria%20Milagros%20Ri vera%20Garretas%20-%20Nombrar%20el%20mundo%20en%20femenino.pdf>
- Rodríguez, A. N., y Ibarra, M. E. (2013). Los estudios de género en Colombia. Una discusión preliminar. *Sociedad y Economía*, 24, 15-48.
<http://www.scielo.org.co/pdf/soec/n24/n24a02.pdf>
- Rodríguez-Romero, B., Gómez, F. R. y Quintela-del-Río, A. (2020). Formularios Google como recurso educativo. *In Contextos universitarios transformadores: Boas prácticas no marco dos GID*. (pp. 575-578). Servizo de Publicacións.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7615341>
- Romero-Pérez, I., Alarcón-Vásquez, Y. y García-Jiménez, R. (2018). Lexicometría: enfoque aplicado a la redefinición de conceptos e identificación de unidades temáticas. *Biblios*, 71, 68-80. <http://www.scielo.org.pe/pdf/biblios/n71/a05n71.pdf>
- Ruiz, C. G., Muriel, D. M. D., Gallego, J. F., Vélez, E. C., Gómez, S. G. y Portilla, K. G. (2009). *Deserción estudiantil en la educación superior colombiana: Metodología de seguimiento, diagnóstico y elementos para su prevención*. Ministerio de Educación Nacional. (1era Ed.). ISBN: 978-958-691-366-9. Imprenta Nacional de Colombia.
https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-254702_libro_desercion.pdf
- Salas-Menotti, I. (2008). Significado psicológico de la violencia y la agresión en una muestra urbana colombiana. *Diversitas: Perspectivas en psicología*, 4(2), 331-343.

Storni, A. (1904). Pudiera ser. *Literatura Random*. http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/pudiera-ser/html/38d010c2-61ab-497d-932d-2d92e31b8b26_2.html

Tamayo, M. (2004). El proceso de la investigación científica. *Editorial Limusa*.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/227860/El_proceso__de_la_investigaci_n_cient_fica_Mario_Tamayo.pdf

Trelles, J. (2006). Violencia Basada en Género. *Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia*, 52(1), 6-7. <http://spog.org.pe/web/revista/index.php/RPGO/article/viewFile/344/316>

Un policía sería el responsable del feminicidio de joven en Florencia, Caquetá. (2021, marzo 2).

El País. <https://www.elpais.com.co/judicial/un-policia-seria-el-responsable-del-feminicidio-de-joven-en-florencia-caqueta.html>

Universidad de Antioquia [UDEA]. (2017). *Centro de Estudios de Género*.

<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/unidades-academicas/ciencias-sociales-humanas/investigacion/ceg/contenido/asmenulateral/acerca-del-estudios-de-genero/!ut/p/z1/3VVNc9owEP0rcOBoJEs22L0Zh-EjhGDKpy8dIS9GHVsitsFNf33l0naGNIF0Mlzqi7Ta997K0u4Kh>

Universidad del Valle [UNIVALLE]. (1993). *Centro de Investigaciones y Estudios de Género*,

Mujer y Sociedad. <http://genero.univalle.edu.co/el-centro>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia [UNAD] (11 de Julio de 2017). Proceso ciclo de vida del estudiante. [Procedimiento] Consejería Académica. Colombia.

<https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/procedimientos/P-7-7.pdf>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia [UNAD] (13 de diciembre de 2013). Artículo 13.

Por el cual se establece el Reglamento estudiantil de la UNAD. Consejo superior universitario – Secretaria General. [Acuerdo 029 de 2013].

https://sgeneral.UNAD.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2013/COS_U_ACUE_029_20131229.pdf

Universidad Nacional Abierta y a Distancia [UNAD] (13 de diciembre de 2013). Artículo 12.

Por el cual se establece el Reglamento estudiantil de la UNAD. Consejo superior universitario – Secretaria General. [Acuerdo 029 de 2013].

https://sgeneral.UNAD.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2013/COS_U_ACUE_029_20131229.pdf

Universidad Nacional Abierta y a Distancia [UNAD] (13 de diciembre de 2013). Artículo 7,

literal f. Por el cual se establece el Reglamento estudiantil de la UNAD. Consejo superior universitario – Secretaria General. [Acuerdo 029 de 2013].

https://sgeneral.UNAD.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2013/COS_U_ACUE_029_20131229.pdf

Universidad Nacional Abierta y a Distancia [UNAD] (13 de diciembre de 2013). Artículo 26.

Por el cual se establece el Reglamento estudiantil de la UNAD. Consejo superior universitario – Secretaria General. [Acuerdo 029 de 2013].

https://sgeneral.UNAD.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2013/COS_U_ACUE_029_20131229.pdf

Universidad Nacional Abierta y a Distancia [UNAD] (13 de diciembre de 2013). Artículo 7. Por

el cual se establece el Reglamento estudiantil de la UNAD. Consejo superior universitario – Secretaria General. [Acuerdo 029 de 2013].

https://sgeneral.UNAD.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2018/COSU_ACUE_014_20180723.pdf

Universidad Nacional Abierta y a Distancia [UNAD] (13 de diciembre de 2013). Artículo 4. Por el cual se establece el Reglamento estudiantil de la UNAD. Consejo superior universitario – Secretaria General. [Acuerdo 029 de 2013].

https://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2019/COSU_ACUE_039_20190312.pdf

Universidad Nacional Abierta y a Distancia [UNAD] (18 de febrero de 2018). Por el cual se aprueba el Protocolo para la prevención, detección y Atención de casos de violencia de género. [Resolución No. 06456].

https://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/capsulas/2021/RESO_6456_180220121.pdf

Universidad Nacional Abierta y a Distancia [UNAD] (2015). Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario. <https://estudios.unad.edu.co/maestria-en-desarrollo-alternativo-sostenible-y-solidario>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia [UNAD] (2019). Articulación del Plan de Desarrollo 2019-2023 “Más Unad, Más País” con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

https://informacion.unad.edu.co/images/planeacion/2021/PLAN_DE_DESARROLLO_VS_ODS.pdf

Universidad Nacional Abierta y a Distancia [UNAD] (2019). Plan de desarrollo 2019-2023.

https://informacion.UNAD.edu.co/images/planeacion/2020/PLAN_DESARROLLO_2019_2023_V2_F_compressed.pdf

Universidad Nacional Abierta y a Distancia [UNAD] (2021). *Centros regionales y sedes administrativas*. <https://directorio.UNAD.edu.co/sedes-a-nivel-nacional-e-internacional>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia [UNAD]. (2011). *Primer congreso pedagógico Unadista*. Rectoría.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia [UNAD]. (2011). *Proyecto Académico Pedagógico Solidario PAPS. Versión 3.0*.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia [UNAD]. (2019). *Segundo seguimiento Plan anticorrupción*.

https://informacion.unad.edu.co/images/control_interno/2020/SEGUIMIENTO__DEL_PLAN_ANTICORRUPCION__DICIEMBRE__2019.pdf

Universidad Nacional Abierta y a Distancia [UNAD]. (2022). *Consejería Académica*.

<https://academia.unad.edu.co/pregrado-posgrado/atencion/consejeria-academica>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia [UNAD]. (31 de diciembre de 2020). Presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2021. 2-3. [Resolución No. 16828].

https://gaf.unad.edu.co/images/gaf/Resoluciones_Presupuestales/Desagregacion_Presupuesto_2021.pdf

Universidad Nacional de Colombia [UNAL]. (1970). *Escuela de Estudios de Género*.

<https://www.humanas.unal.edu.co/2017/unidades-academicas/escuelas/escuela-de-estudios-de-genero>

Universidad Nacional de Colombia [UNAL]. (1994). *Biblioteca Digital Feminista Ofelia Uribe de Acosta*. [https://bibliotecadigitalfeminista.bogota.unal.edu.co/acerca-de/biblioteca-](https://bibliotecadigitalfeminista.bogota.unal.edu.co/acerca-de/biblioteca-digital-feminista)

[digital-feminista](https://bibliotecadigitalfeminista.bogota.unal.edu.co/acerca-de/biblioteca-digital-feminista)

- Valdebenito L. (2015). *La Violencia le hace mal a la familia*. Andros Impresores y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. ISBN: 978-92-806-4493-7.
https://www.unicef.org/chile/media/1321/file/la_violencia_le_hace_mal_a_la_familia.pdf
- Vázquez-Cupeiro, S. (2015). Ciencia, estereotipos y género: una revisión de los marcos explicativos. *Convergencia*, 22(68), 177-202.
- Wachowski, L. y Wachowski, L. (Directores). (1999). *La Matrix, escena: La Elección de Neo* [Película]. Warner Bros. Pictures, Village Roadshow Pictures, Silver Pictures. Groucho II Film Partnership. <https://www.youtube.com/watch?v=tMR709MQXE>
- Walker, L. (2016). *The battered woman syndrome*. Springer publishing company.
[https://yunus.hacettepe.edu.tr/~cin/Criticism%20of%20the%20Western%20Society%20&%20Civilization%20-%20Collection%205/Domestic%20Violence/Walker%20-%20The%20Battered%20Woman%20Syndrome%20\(2009\).pdf](https://yunus.hacettepe.edu.tr/~cin/Criticism%20of%20the%20Western%20Society%20&%20Civilization%20-%20Collection%205/Domestic%20Violence/Walker%20-%20The%20Battered%20Woman%20Syndrome%20(2009).pdf)
- Woolf, V. (24 de octubre de 1929). Una habitación propia. *Editorial Seix Barral, S. A.* Barcelona España. ISBN: 978-84-322-1964-1. <http://biblio3.url.edu.gt/Libros/wilde/habitacion.pdf>
- Young, I. (2000). Las cinco caras de la opresión. En *La justicia y la política de la diferencia*. Ediciones Cátedra (Grupo Anaya), Madrid. ISBN 84-3761826-6.
http://www.filosoficas.unam.mx/docs/327/files/Young_LaJusticiayLaPoliticadelaDiferenciaCap2.pdf
- Zambrano Guerrero, C., Hernández Pasichaná, P. y Guerrero Montero, A. (2019). Recognition process related to homosexual orientation in students of a public university. *Psicogente* 22(41), 243-271. <http://www.scielo.org.co/pdf/psico/v22n41/0124-0137-psico-22-41-00243.pdf>

Lista de Tablas

	Pág.
Tabla 1. <i>Informes y estudios sobre Igualdad de Género 1999 - 2021</i>	36
Tabla 2. <i>Total, estudiantes por sede ZCSUR 2021-I</i>	54
Tabla 3. <i>Estudiantes antiguos matriculados en la ZCSUR en el periodo 16-1-2021</i>	74
Tabla 4. <i>Estudiantes antiguos matriculados en la ZCSUR en el periodo 16-2-2021</i>	74
Tabla 5. <i>Población</i>	75
Tabla 6. <i>Cálculo de la muestra ZCSUR 2021-I</i>	77
Tabla 7. <i>Consolidado de estudiantes Antiguos por departamento en la ZCSUR</i>	78
Tabla 8. <i>Estudiantes matriculados por sexo* en la ZCSUR</i>	78
Tabla 9. <i>Temas para el abordaje de la entrevista semiestructurada</i>	80
Tabla 10. <i>Ítems aceptación a suministrar datos en información en relación con el encuestado</i> . 82	82
Tabla 11. <i>Ítems Sociodemográficos en relación con el encuestado</i>	83
Tabla 12. <i>Ítems específicos sobre la Variable Violencia en relación con el encuestado</i>	89
Tabla 13. <i>Ítems específicos sobre la Variable Violencia Basada en Género en relación con el encuestado</i>	90
Tabla 14. <i>Ítems específicos sobre la Variable Igualdad de Género y Derechos Humanos en relación con el encuestado</i>	95
Tabla 15. <i>Proporción Hombre y Mujeres por Escuela y Departamento</i>	116

Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1. <i>Evolución institucional de la UNAD y prospectiva al año 2023</i>	23
Figura 2. <i>Integración de los sistemas de la UNAD</i>	24
Figura 3. <i>Modelo pedagógico Unadista apoyado en E-learning</i>	25
Figura 4. <i>Decálogo de valores de la UNAD</i>	27
Figura 5. <i>Ejes estratégicos de la Consejería Académica</i>	29
Figura 6. <i>Dimensiones Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe</i> . . 35	35
Figura 7. <i>Diagrama de la investigación “Educación a distancia responsable entre la igualdad y la diversidad: estudios iberoamericanos en perspectiva de género”</i>	39
Figura 8. <i>Universidades con Centro de estudios de género en Colombia</i>	42
Figura 9. <i>Fuentes posibles de tensión</i>	44
Figura 10. <i>Sistema operacional del metasistema UNAD</i>	52
Figura 11. <i>Procesos de interacción Social</i>	62
Figura 12. <i>Pasos de la investigación</i>	70
Figura 13. <i>Riesgos/beneficios en la investigación</i>	72
Figura 14. <i>Porcentaje de mujeres entre el total de graduados en educación superior</i>	103
Figura 15. <i>Distribución mujeres matriculadas por Escuela</i>	104
Figura 16. <i>Disponibilidad Total e incondicional</i>	106
Figura 17. <i>Las paredes de cristal</i>	106

Figura 18. <i>La mujer en los escalafones corporativos</i>	107
Figura 19. <i>La estructura organizacional de la UNAD</i>	109
Figura 20. <i>Distribución por sexo, departamento y Escuela</i>	111
Figura 21. <i>Ciclo de vida los estudiantes hombres del Valle del Cauca, ZCSUR UNAD.</i>	113
Figura 22. <i>Ciclo de vida los estudiantes hombres de Nariño, ZCSUR UNAD.</i>	114
Figura 23. <i>Ciclo de vida los estudiantes hombres de Cauca, ZCSUR UNAD.</i>	115
Figura 24. <i>Pregunta 15, definición de la violencia en palabras claves</i>	121
Figura 25. <i>Tipos de violencia vividas por sexo.</i>	124
Figura 26. <i>Resultados encuesta acoso sexual en el ambiente laboral MinTrabajo.</i>	128
Figura 27. <i>Definición de la VBG en palabras claves de los estudiantes.</i>	131
Figura 28. <i>Informe sobre el Desarrollo Humano 2020.</i>	134
Figura 29. <i>Replantear el desarrollo humano para el Antropoceno</i>	135
Figura 30. <i>Tipos de VBG vivida en la ZCSUR en la UNAD.</i>	137
Figura 31. <i>Porcentaje de hombres que vivieron VBG en ZCSUR de la UNAD</i>	138
Figura 32. <i>Porcentaje de hombres que vivieron VBG en ZCSUR de la UNAD</i>	139
Figura 33. <i>Lugar donde se experimenta la VBG en la ZCSUR de la UNAD.</i>	140
Figura 34. <i>Lugar donde se experimenta la VBG en la ZCSUR de la UNAD.</i>	141
Figura 35. <i>Vinculo principal con el perpetrador (agresor).</i>	143
Figura 36. <i>Consecuencias físicas de la VBG vivida en la universidad</i>	145
Figura 37. <i>Consecuencias psicológicas de la VBG vivida en la universidad</i>	147
Figura 38. <i>¿Denuncio la VBG que vivió ante las autoridades?</i>	148
Figura 39. <i>Razones por las cual no reportan la VBG</i>	150
Figura 40. <i>Cuantos casos conoce que han sufrido VBG en la universidad [Mujer]</i>	152
Figura 41. <i>Cuantos casos conoce que han sufrido VBG en la universidad [Hombre]</i>	153
Figura 42. <i>Factor sociocultural de la VBG – Agresor.</i>	155
Figura 43. <i>Concepto de la Igualdad de Género estudiantes ZCSUR de la UNAD.</i>	157
Figura 44. <i>Presencia de la desigualdad de género en la Unad.</i>	160
Figura 45. <i>Acciones destacadas por los estudiantes en el ámbito normativo</i>	162
Figura 46. <i>Acciones destacadas por los estudiantes en la Escuela de formación.</i>	163

Lista de mapas

	Pág.
Mapa 1. <i>Mapa de la Zona Centro Sur de la UNAD</i>	53

Lista de anexos

	Pág.
Anexo A. <i>Derechos Civiles y Políticos en Colombia para el logro de la igualdad de género..</i>	218
Anexo B. <i>Cuerpo del mensaje – Encuesta</i>	221
Anexo C. <i>Resolución Núm. 06456 de 2021.....</i>	222
Anexo D. <i>Abreviaturas</i>	226
Anexo E. <i>Tabulación códigos actores entrevistados y expertos del metasistema de la UNAD.</i>	227
Anexo F. <i>Universidades y Países que integran la AIESAD</i>	229
Anexo G. <i>Re-conociendo el feminicidio el Colombia por departamento – 2022.</i>	231
Anexo H. <i>Re-conociendo el feminicidio el Colombia por mes y edad de la víctima – 2022.</i>	232
Anexo I. <i>Re-conociendo el feminicidio el Colombia por identidad de la víctima – 2022.</i>	233

Anexos

Anexo A. Derechos Civiles y Políticos en Colombia para el logro de la igualdad de género.

Normativa	Disposiciones
Ley 8 de 1922	Artículo. 1. La mujer casada tendrá siempre la administración y el uso libre de los siguientes bienes: Los de su exclusivo uso personal, como son sus vestidos, ajuares, joyas e instrumentos de su profesión u oficio (Congreso de la república de Colombia, 1922).
Ley 124 de 1928	Artículo. 12 Los depósitos hechos por mujeres casadas en las cajas de ahorros que funcionen legalmente, se tendrán como bienes propios suyos, de que sólo pueden disponer las mismas depositantes. (Congreso de la república de Colombia, 1928)
Ley 28 de 1932	Artículo 5°. La mujer casada, mayor de edad, como tal, puede comparecer libremente en juicio, y para la administración y disposición de sus bienes no necesita autorización marital ni licencia del Juez, ni tampoco el marido será su representante legal (Congreso de la república de Colombia, 1932).
Decreto 227 de 1993.	Artículo 1° Las disposiciones del Decreto número 1487 de 1932 (septiembre 13), sobre reforma de la enseñanza primaria y secundaria, se hacen extensivas a la enseñanza femenina (Presidente de la república de Colombia, 1933).
Acto Legislativo 1 de 1936	Artículo 8°. La calidad de ciudadano en ejercicio es condición previa indispensable para elegir y ser elegido, y para desempeñar empleos públicos que lleven anexa autoridad o jurisdicción. Pero la mujer colombiana mayor de edad puede desempeñar empleos, aunque ellos lleven anexa autoridad o jurisdicción, en las mismas condiciones que para desempeñarlos exija la ley a los ciudadanos (Congreso de la república de Colombia, 1936).
Decreto 2663 de 1950	Artículo 10. Igualdad de los trabajadores y las trabajadoras. Todos los trabajadores y trabajadoras son iguales ante la ley, tienen la misma protección y garantías, en consecuencia, queda abolido cualquier tipo de distinción por razón del carácter intelectual o material de la labor, su forma o retribución, el género o sexo salvo las excepciones establecidas por la ley. (Código Sustantivo del trabajo, 1951).
Acto legislativo Núm3 del 26 de agosto de 1954	Mediante el Acto Legislativo reformativo de la Constitución Nacional, se otorga a la mujer el derecho activo y pasivo del sufragio. La Asamblea Nacional Constituyente le concedió a la mujer el derecho a elegir y ser elegida (Asamblea Nacional Constituyente, 1954).
Decreto 0502 de 1995	Artículo 1° Extiéndase a todos los colombianos mayores de 21 años la cedula adoptada por el Decreto número 051 de 13 de enero de 1954 (Presidente de la república de Colombia, 1955).
Ley 54 de 1962	Artículo 1. La expresión "igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor" designa las tasas de remuneración fijadas sin

Normativa	Disposiciones
Ley 75 de 1968	discriminación en cuanto al sexo (Congreso de la república de Colombia, 1962).
Decreto 1260 de 1970	Artículo 13. La patria potestad es el conjunto de derechos que la ley reconoce a los padres sobre sus hijos no emancipados, para facilitar a aquellos el cumplimiento de los deberes que su calidad les impone. Los hijos no emancipados son hijos de familia, y el padre o madre con relación a ellos, padre o madre de familia (Congreso de la república de Colombia, 1968)
Decreto 2820 de 1974	Artículo 3.- Toda persona tiene derecho a su individualidad y, por consiguiente, al nombre que por ley le corresponde. El nombre comprende, el nombre, los apellidos, y en su caso, el seudónimo. No se admitirán cambios, agregaciones o rectificaciones al nombre, sino en las circunstancias y con las formalidades señaladas en la ley (Presidente de la república de Colombia, 1970). Se da el derecho a la mujer a llevar su apellido y no el del esposo.
Ley 1 de 1976	Artículo 10. El artículo 177 del Código Civil quedará así: El marido y la mujer tienen conjuntamente la dirección del hogar. Dicha dirección estará a cargo de uno de los cónyuges cuando el otro no la pueda ejercer o falte. En caso de desacuerdo se recurrirá al juez o al funcionario que la ley designe (Presidente de la república de Colombia, 1974).
Ley 51 de 1981	Por la cual se establece el divorcio en el matrimonio civil, se regulan la separación de cuerpos y de bienes en el matrimonio civil y en el canónico, y se modifican algunas disposiciones de los Códigos Civil y de Procedimiento Civil en materia de Derecho de Familia (Congreso de la república de Colombia, 1976).
Ley 823 de 2003	Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y firmado en Copenhague el 17 de julio de 1980 (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1981).
Ley 1009 de 2006	Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres (Congreso de la república de Colombia, 2003).
Ley 1257 de 2008	Por medio de la cual se crea con carácter permanente el Observatorio de Asuntos de Género (Congreso de la república de Colombia, 2006).
Decreto 164 de 2010.	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones (Congreso de la república de Colombia, 2008)
Decreto 164 de 2010.	Por el cual se crea una Comisión Intersectorial denominada "Mesa Interinstitucional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres" (Presidente de la república de Colombia, 2010)

Normativa	Disposiciones
Ley 1413 de 2010	Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas (Congreso de la república de Colombia, 2010).
Ley 1434 de 2011	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones (Congreso de la república de Colombia, 2011).
Ley 1450 de 2011	“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014.” En sus art. 177 y 179 en los cuales se insta a construir la política nacional integral de equidad de género, desde de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer se busca garantizar los derechos humanos para las mujeres y la igualdad de género (Congreso de la república de Colombia, 2011).
Ley 1475 de 2011	Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. En su Art. 28 se establece la inclusión de la cuota del 30% de las mujeres en las listas de los partidos y otras medidas (Congreso de la república de Colombia, 2011).
Ley 1496 de 2011	Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones (Congreso de la república de Colombia, 2011).

Nota. Fuente: Datos del Gestor normativo de la función pública de la Republica de Colombia

(Gobierno de Colombia, 2021), Tabla: Elaboración propia.

Anexo B. Cuerpo del mensaje – Encuesta

Caracterización de la Igualdad y la Prevención de la Violencia Basada en Género

Estimado estudiante Unadista: afectuoso saludo:

Queremos invitarte a diligenciar la siguiente encuesta, que se realiza para identificar la situación actual frente a la Igualdad y la Violencia Basada en Género, que han experimentado los estudiantes de la Zona Centro Sur, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Este proceso hace parte de la investigación Re-conociendo la Igualdad y la Violencia Basada en Género: una mirada desde la metodología a distancia.

”, de la estudiante Suria Alexandra Meléndez, de la Maestría de Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario -en el marco de su trabajo de grado, bajo la dirección del asesor Williams Gilberto Jiménez García.

Responde con total honestidad, en aras de contar con información de calidad. Recuerda que los datos serán confidenciales y de uso exclusivamente académico. No se permitirá que nadie acceda a la información, excepto las personas directamente involucradas en la realización de esta. Solo se usará la información para la investigación descrita en este formulario. La información recopilada se codificará y resumirá. El investigador tendrá acceso a los datos en bruto de la información, ningún otro miembro de la Universidad podrá identificar a los participantes que diligenciaron la encuesta.

Se protegerá la información mediante el uso de archivos protegidos con contraseña. La información se almacenará en el disco duro del investigador. Se tiene la intención de publicar los resultados de la investigación. Sin embargo, no será posible identificarlo en los resultados publicados. Se destruirá la información cinco años después finalizado el estudio.

Al participar en esta encuesta, estarás aportando información que permitirá incidir en propuestas para la formulación de instrumentos que estén relacionados con los temas abordados.

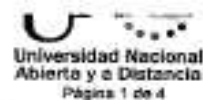
De antemano agradecemos la colaboración prestada.

Cordialmente,

Suria Alexandra Meléndez M. – Investigadora
Maestranda en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario de la UNAD

Nota. Fuente: Elaboración propia

Anexo C. Resolución Núm. 06456 de 2021.

**RESOLUCIÓN No. 06456 del 18 de febrero de 2021**

Por la cual se adopta el Protocolo para la Prevención, Detección y Atención de Casos de Violencias de Género en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981 como UNISUR, transformada en su nombre por la Ley 396 de 1997 y, en su naturaleza jurídica, por el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2008, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial en los términos de la Constitución y la ley. Que, en consecuencia, cuenta con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, presupuestal, contractual y financiera, y patrimonio independiente, por lo tanto, no pertenece a ninguna de las ramas del poder público; tiene capacidad para gobernarse y designar a sus directivas, y está vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos definidos en la normativa vigente.

Que nuestra Constitución Política de Colombia consagra derechos fundamentales como son la dignidad humana,¹ la igualdad,² la honra³, la no discriminación⁴, salud⁵, el libre desarrollo de la personalidad⁶ y la libertad sexual destinados a proteger a las personas sin distinción de ninguna clase de sexo.

Que en el artículo 7º de la Ley 51 de 1981⁷ por la cual se expidió la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, estableció que los Estados Partes deberán tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizar la igualdad de condiciones con los hombres.

Que en el artículo 1º de la Ley 248 de 1995⁸ por la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, definió como violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento

1 Artículo 1º.

2 Artículo 13.

3 Artículo 21.

4 Artículo 43.

5 Artículo 48.

6 Artículo 18.

7 Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y firmado en Copenhague el 17 de julio de 1980.

8 Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 8 de junio de 1994.

"Más UNAD, más país"



RESOLUCIÓN No. 06456 del 18 de febrero de 2021

Por la cual se adopta el protocolo para la prevención, detección y atención de casos de violencias basadas en género en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD

físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado, enmarcándola también como una violación en las libertades fundamentales y de los derechos humanos.

Que el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2007, reconoció que son violaciones a los derechos humanos aquellos que estén basados en la orientación sexual o identidad de género y oficializó los (29) Principios de Yogyakarta que son considerados referentes de los Estados Partes como los derechos de la población LGBTBI⁹

Que la Ley 1146 de 2007¹⁰, establece normas para la prevención de violencia sexual y atención integral de niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.

Que el 7 de junio de 2011, el Estado Colombiano suscribió la Declaración sobre Orientación Sexual e Identidad de Género ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, reafirmando el compromiso del derecho de no discriminación y la condena del acoso, la exclusión, el prejuicio, la violencia y estigmatización, los asesinatos y ejecuciones, las torturas, los arrestos arbitrarios y la privación de derechos económicos, sociales y culturales por estas mismas razones.

Que el artículo 1º de la Ley 1257 de 2008¹¹, adoptó normas que permiten garantizar a todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acoso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización. Así mismo, se dictaron normas de sensibilización, protección, prevención y, además, tipificó el delito de acoso sexual¹².

Que el artículo 3º de la Ley 1482 de 2011¹³, tipificó el delito de Actos de Racismo o Discriminación así: *"El que arbitrariamente impida, obstruya o restrinja el pleno ejercicio de los derechos de las personas por razón de su raza, nacionalidad, sexo u orientación sexual, incurrirá en prisión de*

9 Son las siglas que identifican a las palabras lesbiana, gay, bisexual y transgénero.

10 Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.

11 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

12 El que en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos, a otra persona, incurrirá en prisión de uno (1) a tres (3) años.

13 Por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones.

"Más UNAD, más país"

RESOLUCIÓN No. 06456 del 18 de febrero de 2021

Por la cual se adopta el protocolo para la prevención, detección y atención de casos de violencias basadas en género en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD

*doce (12) a treinta y seis (36) meses y multa de diez (10) a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes**

Que el artículo 2, de la Ley 1761 de 2015¹⁴, tipificó el delito de Femicidio, así: *“Quien causare la muerte a una mujer, por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género o en donde haya concurrido o antecedido cualquiera de las siguientes circunstancias, incurrirá en prisión de doscientos cincuenta (250) meses a quinientos (500) meses”*.

Que en la Sentencia T-239 de 2018¹⁵, se exhortó al Ministerio de Educación Nacional para que estableciera lineamientos para las instituciones de educación superior en relación con: (i) los deberes y obligaciones de las universidades, instituciones técnicas y tecnológicas en relación con los casos de acoso laboral o de violencia sexual y de género que suceden al interior de las mismas; y (ii) las normas y estándares que regulan la atención de casos de posible discriminación en razón de sexo o género en contra de estudiantes y docentes en los centros de educación superior.

Que el artículo 7, del Acuerdo No. 014 del 23 de julio de 2018¹⁶, por el cual se modificó el Estatuto general de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, estableció como principios de la acción universitaria de la UNAD, el respeto a los valores y a la dignidad humana los cuales constituyen la base de la unidad e identidad institucional en los ámbitos culturales, geográficos y de innovación en todas sus expresiones en los contextos local, nacional e internacional.

Que el literal f) del artículo 7^o del Acuerdo 029¹⁷ del 13 de diciembre de 2013, por el cual se adoptó el Reglamento General Estudiantil, consagró como uno de los fines de la acción universitaria; la **inclusión** entendida como aquella en virtud de la cual la institución ofrecerá sus servicios en igualdad de condiciones a toda la población, permitiendo y facilitando el acceso a estos, a las poblaciones que se encuentren en alto riesgo de vulnerabilidad.

Que es necesario establecer el Protocolo para la Prevención, Detección y Atención de Casos de Violencias de Género en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, atendiendo las recomendaciones del Ministerio de Educación Nacional sobre Educación Superior Inclusiva y las

14 Por la cual se crea el tipo penal de femicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones. (Rosa Elvira Cely)

15 Corte Constitucional. Magistrada Ponente: Gloria Stella Ortiz Deigedo

16 Por el cual se modifica Estatuto General de la UNAD. Consejo Superior Universitario

17 Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y se dictan otras disposiciones.

*Más UNAD, más país

RESOLUCIÓN No. 06456 del 18 de febrero de 2021

Por la cual se adopta el protocolo para la prevención, detección y atención de casos de violencias basadas en género en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD

obligaciones de las Instituciones de Educación Superior enmarcadas en la normatividad colombiana y en instrumentos internacionales.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Protocolo para la Prevención, Detección y Atención de Casos de Violencias de Género en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).

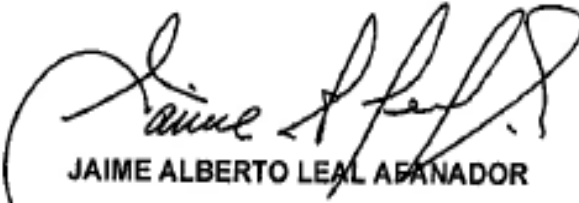
ARTICULO SEGUNDO: El objeto del protocolo es brindar a los estudiantes, profesores y personal administrativo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), un instrumento donde se adopten las medidas encaminadas a prevenir, atender, acompañar, orientar y hacer seguimiento a los reportes de posibles situaciones estableciendo las posibles situaciones estableciendo las rutas de atención.

ARTICULO TERCERO: El Protocolo para la Prevención, Detección y Atención de Casos de Violencias de Género en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), tiene carácter de obligatorio cumplimiento para todos los integrantes de la comunidad educativa

ARTICULO CUARTO: Incorporar el Anexo No.1 del Protocolo para la Prevención, Detección y Atención de Casos de Violencias de Género a la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
 Rector

Revisó: Estifer Constanza Venegas Castro
 Secretaria General

Revisó: Andrea F. Muñoz P

Preparó: Shidy Johana Acevedo - VSAE

Victor Alberto Moreno Salcedo - Secretario General
 Dethi Alexandra Meléndez M

Nota. Fuente: Protocolo para la prevención, detección y Atención de casos de violencia de género (Universidad Nacional Abierta y a Distancia, 2018).

Anexo D. Abreviaturas**Abreviaturas generales**

Descripción	Abreviatura
Artículo	art.
Edición	ed.
Editor	ed.
No Aplica	NA
Numero	Núm.
Página (páginas)	p. (pp.)
Volumen	Vol.

Abreviaturas de instituciones y terminología

Descripción	Abreviatura
Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia	AIESAD
Bienestar Integral Unadista	BIU
Centro de Educación de Adultos a Distancia .	CEAD
Centros Comunitarios de Atención Virtual	CCAV
"CO"- corona", "VI" - virus y "D" - disease ("enfermedad")	COVID
Comisión Económica para América Latina	CEPAL
Consejo Nacional de Política Económica y Social	CONPES
Constitución Política de Colombia	C.P.
Educación a Distancia	EaD
Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	ECACEN
Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	ECAPMA
Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	ECBTI
Escuela de Ciencias de la Educación	ECEDU
Escuela de Ciencias de la Salud	ECISA
Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas	ECJP
Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	ECSAH
Institución de Educación Superior	IES
Lesbianas, Gay, Bisexual, Transgeneristas e Intersexuales	LGBTI
Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario	MDASS
Ministerio de Educación Nacional	MEN
Objetivo del Desarrollo Sostenible	ODS
Observatorio de Responsabilidad Social de Instituciones de Educación a Distancia	OIRSUD

Descripción	Abreviatura
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organización Mundial de la Salud	OMS
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	PNUD
Proyecto Académico Pedagógico Solidario	PAPS
Prueba Única de Ingreso	PUI
Red de Académicas Latinoamericanas	ALAS
Sistema de Inteligencia Institucional	SII
Sistema Nacional de Información de la Educación Superior	SNIES
Statistical Product and Service Solution	SPSS
Teoría de la Acción Razonada	TAR
Unidad de Desarrollo Regional	UDR
Universidad Abierta para Adultos	UAPA
Universidad del Valle	UNIVALLE
Universidad Estatal a Distancia	UNED
Universidad Nacional Abierta y a Distancia	UNAD
Universidad Nacional de Colombia	UNAL
Universidad Técnica Particular de Loja	UTPL
Vicerrectoría de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	VIDER
Vicerrectoría de Servicios Aspirantes, Estudiantes y Egresados	VISAE
Zona Centro Sur	ZCSUR

Anexo E. *Tabulación códigos actores entrevistados y expertos del metasisistema de la UNAD.*

Actores	Perfil académico y profesional	Sexo	Organización
A-001	Estudiante pregrado	Mujer	UNAD
A-002	Estudiante Tecnología	Mujer	UNAD
A-003	Estudiante pregrado	Mujer	UNAD
A-004	Estudiante pregrado	Mujer	UNAD
A-005	Estudiante Tecnología	Mujer	UNAD
A-006	Estudiante posgrado	Mujer	UNAD
A-007	Estudiante pregrado	Mujer	UNAD

Actores	Perfil académico y profesional	Sexo	Organización
A-008	Estudiante pregrado	Mujer	UNAD
A-009	Estudiante pregrado	Mujer	UNAD
A-010	Estudiante pregrado	Hombre	UNAD

Administrativos	Perfil académico y profesional	Sexo	Organización
B-001	PhD. en Modelos y Áreas de Investigación en Ciencias Sociales, MSc en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente y Filósofo	Hombre	UNAD
B-002	PhD. Administración De Negocios Bacheller, MSc. Of Busines Administration, Especialización en Ingeniería Industrial Énfasis en Procesos de Manufactura, Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo, Administración De Empresas	Hombre	UNAD

Académicos	Perfil académico y profesional	Sexo	Organización
C-001	MSc en Cultura y Política de América Latina, MSc en Desarrollo Alternativo Sostenible y Solidario, MSc en Desarrollo Humano, Psicóloga Especialista en Educación, Cultura y Política	Mujer	UNAD
C-002	MSc en Educación (On line Education), Especialista en Pedagogía para el desarrollo del Aprendizaje Autónomo, Licenciatura en Pedagogía Reeducativa	Mujer	UNAD
C-003	MSc en Administración de organizaciones, Odontóloga	Mujer	UNAD
C-004	MSc en Educación a distancia, Licenciado en idiomas.	Hombre	UNAD
C-005	MSc en Intervención Social, Especialista en Ed. Cultura y Política, Psicóloga y Licenciada en Ciencias Sociales.	Mujer	UNAD

Expertos	Perfil académico y profesional	Sexo	Organización
E-001	MSc. en Psicología de la salud y la discapacidad, Licenciada en educación básica con énfasis en ciencias sociales, Licenciada en pedagogía infantil.	Mujer	UNAD
E-002	Ingeniero Comercial, MSc. en investigación de operaciones y estadística.	Hombre	UNAD
E-003	MSc. en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento, MSc. en Educación Superior con énfasis en Educación Virtual, Especialista en Gerencia Educativa con énfasis en Gestión de Proyectos, Profesional en Psicología Social Comunitaria.	Mujer	UNAD
E-004	PhD. en cultura y educación latinoamericana, MSc. en educación, Socióloga.	Mujer	UNAD

Anexo F. Universidades y Países que integran la AIESAD

Nombre de las Universidades y países que integran la AIESAD

Argentina: Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP), Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) y Universidad Nacional de Misiones (UNaM).

Brasil: Fundação CECIERJ, Universidad Federal Fluminense (UFF), Universidad Estado de São Paulo (UNESP), Universidad Estadual del Norte Fluminense (UENF) y la Universidad Federal dos Vales do Jequitinhonha e Mucuri (UFVJM).

Colombia: Universidad de Santo Tomás y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).

Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia (UNED).

Cuba: Universidad de La Habana y la Universidad de las Ciencias Informáticas (UCI).

Nombre de las Universidades y países que integran la AIESAD

Ecuador: Escuela Politécnica del Ejército (ESPE), Universidad Internacional del Ecuador (UIDE), Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y la Universidad Católica de Cuenca.

España: Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Bircham International University (BIU).

Honduras: Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

México: Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), UNAM. Coordinación de Univ. Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED), Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), Universidad Virtual del Estado de Michoacán (UNIVIM), Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea (UTEL) y la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR).

Panamá: Universidad Abierta y a Distancia de Panamá (UNADP).

Paraguay: Universidad Nacional de Villarica del Espíritu Santo (UNVES).

Perú: Universidad Jaime Bausate y Mesa, Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Universidad Alas Peruanas (UAP), Universidad Católica los Ángeles de Chimbote (ULADECH) y la Universidad INCA Garcilaso de la Vega (UIGV).

Portugal: Universidad Aberta (UAB).

Rep. Dominicana: Universidad Abierta para Adultos (UAPA).

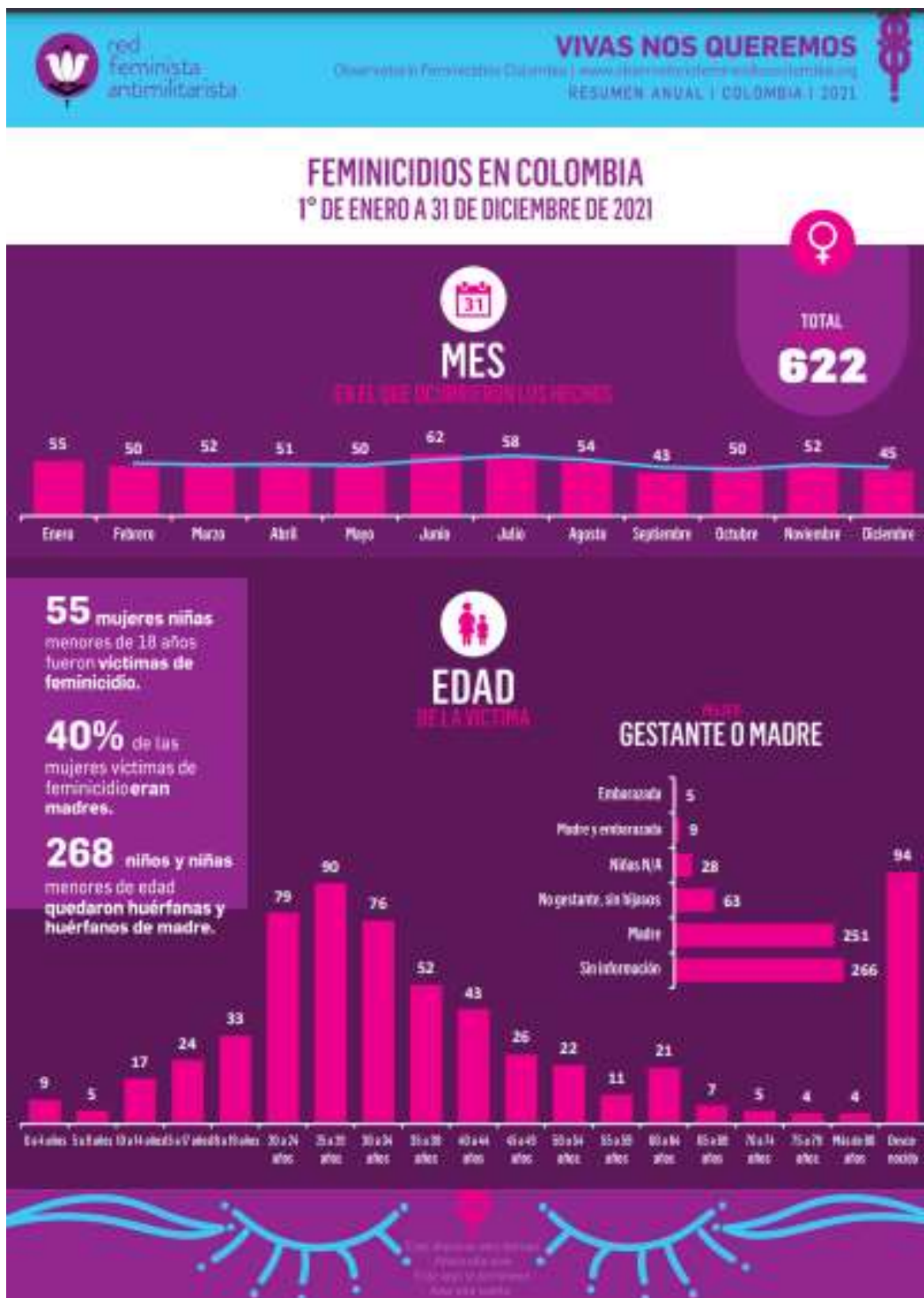
Anexo G. Re-conociendo el feminicidio en Colombia por departamento – 2022.



Nota. Fuente: Feminicidios en Colombia 1ero de Enero al 31 de diciembre de 2021

(Observatorio Feminicidios Colombia, 2021, pág. 2)

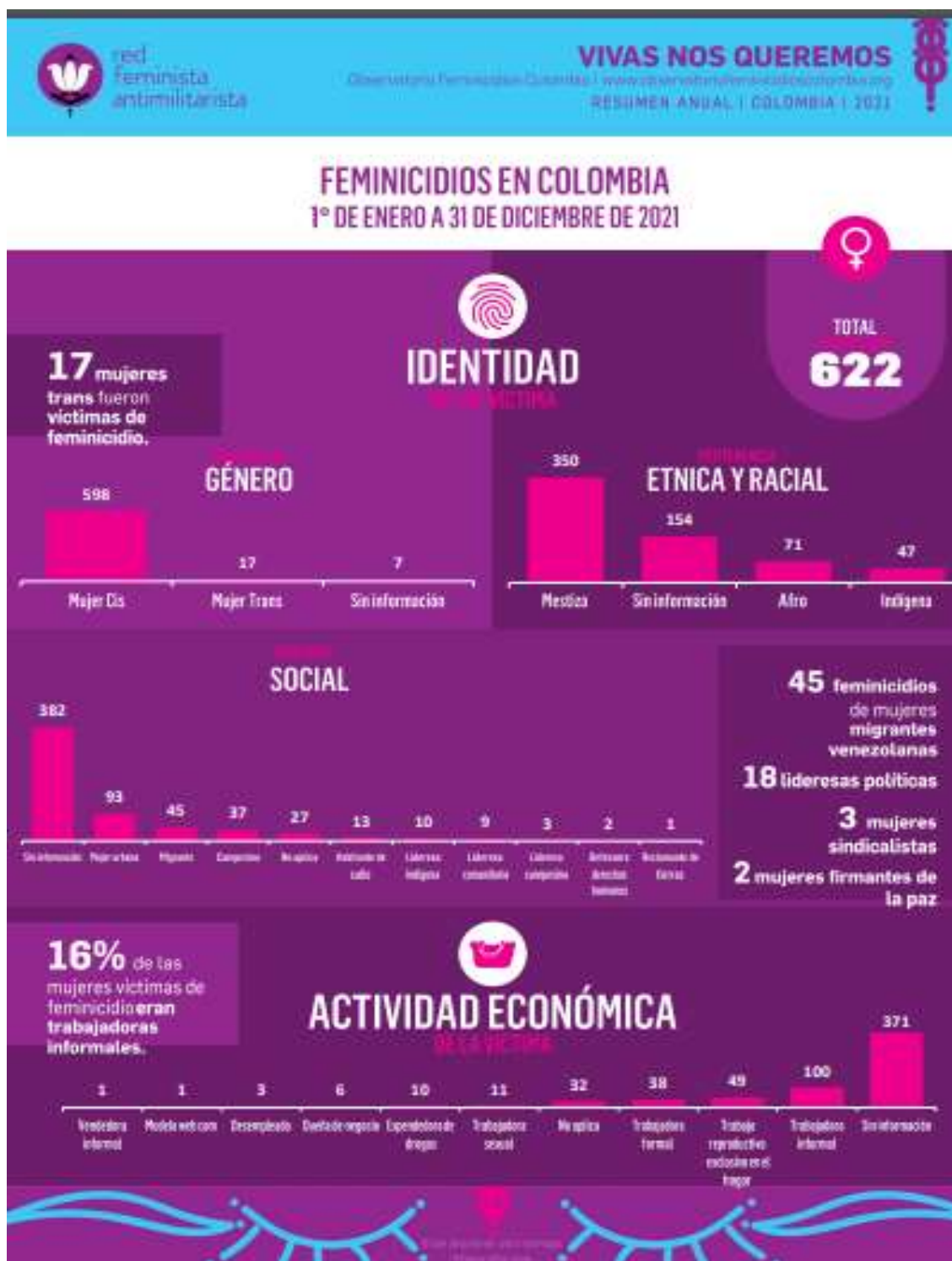
Anexo H. Re-conociendo el feminicidio en Colombia por mes y edad de la víctima – 2022.



Nota. Fuente: Feminicidios en Colombia 1ero de Enero al 31 de diciembre de 2021

(Observatorio Feminicidios Colombia, 2021, pág. 3)

Anexo I. Re-conociendo el feminicidio en Colombia por identidad de la víctima – 2022.



Nota. Fuente: Feminicidios en Colombia 1ero de Enero al 31 de diciembre de 2021 (Observatorio Feminicidios Colombia, 2021, pág. 4)